

**ADVERTIMENT.** L'accés als continguts d'aquesta tesi queda condicionat a l'acceptació de les condicions d'ús estableties per la següent llicència Creative Commons:  <https://creativecommons.org/licenses/?lang=ca>

**ADVERTENCIA.** El acceso a los contenidos de esta tesis queda condicionado a la aceptación de las condiciones de uso establecidas por la siguiente licencia Creative Commons:  <https://creativecommons.org/licenses/?lang=es>

**WARNING.** The access to the contents of this doctoral thesis it is limited to the acceptance of the use conditions set by the following Creative Commons license:  <https://creativecommons.org/licenses/?lang=en>

# **Mediaciones en los Casos Penales de Genocidio**

## Una Etnografía en la Región Ixil en Postconflicto

Esther Oliver Grasiot

### **Dirección**

Dra. Mònica Martínez Mauri  
Dra. Montserrat Ventura i Oller

### **Tesis doctoral**

Programa de Doctorado de Antropología Social y Cultural  
Universitat Autònoma de Barcelona

Septiembre 2023



# **Mediaciones en los Casos Penales de Genocidio**

Una Etnografía en la Región Ixil en Postconflicto

Esther Oliver Grasiot

## **Dirección**

Dra. Mònica Martínez Mauri

Dra. Montserrat Ventura i Oller

## **Tesis doctoral**

Programa de Doctorado de Antropología Social y Cultural

Universitat Autònoma de Barcelona

Septiembre 2023



Als meus avis paterns,  
per transmetre'm la seva la inquietud per conèixer i aprendre.

Als meus avis materns i a la Maria *del peix*,  
per haver iniciat un llinatge femení de peixateres.



## AGRAÏMENTS

Aquesta tesi doctoral és fruit d'un llarg viatge tant acadèmic com personal que, sense el suport de les persones que m'hi han陪伴, no hauria arribat a port. Per això, amb aquestes lleugeres paraules voldria donar les gràcies a tots i totes els i les que han fet que aquesta aventura esdevingui un fet.

En primer lloc, a les dues directores, Mònica Martínez i Montserrat Ventura, pel guiatge, per haver fet que la tesi creixés ajudant a estirar els fils que necessitava en cada moment, per la confiança i la disponibilitat, per respectar els ritmes i per estar presents tant en els moments més agradables com en els més tortuosos.

Al grup AHCISP de la UAB per haver estat un punt de trobada, el marc des del que participar a noves recerques, així com desenvolupar la pròpia, i pel foment del coneixement.

En Nebaj y en la región ixil, quisiera expresar mi agradecimiento a todas las personas que han participado en la investigación y que compartieron sus historias de vida, sin las cuales esta tesis doctoral no existiría. Quisiera especialmente agradecer a María y a sus hijas, *Mariita* y Lina, a Juan, a María y a Tato, por tantísimas conversaciones y momentos vividos en cinco intensos meses y que desearía que solo sean un punto y seguido en nuestros caminos.

Investigar un tema delicat com és el genocidi o el conflicte armat a Guatemala no hauria estat viable, o hauria estat molt difícil, sense l'ajuda d'un dels contactes de Guatemala que em va facilitar la Núria Martí, a qui agraeixo la seva ajuda que em permeté començar a estirar fils. Dar las gracias a Emma Bran Guzmán, quien sin saberlo, me contactó con personas que fueron claves para empezar esta investigación. Igualmente, agradecer muy sinceramente al equipo de CALDH y la ODHAG su predisposición y a los investigadores locales por su inmensa y desinteresada colaboración.

A totes les amigues i companyes, en un principi del món acadèmic però ara ja de la vida. Sobretot a l'Alba Castellsagué, a l'Edgar Ricardo Naranjo i a les *mezcaleras*, la Natalia Garrido, l'Elisa Herrera, l'Adriana Nicolau i la Marina Massaguer, pel suport que ens hem donat i per haver compartit el que ens ha suposat a cada una de nosaltres el viatge doctoral (noies: ja podem començar a buscar bitllets!).

Fora de l'àmbit acadèmic, a la immensa família escollida. A la *família Jaén*, la Susana, en Ramon i en Pepe per haver estat *casa* en les primeres passes en el món de l'antropologia. A la Jèssica, la Yolanda i la Soraya, les *girls*, per tenir-ho clar, pels riures dels dimecres de pandèmia i per tants d'altres. A la Glòria, l'Arnau i l'Alguer, pel bon dia matiner diari des del balcó durant l'escriptura de la tesi. A la Maria Saltor i l'Elena Aguilera per ser-hi, pels moments de descompressió empordanesos i per acompanyar-me a desemboirar quan ha estat necessari. A la Mercedes per ajudar-me a fer el viatge més conscient. I també a l'Alicia, l'Elena, en Sebas, en Tarik, en Toni, la Gemma Muntaner, la Maria Planas, la Ceci, la Beti, i tota la resta de la *troupe*.

A la família, l'entranyable *tribu empordanesa*. A la Mercè i en Joan per entendre el procés. Als meus cosins: a en Bernat per posar més bonica la tesi, a la Gemma i l'Adrià, i als petits, l'Arlet i en Pep per portar alegria a la *tribu*. A la meva estimada tia *Nani* per gaudir de la vida juntes. Molt sincerament agrair a la Quima per les etnografies que em va regalar quan vaig fer setze anys i que em van transportar a realitats desconegudes i, molt especialment, per acompanyar-me en aquest ritual de pas i ser lectora i correctora de les paraules que he escrit com a antropòloga. Amb especial agraiement als meus pares, Teresa i Josep, per la incondicionalitat –discreta– que m'han transmès, pel suport que m'ha permès acabar d'escriure aquesta tesi doctoral, pels riures amb les estratègies que han pensat per tal d'agilitzar aquest procés però sobretot, per fer possible i més fàcil aquest viatge. I finalment, a l'àvia Trini, candidata a ser una lectora incondicional de la tesi, tot i que pot ser no se'n recordarà. A ella, agrair-li els consells de vida d'aprofitar cada una de les oportunitats que se'm han presentat per continuar aprenent, en honor al que ella no va poder fer.

## RESUMEN

Esta tesis doctoral estudia cómo operan los mecanismos de la justicia transicional para garantizar la paz, la no repetición, la recuperación y la verdad después de un conflicto armado. Concretamente se sitúa en la región ixil, una de las cinco áreas de Guatemala donde se reconocieron los crímenes de genocidio cometidos durante los Gobiernos del General Romeo Lucas García (1978-1982) y de Efraín Ríos Montt (1982-1983).

El objetivo de esta investigación doctoral ha sido actualizar los conocimientos sobre el pueblo ixil en el contexto del conflicto armado interno, el postconflicto y la justicia transicional y analizar las mediaciones que se han realizado en los procesos judiciales de genocidio maya ixil que se están enjuiciando en Guatemala en el siglo XXI. Para ello se ha realizado un trabajo de campo etnográfico en Santa María de Nebaj y la Ciudad de Guatemala durante los años 2018 y 2019 y se ha revisado la documentación de los casos de genocidio.

Los resultados evidencian cómo el Ejército conceptualizó a la población ixil, basándose en relatos de cronistas y etnógrafos, para justificar las operaciones militares reconocidas como genocidio. Para el pueblo ixil los episodios violentos vividos durante los años de conflicto –masacres, campañas de tierra arrasada, secuestros, y violaciones sexuales, entre otros–, generaron transformaciones en la estructura social y comunitaria, pérdidas familiares y materiales. Pero, el conflicto y la violencia se entienden mejor al considerar la perspectiva ontológica desde sus vivencias y sus formas de narrarlo. En el contexto de postconflicto, la cronificación de la violencia, las dinámicas de control social generadas para asegurar la cotidianidad entre los habitantes de la región después del pasado violento, la migración a Estados Unidos o las disputas sobre si se debe rememorar u olvidar el pasado son nuevas situaciones que cuestionan la efectividad de los mecanismos de la justicia transicional.

La investigación también presenta los elementos clave de las mediaciones llevadas a cabo para articular los testigos ixiles con el sistema de justicia penal, centrados en una traducción cultural y una preparación de los testigos para transitar por el sistema occidental de derecho. En los espacios de mediación se han incorporado ciertos conocimientos locales y se ha omitido una comprensión más amplia de lo que para el pueblo ixil representó el conflicto, qué significa participar en los casos judiciales, los motivos por los que se implican en ellos y las expectativas que atribuyen a dicha implicación. Los juicios de genocidio ixil se construyen desde el modelo occidental del Estado de derecho. Ha sido el pueblo ixil el que ha debido adaptarse al sistema penal pero, pese a ello, los testigos han generado nuevos significados y reconfiguraciones de la violencia que han vivido, de la categoría universal de genocidio y de su participación en estos procesos.

Esta investigación da relevancia a una nueva narrativa sobre el conflicto armado, el postconflicto y la justicia transicional en Guatemala que surge de las formas de estar, ver y construir el mundo de la población ixil y pone de manifiesto la necesidad de reconocer las vivencias y formas de ver el mundo de los sobrevivientes en la aplicación de la justicia transicional.

## ABSTRACT

This doctoral thesis studies how transitional justice mechanisms operate to guarantee peace, non-repetition, recovery and truth in the aftermath of armed conflict. Specifically, it is situated in the Ixil region, one of the five areas of Guatemala where the crimes of genocide committed during the governments of General Romeo Lucas García (1978-1982) and Efraín Ríos Montt (1982-1983) were recognised.

The aim of this doctoral research was to update knowledge about the Ixil people in the context of the internal armed conflict, post-conflict and transitional justice, and to analyse the mediations that have taken place in the judicial processes of Mayan Ixil genocide that are being tried in Guatemala in the 21st century. To this end, ethnographic fieldwork was carried out in Santa María de Nebaj and Guatemala City during 2018 and 2019 and the documentation of genocide cases was reviewed.

The results show how the army conceptualised the Ixil population, based on the accounts of chroniclers and ethnographers, to justify military operations recognised as genocide. For the Ixil people, the violent episodes experienced during the years of conflict – massacres, scorched earth campaigns, kidnappings and rapes, among others – generated transformations in the social and community structure, and family and material losses. However, conflict and violence are better understood when considering the ontological perspective from their experiences and ways of narrating it. In the post-conflict context, the chronification of violence, the dynamics of social control generated to ensure daily life among the inhabitants of the region after the violent past, migration to the United States or disputes over whether to remember or forget the past are new situations that question the effectiveness of transitional justice mechanisms.

The research also presents the key elements of the mediations carried out to articulate Ixil witnesses with the criminal justice system, focusing on cultural translation and the preparation of witnesses to navigate the Western system of law. Mediation spaces have incorporated certain local knowledge and omitted a broader understanding of what the conflict meant to the Ixil people, what it means to participate in court cases, the reasons for their involvement and the expectations they attach to such involvement. The Ixil genocide trials are constructed from the Western model of the rule of law. It has been the Ixil people who have had to adapt to the penal system, but despite this, witnesses have generated new meanings and reconfigurations of the violence they have experienced, of the universal category of genocide and of their participation in these processes.

This research gives relevance to a new narrative on the armed conflict, post-conflict and transitional justice in Guatemala that emerges from the ways of being, seeing and constructing the world of the Ixil population and highlights the need to recognise the experiences and ways of seeing the world of the survivors in the application of transitional justice.

# ÍNDICE

Resumen .....	7
Abstract .....	8
Lista de Figuras .....	13
Lista de Tablas .....	14
Acrónimos .....	15
Sección I. CONTEXTUALIZACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN .....	17
CAPÍTULO 1. INTRODUCCIÓN .....	19
1.1. Interés en Guatemala, la mediación y la justicia transicional .....	25
1.2. Objetivos: diseñar, escuchar y concretar .....	27
1.3. Conceptos clave .....	32
1.4. Esbozos de la tesis doctoral .....	33
1.5. Apuntes sobre la escritura .....	36
CAPÍTULO 2. CONEXIONES ENTRE DOS MUNDOS .....	38
2.1. Espacios intermedios .....	38
2.2. Los mediadores en las sociedades locales .....	40
2.3. Traducción cultural y etnicidad en los procesos de mediación .....	43
2.4. Apuntes finales .....	46
CAPÍTULO 3. CONTRIBUCIONES ANTROPOLÓGICAS A LA JUSTICIA TRANSICIONAL Y A LA CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ .....	47
3.1. Esbozos sobre la construcción de la paz y la justicia transicional .....	48
3.2. (Des)encuentro entre los paradigmas universales y las realidades particulares .....	51
3.2.1. Entendimientos erróneos de lo local .....	51
3.2.2. Estrategias locales para la construcción de la paz y la reconciliación .....	55
3.2.3. Espacios de encuentros transicionales .....	58
3.3. Figuras imprescindibles de la justicia transicional .....	59
3.3.1. Víctima .....	59
3.3.2. Testimonio .....	61
3.4. Apuntes finales .....	63

CAPÍTULO 4. ACTOS DE GENOCIDIO DURANTE LOS MANDATOS DE ROMEO LUCAS GARCÍA Y EFRAÍN RÍOS MONTT .....	65
4.1. Hilando los antecedentes del conflicto armado .....	65
4.2. Tejiendo la violencia .....	69
4.3. Conflicto armado en la región ixil .....	76
CAPÍTULO 5. MECANISMOS DE LA JUSTICIA TRANSICIONAL EN GUATEMALA: JUICIOS POR GENOCIDIO .....	80
5.1. Mecanismos de justicia transicional y enjuiciamientos de los responsables de la violencia .....	80
5.2. Juicios de alto impacto y diversidad cultural .....	84
5.3. Apuntes sobre la construcción de los casos de genocidio ixil .....	86
CAPÍTULO 6. LUGAR ETNOGRÁFICO, DISEÑO METODOLÓGICO Y POSICIÓN INVESTIGADORA .....	90
6.1. Lugar etnográfico: Santa María de Nebaj .....	90
6.2. Diseño metodológico .....	96
6.2.1. Trabajo de campo en la Guatemala postconflicto .....	96
6.2.1.1. Sueños .....	99
6.2.1.2. Observación .....	100
6.2.1.3. Entrevistas .....	103
6.2.1.4. Documentación secundaria .....	111
6.2.1.5. Registro .....	112
6.2.2. Vaciado y análisis de datos .....	113
6.3. Posición de la investigadora, límites y estrategias de seguridad .....	114
6.3.1. Posicionamiento de la investigadora .....	114
6.3.2. Sorteando las minas del campo .....	116
Sección II. VIOLENCIA, SILENCIO Y JUICIOS DE GENOCIDIO .....	121
CAPÍTULO 7. REGIÓN IXIL: HISTORIA DE OPRESIONES Y CONSTRUCCIÓN DE LA OTREDAD .....	123
7.1. Una de las “comarcas más recónditas de la República”: esbozos geográficos y coloniales .....	125
7.2. Las “razas aborígenes” y la región ixil .....	131
7.3. Apropiación del “problema del indio” en tres planes militares .....	136
7.3.1. “La mente de la población es el principal objetivo” .....	137

7.3.2. Área de combate: Triángulo Ixil .....	140
7.4. Apuntes finales .....	142
<b>CAPÍTULO 8. SECUELAS DE LA VIOLENCIA DESDE LO LOCAL EN LA SOCIEDAD IXIL .....</b>	<b>145</b>
8.1. Violencia (g)local .....	147
8.1.1. ¿Recuperaron sus “huesos”? .....	151
8.1.2. “Eso sí, ¿caso somos animales?” .....	155
8.1.3. “Ya sabemos antes que sí va a haber una guerra, sí” .....	155
8.2. “Afectado por el conflicto armado interno”: transformaciones y discontinuidades en la sociedad .....	158
8.2.1. “Perdió nuestra costumbre cuando pasó el conflicto y así salió el evangélico” .....	158
8.2.2. “Tener mi lugar” .....	162
8.2.2.1. Articulaciones institucionales para el resarcimiento material .....	165
8.2.3. “Ya no es tranquilo” .....	171
8.3. Apuntes finales .....	177
<b>CAPÍTULO 9. MEDIACIONES EN LOS JUICIOS DE GENOCIDIO IXIL .....</b>	<b>179</b>
9.1. Conversión de sobrevivientes en testigos .....	180
9.1.1. Identificar sobrevivientes: requisitos para ser testigo .....	182
9.1.2. Localizar y buscar a través de los mediadores locales .....	185
9.1.3. Codificar y traducir: adaptar la experiencia ixil a los subtipos penales .....	193
9.2. Incorporar y preparar: encuentros con el sistema judicial .....	198
9.2.1. El rol del Ministerio Público .....	198
9.2.2. Toma de declaración: oficialización de las historias de vida .....	200
9.2.3. Adaptar las formas ixiles de hablar para el encuentro con las instituciones judiciales .....	203
9.2.4. Experiencias de declarar en el juicio oral y público .....	206
9.3. Acompañamiento permanente y espacios de confianza .....	210
9.3.1. Acercar el sistema de justicia estatal a los testigos: “nos capacitaron y todo” .....	214
9.3.2. Apoyo a las sobrevivientes de violencia sexual: “se trabajó muy aparte”..	217
9.3.3. Apropiación de categorías “universales”: “antes no sabíamos de genocidio” .....	218

9.4. Direcciones (in)esperadas .....	222
9.4.1. Implicaciones y expectativas en el proceso judicial .....	222
9.4.2. Elementos del ser ixil e implicación en los casos judiciales .....	224
9.4.3. Mecanismos comunitarios en la justicia estatal .....	227
9.4.4. Nueva identidad como sujetos de derechos .....	230
9.4.5. Memorias fragmentadas .....	231
9.5. Apuntes finales .....	234
<b>CAPÍTULO 10. CONCLUSIONES .....</b>	<b>236</b>
10.1. El conflicto, el postconflicto y la justicia transicional en la forma de estar, ver y construir el mundo de la población ixil .....	236
10.2. Mediaciones en los juicios de genocidio y delitos de lesa humanidad contra el pueblo maya ixil .....	240
10.3. Nuevos hilos para futuras investigaciones .....	244
<b>REFERENCIAS .....</b>	<b>247</b>
<b>ANEXOS.....</b>	<b>279</b>
Anexo 1. Etapas del procedimiento judicial del código procesal penal .....	279
Anexo 2. Cronología de la evolución de los casos jurídicos del genocidio maya ixil	280
Anexo 3. Modelo consentimiento informado .....	281
Anexo 4. Mapas conceptuales, categorías y códigos para el análisis .....	282

## LISTA DE FIGURAS

Figura 1. Mapa del Departamento del Quiché y de la región ixil .....	20
Figura 2. Mapa densidad de las masacres en Guatemala (1978-1982) .....	73
Figura 3. Mapa campaña tierra arrasada y masacres en la región ixil (1978-1983) .....	79
Figura 4. Mapa de la región ixil .....	91
Figura 5. Parque de Nebaj .....	93
Figura 6. Espacios conmemorativos del conflicto armado interno en Nebaj .....	96
Figura 7. Mujeres ixiles enfrente el Palacio de Justicia el día en que se sentenció a Efraín Ríos Montt .....	123
Figura 8. Paisaje del camino entre Santa Clara y Xecoyeu .....	126
Figura 9. Primer mapa etnográfico de las regiones lingüísticas de la República de Guatemala .....	134
Figura 10. Mapa región ixil en el manual formativo de Operación. Apreciación de Asuntos Civiles (G-5) para el área ixil .....	139
Figura 11. Camposanto de Nebaj .....	153
Figura 12. Ceremonia de invocación del Día de la Dignidad de las Víctimas del Conflicto Armado .....	161
Figura 13. Folleto del servicio para viajar a los Estados Unidos .....	170
Figura 14. Buscando testigos en la región ixil .....	190

## LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Número de personas entrevistadas y entrevistas realizadas .....	105
Tabla 2. Agentes de los juicios: número de entrevistas por perfil profesional y caso judicial .....	107

## ACRÓNIMOS

AjR	Asociación para la Justicia y la Reconciliación
ASOCDENEB	Asociación Campesina para el Desarrollo Integral Nebajense
ASOMOVIDINQ	Asociación de Movimiento de Víctimas Para el Desarrollo Integral del Norte del Quiché
AVEMILGUA	Asociación de Veteranos Militares de Guatemala
CAFCA	Centro de Análisis Forense y Ciencias Aplicadas
CALDH	Centro Para la acción Legal en Derechos Humanos
CEH	Comisión para el Esclarecimiento Histórico
CICIG	Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala
CONADEP	Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas
CPI	Corte Penal Internacional
CPR	Comunidad de Población en Resistencia
CVR	Comisión de la Verdad y la Reconciliación
DNS	Doctrina de Seguridad Nacional
DPI	Documento Personal de Identificación
ECAP	Equipo de Estudios Comunitarios y Acción Psicosocial
EGP	Ejército Guerrillero de los Pobres
FAFG	Fundación de Antropología Forense de Guatemala
FAR	Fuerzas Armadas Rebeldes
HIJOS	Hijos e Hijas por la Identidad y la Justicia contra el Olvido y el Silencio
IIN	Instituto Indigenista Nacional
LRA	Lord's Resistance Army
MP	Ministerio Público
ODHAG	Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala
ONG	Organización no gubernamental
ORPA	Organización del Pueblo de Armas
PAC	Patrulla Autodefensa Civil
PAJUST	Programa de Acompañamiento a la Justicia de Transición
PGT	Partido Guatemalteco del Trabajo
PIB	Producto Interno Bruto

PNR	Programa Nacional de Resarcimiento
PNSD	Plan Nacional de Seguridad y Desarrollo
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
REMHI	Informe de la Recuperación de la Memoria Histórica
RENAP	Registro Nacional de las Personas
SISG	Seminario de Integración Social de Guatemala
UCECAI	Unidad de Casos Especializados del Conflicto Armado Interno de la Fiscalía de Derechos Humanos
URNG	Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca

## **SECCIÓN I**

### **CONTEXUALIZACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN**



# CAPÍTULO 1

## INTRODUCCIÓN

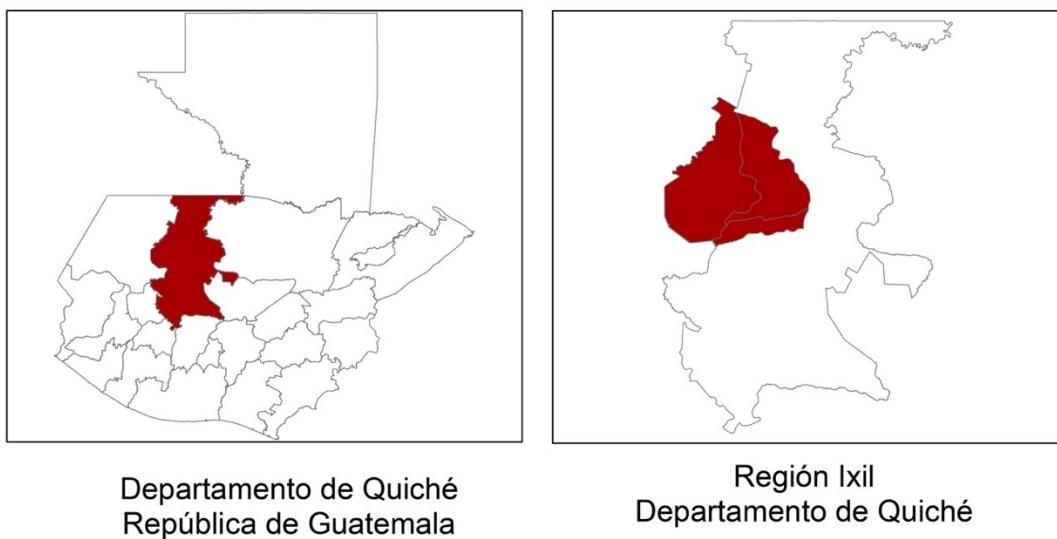
Mi propósito con esta tesis es contribuir al estudio de la justicia transicional y al análisis de cómo operan sus mecanismos en contextos de postconflicto, en concreto en la región ixil de Guatemala en América Central. Para ello, centro la investigación en los procesos judiciales de los crímenes de genocidio y los delitos de lesa humanidad que sufrió el pueblo maya ixil durante el conflicto armado interno en el país (1960-1996) y que se han realizado bajo el paradigma de la justicia transicional en el siglo XXI.

Guatemala es el único país de América Latina en el que se ha enjuiciado los crímenes de genocidio. Entre 1960 y 1996 fue escenario de un conflicto entre las organizaciones armadas revolucionarias –inspiradas en el marxismo, en la lucha de clases sociales y contra el capitalismo– y el Estado. La estrategia contrainsurgente de los 12 gobiernos y dictaduras militares de tendencia anticomunista causó la muerte de más de 200.000 personas, la masacre de 600 aldeas, 1,5 millón de desplazados internos y aproximadamente 150.000 exiliados a México (Comisión para el Esclarecimiento Histórico [CEH], 1999).

El conflicto se prolongó durante 36 años pero los máximos niveles de violencia ocurrieron durante el Gobierno militar del General Romeo Lucas García (1978-1982) y la dictadura del General Efraín Ríos Montt (1982-1983). En los cinco años de estos mandatos, el Estado intensificó las formas de violencia hasta niveles desorbitados. Según el informe *Guatemala. Memoria del Silencio* (CEH, 1999), el 95 % de las masacres del país fueron cometidas por el Ejército y llevadas a cabo en este período. De todos los conflictos armados de América Central en el siglo XX, el conflicto armado guatemalteco fue el más cruento (Comisión Interamericana de Derechos Humanos [CIDH], 2015).

La región ixil es una región pequeña, con una extensión de 2.313 km<sup>2</sup> situada en el noroeste del país, en el departamento del Quiché (Figura 1). Es aquí donde se produjeron las operaciones más sangrientas de todas las documentadas por la Comisión para el Esclarecimiento Histórico (CEH). Durante la estrategia contrainsurgente de Romeo Lucas García y Efraín Ríos Montt, entre el 70 % y el 80 % de las comunidades de la

región fueron arrasadas, quemadas y masacradas (CEH, 1999), asimismo, se llevaron a cabo innumerables prácticas de terror que arrasaron el mundo físico y oprimieron el mundo social y comunitario de la población ixil, atrocidades que siguen presentes en la memoria de los sobrevivientes.



**Figura 1.** Mapa del Departamento del Quiché y de la región ixil

Fuente: Elaboración propia a partir de mapas base del programa de geolocalización ArcGiS

El territorio ixil está habitado por más de un 86,22 % de población ixil (Instituto Nacional de Estadística [INE], 2018) y el resto es población ladina<sup>1</sup>, k'iche', q'anjob'al y otros pueblos minoritarios. El pueblo ixil es una de las 22 comunidades lingüísticas mayas del país. Un 40 % de la población de Guatemala se identifica con el pueblo maya, el 8 % de la cual con la comunidad lingüística ixil (INE, 2018).

Los porcentajes de representación de la población en la región ixil y en Guatemala son resultado de los términos clasificatorios vinculados con la relación entre el Estado y la población indígena. Muestra de ello es, por ejemplo, que en el último censo nacional de 2018 se suprimió la categoría “grupo étnico”, con la que se diferenciaba entre ladino e

<sup>1</sup> Ladino se usa en el lenguaje común como oposición a indígena (Celigueta, 2015). Durante la Colonia el término ladino se atribuía a una persona indígena que hablaba español, no tenía tierra ni pertenecía a una comunidad concreta y hacía de representante de los terratenientes. Para Smith (1990) el término ladino se fundamenta en los ideales nacionales e internacionales de mestizaje; según el autor ladina es aquella persona que desciende de la unión de colonos españoles o alemanes con indígenas o bien la que, teniendo ascendencia indígena, no se identifica con ésta. Por su parte, para Celigueta (2015) el significado que la población atribuye al término ladino está vinculado con una identidad hispanizada y no tanto con el mestizaje biológico. Para conocer con más detalle las categorías de clasificación en los censos nacionales de la población en Guatemala ver: Celigueta (2015).

indígena en el censo de 2002 (Celigueta, 2015). Con ello, la población sólo podía identificarse con las categorías “pueblo de pertenencia: maya, garífuna, xinka, ladino o afrodescendiente/creole/afromestizo” y “comunidad lingüística” (INE, 2018), sin opción a identificarse como indígena. Además, en Guatemala, como se observa en los anteriores porcentajes, “mestizo” no consta como categoría censal. Para contribuir al reconocimiento de las diversas formas de autoidentificación de la población que no se inscriben con las categorías del censo, Celigueta (2015) propone la categoría “indígena ladino” (p. 111) para visualizar la diversidad existente en el país y reconocer, por ejemplo, a las personas que se identifican como indígenas, pero rechazan la idea de “pureza y autenticidad” (Celigueta, 2015, p. 114) vinculada, a veces, a la identidad de “pueblo maya”.

En contra de lo que sostenían los primeros etnólogos que visitaron el país a principios del siglo XX, por el interés en saber quiénes eran los pueblos indígenas (López, *et al.*, 2015), la población indígena de Guatemala no ha sido “absorbida en la mezcla” (Termer, 1957, p. 249-250) ni ha abandonado “su propia tradición cultural” (Termer, 1975, p. 250). Guatemala es un país intercultural con población maya, garífuna, xinca, afrodescendiente y ladina.

El pueblo ixil tiene un pasado histórico de dominación y explotación, así como un pasado reciente violento con fines de homogeneización y ladinización<sup>2</sup>. Actualmente es un pueblo heterogéneo, diverso y de carácter complejo, fluido e híbrido, como tantos otros pueblos indígenas en América Latina (Cowan *et al.*, 2001; Pitarch *et al.*, 2008; Ventura; 2000).

La población ixil es, por el momento, el único pueblo que ha llegado a los tribunales nacionales para encausar a los responsables de la violencia que sufrió durante el conflicto armado interno. En 2013 Efraín Ríos Montt fue juzgado por su responsabilidad en el genocidio ixil y el fallo de su juicio se convirtió en la primera sentencia por genocidio en América Latina. Diez años después, en 2023 ha empezado el juicio contra altos mandos del Gobierno de Romeo Lucas García por los mismos crímenes. Ambos juicios son ejemplos de los mecanismos de la justicia transicional que se promueven como medida a

---

<sup>2</sup> Proceso de asimilación a la cultura ladina por parte de una persona indígena en Guatemala.

la resolución de conflictos ante las graves violaciones a los derechos humanos después de un conflicto armado, una guerra o una dictadura.

Mediante esta tesis doctoral pretendo llevar a cabo un estudio clásico de la disciplina antropológica: el encuentro entre formas de estar, ver y hacer mundos. Sitúo este encuentro entre la población ixil y los casos judiciales de genocidio ixil contra Ríos Montt y contra Lucas García para observar la articulación de lo local (lo ixil), con lo nacional (sistema judicial) e internacional (justicia transicional).

La investigación no cuestiona la relevancia de aplicar los instrumentos de la justicia transicional en los procesos de búsqueda de la verdad, la reparación y la justicia ante las graves violaciones a los derechos humanos. Pero sí plantea la necesidad de analizar la implementación de sus mecanismos desde una perspectiva local, así como su impacto en las formas de estar y construir el mundo de aquellos que han sobrevivido a la violencia.

A través de un enfoque etnográfico, primeramente, me acerco al conocimiento de los ixiles en el contexto de postconflicto para, posteriormente, observar la construcción de los dos casos judiciales en la región ixil como un instrumento de la justicia transicional. El conocimiento de la población ixil –de lo local– me permitirá explorar los puntos de tensión que emergen en los procesos judiciales de genocidio maya ixil.

La mediación es el concepto clave con el que me aproximo al lugar de la investigación y ubico el espacio de contacto y encuentro entre el mundo ixil y el sistema nacional e internacional. Parto del supuesto que para la resolución de conflictos y el reconocimiento de la justicia y la verdad entre universos simbólicos diferentes y entre partes sumamente en desequilibrio, donde las relaciones de poder juegan un papel prominente como es el pueblo ixil y el Estado, es imprescindible facilitar espacios de mediación.

En los casos estudiados observo cómo la mediación ajusta, ordena y traduce las violencias vividas en crímenes, supuestamente universales, y selecciona y prepara al grupo para su incorporación al sistema penal. Y, en consecuencia, facilita el acceso de los sobrevivientes a los principios de la justicia transicional y al reconocimiento de los delitos más graves tipificados en el derecho internacional, como el genocidio. Pero, por otro lado, indico que a pesar de que el proceso de mediación no incluye holísticamente las formas locales del universo ixil, sí produce efectos no previstos sobre cómo la gente construye

su interacción con el Estado y sobre cómo las categorías de la jurisdicción internacional se reinterpretan en el mundo local ixil.

La antropología nos obliga a acercarnos a las realidades concretas y, precisamente por este motivo, la presente investigación se ha realizado con un enfoque inductivo. Los objetivos de la investigación se han ido concretando a medida que me iba incorporando al campo. Asumir este enfoque me ha permitido perfilar y concretar el campo de estudio sobre las mediaciones al contexto particular donde se aplican, pero también ha supuesto un largo recorrido en la fase de análisis de datos y de redacción.

De noviembre de 2018 a abril de 2019 realicé trabajo de campo en la región ixil. Residí y llevé a cabo la mayor parte de la investigación en la localidad de Santa María de Nebaj, con el objetivo de aproximarme a las formas de ver el mundo de los ixiles. Complementariamente, para mapear la construcción de los casos judiciales de genocidio y observar los espacios de mediación, extendí el trabajo de campo a la Ciudad de Guatemala. Para hacer el trabajo de campo recibí financiación del Institut Català per a la Pau (Generalitat de Catalunya) en la convocatoria de Subvenciones a trabajos de investigación en el ámbito de la paz y de la Fundació Autònoma Solidària (UAB) en la convocatoria de Ayudas de Cooperación Internacional<sup>3</sup>. Tenía previsto efectuar una segunda estancia de trabajo de campo a finales de 2019 o principios de 2020, pero no fue posible.

En definitiva, mediante un estudio de caso, esta tesis analiza la práctica de la justicia transicional y con ello contribuye al conocimiento de la población ixil en el contexto de postconflicto. Una de las principales preocupaciones de la antropología crítica con la justicia transicional nace de la necesidad de observar cómo operan sus mecanismos en los contextos particulares donde se aplican y cómo confluyen las normas internacionales, nacionales y las particularidades locales, sobre todo, en contextos interétnicos.

La falta de consideración de la diversidad cultural y de las formas locales de resolución de conflictos han sido algunas de las carencias en la aplicación normativa y hegemónica

---

<sup>3</sup> Deseo agradecer el apoyo de las instituciones que han financiado el trabajo de campo de esta investigación: Fundació Autònoma Solidaria de la UAB (Proyecto: Contribució de l'antropologia social en el judici de genocidi i crims de lesa humanitat contra el poble maia ixil en el context de post conflicte a Guatemala, E1718-04) y al Institut Català Internacional per la Pau (Generalitat de Catalunya) (Proyecto: Pobles indígenes, pau, gènere i conflicte a Guatemala, 2017RICIP00025).

de los mecanismos de la justicia transicional en América Latina. Si bien en las últimas décadas se ha realizado un esfuerzo para integrar formas locales de resolución de conflictos en los instrumentos de la justicia transicional como son, por ejemplo, los paradigmáticos tribunales de gacaca<sup>4</sup>, en América Latina estas iniciativas no han existido. En Guatemala, como subraya señala Viaene (2019), la justicia transicional es un “mosaico de esfuerzos oficiales y no oficiales que carecen de conexión y visión integral e intercultural” (p. 52).

Desde la perspectiva crítica a la justicia transicional, otra carencia es la escasez de investigaciones en el ámbito de las ciencias sociales sobre los mecanismos judiciales para procesar a los responsables de la violencia y la vulneración de los derechos humanos. En comparación con las numerosas contribuciones académicas críticas sobre las comisiones de la verdad, los estudios acerca de los procesos judiciales son minoritarios. Entre ellos, los más destacados son los del Tribunal Penal en Ruanda (Burnet, 2010; Ingelaere, 2012; Waldorf, 2010, 2014) y, en Guatemala, del juicio de genocidio contra Ríos Montt (Casaús, 2015, 2019; García, 2019a, 2019b; Kemp, 2014; Oglesby y Nelson, 2016; Ross, 2016) y el del juicio de Sepur Zarco (Crosby *et al.*, 2018; Mejía, 2018; Posocco, 2022; Velásquez, 2016, 2019, 2021). Las aportaciones académicas de los juicios en Guatemala reflejan los avances de la justicia transicional en el país, pero, si bien aportan al interés de esta investigación, son pocas las contribuciones sobre las experiencias de las personas indígenas que participan en los juicios como testigos, así como los efectos y los malentendidos que de ello se derivan.

Grosso modo, los estudios sobre la justicia transicional en Guatemala se centran principalmente en la memoria, el género y el racismo (Casaús, 2015, 2019), el activismo y el espacio de oportunidades legales o políticas (Benítez, 2015, 2016; Brett, 2016), el monitoreo del avance de los juicios (Burt, 2019, 2021; Kemp, 2014), el trauma (McAllister, 2013), la violencia y la esclavitud sexual (Casaús, 2015; Fulchiron *et al.*, 2009; Fulchiron, 2016; Montañez, 2014; Paredes, 2006; Velásquez, 2016, 2019), para destacar algunos. En algunos de ellos se incluye a la población ixil y, en concreto, a las personas ixiles que testificaron en el juicio de genocidio contra Ríos Montt, pero sólo

---

<sup>4</sup> En el capítulo 3 se presenta con más detalle.

representados a través de los documentos oficiales del juicio o de sus narraciones en el tribunal. Es por ello por lo que creo necesario ampliar el objeto de estudio y aportar al campo de la justicia transicional en Guatemala a partir de las experiencias y las formas de ver el mundo de la población ixil. Y es por este motivo que coincido con Viaene (2007) cuando señala los tres grandes vacíos –y desafíos– en las investigaciones sobre la justicia transicional en contextos indígenas en América Latina: las opiniones de los sobrevivientes en temas de reparación, justicia, reconciliación y verdad; cómo se interpretan estas categorías de la justicia transicional en los contextos indígenas donde se aplican y cómo la identidad de las víctimas puede influir en el diseño de programas de reparación.

En esta introducción expondré cómo se fue hilando el interés por los pueblos indígenas de Guatemala, las mediaciones y la justicia transicional, cómo se perfiló y concretó el tema de investigación y los objetivos de ésta a través del contacto con el contexto empírico y, al final, presentaré los conceptos teóricos que han guiado el proceso de investigación y la estructura de esta tesis doctoral.

## **1.1. Interés en Guatemala, la mediación y la justicia transicional**

Los primeros esbozos de la investigación fueron fruto del interés por poner de relieve el papel de la antropología orientada a la intervención en su aplicación a la justicia y los derechos humanos. No obstante, se fueron modificando a medida que me adentraba en el campo y “el campo me hablaba”, como decían mis directoras.

Mi interés por Guatemala se inició en el año 2014 a raíz de una investigación realizada en el marco del programa del Máster Oficial en Antropología: Investigación Avanzada e Intervención Social. Atraída por los estudios críticos al desarrollo, ese mismo año viajé a Guatemala para analizar los efectos de los recortes económicos de la Generalitat de Catalunya en la cooperación internacional reflejados en una organización no gubernamental (ONG) catalana y su contraparte en Guatemala<sup>5</sup>. Estuve un mes en el municipio de Sololá observando cómo se instalan los discursos de la cooperación

---

<sup>5</sup> ONG AtlerNativa. Intercanvi amb els Pobles Indígenes (Barcelona) y Cooperación Indígena para el Desarrollo Integral (Guatemala).

internacional en los contextos donde se imparten y analizando el impacto de los recortes económicos de la cooperación catalana en los proyectos de la organización que visitaba. Aparte de las cuestiones económicas o de programación de ambas organizaciones, pude corroborar, por un lado, que el discurso del desarrollo y los paradigmas de los derechos humanos no encajaban con las realidades de las comunidades indígenas y, por el otro, que las ONG operaban como mediadoras para acercar los discursos globales a través de talleres y pequeños proyectos. Pero no sólo la ONG guatemalteca era mediadora, también la ONG catalana asumía esa función. Y con ello, una de mis principales constataciones de aquella primera investigación fue el rol de mediación que tenían las ONG como promotoras de los discursos del desarrollo y las comunidades indígenas.

Con la investigación del máster pensaba que cerraba mi etapa formativa como antropóloga y concluía mis investigaciones sobre ONG o desarrollo. Sin embargo, aquel trabajo dio lugar a una nueva experiencia laboral a partir de la que pasé a formar parte del equipo profesional de la ONG estudiada. En este contexto laboral, con una perspectiva enfocada en la defensa y la promoción de los derechos de los pueblos indígenas, tuve la oportunidad de conocer contextos y prácticas que me condujeron a nuevas preguntas de reflexión. Haber trabajado en la ONG me aportó un conocimiento sobre nuevas realidades que no hubiera tenido sin esa experiencia. También, desde este marco profesional me relacionaba frecuentemente con personas de América Latina, especialmente de Guatemala, realicé investigación aplicada en Guatemala; y organizaba y participaba en encuentros internacionales de líderes indígenas de diferentes países de América Latina, donde los discursos sobre el Buen Vivir, sobre el que tanto debatíamos, se alejaban de las incipientes observaciones que había realizado durante el trabajo de campo en 2014.

Esto estimulaba mi curiosidad para continuar investigando las complejas realidades que acompañaba en Guatemala que trascendían los límites de los proyectos de cooperación y de todo el trabajo técnico implícito para su ejecución. Por aquel entonces también formaba parte de la Plataforma de Solidaridad con Guatemala en Barcelona. Entre las personas de la Plataforma compartíamos el seguimiento de las luchas sociales y la actualidad en el país con mucha regularidad. Fue precisamente en este marco que ocurrieron dos hechos decisivos para emprender esta investigación: por un lado, en la ONG donde trabajaba me “medio” plantearon la opción de ir a vivir a Guatemala como

cooperante y, por el otro, en uno de los correos de la Plataforma leí una nota de prensa del peritaje que había realizado la antropóloga Rita Laura Segato para dar voz a los significados de las mujeres q'eqchi' que habían sido violadas en la comunidad de Sepur Zarco. En ese momento quedé tan fascinada por la aplicabilidad de la disciplina antropológica como figura mediadora en los juicios del postconflicto con víctimas indígenas que decidí iniciar la presente tesis doctoral, distanciándome de los estudios del desarrollo pero manteniendo el interés en las mediaciones con pueblos indígenas que había iniciado en el trabajo de máster.

## **1.2. Objetivos: diseñar, escuchar y concretar**

Llegué a Guatemala a mediados de noviembre de 2018 con la tranquilidad de contar con las subvenciones que durante el año anterior habíamos tramitado y me permitirían hacer trabajo de campo durante cinco meses.

Antes de partir de Barcelona, había preparado un modelo de investigación en el que relacionaba los objetivos del proyecto de la tesis y de las subvenciones recibidas con las técnicas de investigación y la relación de personas a contactar. Elaboré esta planificación para suplir el poco tiempo que tenía para hacer trabajo de campo y dar respuesta al objetivo inicial que había planteado en el diseño de la investigación:

- Analizar la aportación de la antropología social en los juicios de crímenes de lesa humanidad de violencia y esclavitud sexual que proceden en el contexto de postconflicto en Guatemala.

Al haber aplicado un enfoque inductivo, tanto el diseño del proyecto como el modelo de investigación sirvieron de hoja de ruta orientativa pero no programática (Ferrández, 2011; Guber, 2004; Hammersley y Atkinson, 1994; Velasco y Díaz, 2006). El diseño del proyecto de investigación se centraba en tres componentes: crímenes de violencia y

esclavitud sexual, peritaje antropológico y caso judicial de genocidio contra Ríos Montt<sup>6</sup>. Pese a ello, el encuentro con el contexto empírico me obligó a redirigir la investigación.

La reformulación de los objetivos se debió a tres motivos. El primero, en el principal supuesto planteaba que la antropología asumía una postura mediadora con los peritajes. Durante las primeras semanas en Guatemala conversé con tres personas involucradas en temas de justicia transicional cuyo contacto me había facilitado un compañero. En aquellos encuentros observé la existencia de un agente mediador –desconocido por mí hasta el momento– imprescindible para la incorporación de los testigos en la acusación de genocidio y crímenes de lesa humanidad. Este agente lo constituyan los investigadores de Nebaj<sup>7</sup>. Mantenían una relación de confianza con los testigos de forma más continua y recurrente que los peritos y conectaban y enlazaban a los sobrevivientes del conflicto armado con el sistema judicial, transformando la categoría de sobreviviente en la de testigo. Para los testigos, los investigadores locales eran el primer eslabón para acceder y participar jurídicamente en los procesos de búsqueda de la justicia.

El segundo motivo fue la ampliación del caso judicial. El diseño del proyecto se centraba exclusivamente en el caso contra Efraín Ríos Montt, sobre el que se dictaminó sentencia en 2013 y 2018. El único investigador de Nebaj que en 2019 seguía en el equipo de la organización se encargaba de la logística para organizar reuniones y del seguimiento de las demandas o las necesidades de los testigos. El trabajo de campo para buscar y preparar testigos había finalizado. Además, a raíz de una de las primeras conversaciones que tuve en la Ciudad de Guatemala, descubrí que había otro caso de genocidio en la misma región, por el que se enjuiciaría a altos mandos durante el Gobierno del General Romeo Lucas García. Este caso estaba en la fase de investigación, es decir, se estaba preparando la imputación y se estaba llevando a cabo el trabajo de campo para localizar o dar seguimiento a posibles testigos y realizar reconstrucciones de los hechos que se iban a incluir en la acusación, entre otras actividades. Ampliar la investigación con este nuevo

---

<sup>6</sup> La selección del caso judicial se estableció en una estancia en Guatemala para validar el diseño de la investigación el mes de mayo de 2017. En esta primera fase entrevisté a varias personas implicadas en procesos de búsqueda de justicia y en memoria histórica. En el diseño de la investigación planteaba situar la investigación en el caso judicial de Sepur Zarco, pero se descartó por la inseguridad que había en la región donde debería hacer el trabajo de campo.

<sup>7</sup> En esta tesis aparecen referenciados como investigadores de Nebaj o investigadores locales.

juicio me permitía hacer observaciones del proceso de la recolección y el seguimiento de la prueba testimonial, la cual era imprescindible para la construcción del caso.

Respecto al tercer motivo, el estudio de los diferentes elementos en torno a la violencia sexual en los casos del genocidio ixil se descartó por la imposibilidad de acceso a esta unidad de observación. Al inicio del trabajo de campo, en una reunión con la organización que acompañaba a las mujeres que fueron violadas en la guerra y fueron testigos del caso de genocidio de Ríos Montt, me comentaron la cantidad de periodistas e investigadores que se habían acercado a ellas para entrevistarlas. Ante la probabilidad de que las mujeres hubieran sido sobre entrevistadas me propuse acceder al grupo de mujeres sobrevivientes de los mismos crímenes del caso de Romeo Lucas García. El planteamiento era acceder a ellas a través de la organización que las acompañaba en el proceso de apoyo psicosocial, participar en las actividades y así establecer una base de confianza para posteriormente realizar los talleres grupales planteados en el diseño del proyecto. Sin embargo, los tiempos del trabajo de campo no concordaban con los cronogramas de los proyectos de la organización y a los cuatro meses de trabajo de campo, la organización aún no había recibido los fondos para implementar las actividades que tenían previstas con las mujeres. La organización me propuso hacer un taller con las mujeres pagándoles los gastos de alimentación y transporte (valorado en 300€). Consideré inviable esta opción porque no tenía ninguna relación previa con el grupo de mujeres. Por motivos éticos, decidí descartarla.

Tomar estas decisiones no fue un proceso nada fácil. La presión que sentía por la necesidad imperiosa de recopilar datos en solo cinco meses, el silencio que imperaba en las calles de Nebaj y el período vacacional aumentaban mis dudas sobre la viabilidad de realizar la investigación. Incluso en algún momento pensé que se desmoronaba:

“¿Qué es lo que estoy investigando?, ¿percepciones locales, conceptos?, ¿percepciones locales de quién? En Nebaj hay mucha gente diferente con diferentes historias. Sin perder la paciencia conmigo misma, me digo que tranquila, que poco a poco y que, si dentro de unos meses sigo igual, pensaré si abandono el carro”. (Diario de campo, 26 enero 2019)

Paralelamente e inconscientemente, nuevas preguntas de investigación emergían ante el campo en el que me iba situando. En primer lugar, me preguntaba sobre la figura de estos investigadores y su aportación al caso: ¿cómo se consigue la participación de los

testigos?, ¿qué procesos siguen las organizaciones impulsoras de los casos de genocidio ixil para obtener y presentar la prueba testimonial?, ¿se da alguna relación entre esta figura y el hecho de que la mayoría de los testigos sean indígenas? Y a medida que iba avanzando el trabajo de campo, iban surgiendo más preguntas: ¿qué elementos son necesarios para ser testigo en un caso de genocidio?, ¿qué elementos delimitan y permiten la conversión de la categoría de sobreviviente a testigo?, ¿existen contradicciones, disputas o prevalencias en los procedimientos que oficializan e institucionalizan los hechos vividos por los testigos? Más allá de posibles sentencias judiciales, ¿a través de qué significados los testigos expresan su experiencia en el sistema y proceso jurídico? Para probar un delito de genocidio es preciso mostrar la intencionalidad de destruir a un grupo, por lo que ¿cómo el Ejército configuró el grupo ixil con el fin de aniquilarlo a través de estrategias y acciones?, ¿se perciben como grupo los propios ixiles?

Con base en estas nuevas preguntas, los supuestos que guían la investigación son los siguientes:

- La prueba testimonial de los juicios de genocidio ixil está formada por más de un centenar de personas ixiles. Las organizaciones de derechos humanos los buscan, seleccionan y preparan para transitar por el sistema penal.
- Durante el extenso proceso de búsqueda y reparación de los testigos se establece una relación de confianza entre las organizaciones y los testigos que es imprescindible a la hora de presentar la evidencia ante el tribunal y aportar la prueba testimonial en el juicio. Esta relación facilita el diálogo de los testigos con el Estado y la apropiación de categorías de la justicia estatal y de los derechos humanos. A su vez, cuestiona la universalidad de estas categorías, ya que son reinterpretadas en términos locales.
- Los mecanismos implantados para la oficialización de los testigos en la justicia penal no abarcan la totalidad de los hechos vividos de la persona que testifica ni tampoco las formas locales del universo ixil. No obstante, mediante acciones colectivas e individuales impulsadas por las organizaciones de derechos humanos, los sobrevivientes oficializan sus vivencias en declaraciones formales basadas en los marcos referenciales del derecho positivo estatal. A su vez, las acciones colectivas impulsadas por parte de las organizaciones de derechos humanos

reconocen y validan las historias vividas durante la guerra que han sido silenciadas por la impunidad, la prevalencia de estructuras militares en sectores políticos y jurídicos y las estructuras históricamente racistas.

En base a los nuevos supuestos finalmente concreté los objetivos generales de la investigación:

- Explorar la forma en que el pueblo ixil construye, da sentido al mundo y opera en él en el marco del conflicto, el postconflicto y la justicia transicional.
- Analizar la mediación entre el sistema jurídico penal y la población ixil que ha pasado de ser sobreviviente a testigo en los juicios por genocidio y delitos de lesa humanidad contra el pueblo maya ixil.

De estos objetivos generales se derivan los siguientes objetivos específicos:

- Actualizar los conocimientos sobre el pueblo ixil en relación con el conflicto armado que vivió Guatemala, al contexto contemporáneo de postconflicto y a los mecanismos de justicia transicional.
- Analizar la configuración del grupo ixil como categoría militar del Ejército de Guatemala en planes y documentos militares.
- Estudiar y problematizar los mecanismos para la selección y preparación de los testigos en el acceso al sistema penal guatemalteco en los casos jurídicos de genocidio ixil.
- Poner de manifiesto las contradicciones entre los procedimientos jurídicos oficiales y las expectativas de la población local.
- Documentar las percepciones en torno a la paz y la justicia del grupo ixil y, en especial, de las personas involucradas en los juicios de genocidio ixil.
- Recopilar narrativas que muestran la diversidad de memorias sobre el conflicto armado interno en el municipio de Santa María de Nebaj en el período de postconflicto.

### 1.3. Conceptos clave

Para analizar cómo se articula el universo ixil con el proceso penal de justicia transicional y el sistema de derecho internacional, la investigación asume el concepto de la mediación en términos de White (2011): “un proceso que necesita de la creación de un conjunto de prácticas, rituales, oficios y creencias compuesto por elementos del grupo en contacto, pero que en su conjunto está separado de las prácticas y creencias de todos estos grupos” (p. xxiii). En concreto, adopto el término *middle ground* postulado por este mismo autor, entendiéndolo como el espacio físico y simbólico que se genera en el proceso de mediación y en el que se han observado las estructuras, las oportunidades y los mecanismos presentes en el territorio ixil.

Este espacio de encuentro es analizado en el marco de la justicia transicional y definido como un espacio de encuentro transicional por la interconexión entre la población ixil en un contexto global –como “un punto de vista basado en una localidad particular, pero no limitado por ella” (Shaw y Waldorf, 2010, p. 5)–, y los dogmas y las intervenciones que se desprenden de los juicios de genocidio. Además, al analizarlo como un espacio transicional permite definir y contextualizar las categorías, los elementos y las narraciones que deben ser traducidas a la población ixil y de la población ixil al sistema penal y transicional. En este sentido, centrándome en el proceso de mediación, asumo la categoría de “testimonio” para referirme a los testigos<sup>8</sup>; esta categoría es imprescindible en la selección y la preparación de los sobrevivientes que participaron en el proceso del juicio de genocidio, es decir, en el espacio de mediación. Concretamente, observo cómo se construye esta categoría en el caso concreto del juicio de genocidio y las direcciones inesperadas que de ellas se derivan.

Asimismo, si bien en mi aproximación a la mediación la asumo como una categoría relativa al espacio de contacto –físico y simbólico–, incluyo también a los mediadores ixiles por ser fundamentales en la generación, la activación y la conservación del espacio intermedio. Según los estudios realizados por autores previos, se considera que los

---

<sup>8</sup> En esta tesis doctoral empleo la categoría de “testigo” como la persona que da testimonio de un hecho. Testimonio se refiere a la atestación de un hecho y al documento autorizado por un funcionario en el que se da fe del hecho. Debido a que la mayoría de los instrumentos de la justicia transicional han estudiado la construcción de testimonios, y no de testigos, empleo estas contribuciones teóricas para aplicarlas a las personas que participan en los juicios de genocidio ixil.

mediadores son líderes de su comunidad (Beaucage, 2008; Martínez Mauri, 2006), aportan recursos a la comunidad (Bierschenk *et al.*, 2000; Martínez Mauri, 2010) o se caracterizan como “intelectuales orgánicos”<sup>9</sup>, es decir, promueven el activismo local y las reivindicaciones étnicas (Bretón 2008; Rappaport, 2008).

En esta investigación contemplo como mediadores a las personas que generan un espacio de intersección entre el universo ixil y los marcos legales de la justicia penal y el sistema del derecho internacional, donde es posible identificar puntos de tensión y reconfiguración entre ambos.

Los mediadores ixiles son las personas que tienen una posición ambivalente, una doble identificación que dominan los códigos de los dos espacios en contacto e interpretan y traducen de un lado hacia otro (Martínez Mauri, 2010). Son personas contratadas por las organizaciones impulsoras de los casos judiciales para que actúen en la región. Además de su función como intérpretes y traductores, de ser de la región y hablar el idioma ixil, las particularidades de los mediadores ixiles son tener una posición clara en relación con el conflicto armado y tener conocimiento de la región y disponibilidad para moverse a lo largo y ancho de la región y para trasladarse a la capital, como mínimo, una vez por mes (seis horas en autobús). Forman parte de las organizaciones sociales que impulsan los procesos penales con sede en la capital y son las únicas personas ixiles de sus equipos de trabajo –el resto no son indígenas–.

## 1.4. Esbozos de la tesis doctoral

Esta tesis se estructura en 2 secciones y 10 capítulos. En la primera sección se contextualiza la investigación y en la segunda se analizan los datos, se presentan los resultados etnográficos y las conclusiones.

La primera sección está compuesta por los capítulos del marco teórico, el contexto y el cuerpo metodológico de la tesis (capítulos del 2 al 6). Los capítulos 2 y 3 constituyen el marco conceptual de la investigación. En ellos describo los aspectos teóricos de esta tesis.

---

<sup>9</sup> En Guatemala, además de los intelectuales mayas descritos por Fischer (2001), actúan como intelectuales orgánicos en términos gramscianos los miembros de las Alcaldías Indígenas de la región ixil y de otros municipios del país y los miembros de organizaciones sociales de alcance nacional, como es la Asamblea Social y Popular o el Comité Unidad Campesina.

El capítulo 2 es una revisión de las aportaciones antropológicas sobre los encuentros entre mundos, en concreto, las mediaciones. El capítulo 3 es una exploración de la antropología sobre la paz y los estudios críticos de la justicia transicional desde una doble aproximación. Primero, presento la justicia transicional y la paz desde su visión aplicada como paradigma de intervención universal para acceder a la justicia, la verdad, la reparación y la no repetición. Seguidamente, muestro las principales contribuciones críticas de la antropología a este campo de estudio y su interlocución en contextos interétnicos en postconflicto. Concluyo indicando la relevancia de la antropología en la aplicación de la justicia transicional y la paz por su aportación en el conocimiento etnográfico, es decir, el conocimiento de las realidades locales y particulares.

Los capítulos 4 y 5 presentan el contexto de la investigación. El capítulo 4 expone el contexto del conflicto armado interno en Guatemala en general y en la región ixil en particular. En él narro los antecedentes del conflicto armado y un breve recorrido de la evolución de la violencia contra el comunismo en el país –apoyada por los Estados Unidos–, para plasmar los altos niveles de violencia cometida durante la estrategia contrainsurgente y las estrategias militares de los mandatos de los Gobiernos de Romeo Lucas García y Efraín Ríos Montt. En este período histórico, describo como el Ejército categorizó a la población indígena, en especial a la población ixil, para ordenar y realizar actos que posteriormente han sido sentenciados de genocidio. El objetivo del capítulo es aportar una síntesis de las circunstancias nacionales políticas y militares por las que se llevaron a cabo las políticas genocidas en la región ixil, y mostrar la perpetuidad del racismo y la exclusión histórica de los pueblos indígenas en Guatemala, focalizándome en los años de máxima violencia de los mandatos de Romeo Lucas García (1978-1982) y Efraín Ríos Montt (1982-1983). El capítulo 5 describe los principales instrumentos de la justicia transicional que se han desplegado en Guatemala para reparar las graves violaciones que se cometieron durante el conflicto armado. En este hago énfasis en presentar los procesos judiciales que se han realizado para enjuiciar a los responsables de los actos de violencia de la guerra con el objetivo de mostrar, por un lado, la incorporación de la diversidad cultural del país en los casos judiciales de alto impacto y, por el otro, los dos casos judiciales de genocidio ixil pilares en esta investigación.

El capítulo 6 introduce el lugar etnográfico de la investigación: Santa María de Nebaj. Sitúa la unidad de observación en el contexto etnográfico de postconflicto donde la violencia condiciona las relaciones y las dinámicas sociales. Posteriormente, detalla el cuerpo metodológico, las técnicas empleadas en el trabajo de campo y mi posición como investigadora europea para situar el ángulo desde el que pienso, hablo, analizo y escribo.

La segunda sección contiene el grueso de la etnografía (capítulos del 7 al 10). Inicio esta sección con una perspectiva diacrónica de la configuración histórica y militar del pueblo ixil, para presentar al grupo ixil en la contemporaneidad y situarme en el espacio concreto de las mediaciones en los juicios de genocidio ixil.

El capítulo 7 es un recorrido histórico etnográfico de la configuración de la población indígena de Guatemala y, en particular, del pueblo ixil y de la delimitación de la región ixil por parte de los primeros académicos y etnólogos americanos y alemanes que visitaron el país a finales del siglo XIX y principios del XX. De éstos observo los estigmas y las representaciones asociadas con la población indígena, en general, y la ixil, en concreto, y los comparo con la proyección que de esta población se hizo en tres planes militares que tenían como finalidad aniquilar a dicho grupo durante el período histórico del genocidio. A través de la comparación de la configuración militar con las referencias históricas de la población ixil presento la continuidad de los estudios etnográficos clásicos que fueron reappropriados en el ámbito político militar. Con ello, también muestro que la alteridad ixil, construida como ajena al Estado nación, es una continuidad histórica de la configuración del grupo y fue una condición necesaria para justificar militarmente los actos de genocidio.

El capítulo 8 dialoga con el anterior, pero aquél es una aproximación histórica y militar y este asume un enfoque más micro. A partir del trabajo de campo en la región ixil exploró cómo las personas ixiles con las que interactué narran la violencia que vivieron e indago en los significados y efectos de las transformaciones que identifican como discontinuidades en sus formas de vivir. Para ello, sitúo los ejes principales de los cambios de la sociedad que describen los ixiles y genero un diálogo entre éstos y el actual contexto de postconflicto y la globalización.

El capítulo 9 se centra en las mediaciones de los juicios de genocidio ixil. Asumiendo un enfoque etnográfico y situando la investigación en la Ciudad de Guatemala y en la región ixil, describo la construcción de los casos judiciales de genocidio y, en especial, todo el trabajo con los testigos. Igualmente, observo los desajustes existentes entre los procesos judiciales y los sobrevivientes ixiles, con el fin de identificar la mediación como necesaria para su articulación y el acompañamiento que las organizaciones de derechos humanos realizan. También presento los significados que los testigos ixiles atribuyen a la participación en estos espacios de mediación desde sus formas de ver y estar en el mundo. Y focalizo el análisis en el valor de la palabra, el idioma ixil, la noción de persona y las normas comunitarias.

La tesis concluye apuntando los aspectos más relevantes de esta etnografía y aportando nuevas líneas de investigación sobre la población ixil y el conflicto armado en el país. En su conjunto, pretendo contribuir a la aplicación de mecanismos de la justicia transicional y la paz en contextos interétnicos en postconflicto, a la vez que sumar conocimiento sobre la sociedad ixil en la contemporaneidad.

## **1.5. Apuntes sobre la escritura**

Con el propósito de garantizar la seguridad de las personas que han colaborado en esta investigación, los participantes han sido anonimizados. Los nombres de los testigos, las personas con las que conviví y los conocidos y vecinos han sido substituidos por un seudónimo y, a excepción de los investigadores locales, aquellas personas con las que he conversado o he entrevistado, sea por su función en los casos judiciales de genocidio o en el pueblo de Nebaj.

En cuanto a los investigadores locales, puesto que son citados recurrentemente y para facilitar la lectura y evitar repeticiones, aparecen indistintamente con su rol o con un seudónimo. Respecto a la información del caso de Lucas García, he modificado los nombres de las aldeas y de las comunidades de los testigos que declararan debido a la confidencialidad a la que me comprometí en esta investigación.

Otro aspecto importante para mencionar es que en la investigación empleo el término “sobreviviente” y no “victima” para referirme a las personas que sobrevivieron a las

atrocidades del conflicto armado, esto lo hago por dos motivos. El primero, por las connotaciones de despolitización y pasividad con las que, a menudo, se caracteriza a las víctimas. El segundo, porque en esta investigación han participado personas que tuvieron que exiliarse durante la guerra, antiguos líderes de las organizaciones guerrilleras, exmiembros de las Patrullas de Autodefensa Civil y personas que ocuparon múltiples posiciones en la guerra. Con ello, quisiera dar continuidad a las posiciones de otras autoras en investigaciones en contextos violentos que también han apostado por hacer esta diferenciación entre sobreviviente y víctima (Clark, 2017; Viaene, 2013).

Por último, uso el masculino genérico para facilitar la lectura a excepción de los colectivos que son mayoritariamente femeninos, en cuyo caso utilzo el femenino.

## CAPÍTULO 2

### CONEXIONES ENTRE DOS MUNDOS

El encuentro entre culturas es uno de los viejos tópicos de la disciplina antropológica. En contextos interétnicos, más allá de los relatos e historias de conquista, asimilación cultural, violencia o exterminio, la permeabilidad de las fronteras culturales de los grupos, los mecanismos de transmisión de conocimiento, el entendimiento mutuo o los espacios creados para tal fin, son parte del engranaje que conecta órdenes sociales y culturales diferentes.

Una de las aproximaciones sobre la interacción transcultural entre aquellos que forman parte de mundos aparentemente diferentes es la mediación. Entender la mediación como categoría de análisis implica reconocer, por un lado, el encuentro entre dos o más formas de estar, ver y construir el mundo y, por el otro, la actuación de un agente que, por sus características personales o su posición, transfiere los significados de un mundo al otro.

En este capítulo presento las principales contribuciones sobre mediaciones en contextos indígenas<sup>10</sup> con el fin de establecer cómo y desde qué perspectiva se asume esta categoría en la investigación. En primer lugar, expongo las aportaciones académicas sobre la mediación como un espacio y, en segundo lugar, las diferentes orientaciones sobre las personas que actúan como agentes mediadores.

#### 2.1. Espacios intermedios

Desde una perspectiva histórica, White (2006, 2011) analiza la mediación entre los comerciantes y misioneros franceses y los pueblos algonquinos delimitando un espacio intermedio que denomina *middle ground*. El estudio de White (2011), realizado en el *Pays d'en haut* en la región de los Grandes Lagos del valle de Ohio, se interesa por la construcción de un mundo mutuamente comprensible, en la búsqueda del sentido común

---

<sup>10</sup> Esta investigación se centra en las mediaciones entre población indígena y agentes nacionales e internacionales. La mediación también opera en contextos nacionales con población migrada. Sobre mediaciones y migraciones ver: Giménez (1997); Giménez y Summers (2020); Nató *et al.* (2006); Younez y Le Rou (2002).

y el entendimiento entre ambos grupos durante los siglos XVII, XVIII y XIX. El *middle ground* es un espacio físico y un espacio histórico específico donde cada uno de los pueblos ajusta sus diferencias para conseguir determinados objetivos. En él, la comprensión de los valores y las prácticas del otro se manifiesta por los malentendidos mutuos producidos por las interpretaciones y las percepciones erróneas de las premisas culturales del otro. Estas interpretaciones erróneas provocan nuevos sistemas de significado e intercambio. Con todo, White (2011) define el *middle ground* como:

Un proceso de mediación que crea, mediante la incomprendición creativa, un conjunto de prácticas, rituales, oficios y creencias que, aunque esté compuesto por elementos del grupo en contacto, está en su conjunto separado de las prácticas y creencias de todos los grupos. (p. XXIII)

El concepto *middle ground* como espacio intermedio también es aplicable a la hora de entender y analizar procesos de mediación contemporáneos. Conklin y Graham (1995), por ejemplo, lo adoptan para definir el espacio en el que interactuaron los movimientos activistas extranjeros preocupados por el medio ambiente y los indígenas de la Amazonía en los años ochenta. En este contexto, *middle ground* es acuñado como un espacio de encuentro transnacional y transcultural y, específicamente, como un espacio político que conecta las luchas locales con los movimientos sociales globales. Según las autoras, el *middle ground* como espacio político genera una ideología internacional sobre el medio ambiente basada en problemas locales.

Retornando al contexto producido por los encuentros coloniales, Pratt (1992) designó el término *contact zone* para demarcar “espacios sociales donde culturas dispares se encuentran, chocan y luchan entre sí, a menudo en relaciones altamente asimétricas de dominación y subordinación” (p. 4). A diferencia de White (2006, 2011), Pratt subraya que los grupos que entran en relación establecen relaciones de poder desiguales basadas, frecuentemente, en la coerción, la desigualdad y el conflicto.

Por su parte, Long (1989), basándose en casos de estudio sobre las intervenciones de las agencias públicas en el sector rural en América Latina, nombra los espacios intermedios como *interface*. A través de este término, el autor explora los vínculos que se generan en la interacción social entre la población local, los campos de poder y los marcos institucionales de los operadores del desarrollo rural. Para él, los encuentros en la

*interface* permiten analizar cómo la interpretación cultural, el poder o el conocimiento son perpetuados y transformados en puntos que vinculan o confrontan a los grupos.

## 2.2. Los mediadores en las sociedades locales

En situaciones de contacto interétnico, los agentes mediadores son las personas que ya sea por sus habilidades, recursos o redes personales, o por su rol en la sociedad, operan y traducen mundos diferentes y favorecen el encuentro entre uno y otro (Bierschenk *et al.*, 2000; Martínez Mauri, 2006, 2010). Siguiendo a Martínez Mauri (2006, 2010), los mediadores culturales actúan de intermediarios entre dos culturas, dos estructuras de poder y comprenden diferentes procesos de cambios sociopolíticos. Se perfilan de formas diversas, según sus habilidades, intereses y, sobre todo, según el período histórico en el que se realiza la mediación. Por definición, son personas con una posición ambivalente y una doble identificación cultural que interpretan y traducen entre dos universos culturales diferentes.

La figura de los mediadores ha sido presente a lo largo de la historia, pero dos grandes escenarios, como fueron la colonización o el producido por el paradigma del desarrollo, incitan el encuentro de agentes culturalmente distintos donde los mediadores emergen como un actor clave para establecer espacios intermedios.

Desde una perspectiva histórica colonial, Ares y Gruzinski (1997) abordan la figura de los *passeurs culturels* para referirse a las personas que han ocupado espacios intermedios. Según los autores, eran personas que por su posición económica, social y religiosa tuvieron un papel decisivo y favorecieron espacios dinámicos intermedios en la América hispana y colonial del siglo XV. Los autores reconocen tanto a personas individuales –intérpretes, misioneros, curanderos, traductores y cronistas–, como a sectores de población –mercaderes, caciques, mestizos, negros, mulatos y vagabundos–.

En la contemporaneidad, el paradigma del desarrollo<sup>11</sup> y la maquinaria de los programas asociados a él ha forzado el encuentro entre poblaciones locales y el ámbito nacional e internacional. En este contexto transnacional, las aproximaciones a las mediaciones se orientan, principalmente, a estudiar a las personas que intermedian entre las comunidades locales y los agentes externos, a las organizaciones sociales en tanto que agentes mediadores, a las particularidades de los propios agentes mediadores y a los efectos implícitos y explícitos que se generan de la mediación.

Desde la antropología del desarrollo, Bierschenk *et al.* (2000) reflexionan sobre las personas que conectan a las comunidades locales de países del África Occidental con las agencias internacionales a partir del análisis de las micropolíticas locales del desarrollo. Los autores definen a los mediadores como *development brokers* o *courtiers en développement*, personas que intermedian y operan entre el mundo local y el de las agencias de desarrollo internacional y que, por su conocimiento de ambos mundos y su posición y contactos, favorecen la transferencia de los recursos de la ayuda al desarrollo al ámbito local y traducen las premisas del desarrollo a las concepciones y las necesidades locales a estas. También, a través de la mediación, la gente local toma ventaja de los recursos de la ayuda internacional (Bierschenk *et al.*, 2020). Siguiendo esta misma línea, Martínez Mauri (2010) caracteriza a los mediadores gunas de Panamá como:

Personas que favorecen transferencias y diálogos entre dos universos aparentemente distintos, que atraen recursos hacia el ámbito local situándose en el centro de una extensa red social, que gozan de un acceso privilegiado a las personas que controlan los recursos productivos y que pueden provocar redefiniciones identitarias. (p. 48)

Referente al rol mediador de las organizaciones sociales, en particular, las ONG, Beaucage (2008), Bretón (2008), Chernela (2005), Fisher (1998), Levitt y Merry (2009), López (2009), Martínez Mauri y Larrea (2010), Meyer (1999), Merry (2006), y como he analizado en un trabajo previo (Oliver, 2015), examinan el rol de las organizaciones sociales en diferentes contextos de mediación. Sus resultados presentan diferentes

---

<sup>11</sup> Entiendo el desarrollo como una categoría operativa desde la que se crean instituciones, políticas, programas para activar el discurso asociado a él (Rist, 2002). Específicamente adopto la definición de Olivier de Sardan: "l'ensemble des processus sociaux induits par des opérations volontaristes de transformation d'un milieu social, entreprises par la biais d'institutions ou d'acteurs extérieurs à ce milieu mais cherchant à mobiliser ce milieu, et reposant sur une tentative de greffe de ressources et/ou techniques et/ou savoirs" (como se citó en Martínez Mauri y Larrea, 2010, p. 27).

enfoques sobre esta. Por ejemplo, Beaucage (2008) evidencia cómo los antropólogos implicados en ONG han asumido e impulsado tres tipos diferentes de mediación entre una comunidad local y los administradores del desarrollo para la mejora de los sistemas productivos de la agricultura cafetalera en México. La primera, el antropólogo como mediador, traduciendo a los administradores del desarrollo los beneficios de la cultura indígena y a la población indígena los beneficios de la agricultura comercial, la educación moderna y otros elementos de la modernización. La segunda, resaltando las prácticas agroforestales de las culturas locales y trasplantándolas a los administradores del desarrollo. Y la tercera, creando un diálogo bidireccional entre ambos, es decir, informando sobre los posibles beneficios del sistema productivo a las comunidades locales y mostrando a los dirigentes del desarrollo, con el apoyo de los actores locales, la compatibilidad de los proyectos productivos o de infraestructura en la comunidad local. Por su parte, el análisis de Fisher (1998) establece una relación directa entre ONG que apoyan a las organizaciones de base y el aumento del número de organizaciones intermedias entre el ciudadano y el Estado. Según la autora, se abren nuevos espacios para las personas que no estaban representadas. Finalmente, la contribución de Chernela (2005) apunta que los mediadores tienen un rol activo y creativo en la producción de lazos y valores comunitarios que contribuyen activamente a la producción de lo local, en contraposición al rol pasivo que se les atribuye.

Otra orientación del estudio de los mediadores como categoría social en sociedades interétnicas se sitúa en la matriz de las organizaciones y movimientos indígenas. Este enfoque está principalmente relacionado con las habilidades del agente mediador y su rol para reivindicar la legitimidad política de lo indígena ante el Estado.

Finalmente, el término gramsciano “intelectuales orgánicos” es adoptado por Bretón (2008) y Rappaport (2008). Para Bretón (2008) son los actores emergentes de los movimientos de intervención indigenista en Ecuador que tuvieron un rol clave en la lucha por la tierra y en la creación de un sujeto de acción colectiva. Para Rappaport (2008), son los miembros de la organización del Consejo Regional Indígena del Cauca en Colombia

que promueven el activismo local y una ideología política nativa<sup>12</sup>. Estos ejercen de intelectuales a través de su etnicidad orgánica sin hacer un uso estratégico de ésta. En una línea similar, para el caso concreto de Guatemala, López (2009) se refiere a “mediadores profesionales” que surgen del movimiento maya y del movimiento de revitalización indígena que llega a las comunidades. Por su parte, Fischer (2001) describe a los “intelectuales mayas” como personas formadas en la tradición occidental e interesadas en diversas formas de política de la identidad maya. El mismo autor, junto con Fischer y Brown (1999), Nelson (1999) y Warren (1998) trabajaron con los intelectuales mayas en el movimiento de activismo maya que emergió luego del fin del conflicto armado (López *et al.*, 2015).

### **2.3. Traducción cultural y etnicidad en los procesos de mediación**

De forma general, cabe hacer hincapié sobre la traducción y el uso de la etnicidad en los procesos de mediación, debido a que ambas son estrategias para el entendimiento mutuo y elementos transversales en el estudio de las mediaciones.

En primer lugar, pese a la heterogeneidad de mediadores que ha sido presentada y al margen del rol de los traductores como agentes mediadores<sup>13</sup>, la traducción es esencial para articular los dos mundos diferenciados. En los procesos de mediación, esta va más allá de la cuestión lingüística ya que implica entender y trasladar los conceptos de cada cultura, comprender y transferir los significados de un universo a otro para el entendimiento común o la apropiación de significados de los conceptos de otras culturas.

La traducción es un acto de equiparación de significados y de representación. Para Benjamin (2017) traducir no es sustituir una palabra en otra, sino mover las palabras en una red de significados a otra. Por esto, el traductor nunca puede conseguir la intención y lo que se hizo en el texto original que traduce. Para el autor, la traducción es una relación de lenguaje a lenguaje. No es una relación de significados que pueden ser copiados e

---

<sup>12</sup> La autora explora la figura de los intelectuales como mediadores diferenciando entre intelectuales públicos indígenas y activistas culturales. Los activistas culturales son intelectuales de frontera con títulos universitarios; trabajadores culturales indígenas urbanos que “hablan de la cultura desde el español y se refieren a los temas culturales en tiempo pasado” (Rappaport, 2008, p. 43).

<sup>13</sup> En esta sección sólo me refiero a la traducción y no a las personas que traducen. Sobre estos últimos y su rol como agente mediador ver: Ares y Gruzinsky (1997), Carneiro (1998), Rappaport (2008) y Ventura (2008).

imitados para que tengan un mismo significado y por ello en la traducción se dan nuevos significados que desplazan el significado del original, como sostiene el autor:

La relación del contenido con respecto a la lengua es completamente diferente en el original y en la traducción. Pues mientras en el primero estos dos forman una cierta unidad, como la de la fruta con su piel, la lengua de la traducción envuelve su contenido como con un manto regio de amplios pliegues. (Benjamin, 2017, p. 241)

Por todo lo anterior, la tarea del traductor es dotar de la intención de la lengua original a la traducción y la cualidad de la traducibilidad es inherente en este proceso. Ahora bien, investigaciones sobre la traducción de conceptos universalistas, como los derechos humanos en contextos indígenas, exploran la intraducibilidad de algunos de sus artículos por ser incoherentes con las formas locales. Por ejemplo, Pitarch (2001, 2013) en su análisis de la traducción de los derechos humanos al tzeltal, evidencia cómo la ideología que se inscribe en la Convención de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas tiene una traducción distinta en su versión tzeltal. Desde este grupo indígena el orden moral se inscribe en términos de reciprocidad social, obligación y respeto, siendo este último adquirido a medida que se cumple con las obligaciones y las responsabilidades sociales a lo largo de la vida. A partir de este estudio el autor señala que los derechos humanos promovidos por las Naciones Unidas se basan en la justicia y en su traducción al tzeltal se centran en el respeto y contemplan una esfera más amplia que incluye el mundo extrahumano.

También López (2001) considera que los artículos de los derechos de la infancia son intraducibles para el grupo ch'orti de Guatemala al ser incoherentes con sus procesos de crianza. Los padres *chicotean*<sup>14</sup> a las niñas y los niños ch'orti cuando no se comportan adecuadamente para que su sangre se enfrié y así se calmen. Esta práctica podía fácilmente entenderse como una forma de maltrato infantil desde la perspectiva de los derechos humanos y la infancia.

Para algunos autores, la traducción entre lo local y lo global adquiere significado cuando las ideas y los conceptos globales son apropiados por el ámbito local (Merry, 2006; Rappaport, 2008) y cuando la cultura local es reformulada para ajustarse a los parámetros

---

<sup>14</sup> Dar golpes con un *chicote*: un látigo flexible, largo y delgado de cuero, cuerda o algún otro material.

de lo global, como el sistema internacional de derechos humanos, el Estado o los proyectos y discursos de desarrollo, entre otros (Gherson, 2006; López, 2004). Por ejemplo, en su estudio sobre cómo las ideas globales de los derechos humanos y los derechos de las mujeres son traducidas culturalmente, Merry (2006) observa cómo el sistema internacional de los derechos de las mujeres se traduce a lo local en términos familiares y simbólicos usando elementos y referencias culturales existentes. Paralelamente, la autora percibe cómo los agravios de lo local son traducidos de acuerdo con los principios del sistema de derechos humanos.

De esta manera, la traducción cultural produce nuevos significados y asume una doble dirección que se ha precisado con los términos “vernacularización” e “indigenización”. Vernacularización alude a cómo se reconceptualizan, apropián y adaptan las categorías e ideas globales en los términos y significados locales (Richter, 2018; Rappaport, 2008) e indigenización son los cambios de significado y la forma en que las nuevas ideas son presentadas de acuerdo con las normas, los valores y las prácticas culturales locales (Merry, 2006).

En segundo lugar, es relevante considerar el uso de la etnicidad como un recurso estratégico para el entendimiento con lo foráneo y para negociar con el Estado. En mediaciones entre población indígena y agentes internacionales, algunos autores como Conklin y Graham (1995), Jordi (1999) y Martínez Mauri (2006, 2010) coinciden en afirmar que los mediadores pueden difundir una imagen de la población local relacionada con la percepción de ésta a nivel internacional, una imagen perfecta e idealizada por Occidente. De esta forma, los líderes mediadores se convierten en los representantes de una comunidad homogénea y supuestamente auténtica (Conklin y Graham, 1995; Eichler, 2018). En este marco, por ejemplo, fue paradigmático el inicio del movimiento ecologista global que proyectó una imagen de los indígenas amazónicos como *ecologically noble savage*, es decir, personas con una harmoniosa relación con la naturaleza y conservadores naturales *per se* (Conklin y Graham, 1995). Era una imagen que no representaba a las comunidades indígenas amazónicas. Per con ella se creó una ideología transnacional que generó redes que conectaban los problemas de la Amazonía con los movimientos sociales y las luchas de los propios pueblos indígenas.

Ahora bien, la etnicidad puede devenir una estrategia de negociación con los gobiernos para establecer los límites y las fronteras de los grupos en un Estado nación pluriétnico (Bretón, 2001, 2008; López, 2004; Rappaport, 2008) o una estrategia para requerir el cumplimiento de los mecanismos universales de derechos humanos, en general, y de los indígenas, en particular (Martínez Mauri, 2010; Merry, 2006).

## **2.4. Apuntes finales**

Toda la complejidad de perfiles y espacios de mediación presentada en este capítulo genera efectos implícitos y explícitos tanto en las comunidades locales como los agentes mediadores. Los mediadores pueden estar situados en una frontera liminar, entre ser, o no, reconocidos por la propia comunidad (Martínez Mauri, 2006), pueden ser vistos como líderes y, a la vez, entrar en conflicto con los líderes reconocidos por la propia comunidad (Beaucage, 2008); pueden estar en una situación límite (Merry, 2006); pueden reducir la diversidad cultural de una comunidad (Conklin y Graham, 1995); pueden no tener el soporte local de la comunidad (Gershon, 2006; López y Gutiérrez, 2009) o pueden ser manipulados por la propia comunidad o por el Estado (Merry, 2006). Pero también pueden apropiarse de los espacios intermedios para crear nuevos agentes dentro de una comunidad y activar la población local (Rappaport, 2008), reclamar demandas de las comunidades locales (Eichler, 2018; Merry, 2006) y aportar recursos a las comunidades (Bierschenk *et al.*, 2020).

Con todo, los mediadores juegan un papel fundamental en la recomposición y la redefinición identitaria (Beaucage, 2008; Martínez Mauri, 2006) y en la generación de los nuevos significados que se crean de las mediaciones (Gershon, 2006; Merry, 2006).

## CAPÍTULO 3

### CONTRIBUCIONES ANTROPOLÓGICAS A LA JUSTICIA

#### TRANSICIONAL Y A LA CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ

Realizar una etnografía en una sociedad postconflicto, en un contexto interétnico, para observar cómo se construyen, operan y qué generan los mecanismos de reparación para garantizar la paz, la no repetición y la justicia implica revisar las contribuciones teóricas de la antropología de los estudios de la paz, en particular, de la justicia transicional.

La principal aportación de la antropología a la justicia transicional y a la paz reconoce, por un lado, las estrategias que se impulsan desde las sociedades postconflicto para reparar las relaciones sociales después de la violencia. Y, por el otro, examina la articulación y el diálogo, o la falta de éstos, en los escenarios particulares donde se aplican sus herramientas.

En este capítulo presento las principales contribuciones de la antropología en los estudios de la paz y la justicia transicional con el objetivo de situar la investigación. En específico, me centro en el encuentro entre los paradigmas universales y las realidades con órdenes sociales y culturales diferentes, para observar la necesidad de crear espacios de mediación que conecten ambos mundos.

En primer lugar, muestro la configuración de la justicia transicional y la paz como dogmas universales. Seguidamente, abordo la articulación de sus intervenciones en las realidades interétnicas y exploró las estrategias locales que se impulsan para mantener la paz y la reconciliación. Finalmente, reflexiono sobre dos de las categorías imprescindibles en la normativa de la justicia transicional –“víctima” y “testimonio”<sup>15</sup>– por la centralidad que asumen en la investigación.

---

<sup>15</sup> Cabe recordar que esta tesis doctoral asume la categoría de “testigo” por ser la que diferencia a las personas que participan en los juicios de genocidio y la que emplean las organizaciones de derechos humanos. El término “testimonio” hace referencia a la prueba de la declaración oficial de la persona que es testigo. Debido a los pocos aportes teóricos de la categoría testigo en las contribuciones de la justicia transicional en el marco teórico se han tenido en cuenta las contribuciones sobre la categoría de testimonio.

### **3.1. Esbozos sobre la construcción de la paz y la justicia transicional**

El conflicto ha sido un tema de interés desde los inicios de la disciplina antropológica. Los primeros antropólogos se interesaron por las formas locales de resolución de conflictos. Posteriormente, participaron en estudios clásicos sobre la guerra (Boas, 1912; Malinowski, 1941; Newcomb, 1960 como se citó en Ferguson, 1988). Coincidiendo con los inicios de la antropología aplicada norteamericana durante la Segunda Guerra Mundial, se implicaron en el aparato militar (Gallini, 1975; Price, 2008) y el conocimiento etnográfico fue apropiado con fines bélicos (Condominas, 1973; Price, 2008).

Desde los años noventa, el conflicto y, más precisamente, la violencia son un ámbito de estudio en constante crecimiento. Autores como Ferrández (2019), McAllister y Nelson (2013), Nelson (2009, 2019), Nordstrom (2004) o Scheper-Hughes y Bourgois (2004), para destacar sólo algunos, contribuyen a comprender las realidades de la violencia contemporánea. Por el contrario, las aportaciones de la antropología a los estudios de la paz han sido minoritarias y, en comparación con los estudios del conflicto, son relativamente recientes.

En las últimas décadas, la contribución más notable a la antropología de la paz procede de los estudios críticos de la justicia transicional (Bräuchler y Naucke, 2017; Theidon, 2013), un campo en auge tanto por su implementación como por su producción académica. Aunque históricamente ambos respondan al fin de una guerra y a la gestión del conflicto, el ámbito de la justicia transicional y el de la paz se originaron como una respuesta a contextos políticos diferentes y se han realizado de forma separada.

Los antropólogos Ferrández y Robben (2017), expertos en conflicto y mecanismos de reparación en España y en Argentina, indican que los estudios de la paz comenzaron a surgir a raíz de la reflexión política acerca de las devastadoras consecuencias humanas de la Primera Guerra Mundial en 1919<sup>16</sup>. Sin embargo, para Richmond (2018) no fue hasta 1992 que la paz se consolidó como un paradigma institucional en la agenda internacional de las Naciones Unidas.

---

<sup>16</sup> Para conocer las corrientes teóricas de los estudios de paz ver: Drago (2012).

Como campo político, la paz alude al *peacebuilding* (construcción de la paz), no a una categoría moral y política (Celigueta y Canals, 2011, p. 15). Es diseñada como un proyecto planificado de intervención externa para finalizar con la violencia y tiene como fin la transformación de un país que ha estado en conflicto a un Estado democrático y neoliberal (Borneman, 2020; Mac Ginty, 2015).

La transformación de un país en guerra a uno de paz se produce por formar parte de un nuevo Estado democrático, por el desarrollo económico en el mercado liberal y la aplicación de toda la maquinaria operativa, política y legal para alcanzar este objetivo (Borneman, 2020). Desde esta perspectiva, el ámbito de la paz se ha regido por directrices militares, de desarmamiento y de seguridad, y sus principales ejes han sido los programas de desarmamiento, la seguridad humana y la reinserción de los excombatientes civiles.

En cuanto a la justicia transicional, los primeros intentos de su aplicación se hallan en los Tribunales de Núremberg (1945) y del Lejano Oriente (1946) (Teitel, 2003). Pero se estableció como disciplina en la agenda internacional a partir de 1983, con la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP) de Argentina<sup>17</sup>. Hinton (2010) atribuye el aumento de las intervenciones de la justicia transicional en las últimas décadas al fin de los conflictos armados y las dictaduras de finales de los años ochenta y principios de los noventa. También a todas las estructuras y organizaciones internacionales y nacionales que la definen, aplican y sustentan, como el derecho internacional humanitario, los tribunales internacionales, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y las organizaciones gubernamentales<sup>18</sup>.

Para la politóloga Burt (2018), con extensa experiencia académica y activista en Perú y Guatemala, la justicia transicional es una idea y una práctica global. Para esta autora, responde “a la necesidad percibida de reconstruir la confianza social y reparar las relaciones sociales fracturadas, democratizar el sistema de justicia, asegurar la coexistencia pacífica y construir un sistema democrático de gobierno basado en el Estado de derecho” (p. VII).

---

<sup>17</sup> Para conocer el origen conceptual e intelectual de la justicia transicional y su relación con los derechos humanos ver: Arthur (2009).

<sup>18</sup> Para una revisión histórica de la justicia transicional en América Latina ver: Burt (2018) y Sikkink y Walling (2007).

En definitiva, la justicia transicional consiste en un conjunto de estrategias que se llevan a cabo después de un conflicto armado o un régimen dictatorial con el propósito de reparar el legado de las graves violaciones a los derechos humanos y facilitar la transición a un escenario de plena vigencia democrática. Los instrumentos que deben garantizar el traspaso de un país que ha estado en conflicto a uno con un nuevo orden social, democrático y sin violencia son: los procesos judiciales, la promoción de iniciativas de búsqueda de la verdad, la reconciliación, la reparación material e inmaterial de las víctimas, y la reforma de las instituciones para la gobernabilidad democrática, principalmente del sector judicial y de la seguridad (Arthur, 2009; McEvoy y McGregor, 2008; G.P. Rodríguez, 2011; Viaene, 2019).

Hinton (2010) y Teitel (2000), para destacar algunos autores, discuten el ideario de cambio que está subyacente en la ejecución de la justicia transicional. Los autores cuestionan el término “transición” y lo asocian con órdenes morales de progreso. Para ellos, la justicia transicional es comparable con un estadio liminar de un rito de paso. Por su parte, Castillejo (2007) equipara la justicia transicional a una teología política fundamentada en el evangelio de la reconciliación, la verdad y el perdón como horizonte de una futura comunidad moral.

Todavía en el marco de esta diferenciación entre la justicia transicional y la paz, experiencias recientes en la construcción de la paz y la justicia transicional revelan el nexo entre ambos campos. Muestra de ello son, por ejemplo, las audiencias para la reintegración de los excombatientes civiles en la Comisión de la Verdad y la Reconciliación en Sierra Leona (Shaw, 2007, 2010) o la Ley de Justicia y Paz en Colombia (Laplante y Theidon, 2006). En este sentido, esta investigación sigue las contribuciones que abordan el nexo entre justicia transicional y la paz, así como la intersección entre los estudios de paz con otras áreas como la justicia transicional, los derechos humanos, la seguridad, el desarrollo o la prevención de la violencia y la reconciliación (Bräuchler, 2017; Ferrández y Robben, 2007; Laplante y Theidon, 2006; Naucke, 2017; Shaw *et al.*, 2010; Theidon, 2004, 2006, 2013; Viaene 2010, 2013, 2019).

### **3.2. (Des)encuentro entre los paradigmas universales y las realidades particulares**

A lo largo del siglo XX, la justicia transicional (Hinton, 2010) y la construcción de la paz (Richmond, 2018) se consolidaron como un dogma internacional sustentado en las trayectorias normativas de los modelos occidentales de democracia y Estado de derecho (Seidel, 2017). Ambos se fundamentan en los marcos normativos de los derechos humanos y del derecho internacional (Hinton, 2010) e, intrínsecamente, están determinados por figuras y categorías jurídicas como el genocidio, la desaparición forzosa y los crímenes de lesa humanidad, entre otras.

Son varios los autores que señalan que el diseño y la implementación de las políticas, los programas y las herramientas de la justicia transicional y la consolidación de la paz se han elaborado “de arriba hacia abajo” (Bräuchler, 2017; Richmond, 2018; Shaw y Waldorf, 2010). La mayoría de ellos se han diseñado e impulsado desde las relaciones internacionales, las ciencias jurídicas y las ciencias políticas (Bräuchler y Naucke, 2017; Richmond, 2018). Según los autores, este enfoque ha omitido la comprensión de lo local con sus complejidades, particularidades y globalidades.

En este escenario normativo, la antropología explora cómo se han aproximado las disciplinas dominantes a lo local; contrasta la ejecución universal, normalizada y heterodoxa de los mecanismos postconflicto en los contextos en los que se aplican, e indaga en las estrategias locales de resolución de conflictos y reconciliación para restablecer las relaciones sociales, alternativas a los dogmas normativos de la justicia transicional y la paz.

#### **3.2.1. Entendimientos erróneos de lo local**

Shaw *et al.* (2010), en su notable contribución *Localizing Transitional Justice: Interventions and Priorities after Mass Violence*, perciben como ante la crítica por la universalidad de la justicia transicional, su última etapa se encuentra en una fase globalizada (Teitel, 2003) que está fascinada por lo local. Así, responsables políticos y académicos reconocen la importancia de adaptar la justicia transicional a las particularidades locales. Junto con las contribuciones de Hinton (2010), los autores

exploran cómo el acercamiento a lo local se materializa en la incorporación de agentes mediadores, sobre todo, en la adaptación del derecho consuetudinario a la caja de herramientas de la justicia transicional y la paz.

Por su parte, Bräuchler (2017) y Shaw y Waldorf (2010) establecen cómo las ONG o las élites locales actúan como mediadoras entre los operadores de la justicia transicional y los sobrevivientes. Son los portavoces de las realidades locales. Y las relaciones con los sobrevivientes se materializan en talleres y formaciones, entre otros, que son diseñados de arriba hacia abajo. Además, para Viaene (2109) por el desencuentro entre los defensores de derechos humanos y los sobrevivientes, las concepciones locales pueden diferir de los reclamos de la verdad, la justicia y la reparación de los defensores de derechos humanos.

Paralelamente, Bräuchler y Naucke (2017) y Richmond (2018) abordan cómo las relaciones internacionales adoptaron un enfoque etnográfico e incorporaron el llamado *local turn* (giro local) con el objetivo de fomentar los sistemas informales de justicia en las intervenciones postconflicto. Pero, como evidencian los datos etnográficos, el *local turn* ha representado, esencialmente, la inclusión selectiva de prácticas de la justicia tradicional y del derecho consuetudinario en los instrumentos de la justicia transicional y la paz.

Las etnografías realizadas en este escenario muestran que las prácticas del derecho consuetudinario son utilizadas por los formuladores de políticas para legitimar el Estado o para complementar un mecanismo de la justicia transicional ortodoxa. Igualmente, todas ellas evidencian la multiplicidad de efectos inesperados que se producen en su aplicación, lo que cuestiona la efectividad para alcanzar los fines de reconciliación, reparación, justicia y verdad.

En el contexto etnográfico de la justicia transicional, dos casos paradigmáticos de la apropiación de los mecanismos locales de resolución de conflictos por parte del Estado son los tribunales de gacaca en Ruanda y las ceremonias de reconciliación acholi en el Norte de Uganda.

Respecto al primero, los tribunales de gacaca han sido la representación más emblemática del derecho consuetudinario sin precedentes (Hinton, 2010; Viaene, 2019). Para Burnet

(2010), Ingelaere (2012) y Waldorf (2010) fue un mecanismo de resolución de conflictos previo a la colonización asimilado en las estructuras del Estado para afrontar la sobrecarga del sistema de justicia convencional<sup>19</sup>. Entre 2001 y 2010, el Gobierno de Ruanda instaló 11.000 juzgados comunitarios en los pueblos y las aldeas afectados por el genocidio, para juzgar a cientos de miles de presuntos genocidas (Waldorf, 2010). En ellos se reunían perpetradores, víctimas y espectadores para acusar, escuchar y confesar. Para Burnet (2010) fue un mecanismo coercitivo porque el Gobierno obligaba a participar a las víctimas y a los perpetradores del genocidio, aunque no participaba ninguna de las personas que fueron responsables de la violencia que había cometido el Estado. Asimismo, decir la verdad y hacer acusaciones comportaba ser amenazado y, en algunos casos, asesinado. Debido a los riesgos de testificar, los tribunales suscitaron desconfianza entre la población y nunca fueron legitimados. Con todo, los autores afirman que los tribunales de gacaca, aunque representaban la justicia tradicional ruandesa fundamentada en el derecho consuetudinario, tuvieron poca capacidad de reconciliación<sup>20</sup>.

Al igual que en Ruanda, Finnström (2010) aborda cómo el Gobierno ugandés incautó las ceremonias de reconciliación acholi. Concretamente los rituales *nyono tong gweno* (pisar el huevo) y *mato oput* (beber la raíz amarga) que el grupo realizaba para limpiar, reintegrar y reconciliar a los excombatientes del *Lord's Resistance Army* (LRA) en el Norte de Uganda. En las ceremonias de reconciliación sólo se sometían los combatientes de la LRA y los crímenes del Estado quedaban impunes. Además, los líderes de la comunidad acholi se opusieron a que el Gobierno instara a la intervención de la Corte Penal Internacional (CPI) porque ésta revocaría todos los esfuerzos hechos para la reconciliación y temían que se prolongara la guerra. En 2003, el presidente del país remitió los crímenes del LRA a la CPI. Y ésta emitió órdenes de arresto contra los líderes del LRA. El Gobierno, al saber que la CPI podía investigar los crímenes cometidos por las fuerzas gubernamentales, en 2004 intentó retirar su remisión y sustituirla por las ceremonias de reconciliación acholi. Como concluye el autor, los habitantes del Norte de

---

<sup>19</sup> Fueron una medida complementaria a los juicios de los máximos responsables del genocidio del Tribunal Penal Internacional para Ruanda (Waldorf, 2014).

<sup>20</sup> Complementariamente, Burnet (2010) explora la desconexión existente entre las narraciones de sus informantes y la estrategia política educativa que apoyó a los tribunales de gacaca, que difundía que había sido un genocidio de hutus contra tutsis cuando, según sus informantes, los hutus moderados también eran objetivo de la violencia y algunos hutus no participaron en esta.

Uganda estaban en un punto intermedio debido a la desconfianza hacia el Gobierno, el resentimiento hacia la CPI y el temor a la reanudación de los ataques del LRA.

Siguiendo en este nivel etnográfico, otro escenario de la hibridación entre el derecho consuetudinario y las herramientas internacionales postconflicto es la incorporación de prácticas locales como una medida de compensación. Muestra de ello fueron, por ejemplo, las audiencias de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación en Timor Oriental y en Sierra Leona.

Emplazándose en Timor Oriental, Drexler (2009, 2010) explica cómo se incorporó en las audiencias comunitarias de la Comisión de la Verdad, Recepción y Reconciliación la reformulación de una práctica local de resolución de disputas nombrada *nahe biti bot*. Las audiencias comenzaban con invocaciones y terminaban con ceremonias de reconciliación en las que se masticaba nuez de batel, se sacrificaban animales pequeños y se preparaban banquetes de celebración. Si bien la incursión de estas prácticas locales fue efectiva para la reintegración local, la reparación fue limitada debido a la gran división de los timorenses según destaca la autora. Además, se destaca el fracaso de la comisión y del tribunal *ad hoc* celebrado en Yakarta, por no haber procesado a los líderes militares de Indonesia y haber reforzado la impunidad.

De la misma forma que en Timor Oriental, la investigación de Shaw (2007, 2010) en Sierra Leona muestra la participación de líderes religiosos en las declaraciones sobre el desarme, la desmovilización y la reintegración de los excombatientes en la Comisión de la Verdad y la Reconciliación. Como describe la autora, los líderes no incorporaron prácticas locales como un mecanismo de rendición de cuentas, sino que crearon nuevos rituales de reconciliación a partir de elementos rituales reconocidos, como oraciones o mascar nueces de cola. Los excombatientes pedían disculpas sin narrar todos los actos de violencia que habían cometido. La gente integró selectivamente a los excombatientes que mostraban valores como la humildad o la sobriedad y actitudes de trabajo y reciprocidad y no a aquellos que narraron toda la verdad sobre el pasado. Según Shaw (2007, 2010) los rituales se reconvirtieron desde abajo y resultaron efectivos para la reintegración social de los excombatientes, aunque, paradójicamente, reforzaron la subordinación de los jóvenes excombatientes a los señores de la élite.

Estos casos etnográficos muestran que la mayor adaptación del derecho consuetudinario a la caja de herramientas de la justicia transicional y la paz se ha dado en países africanos y, en menor medida, asiáticos. A este respecto, Viaene (2013, 2019) revela cómo los aspectos culturales han sido un punto ciego en las transiciones políticas y la gestión del postconflicto en América Latina, especialmente, en Guatemala y Perú, donde el 83,3 % de la población maya (CEH, 1999) y el 75 % de la población quechua hablante fueron víctimas del conflicto armado de los respectivos países (Castillejo, 2007).

Por último, como denuncia la antropología crítica con la justicia transicional y la paz, el derecho consuetudinario ha sido erróneamente concebido como la máxima representación de lo local (Bräuchler y Naucke, 2017; Hinton, 2010; Richmond, 2018). Frecuentemente, lo “tradicional” se ha idealizado como indígena, armonioso y restaurador (Shaw y Waldorf, 2010). Como presentan los datos etnográficos, la adopción de prácticas del derecho consuetudinario para la resolución de conflictos es compleja, puede reforzar las estructuras opresoras previas al conflicto (Burnet, 2010; Ingelaere, 2012), desencadenar nuevos conflictos (Finnström, 2010), puede ser ambivalente, ya que puede ser excluyente o incluyente (Bräuchler, 2017; Shaw, 2007, 2010) y, sobre todo, puede no corresponder con las realidades locales (Naucke, 2017; Theidon 2013).

### **3.2.2. Estrategias locales para la construcción de la paz y la reconciliación**

La principal contribución de la antropología a los estudios de paz y justicia transicional emerge por la necesidad de tener en cuenta lo local en las sociedades postconflicto. La contribución privilegiada de la etnografía, así como sus premisas teóricas, permite observar y comprender las dinámicas, las estructuras, las formas de organización y los procesos que la gente emplea para lidiar con la violencia del pasado en la cotidianidad. Desde esta perspectiva, la antropología propone una aproximación a las realidades locales situada en un *place-based approach* (Shaw y Waldorf, 2010) y “desde abajo” (Bräuchler y Naucke, 2017; Canals *et al.*, 2011; Richmond, 2018).

Las etnografías de la justicia transicional y la paz realizadas desde abajo presentan variedad de enfoques y lecturas que contribuyen a reconocer las estrategias locales para la reincorporación, la reconciliación y la construcción de la paz. Asimismo, abordan la

articulación entre las estructuras comunitarias y las ontologías locales con los procesos institucionales de paz y reconciliación.

En un nivel más detallado, en primer lugar, dos casos paradigmáticos de iniciativas locales para la consolidación de la paz son las Comunidades de Paz en Colombia y un mecanismo de solidaridad e intercambio entre aldeas en Indonesia.

Naucke (2017) explora cómo, aun no habiendo terminado el conflicto armado en Colombia, las Comunidades de Paz se organizaron independientemente del Estado para evadir la violencia y desarrollaron estrategias para garantizar su propia protección, contrarrestando las causas fundamentales que subyacen al conflicto. Según el autor, las Comunidades de Paz son una alternativa a los esfuerzos del Estado colombiano para la construcción de la paz.

Por su parte, Bräuchler (2015, 2017), con más de diez años de investigación en Indonesia, presenta cómo la consolidación de la paz fue resultado de una práctica local de reconciliación basada en generar alianzas entre aldeas para fomentar la reconciliación, permitir el intercambio económico y establecer la solidaridad entre las antiguas divisiones. Este mecanismo fue el que restableció las relaciones sociales entre la población de la provincia de las Malucas, y no las misiones de paz institucionales.

Mientras que en Colombia y las Malucas la población impulsó estrategias comunitarias para consolidar la paz, en sociedades postconflicto “altamente cargadas” (Theidon, 2013) y con una frágil estabilidad política, la población rehace las relaciones sociales para asegurar la cotidianidad y rehúsa las herramientas de la justicia transicional y la paz. En este sentido, Nee y Uvin (2010) exploran cómo la población de Burundi restauró las relaciones a nivel local para garantizar su supervivencia y el desempeño de la vida cotidiana. En el país, la mayoría de la población apostaba por el silencio y las estrategias locales que promovieran el diálogo y las relaciones sociales. No había una demanda para conocer la verdad y, como en el caso de Uganda, existía el temor de que estos mecanismos debilitaran la frágil estabilidad política del país. Estos autores abogan por la necesidad de observar las prácticas cotidianas con las que la gente restablece las relaciones sociales en los contextos altamente cargados.

En segundo lugar, las etnografías realizadas desde abajo muestran cómo se articulan y dialogan las estructuras comunitarias y las ontologías locales con los procesos de paz y reconciliación. En esta línea, Álvarez *et al.* (2022) abordan el desencuentro entre las políticas de paz y las estructuras comunitarias en Colombia y Viaene (2010, 2013, 2019) expone la intraducibilidad del concepto de reparación y reconciliación del Estado para el pueblo q'eqchi' de Guatemala.

Referente al caso colombiano, situándose en comunidades étnicas locales, los autores presentan cómo los excombatientes se encuentran en una situación liminal traumática por no formar parte de las organizaciones guerrilleras ni de la vida civil. Además, la reintegración de jóvenes que fueron capturados para ser guerrilleros depende de la aprobación de las autoridades comunitarias porque estas deben proteger a las comunidades de conflictos internos, y no de la implementación de los Acuerdos de Paz firmados en 2016.

En una de las pocas contribuciones al respecto, Viaene (2010, 2013, 2019) reflexiona sobre cómo la comunidad q'eqchi' de Guatemala resuelve la reparación y la reconciliación a partir de lógicas ontológicas y no de sistemas externos al grupo. La autora aborda cómo en la cosmovisión q'eqchi' ciertas transgresiones contra los seres humanos u objetos sagrados son resueltas por la intervención espiritual. A diferencia de sus vecinos achi de Rabinal, el grupo q'eqchi' evita un procedimiento judicial penal por temor a que la lógica interna del cosmos caiga sobre ellos<sup>21</sup>. En una línea similar, y aun en el ámbito jurídico, Wilson (2003) señala que en los tribunales comunitarios locales de Sudáfrica las ideas de los derechos humanos son ausentes en los procesos de reconciliación. La justicia se entiende como una venganza y un castigo y no como un mecanismo de reconciliación. Por ello, la venganza guía las instituciones locales de regulación social.

De forma general, Bräuchler (2015, 2017) y Hinton (2010) reflexionan sobre la configuración de las categorías de paz, cultura, justicia y reparación, entre otras. La primera advierte de los malentendidos que se generan por una comprensión diferente entre los diversos agentes involucrados en la justicia transicional y la paz y subraya el

---

<sup>21</sup> La lógica interna del cosmos de la ontología q'eqchi' como un mecanismo de resolución de conflictos se desarrolla con más detalle en el capítulo 9.

deber de explorar y deconstruir estas complejidades. El segundo aboga por observar cómo se transmiten y traducen los conceptos de la justicia transicional, como reconciliación, justicia o recuperación, en los idiomas locales.

Finalmente, desde esta aproximación, las contribuciones académicas reivindican la aportación de la antropología en los estudios de paz y de la justicia transicional para reconocer las formas locales de resolución de conflictos (Bräuchler, 2015, 2017; Canals *et al.*, 2011; Nacuke, 2017; Nee y Uvin, 2010, Theidon, 2010, 2013), para explorar o incorporar las concepciones locales supuestamente universales como verdad, justicia o paz (Bräucher; 2015, 2017; Viaene, 2010, 2013, 2019; Hinton, 2010) o para vislumbrar las discrepancias entre los supuestos de la justicia transicional y las realidades locales (Álvarez *et al.*, 2022).

### **3.2.3. Espacios de encuentros transicionales**

El término “escenarios transicionales” (Castillejo, 2019) designa la comprensión de lo local en la implementación de los dispositivos legales de la justicia transicional. Para Castillejo (2019) son los “espacios sociales (y sus dispositivos legales) que se gestan como producto de la aplicación de leyes de unidad nacional y reconciliación” (p. 56). Este espacio se ha caracterizado como una fricción y un compromiso. Hinton (2010) adopta el término *friction* (Tsing, 2005) para referirse a *transitional frictions*. Según describe, el nexo entre justicia y localidad es una fricción debida al “desorden de las participaciones globales y transnacionales y las realidades locales sobre terreno con las que se cruzan” (Hinton, 2010, p. 1). En este sentido, lo local es una intersección de una combinación de variables de los procesos locales, regionales, nacionales, transnacionales y globales en un contexto particular. En contraposición, este encuentro es una oportunidad de compromiso que, para Shaw y Waldorf (2010), emerge como un “compromiso friccional” por la relación colaborativa entre la justicia transicional y las miradas locales. Para estos autores, las iniciativas de la justicia transicional deben incorporar la participación de los actores locales.

Por “espacios de encuentro transicionales” me refiero al contexto en el que confluyen las interconexiones entre lo local y lo global, específicamente, entre lo local y los dogmas e

intervenciones de la justicia transicional. Entiendo lo local como “un punto de vista basado en una localidad particular, pero no limitado por ella” (Shaw y Waldorf, 2010, p. 5) con sus particularidades, silencios y flujos globales, en el que se aplican los mecanismos de la justicia transicional.

### **3.3. Figuras imprescindibles de la justicia transicional**

Por último, en este apartado realizo una revisión de las contribuciones académicas que exploran la estructura normativa de la justicia transicional y la paz. En concreto, abordo las categorías “victima” y “testimonio” por ser imprescindibles en la implementación de sus intervenciones y en la selección de las personas que participan en sus procesos. Ambas categorías operan en varias de las estrategias de la justicia transicional, como en juicios penales, en comisiones de la verdad o programas de resarcimiento, pero, principalmente se han analizado en las comisiones de la verdad.

#### **3.3.1. Víctima**

Uno de los aspectos fundamentales en los mecanismos de la justicia transicional es la construcción de la categoría “víctima” del conflicto. Para Martínez-Magdalena (2015), la forma en que se determina quien es la víctima alimenta los discursos de derechos humanos, el estado perpetrador, la discriminación, la etnicidad y toda la matriz interpretativa de las comisiones de la verdad.

Theidon (2004, 2010, 2013), en su notable investigación en Perú, explora cómo se implementó la Comisión de la Verdad y Reconciliación (CVR) y clarifica los requisitos para que una persona fuera considerada víctima del conflicto armado peruano. Esta categoría no correspondía con la identificación de sus informantes que se autopercibían como afectados y no víctimas, por la indefensión que implicaba.

En este sentido, las herramientas de la justicia transicional definen las características que determinan que una persona sea considerada víctima del conflicto. Por ejemplo, en la CVR de Perú las víctimas debían cumplir con tres atributos: inocencia, despolitización y trauma (Laplante y Theidon, 2006; Martínez-Magdalena, 2015; Tejero, 2014; Theidon 2004, 2010, 2013).

De forma general, Martínez-Magdalena (2015), Tejero (2014) y Theidon (2013) abordan cómo la CVR sólo reconoció como víctima a las personas que no participaron en las organizaciones revolucionarias y no mostraron ninguna responsabilidad en el conflicto. Para Theidon (2010, 2013) se configuró una víctima inocente, despolitizada, pasiva y ajena al proyecto revolucionario guerrillero. Por su parte, Tejero (2014), en su análisis de la centralidad del paradigma traumático en las articulaciones discursivas de la CVR, agrega el trauma a estos elementos. Para la autora, la víctima debía tener un componente de sufrimiento, puesto que tenía que ser una víctima traumatizada que hablara desde el dolor y la vulnerabilidad sufrida durante el conflicto.

Esta construcción limitada de víctima se desprende de la dicotomía legalista víctima-perpetrador presente en cualquier narración sobre el pasado violento (Drextler, 2009, 2010; Shaw, 2010; Tejero, 2014; Theidon, 2006, 2013). Desde esta lógica binaria, uno de los elementos más cuestionados de la categoría víctima es la exclusión implícita de las múltiples posiciones que una persona ha podido ocupar durante la guerra, así como de las motivaciones y estrategias que justifican esta diversidad. Con ello, la realidad de la violencia se simplifica y se omiten las posiciones complejas que Drextler (2010) ha nombrado como *doubleness*.

Por otro lado, ¿cómo resignifican esta categoría los sobrevivientes en los marcos de la justicia transicional? Mientras que la víctima debe representar una persona despolitizada, las personas que asumen este rol en la justicia transicional lo emplean para acceder y movilizar recursos y para el reconocimiento social de las violencias sufridas.

Tejero (2014) y Theidon (2010, 2013) perciben cómo las víctimas adaptan sus estrategias narrativas para mantener las relaciones con los operadores de la justicia transicional, movilizar recursos y reclamar derechos. Por ejemplo, una de las estrategias de las personas que declararon en las audiencias de la comisión para acceder al programa de reparación fue omitir y silenciar su posición respecto al Sendero Luminoso.

En definitiva, existe una resignificación de la categoría de víctima por su capacidad de agencia. Las personas se organizan para exigir reparaciones y, desde este activismo político, se configuran nuevas percepciones de ciudadanía y de agencia y se generan

espacios de reconocimiento social que validan públicamente el sufrimiento vivido (Laplante y Theidon, 2006; Tejero, 2014; Theidon, 2006, 2013).

### **3.3.2. Testimonio**

Otro de los elementos inherentes a las herramientas de la justicia transicional es la construcción del testimonio, y con relación a ésta, la construcción narrativa del pasado violento. De forma general, en los marcos de la justicia transicional y la paz se considera que contar la propia experiencia de la violencia es el primer paso del proceso curativo y un modo de superar el trauma. Pero, como señala Andrews (2007), esta premisa no era compartida por las personas que testificaron en la Comisión para la Verdad y la Reconciliación de Sudáfrica. Entre el 50 % y 60 % de personas que declararon se arrepintieron o tuvieron dificultades después de haber testificado. Contrariamente a los beneficios de la narración, muchas de estas personas no tenían la intención de curarse, sino que testificaron para recibir indemnizaciones, por simple deseo, para ser reconocidas públicamente o tener información de sus familiares.

Como indica el título del artículo “*Pero si no he acabado... tengo más que contar*” (Andrews, 2007), la distancia entre contar y dar testimonio es considerable. Según distingue la autora, contar es narrar el relato de la propia experiencia con todas sus dimensiones y temporalidades y dar testimonio es explicar una cosa de forma muy concreta, establecida y particular, es decir, es una explicación instrumentalizada.

Dos de los elementos más cuestionados de la transición entre la narración y el testimonio son la matriz interpretativa sobre la que se construye el testimonio y la limitación temporal del conflicto.

Situándonos en las comisiones de la verdad, las historias de los testimonios son guiadas, ordenadas, sistematizadas y codificadas en función de una matriz interpretativa preestablecida que dirige la investigación y define el relato sobre el pasado violento (Burr, 2002). Esta matriz se construye a partir de las violaciones a los derechos humanos (Tejero, 2014) y los patrones de violación (Wilson, 2003). Un ejemplo de esta construcción narrativa fue el proceso de recolección de testimonios en la comisión sudafricana. Wilson (2003) emplea el término *controlled vocabulary* para explicar cómo la información de los

testimonios se recolectó con seis versiones de formulario diferentes que cada vez más respondían a la información de la base de datos que debía rellenarse. Después la información se codificó en 48 categorías de violaciones.

Como apuntan Castillejo (2007) y Ross (2003, 2010), la limitación de las categorías de victimización y la rigidez en la codificación excluye ciertos tipos de narraciones y crea silencios en la narración sobre el pasado. Muestra de ello es el análisis de Ross (2003, 2010) que presenta cómo las declaraciones de las mujeres sudafricanas que fueron violadas, en la mayoría de los casos, por sus familiares o miembros de la comunidad, silenciaron estos hechos. Con su testimonio, las mujeres buscaban rectificar las relaciones sociales y comunitarias. Testificar como víctima de violación, tal y como las categorizó la comisión, era violar la ideología de la familia y la comunidad y colocarse en un rol de traidoras y de peligro de muerte social. A este respecto, Shaw (2010) señala que, al observar cómo operan localmente los procesos de la justicia transicional, también se debe considerar el silencio y los riesgos del testimonio en un contexto de inseguridad crónica.

Igualmente, las experiencias de los testimonios se limitan al marco temporal del conflicto, obviando las injusticias históricas previas y la continuidad de la violencia. Por ejemplo, Andrews (2007) detalla cómo las personas que dieron su testimonio tenían una guía clara y marcada de cuándo y dónde debían empezar y finalizar sus historias. En esta pauta era imposible narrar las causas más amplias de la violencia.

En este sentido, Castillejo (2007, 2013) y Rojas-Páez y O'Brien (2020) evidencian cómo los mecanismos de reconciliación se ciñen a la periodicidad del conflicto. A modo de resultado, las violencias históricas se estructuran en los espacios temporales delimitados por la justicia transicional. Los autores coinciden en que las injusticias históricas previas al conflicto o la continuidad de la violencia son ignoradas. Muestra de ello es la contribución de Rojas-Páez y O'Brien (2020) sobre el programa de restitución de tierras a las víctimas del conflicto en Colombia, aprobado en la Ley de Víctimas de 2011. Este programa dicta el retorno de tierras que fueron ocupadas, pero solamente las que lo fueron a partir del 1 de enero de 1991. Paradójicamente, el Gobierno ha reconocido al grupo indígena Wayuu como víctima del conflicto, pero éste no puede recuperar su territorio porque la ocupación es anterior a dicha fecha.

Toda esta complejidad ha sido definida por Castillejo (2007) como “depuración de la experiencia colectiva” (p. 91) y da cuenta de que el relato de los testimonios es convertido en una relación de fechas y eventos organizados por la tipología establecida, y traducido en estadísticas de graves violaciones de derechos humanos y patrones de abuso. Las oralidades de las víctimas se transforman en un “texto computado” (Martínez-Magdalena, 2015, p. 433). No hay espacios de reconocimiento o incorporación de la experiencia compleja y dinámica de las personas en la guerra. Como subraya S. Rodríguez (2011), hay un gran desencuentro entre la descripción etnográfica y las entrevistas testimoniales que para ella son encuentros excepcionales.

La selección de matices de las historias que se consideran más pertinentes, la construcción de una matriz interpretativa, la depuración y la codificación del testimonio y el límite temporal del conflicto corresponden, para Burr (2002), a una forma direccionada de obtener la información que construirá la narración oficial de la memoria colectiva del pasado a veces reducida (Andrews, 2007, 2013; Castillejo, 2007; S. Rodríguez, 2011; Rojas-Páez y O’Brien, 2020), a veces direccionada (Andrews, 2007, 2013; Castillejo, 2007), a veces para dar continuidad al proyecto del Estado nación y a una identidad nacional (Theidon, 2004; Wilson, 2003), y a veces con omisiones sobre los hechos ocurridos durante el conflicto (Andrews, 2007; Castillejo, 2007; Ross, 2003, 2010; Tejero, 2014; Theidon, 2004, 2010, 2013).

### **3.4. Apuntes finales**

Como se ha comentado al principio de este capítulo, esta investigación se enmarca en las contribuciones antropológicas críticas de la justicia transicional y la paz para analizar el espacio de mediación entre el universo ixil con los procesos penales de la justicia transicional y el derecho internacional y cómo operan los mediadores en este.

El propósito de la investigación es aproximarse “desde abajo” a los juicios de genocidio ixil para contribuir al diálogo entre los mecanismos de justicia transicional, especialmente en un juicio penal de genocidio y los pueblos indígenas.

Debido al lapso de casi 30 años desde el fin del conflicto armado y a la imposibilidad de abordar las posibles estrategias locales de resolución de conflictos y reinserción, me

centro en la contribución de Nee y Uvin (2010) para observar las prácticas cotidianas de la sociedad ixil, en general, y las personas que participan en el proceso penal, en particular, para relacionarse en una sociedad que aún hoy sigue polarizada. Una sociedad en la que conviven personas que tuvieron posicionamientos divergentes durante la guerra y que actualmente mantienen varias posiciones sobre lo ocurrido durante el conflicto y el dictamen final de la sentencia de genocidio de Ríos Montt de 2013.

Asimismo, aunque no es el objetivo de la investigación, dado el interés de las últimas décadas por incluir las prácticas tradicionales en las herramientas de la justicia transicional, contemplaré la adaptación de esta tendencia al espacio de mediación del juicio de genocidio y, en consecuencia, exploraré el sentido que se le otorga y los efectos que se derivan.

## CAPÍTULO 4

### ACTOS DE GENOCIDIO DURANTE LOS MANDATOS DE ROMEO LUCAS GARCÍA Y EFRAÍN RÍOS MONTT

No es posible comprender la violencia del conflicto armado sin atender a los precedentes históricos del país. En este capítulo presento los antecedentes políticos del conflicto armado interno en Guatemala, la evolución de la violencia durante este período histórico en el país y las circunstancias nacionales políticas y militares con las que se perpetró la campaña de tierra arrasada, las masacres y las innumerables prácticas de terror durante en los períodos de los Gobiernos del General Romeo Lucas García (1978-1982) y Efraín Ríos Montt (1982-1983).

#### **4.1. Hilando los antecedentes del conflicto armado**

Los tres siglos de colonización de la Corona española (1523-1821) instituyeron las estructuras de dominación, subordinación, represión y discriminación del Estado a la población indígena. El racismo representó una parte consustancial de la formación del Estado (Figueroa *et al.*, 2013; Vela, 2008, 2014) e, intrínsecamente, ha constituido la estructura de la sociedad guatemalteca a lo largo de los siglos (Casaús, 2007, 2019; Manz, 2010).

En Guatemala, la exclusión política y económica de sectores de población –principalmente de población indígena–, las estructuras de dominación heredadas de la Conquista, el poder de las élites, la dependencia económica del país respecto de Estados Unidos, el racismo y el autoritarismo del Estado han sido, y siguen siendo en sus diferentes manifestaciones, las causas estructurales que escriben la historia del país (Casaús, 2007).

Las formas de dominación y poder afianzadas durante los primeros 100 años de independencia fueron interrumpidas por la Primavera Democrática (1944 -1954) durante las presidencias de Juan José Arévalo (1945-1951) y Jacobo Árbenz Guzmán (1951-1954). En este período se impulsaron reformas constitucionales para mejorar la situación

de la población indígena y ladina pobre. Por primera vez en la historia del país, la Constitución de 1945 reconocía los derechos colectivos de los grupos indígenas. Las reformas legislativas sociales y económicas impulsadas en este período fueron relevantes al abolir algunas de las estructuras de poder tradicionales de las décadas anteriores. Entre las transformaciones más significativas cabe mencionar la aprobación de la Ley de la Reforma Agraria<sup>22</sup> que decretaba la devolución de las tierras que se habían expropiado, la abolición de la Ley Contra la Vagancia<sup>23</sup> o la organización de comités agrarios locales y cooperativas<sup>24</sup>. Estos cambios también conllevaron mejoras relevantes en el ámbito educativo al impulsar la educación en las zonas rurales del país.

La Primavera Democrática representó “el inicio de una verdadera renovación de la vida social, política y cultural de la sociedad y una negación crítica frente a las herencias del pasado liberal” (CEH, 1999, p. 99). Los partidos de la oposición, las élites guatemaltecas, Estados Unidos y la Iglesia católica<sup>25</sup> atribuyeron las reformas democráticas al movimiento comunista y las calificaron de “inspiración soviética” (CEH, 1999, p. 104). No en vano, la etapa coincide con los inicios de la Guerra Fría, los progresos de la Revolución cubana y la amenaza del avance del comunismo en América Latina.

Frente a este escenario, en 1954 el golpe de Estado de Carlos Castillo Armas (1954-1957) –el primero en América Latina apoyado por la Agencia Central de Inteligencia de los Estados Unidos– puso punto final a los diez años de democratización. Con la amenaza del comunismo, el coronel abolió todas las medidas impulsadas en el período anterior: reinstauró el trabajo forzoso, otorgó a los grandes terratenientes tierras distribuidas en la Ley de la Reforma Agraria y aplicó formas de violencia de Estado mediante la represión, el autoritarismo y la persecución política a dirigentes afines con las reformas democráticas. Castillo Armas sentaba así las bases del ciclo de dictaduras y gobiernos militares de régimen anticomunista que se sucedieron durante los años del conflicto

---

<sup>22</sup> Aprobada en 1952 y abolida en 1954.

<sup>23</sup> La Ley Contra la Vagancia fue un medio para obligar a la población indígena a participar en la economía de la élite del país. Establecía formas de trabajo forzoso para las personas que eran consideradas “vagabundas” entendiendo a éstas como las que no tenían un empleo a tiempo completo, no trabajaban en una finca o no cultivaban un número específico de hectáreas (Manz, 2010). Fue proclamada en 1934 durante el Gobierno de Ubico y abolida en 1944 por el presidente Arévalo.

<sup>24</sup> Según Stoll (1999) estas reformas se promovieron para integrar a la población indígena a la economía nacional y a un Estado homogéneo que no reconocía la diversidad cultural existente en el país.

<sup>25</sup> Sacerdotes y religiosos cristianos españoles fueron convocados por el Papa Pío XIII para integrarse al movimiento de Acción Católica con la finalidad de salvar el país del comunismo (Manz, 2010).

armado y que determinarían la segunda mitad del siglo XX en Guatemala (Figueroa *et al.*, 2013).

En el plano internacional, la base ideológica para erradicar cualquier movimiento en pro del comunismo era la Doctrina de Seguridad Nacional (DNS), una estrategia producto de la Guerra Fría promovida por centros de pensamiento político militar de Estados Unidos para controlar militarmente a los países de América Latina<sup>26</sup> (CEH, 1999).

La Doctrina acuñó el concepto “enemigo interno” categorizándolo como comunista, subversivo, insurgente, delincuente, terrorista y guerrillero. En Guatemala, la Doctrina se adoptó en 1954 durante la dictadura de Carlos Castillo Armas y se afianzó en 1963 en el Gobierno de Julio César Méndez Montenegro (1966-1970).

La DNS junto con la militarización, el autoritarismo, la falta de libertades políticas y la exclusión económica y social histórica de gran parte de la población en Guatemala condujeron a la radicalización y la transformación de grupos de izquierda en organizaciones revolucionarias<sup>27</sup>. Las primeras guerrillas surgieron a finales de 1962, pero no fue hasta la década de los setenta que operaron de forma continua y estratégica. Durante los 36 años de conflicto (1960-1996) se constituyeron cinco organizaciones: Ejército Guerrillero de los Pobres (EGP), Organización del Pueblo de Armas (ORPA), Fuerzas Armadas Rebeldes (FAR), Partido Guatemalteco del Trabajo (PGT) y la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG)<sup>28</sup> (Le Bot, 1995). Cada una de ellas tenía sus propias estrategias políticas y militares y controlaba un área concreta de la geografía nacional, pero todas se fundamentaban en el marxismo y basaban sus reivindicaciones en la lucha de clases sociales<sup>29</sup> y contra el capitalismo. Abogaban por la transformación radical del Estado y del sistema político, económico y social (CEH, 1999). Sin embargo,

---

<sup>26</sup> Con el propósito de imponer una ideología anticomunista en los Ejércitos latinoamericanos y garantizar la seguridad nacional, los diferentes gobiernos de Estados Unidos financiaron a los regímenes militares de la región, apoyaron la estrategia operativa del poder militar y entrenaron a sus oficiales en técnicas de contrainsurgencia, armamento, técnicas de espionaje, interrogatorios, entre otros.

<sup>27</sup> Los términos organizaciones revolucionarias, organizaciones armadas revolucionarias, organizaciones guerrilleras y guerrilla se emplean como sinónimos.

<sup>28</sup> La Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca fue una organización surgida de la agrupación del EGP, la ORPA, las FAR y el PGT a principios de los años ochenta. Firmó los Acuerdos de Paz con el Gobierno de Guatemala.

<sup>29</sup> Acerca de la especificidad de las diferentes organizaciones guerrilleras en Guatemala, conformación, disolución y evolución ver: Figueroa *et al.* (2013), Le Bot (1995), Vela (2014).

las causas estructurales de discriminación por género o religión y las reivindicaciones indígenas no constaban en sus idearios (CEH, 1999; Le Bot, 1995).

Las bases de las organizaciones armadas revolucionarias cambiaron en el transcurso de la guerra. En sus inicios agrupaban a miembros de los partidos políticos afectados por la contrarrevolución, a exfuncionarios de los Gobiernos de Arévalo y Árbenz y a militares exiliados. A medida que el conflicto avanzaba se iban ampliando sus bases con un sector de la población con el que nunca había estado vinculado: la población indígena. Más allá de los ideales de las guerrillas, varias etnografías afirman que los motivos por los que la población indígena se adhirió a las organizaciones armadas no eran ni por la transformación de un orden político, social y económico ni por la ideología comunista de la Guerra Fría. Para Stoll (1993), la población ixil se unió a la lucha armada porque se encontraba entre dos fuegos –entre el Ejército y las guerrillas–, y para Manz (2010), la población k'iche' lo hizo motivada por las estructuras de desigualdad en las que vivía<sup>30</sup>.

El incremento de las bases de las organizaciones guerrilleras también estuvo influenciado por el giro que impulsaron los misioneros de Acción Católica hacia la teología de la liberación<sup>31</sup> a finales de los años sesenta y durante la década de los setenta (Falla, 1992, 2011; Flores, 2002; Le Bot, 1995; Manz, 2010). Desde esta nueva perspectiva, el trabajo de los religiosos en las comunidades promovió cambios económicos y sociales. Los nuevos valores para una sociedad más justa difundidos por la Iglesia calaron en los ideales de la población civil y los que se unieron a la guerrilla lo hacían con la esperanza de tener una vida mejor.

---

<sup>30</sup> En concreto: el miedo a perder la tierra, la brutalidad del sistema social nacional, la dificultad de provocar cambios en el país de forma pacífica, el autoritarismo del Estado, la escalada de terror militar, así como los valores de libertad a partir de la Biblia que promulgaban una sociedad justa y democrática y la influencia de unos civiles sobre los otros (Manz, 2010).

<sup>31</sup> En América Latina la teología de la liberación se estableció en 1968 a partir de la Conferencia Episcopal de Medellín. El giro de las religiosas y los sacerdotes de Acción Católica hacia la teología de liberación generó cambios profundos en la ideología de la Iglesia católica en Guatemala. Una parte de sus secciones transformó su hacer distante, ajeno a la congregación y a las situaciones de discriminación y explotación del país para comprometerse con la difícil situación de los más pobres. Algunos de los sacerdotes y monjas que habían llegado a Guatemala para disuadir el comunismo se unieron al cambio ideológico y se involucraron en la vida local. Dialogaban sobre las privaciones, las humillaciones y la desolación a la que debía hacer frente la gente en su vida cotidiana y explicaban cómo la fe podía mejorar sus condiciones. Estos misioneros ofrecían el culto en español y de cara a la congregación, en lugar de en latín y de espaldas a la congregación como era habitual, permitían espacios de reflexión de la Biblia, discusiones en lengua local y aceptaron la participación de mujeres y jóvenes en temas de educación, salud y comunicación (Manz, 2010).

## 4.2. Tejiendo la violencia

Vela (2014) define el conflicto armado guatemalteco como una guerra intermitente por las agudas diferencias en la intensidad de la violencia<sup>32</sup>. Además de la militarización de los órganos y las estructuras de poder del Estado (Schirmer, 2001), a medida que el conflicto avanzaba, la estrategia contrainsurgente y las operaciones militares se fueron profesionalizando e instrumentalizando por los diferentes dirigentes militares que gobernaron el país. Los cambios en la consideración de quién era el enemigo interno fueron determinantes para señalar a quiénes se dirigían las acciones represivas y para planificar las estrategias militares para abatirlos. En consecuencia, según las definiciones del enemigo interno se configuraba la geografía de la violencia de los diferentes períodos del conflicto.

Las primeras décadas de la guerra (1960-1978) fueron años de propagación de un terror selectivo (CEH, 1999). La represión iba dirigida a quienes cuestionaban y confrontaban el *statu quo* de la nación. Cualquier persona que no fuera a favor del régimen era considerada subversiva y estigmatizada como enemiga interna. Miembros de la guerrilla, exlíderes políticos y dirigentes sindicales y estudiantiles fueron secuestrados, detenidos, asesinados y reprimidos. Al mismo tiempo, se instauraron mecanismos de control en el área rural, se militarizó la policía y se perpetraron diez masacres contra población campesina y ladina no combatiente en el oriente del país, donde estaba instaurada la guerrilla.

En 1975, el EGP ejecutó a Juan Luís Arenas Barrena, terrateniente propietario de la finca La Perla en la región ixil, conocido como el *Tigre del Ixcán*. Según Falla (1992), el antropólogo jesuita guatemalteco que más ha documentado las atrocidades cometidas durante el conflicto armado, este asesinato fue como la declaración de guerra que proseguiría las siguientes décadas. Este asesinato, junto con el avance de las diferentes organizaciones revolucionarias y la victoria del sandinismo en Nicaragua, sentaron los

---

<sup>32</sup> Vela (2014) concibe el conjunto de eventos de la rebelión como un fenómeno en tres ciclos: (1) 1960 a los primeros meses de 1967, (2) de 1967 a 1982 y (3) de 1983 a 1996. El autor hace referencia al concepto de rebelión nacional, siguiendo a Walton (1984, p. 334), como el “proceso que implica la movilización a larga escala, durante un largo período de tiempo y a nivel nacional, que hace uso de forma –más o menos intermitente– de la violencia, en un conflicto entre grupos de clase y estatus y el Estado, en relación con la soberanía estatal fundamentada en reivindicaciones culturales, sociales, políticas y económicas, cuyas mediaciones transforman el Estado y la sociedad” (p. 51).

precedentes para la represión indiscriminada hacia la población indígena del altiplano que caracterizaría el período más violento del conflicto.

La brutalidad de la estrategia contrainsurgente del Ejército durante los mandatos de Romeo Lucas García (1978-1982) y Efraín Ríos Montt (1982-1983) fue el punto álgido de la violencia en la historia del conflicto. Ambos Gobiernos fueron, con diferencia, los más sangrientos de la guerra en Guatemala. De hecho, la Comisión para el Esclarecimiento Histórico<sup>33</sup> (1999) dictaminó que, durante estos mandatos, los grupos indígenas maya achi del municipio de Rabinal, k’iche’ de Zacualpa, q’anjob’al y chuj del norte de Huehuetenango e ixil de Nebaj, Cotzal y Chajul<sup>34</sup> habían sido víctimas de actos de genocidio<sup>35</sup>. “La Violencia” (Casaús, 2019; Green, 1994), “barbarización” (Vela, 2014), “masacres de limpieza” (Schirmer, 2001), “la situación” o “matazonas” son algunas de las expresiones con las que se ha definido el período más atroz de la guerra en Guatemala.

Con el fin de erradicar a los insurgentes, a principios de los años ochenta, el terror extendido durante las últimas décadas se transformó en una verdadera campaña de represión selectiva. Desde 1978<sup>36</sup> hasta finales de 1981 se dio una escalada de desapariciones, secuestros y asesinatos de dirigentes y líderes. A su vez, se inició una fuerte y agresiva campaña contra el movimiento social urbano y rural que había emergido en la década de los setenta que desestructuró tanto a las organizaciones sociales, políticas y profesionales como a los religiosos y catequistas afines a la teología de la liberación<sup>37</sup>. El aumento de la violencia estatal provocó varias movilizaciones para denunciar la situación. Una de las que tuvo más impacto a nivel nacional e internacional fue en 1980,

---

<sup>33</sup> Establecida en 1994 por Naciones Unidas para documentar el impacto y los crímenes del conflicto.

<sup>34</sup> El dictamen corresponde a las regiones que la Comisión investigó en profundidad amparándose en el orden jurídico de los actos que configuran el delito de genocidio establecidos en la Convención para la Prevención y Sanción del Delito de Genocidio. Debates de activistas, abogados e investigadores de casos judiciales del conflicto armado, enmarcándose en la rigurosidad, la instrumentalización y la organización de la campaña contrainsurgente, sostienen que fue un genocidio hacia la población maya en su conjunto y no sólo hacia determinados grupos específicos de población.

<sup>35</sup> Con este dictamen la Comisión integraba una narrativa silenciada sobre el pasado violento del país que nunca se había visibilizada ni reconocido oficialmente.

<sup>36</sup> Para Falla (1992), el año 1975 fue el inicio de la época de represión selectiva. Por su parte, la Comisión establece que fue 1978. He tomado como año de referencia 1978 por corresponder al inicio de mandato de Lucas García y por ser el establecido por la Comisión para el Esclarecimiento Histórico.

<sup>37</sup> Durante el período de máxima violencia aumentó la persecución, la criminalización y los asesinatos hacia miembros de la comunidad religiosa obligándolos a exiliarse y a cerrar diócesis. La persecución hacia este colectivo era tal que “acercarse a una capilla implicaba el riesgo inminente de ser tachado de comunista y, más tarde, de ser asesinado” (Manz, 2010, p. 65).

cuando campesinos del departamento del Quiché ocuparon la Embajada de España para protestar contra las acciones violentas cometidas por el Estado que no distinguían entre insurgentes, miembros del movimiento y población civil. Como respuesta a la protesta, las fuerzas de seguridad incendiaron el edificio provocando la muerte de 37 personas.

Pese al aumento de la represión, las bases de las organizaciones revolucionarias seguían creciendo y cada vez estaban más asentadas en todo el territorio nacional<sup>38</sup>. Desde 1981 hasta el final del mandato de Ríos Montt, coincidiendo con los años de máxima actividad guerrillera (1980-1981 [CEH, 1999]), una nueva ola de violencia indiscriminada cambió profundamente lo que había representado la guerra en el país.

Ante el temor de que la guerrilla declarara zonas de territorios liberados y para hacer frente al avance del comunismo era fundamental ampliar la definición de enemigo interno en la DNS. Debido a la fuerte presencia de las organizaciones guerrilleras en el altiplano –específicamente en las regiones de los departamentos del Quiché, Huehuetenango, Chimaltenango y Alta y Verapaz donde operaba el EGP–, toda su población pasó a ser percibida por los dos gobernantes como colaboradora de la guerrilla. Consecuentemente, la población civil de estos territorios –la mayoría indígena– pasó a ser percibida como enemigo interno y como elemento subversivo, sin diferenciar si realmente lo era o no. Ampliar la consideración de quién era enemigo borró los límites entre la población combatiente y la población civil desarmada. A diferencia del período anterior, el Ejército ya no apuntaba a personas de forma individual, sino que controlaba militarmente determinados territorios y toda su población era objetivo militar.

En el marco de la DNS, también se oficializó la estrategia contrainsurgente a través de la política Plan Nacional de Seguridad y Desarrollo (PNSD). La PNSD ordenaba y unificaba el marco estratégico general del Ejército y permitía institucionalizar la doctrina militar a través de planes militares. En éstos, se definía la distribución geográfica de las áreas de conflicto, los planes de comunicación, las órdenes de movilización de efectivos, las órdenes administrativas y los lineamientos de las operaciones, así como las operaciones de Asuntos Civiles y campañas psicológicas para la población. Algunos de estos planes

---

<sup>38</sup> El EGP en el área ixil, el Ixcán, la costa sur y la Ciudad de Guatemala; la ORPA en la sierra madre, boca costa y la Ciudad de Guatemala; las FAR en la Ciudad Capital y el Petén (CEH, 1999).

fueron el *Operación Sofía*, el *Ceniza 81*, *Victoria 82*, *Firmeza 83* o el *Operación Asuntos Civiles para el Área*. Además, en algunos de estos planes, como *Victoria 82*, se definían las regiones del país que debían ser masacradas (Sanford, 2003).

La estrategia contrainsurgente en las áreas geográficas del altiplano que el Ejército clasificó como “zona roja” se fundamentó en una rigurosa campaña de operaciones militares de gran envergadura: masacres y operaciones de tierra arrasada de forma simultánea, prácticas para infundir el terror como ejecuciones, decapitaciones, torturas, mutilación de cadáveres, violaciones sexuales, esclavitud sexual, secuestros y bombardeos, entre otras.

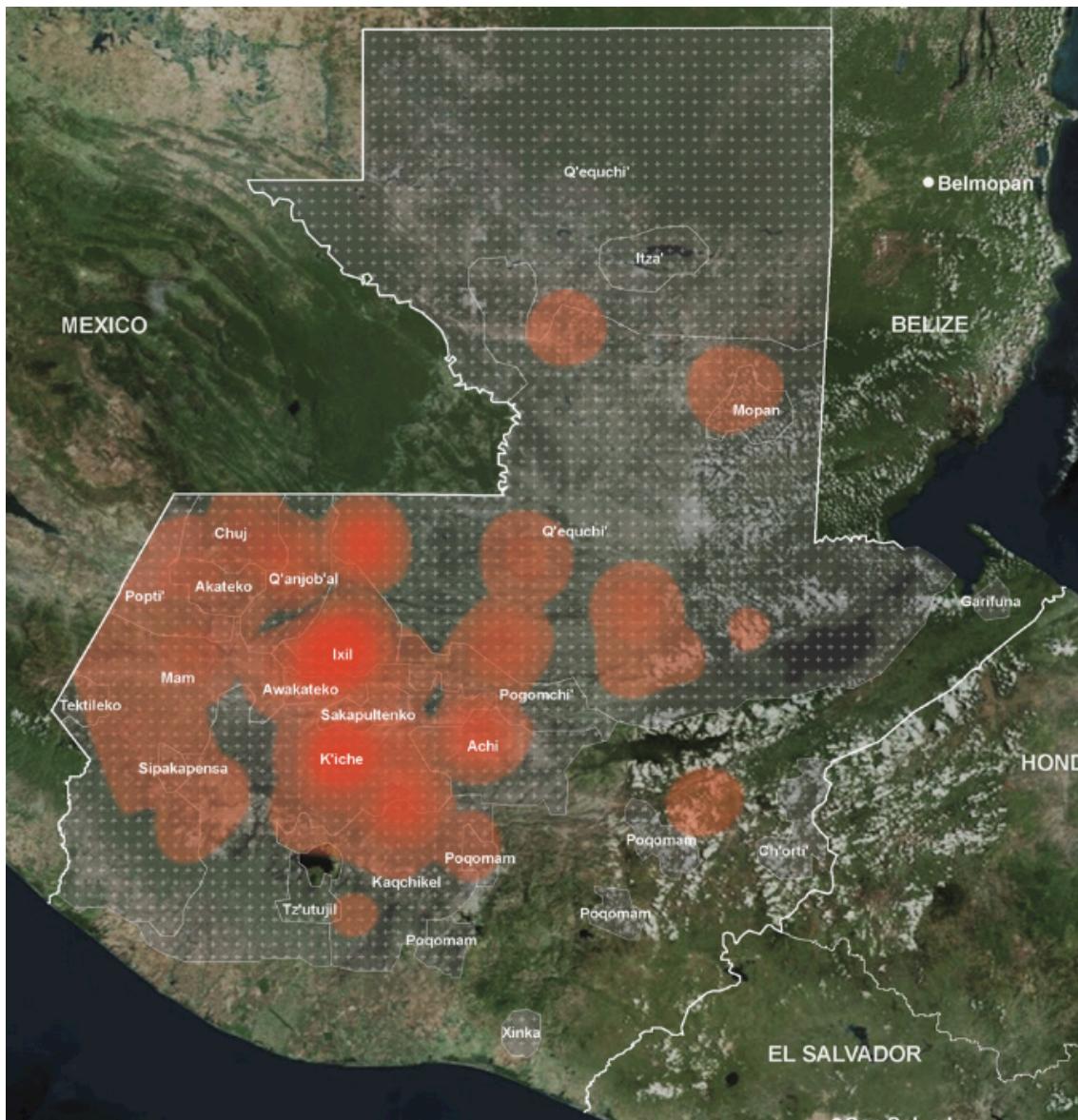
Esta campaña de operaciones militares constó de dos fases. En la primera fase las masacres eran selectivas: un grupo de personas era asesinado bajo un criterio de selección específico, por ejemplo, colaborar con la guerrilla<sup>39</sup>. En la segunda fase eran masacres indiscriminadas en las que no se hacía ninguna distinción, simplemente las personas eran identificadas como miembros de un grupo específico y debían ser aniquiladas. Como describe Manz (2010), “la manera demoníaca en que la gente era masacrada y las maneras muy visibles en que se abandonaban sus cadáveres, quemados o insepultos, tenían el propósito de dejar una cicatriz en los vivos” (pp. 229-231). Junto con las masacres, el Ejército dirigió operaciones de tierra arrasada en las que, antes o después de la masacre, se prendía fuego a toda la aldea incendiando todas las construcciones, el ganado, y las tierras de cultivo. Es en esta misma línea que lo describe Falla (1992), “todo el poblado se ve como una ‘naranja podrida’ (...) y en ella, toda entera, debe ser arrojada fuera al fuego devastador. La población del poblado se concibe como una unidad infectada, donde se excluye la posibilidad de células sanas” (p. 221).

Con el propósito de acabar con el “enemigo interno”, real o supuesto, cientos de comunidades fueron masacradas y quemadas. La Comisión para el Esclarecimiento Histórico (1999) dictaminó que el 90 % de las violaciones de derechos humanos registradas se produjeron fuera de la capital y de las cabeceras departamentales (Figura

---

<sup>39</sup> Un modo recurrente de operar en las masacres selectivas se ejemplifica con la masacre de la aldea de Acul de la región ixil. En abril de 1982 el ejército llegó a la aldea, reunió a todos sus habitantes en la plaza del pueblo y, enfrente de la iglesia, conformó dos filas de personas: una para las que consideraba afines o colaboradoras con la guerrilla, las cuales se iban al infierno y otra con las que se iban al cielo. Las 25 personas que estaban en la fila del infierno fueron asesinadas y fueron enterradas por el resto de los vecinos (CEH, 1999).

2) y el 95 % del total de masacres del conflicto se perpetraron entre 1978 y 1984. El 90 % de las masacres ocurrieron en los departamentos del Quiché, Huehuetenango, Chimaltenango, Alta Verapaz y Baja Verapaz, y el 83 % de las víctimas fue población indígena maya, de estas, fueron un 25 % población k'iche', 14 % kaqchikel, 13 % ixil, 8 % achi, 6 % mam y 5 % chuj, entre otros.



**Figura 2.** Mapa densidad de las masacres en Guatemala (1978-1982)

Fuente: Extraído de *Massacres heat map – 1* (Forensic Architecture and SITU Research, 2014). Recuperado el 1 setiembre 2023, de <https://forensic-architecture.org/investigation/environmental-violence-and-genocide-in-the-xixl-triangle#resources>

La brutalidad de estas operaciones forzó el desplazamiento de miles de personas que abandonaron sus comunidades para poder sobrevivir. La mayoría era población indígena<sup>40</sup>. Entre 1981 y 1983, el 80 % de la población del Quiché, Huehuetenango, Chimaltenango y Alta y Baja Verapaz (CEH, 1999) huyó de forma masiva hacia México o hacia la montaña, donde fueron perseguidos y masacrados, y los que no murieron vivieron en condiciones infrahumanas soportando frío, hambre, enfermedades y terror.

Asimismo, además de la eliminación física, se impulsó una intensa campaña de militarización de la vida diaria y de operaciones psicológicas, con el fin de que la población civil, incluidos los sobrevivientes de las masacres y de las operaciones de tierra arrasada y los desplazados retornados, no se unieran a la guerrilla y se integraran al Estado nación.

Para tener el máximo control de la población a nivel comunitario y ampliar las bases operativas del Ejército, se crearon nuevas estructuras militarizadas. Entre ellas se encuentran las Patrullas de Autodefensa Civil (PAC)<sup>41</sup> que se nutrían del reclutamiento forzoso de adultos varones, principalmente, de las comunidades del altiplano para operar en sus mismas aldeas o en las adyacentes usando la violencia o tácticas de coacción para obtener información. Unirse a las PAC era un modo de sobrevivir y evitar la muerte.

La población se encontraba entre “el Ejército y el hambre” (Sanford, 2003, p. 87) o, según el Ejército, entre “morir o matar” (Zur, 1994, p. 14). Más allá de esta dicotomía, como han mostrado varias etnografías, el conflicto armado en Guatemala fue un “crimen íntimo” por la dimensión local de la violencia y la implicación de la población civil en las PAC. Esta misma fórmula se halla en los conflictos armados y las guerras de Mozambique, Bosnia-Herzegovina, Sierra Leona, Perú y Ruanda (Viaene, 2013). El hecho de que los propios miembros de las comunidades formaran parte del aparato militar condicionó las relaciones interpersonales e intercomunitarias. Además, las formas de control y vigilancia de los miembros de la comunidad –como el castigo, el patrullaje o las

---

<sup>40</sup> La Comisión para el Esclarecimiento Histórico (1999) estima que entre 500 mil y 1,5 millones de guatemaltecos huyeron del país durante el conflicto.

<sup>41</sup> En 1981 el general Benedicto Lucas –jefe del Estado Mayor– y hermano del presidente Romeo Lucas García organizó grupos de autodefensa civil como precedente a las Patrullas de Autodefensa Civil. Las PAC fueron reconocidas legalmente en 1983 con el Acuerdo Gubernativo 222-83 y se disolvieron en 1996 (CEH, 1999).

acusaciones— desestabilizaron los débiles lazos en el seno de las comunidades (Flores, 2002; Warren, 1992; Wilson, 1999; Zur, 1994).

La militarización de la vida diaria también fue una estrategia para el control de las personas desplazadas que retornaron, que fueron capturadas por el Ejército o cuando iban en busca de protección. El reasentamiento, primero, fue en centros de reeducación y, posteriormente, en aldeas modelo<sup>42</sup>. Estas fueron aldeas altamente militarizadas y el Ejército ejercía un extremo control físico, psicológico y cultural de los retornados.

Otro de los dispositivos para asegurar el dominio sobre la población fue la Sección de Asuntos Civiles o S-5. Esta dependencia del Ejército era la encargada de articular las nuevas comunidades en los centros de reeducación o las aldeas modelo, de ser responsable los programas de reeducación de la población desplazada que había retornado y de desempeñar funciones de inteligencia, es decir, de realizar las operaciones psicológicas para el control de la población (CEH, 1999). Las delegaciones que formaban parte de esta sección estaban compuestas por personas que eran miembros de las mismas comunidades donde debían operar o bien eran personas que habían aprendido el idioma local.

Respecto con las operaciones psicológicas, Asuntos Civiles actuaba a nivel ideológico en contra del comunismo propagando mensajes para infundir terror a través de panfletos, radio, televisión o charlas en las que, muchas veces, se presentaba una versión deshumanizada y demonizada de las organizaciones revolucionarias. Muestra de ello son los discursos dominicales de Ríos Montt en los que clamaba la necesidad de “extirpar quirúrgicamente el mal existente en Guatemala y secar el mar humano en el que nadan los peces de la guerrilla” (Richards, 1985 como se citó en Schirmer, 2001, p. 88).

Con todo, justificándose en la proyección militar indígena-guerrillero antes descrita, el conjunto de estrategias ejercidas para combatir el comunismo estuvo impregnado de un proyecto político para que la población indígena, en particular la que habitaba en las áreas de conflicto, asimilara la identidad ladina y se integrara al Estado nación. Según la

---

<sup>42</sup> La primera aldea modelo se construyó en 1982 y en 1983 aumentó significativamente el número de ellas. Formaban parte de los polos de desarrollo y estaban situadas principalmente en las regiones más conflictivas. Medio millón de personas indígenas se reasentaron en aldeas modelo (Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala [ODHAG], 1998).

investigación de Schirmer (2001), el Ejército sólo permitió expresar la identidad indígena desde una posición de “maya autorizado (...) alterado en lo cultural y religioso, leal a los símbolos nacionales, al Estado y por extensión, al Ejército” (p. 107).

Durante los 36 años de conflicto armado, las diferentes formas de violencia –física, social y psicológica– atacaron, directa o indirectamente, al mundo material, social e ideológico de la población indígena. Una prueba de ello es, además de las innumerables muertes, desapariciones y el amplio terror infundido, la destrucción directa de símbolos de la identidad maya, como iconos religiosos, o la autorrepresión a la hora de mostrar los elementos identificativos de un determinado grupo indígena, como el idioma o el traje, por el peligro que implicaba ser señalado o asesinado. Otra muestra es la desarticulación de lazos comunitarios y la imposición de nuevas figuras de autoridad en las comunidades, suplantando las tradicionales. Y también la clara intención de adoctrinamiento en las actividades de reeducación en las aldeas modelo con los discursos en lengua indígena que realzaban el nacionalismo estatal, la obligación de cantar el himno nacional o de asistir a clases de reeducación.

En definitiva, además de las máximas vulneraciones a los derechos humanos, la guerra pretendía eliminar los referentes culturales e identitarios de las comunidades indígenas, dando continuidad al histórico proyecto nacional de ladinización y al proceso de aculturación con el propósito integrar y homogeneizar a la población indígena en el Estado nación.

### **4.3. Conflicto armado en la región ixil**

Stoll (1999) afirma que, en el altiplano, y particularmente en el área ixil, la presencia militar fue poca hasta que el Ejército Guerrillero de los Pobres (EGP) realizó sus primeros ataques en 1975. El EGP tomó Nebaj el domingo 21 de enero de 1979, día de mercado.

La región ixil era clasificada como una de las zonas rojas del Ejército guatemalteco y fue uno de los principales focos de la violencia indiscriminada del altiplano. Bajo el paradigma de la Doctrina de la Seguridad Nacional, en primer lugar, en las operaciones psicológicas de los planes militares y en los mensajes dirigidos a la población, el Ejército declaró a la organización guerrillera del EGP como enemiga del Estado y elaboró

discursos sobre las situaciones morales de amenaza, peligro y delincuencia que supuestamente representaba para la población. En segundo lugar, por la proyección militar indígena-guerrillero, toda la población ixil pasó a ser percibida por Romeo Lucas García y Efraín Ríos Montt como colaboradora de la guerrilla y consecuentemente como enemigo interno. El binomio indígena-guerrillero figura en los planes de alcance nacional, en referencia a la población indígena del altiplano, en los documentos militares elaborados específicamente para el área ixil y en los informes periódicos sobre los avances militares en la región que los jefes de patrulla enviaban, regularmente, al Estado Mayor General del Ejército, tal como ilustra el siguiente fragmento:

Toda la gente que vive [en] esta área está totalmente convencida que la lucha guerrillera es buena debido a las falsas promesas que han recibido [del EGP] pero a ellos [el EGP] les han creído por el mayor rose que an [sic] tenido con éstos pobladores [en comparación a la del] que el Ejercito. Nosotros [Ejército] estamos combatiendo una plaga que desde hace mucho tiempo teníamos que haber principiado, por lo que a nosotros nos conocen menos y nos tienen miedo. (*Plan Operación Sofía* [Ejército de Guatemala, 1982, P.C. Nebaj Quiché. Reporte de Patrulla No. 007. Apartado Conclusiones y Recomendaciones por Ejército de Guatemala])

El control de la población y la militarización de la vida diaria era constante en el territorio ixil. Los frecuentes interrogatorios masivos, los asesinatos, las torturas, las ejecuciones y las desapariciones de líderes que ocurrían en el país sucedían de forma más intensa en la región. Las acciones militares de tortura se realizaban sin ninguna medida de discreción, se hacían a la luz del día, los días de mercado e incluso durante fiestas religiosas. Según documenta Sanford (2003), no era excepcional ver cuerpos mutilados en las calles de Nebaj. Otra forma de control militar fue la identificación de la población en los puntos de registro de entrada y salida del pueblo, la presencia de soldados y militares en las calles y las avionetas militares sobrevolando los pueblos, las aldeas y las comunidades de la región<sup>43</sup>. De igual importancia fueron los 14 destacamentos militares instalados en los

---

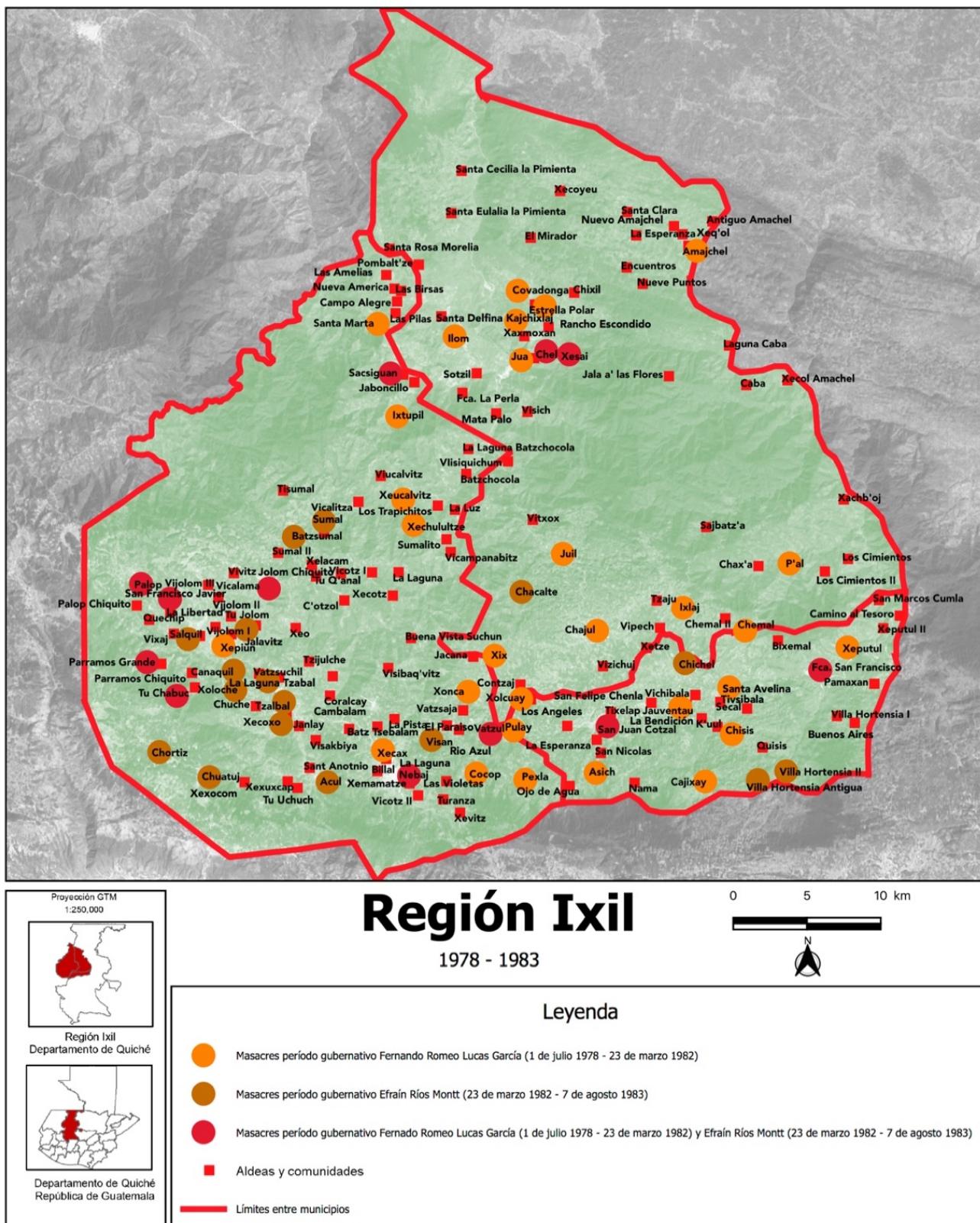
<sup>43</sup> Pueblo, aldea y comunidad son los términos con los que se referían los núcleos de población en la región ixil. El pueblo es el término local con el que se hace referencia a la cabecera de un municipio, es el principal núcleo urbano. La aldea es una delimitación administrativa reconocida en el Código Municipal de Guatemala como una entidad local que, junto con núcleos de población menores –como el caserío–, conforman un municipio. El Artículo 4 del Código Municipal de la República de Guatemala delimita a las aldeas como una entidad local territorial y el Artículo 3 define las condiciones para considerar la entidad local como aldea: población entre 5.000 y 9.999 habitantes, un mercado con

pueblos de Nebaj, Chajul y Cotzal y sus aldeas y comunidades. En los destacamentos, se albergaban a las personas desplazadas que se entregaban o que eran capturadas y las represalias a las que fueron sometidas eran bárbaras: se les ponía en hoyos en la tierra sin dar comida ni agua para extraerles información o las mujeres eran violadas y forzadas a esclavitud. Además, el Ejército perpetró un total de 113 masacres y campañas de tierra arrasada en 76 aldeas y comunidades de la región (Figura 3) (CEH, 1999; ODHAG, 1998). Como documentó la Comisión para el Esclarecimiento Histórico (1999), durante los dos períodos de Gobierno de Romeo Lucas García y Efraín Ríos Montt, en la región ixil entre el 70 % y el 80 % de las comunidades fueron arrasadas, 6.986 personas fueron ejecutadas y se llevaron a cabo innumerables prácticas de terror.

En definitiva, el recorrido histórico y contextual de los antecedentes políticos con los que se justificó el inicio del conflicto armado interno en Guatemala y la evolución de la violencia durante los 36 años de guerra presenta como, con el fin de eliminar el comunismo, toda la población ixil pasó a ser considerada colaboradora del EGP. La asociación de ixil-guerrillero fue fundamental para justificar las operaciones militares –físicas, sociales y psicológicas– ejecutadas durante los mandatos de Lucas García y Efraín Ríos Montt; operaciones que fueron reconocidas como crímenes de genocidio y lesa humanidad por la Comisión para el Esclarecimiento e irrumpieron en las formas de vivir de la sociedad ixil.

---

edificación, una plaza o parque, un centro de salud y farmacia, una escuela de educación primaria, entre otras (Código Municipal, 2010). En términos locales comunidad se emplea para referirse a los núcleos habitados en el área rural que son poblados con un número reducido de habitantes. El Código Municipal no reconoce la comunidad como una entidad local, sino como la unidad de población de los pueblos indígenas y sus formas de cohesión social y cultural.



**Figura 3.** Mapa campaña de tierra arrasada y masacres en la región ixil (1978 – 1983)

Fuente: Elaboración propia a partir de la sistematización y geolocalización de las masacres y operaciones de tierra arrasada de los informes *Guatemala: Nunca Más* (ODHAG, 1998) y *Guatemala, Memoria del Silencio* (CEH, 1999).

## CAPÍTULO 5

### MECANISMOS DE LA JUSTICIA TRANSICIONAL EN GUATEMALA: JUICIOS POR GENOCIDIO

En el contexto de postconflicto en Guatemala, sobre todo en las regiones más afectadas por la guerra, entre ellas la región ixil, la transición hacia la paz y las medidas para conseguir la reconciliación a través del enjuiciamiento de los responsables de la violencia, la reparación material e inmaterial de los sobrevivientes, la búsqueda de la verdad y las reformas institucionales, han supuesto un camino largo de recorrer y difícil de transitar.

En este capítulo presento los principales mecanismos de la justicia transicional que se han impulsado en Guatemala para exponer cuáles han sido los avances en los juicios para el reconocimiento de la verdad de los hechos ocurridos durante el conflicto armado y mostrar cómo se ha incorporado la diversidad cultural de la población indígena en ellos.

#### **5.1. Mecanismos de justicia transicional y enjuiciamientos de los responsables de la violencia**

Los Acuerdos de Paz Firme y Duradera, firmados en 1996, obligaron al Estado a impulsar instituciones y mecanismos para garantizar la no repetición, la reconciliación nacional y el tránsito hacia un país democrático con una paz firme y duradera. Con base en los acuerdos establecidos, el Congreso aprobó la Ley de Reconciliación Nacional que legisla, hasta día de hoy, la amnistía por los delitos cometidos durante el conflicto, con la excepción de los delitos imprescriptibles que afectan a toda la humanidad –genocidio, tortura y desaparición forzada–. Decretó también el reconocimiento de la verdad en la Comisión para el Esclarecimiento Histórico y la asistencia a las víctimas del conflicto

mediante la Secretaría de la Paz de la Presidencia, desde la que se ejecuta el Programa Nacional de Resarcimiento (PNR) (2002 - 2023)<sup>44</sup>.

En 1999 se publicó el informe de la verdad *Guatemala, memoria del silencio* (CEH, 1999) con claros resultados: la población ixil, achi de Rabinal, k'iche' de Zacualpa y q'anjob'al y chuj del norte de Huehuetenango fueron reconocidas como víctimas de genocidio.

Además del claro dictamen de los crímenes de genocidio en el país, otro de los aspectos a destacar de la Comisión fue que, para realizar la investigación sobre la vulneración de los derechos humanos que hubo durante el conflicto, recuperó las investigaciones y las denuncias que las organizaciones locales habían realizado durante la guerra para documentar la violencia. Entre ellas, hay que destacar, por ejemplo, el Comité Nacional de Viudas de Guatemala (CONAVIGUA), en especial, el informe *Guatemala: Nunca Más. Informe del Proyecto Interdiocesano de Recuperación de la Memoria Histórica de Guatemala* (REMHI) (ODHAG, 1998) impulsado por la Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala que, en 1995, dictaminó que se habían producido actos de genocidio. De hecho, el REMHI es considerado el primer informe de la verdad en el país, a pesar de ser una investigación independiente de las Naciones Unidas y previa a la institucionalización del reconocimiento de la verdad.

Una de las limitaciones de los Acuerdos de Paz era la ausencia de mecanismos estatales para el enjuiciamiento de los responsables de los crímenes cometidos durante el conflicto armado (Brett, 2016). Ante este vacío, amparándose en la Ley de Reconciliación Nacional, el enjuiciamiento de las graves violaciones de los derechos humanos ha sido impulsado por la perseverancia de las organizaciones de derechos humanos del país.

Las primeras reformas estatales del sistema judicial para crear instituciones especializadas para el enjuiciamiento de los casos del conflicto armado no se dieron hasta bien entrados los años 2000. En el año 2005 se creó la Unidad de Casos Especializados del Conflicto Armado Interno de la Fiscalía de Derechos Humanos (UCECAI)

---

<sup>44</sup> Creada por el Decreto No. 17-97 del Congreso de la República “con el objetivo de dar apoyo, asesoría y coordinación en todos los asuntos relacionados con el cumplimiento y divulgación de los Acuerdos de Paz” (Acuerdo Interno No. 003-2017, p. 1). La Secretaría de Paz se desmanteló en diciembre de 2020. En 2023, el PNR depende del Ministerio de Desarrollo Social. El PNR es presentado con más detalle en el capítulo 8 con el objetivo de mostrar los significados y los usos que los beneficiarios del programa atribuyen a las medidas de resarcimiento.

dependiente del Ministerio Público (MP)<sup>45</sup>, la institución especializada en la investigación de las violaciones de derechos humanos cometidas por las fuerzas de seguridad del Estado y los grupos paramilitares. En 2009, de conformidad con la recomendación de la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala (CICIG), se crearon los Tribunales de Mayor Riesgo con el fin de garantizar la independencia y la seguridad de los jueces. Estos tribunales son exclusivos para casos considerados de alto impacto, como los crímenes de lesa humanidad, el genocidio, el narcotráfico, la trata de personas o la corrupción (Oglesby y Nelson, 2016).

A pesar de la creación de las instituciones judiciales específicas para el enjuiciamiento de los crímenes del conflicto, son pocos los avances en los juicios del conflicto armado. Hasta el año 2021, de los más de 3.000 expedientes de casos judiciales que tenía abiertos el MP, sólo se habían juzgado 26 (Burt y Estrada, 2021)<sup>46</sup>.

En Guatemala, uno de los factores que incide en el avance y el enjuiciamiento de los casos del conflicto armado es la influencia de las élites de poder, políticas, militares y económicas en los órganos de la justicia estatal. Un claro ejemplo de ello fue la presentación de la iniciativa legislativa 5377, por parte de 13 congresistas, a la Corte Constitucional para reformar la Ley de Reconciliación Nacional. En el supuesto de que esta iniciativa hubiera sido aprobada, automáticamente, se hubieran anulado todos los procesos penales en curso, otorgado amnistía a todos los casos de las violaciones a los derechos humanos y crímenes cometidos durante el conflicto y se hubiera liberado a todos los condenados y encarcelados por su responsabilidad en los crímenes del pasado.

Igualmente, el contexto político de impunidad otras veces afecta directamente a la seguridad de los operadores judiciales implicados y comprometidos con el esclarecimiento de la verdad. Solo en el año 2022, 30 profesionales, entre ellos jueces y fiscales, abandonaron el país por represalias (López, 2022). Algunos de los operadores judiciales que más han destacado por su contribución al avance de los juicios de alto

---

<sup>45</sup> El Ministerio Público es la institución estatal responsable de la investigación penal y la persecución y la acción penal pública.

<sup>46</sup> Para conocer en detalle los procesos judiciales actuales, ver las páginas web del colectivo Verdad y Justicia. Verdad y Justicia es un observatorio judicial que monitorea los procesos judiciales de la justicia transicional en Guatemala, informa sobre del avance de los casos que se están enjuiciando y transmite en directo los procesos judiciales. (<https://www.facebook.com/VerdadJusticiaG/> o [verdadjusticiaguatemalablog.wordpress.com](http://verdadjusticiaguatemalablog.wordpress.com)).

impacto están en el exilio. Por ejemplo, la Dra. Paz y Paz, directora del MP durante el enjuiciamiento a Efraín Ríos Montt e impulsora del avance de la investigación del caso en el mismo MP para que, finalmente, el juicio de genocidio ixil se resolviera en mayo de 2013 (Brett, 2016). También Miguel Ángel Valdez, juez de Mayor Riesgo titular del caso de genocidio ixil de Romeo Lucas García y que durante los últimos 20 años condenó a criminales de guerra, corruptos y narcotraficantes, entre ellos a Ríos Montt. En mayo de 2022, el juez Valdez envió a juicio a nueve de los acusados del caso del Diario Militar por los secuestros, los asesinatos, la desaparición forzada, la tortura y los abusos sexuales de, al menos, 195 personas durante el mandato de Humberto Mejía Víctores (agosto de 1983 a marzo de 1985) (Burt y Estrada, 2023b). Debido al aumento considerable de las represalias y las persecuciones en que había vivido durante las últimas décadas, sobre todo, después de enviar a juicio a los acusados del caso del Diario Militar, en noviembre de 2022 renunció a su cargo y anunció su exilio (Burt y Estrada, 2022b). La inseguridad de los operadores judiciales también lo muestra la detención del abogado Orlando Salvador López el mes de marzo de 2023 (Maldonado, 2023), exfiscal del MP que condujo la acusación en el caso de genocidio de Ríos Montt y abogado en el caso de genocidio de Lucas García en 2019, con quien conversé largamente durante esta investigación.

Investigadores con larga trayectoria académica en la justicia transicional en el país, como Burt y Estrada (2023a, 2023b), alertan de que en 2023 ha empezado un retroceso en los avances judiciales de la última década. El escenario judicial actual en Guatemala corrobora que, a pesar de los intentos de la justicia transicional para la transformación de las estructuras judiciales del Estado, éstas están completamente influenciadas por los órganos de poder y los sectores político, militar y económico. Éstos obstaculizan el avance de los procesos judiciales para el reconocimiento de la verdad de las graves violaciones a los derechos humanos durante el conflicto (Velásquez, 2016). De hecho, para los abogados e investigadores de los casos de genocidio ixil, el contexto político y judicial es el mayor obstáculo para que los casos judiciales avancen hasta llegar a la etapa final, el debate oral y público.

## **5.2. Juicios de alto impacto y diversidad cultural**

Pese a que son contados los juicios que se han realizado en el país para enjuiciar los crímenes del pasado, algunos de ellos se consideran emblemáticos por haber sentenciado crímenes de trascendencia internacional en un tribunal nacional. Primeramente, cabe recordar que el conflicto armado afectó principalmente a la población indígena tal como he presentado anteriormente: el 83 % del total de víctimas era población maya (CEH, 1999). De los casos de alto impacto, por el interés de esta investigación se presentan tres casos judiciales de alto impacto<sup>47</sup> que destacan porque la totalidad de los testigos, o casi la totalidad, fueron población indígena y en ellos se incorporó la diversidad cultural.

El primero es el caso de genocidio ixil contra Ríos Montt. En el año 2013, 97 personas –la mayoría población ixil– declararon ante el tribunal para dar fe de los múltiples hechos de violencia en la región ixil entre el 23 marzo 1982 y el 8 agosto 1983. En este caso era necesario mostrar al tribunal que el grupo ixil era un “grupo étnico” de Guatemala<sup>48</sup>. Para tal fin, se presentó un peritaje histórico con base cultural que documentaba las consecuencias de la destrucción de los referentes sociales, religiosos y comunitarios para el grupo ixil. Era la primera vez que se enjuiciaba bajo leyes nacionales a un exgobernador de Estado por los crímenes que él mismo había ordenado y era el primer juicio de genocidio en Guatemala y en América Latina, motivo por el que fue ampliamente cubierto por la prensa nacional e internacional. Fue precisamente por la insólita cobertura mediática del juicio que por primera vez en el país la voz de los testigos indígenas era escuchada y difundida por los medios nacionales e internacionales (Velázquez, 2016).

El segundo y el tercero son los casos de Sepur Zarco y de las mujeres achi. En ambos se denunciaron los crímenes de violencia y esclavitud sexual que sufrieron las mujeres de dos comunidades indígenas del país. En ellos la diversidad cultural está representada por la aportación de un peritaje cultural o antropológico que daba voz a los significados de los crímenes que las mujeres habían vivido y las consecuencias comunitarias de haber sido violadas.

---

<sup>47</sup> En esta selección solo se incluyen los juicios que han sido sentenciados, por lo tanto, no se contempla el juicio del genocidio ixil durante el mandato de Romeo Lucas García en el que la mayoría de los testigos son personas ixiles. El mes de julio de 2023 estaba pendiente de establecer la fecha de la audiencia oral y pública en que los testigos declararan.

<sup>48</sup> El Artículo 376 del Código Penal de Guatemala describe el genocidio como un delito perpetrado con la intención de destruir, total o parcialmente, a un grupo nacional, étnico, racial o religioso (Código Penal de Guatemala, 1973).

En 2018, 15 mujeres q'eqchi' de la comunidad de Sepur Zarco, del departamento de Izabal en el nordeste guatemalteco, declararon contra el coronel Esteelmer Reyes Girón y el excomisionado militar Heriberto Asij por la desaparición o el asesinato de sus maridos, así como por haber sido sometidas sistemáticamente a la violencia y a la esclavitud sexual entre los años 1982 y 1988 (Velásquez, 2016). El tribunal condenó a los acusados a 120 y 240 años de prisión respectivamente. En este caso, la antropóloga Rita Laura Segato había realizado un peritaje antropológico de género en el que traducía culturalmente el significado que tuvo para las mujeres estos crímenes desde sus ontologías y su posición como mujeres de una comunidad indígena. Igualmente, la antropóloga maya k'iche' Irma Alicia Velásquez Nimatuj presentó un peritaje cultural para mostrar la lógica racista de la violencia del Estado, las rupturas culturales que significaron para las mujeres la pérdida de referentes familiares y comunitarios, así como los impactos de haber sido sometidas a esclavitud sexual y doméstica (Velásquez, 2019). El caso de Sepur Zarco era la primera vez que un tribunal nacional reconocía los crímenes de violencia y esclavitud sexual como arma de guerra (Burt, 2019) y la primera vez que se juzgaba el delito de esclavitud sexual en el mismo país donde habían ocurrido los hechos (Burt y Estrada, 2021).

La segunda sentencia del país en la que se reconoció la violencia sexual como objeto de guerra es reciente, de 2022. Por los mismos crímenes, 36 mujeres achi de Rabinal, uno de los grupos que la CEH dictaminó que había sido víctima de genocidio en el departamento de Alta Verapaz en el nordeste del país, denunciaron a cinco expatrulleros por haber sido violadas sexualmente entre 1981 y 1985 (Burt y Estrada, 2022a). En este caso, Irma Alicia Velásquez Nimatuj realizó un peritaje cultural y la antropóloga Aura Cumex un peritaje de género, destacando la violencia sexual como arma de guerra. El tribunal condenó a los acusados a 30 y 40 años de prisión. Era la segunda sentencia del país.

En su conjunto, los peritajes antropológicos, culturales o históricos, por un lado, son los mecanismos para traducir a una autoridad judicial la voz y la experiencia del “otro” en cuanto que no participa de los mismos valores culturales y sistemas simbólicos de los implicados (Giordano, 2010) y, por el otro, incorporan, en cierta medida, la diversidad cultural y la perspectiva *emic* de los testigos en los juicios de alto impacto. Sin embargo, para Velásquez (2016), basándose en su experiencia como perito cultural y observadora

de los juicios, el sistema de justicia fue desigual y ajeno a las mujeres indígenas que declararon por los crímenes de violencia y esclavitud sexual en los juicios de Ríos Montt y de Sepur Zarco. Con esta observación, Velásquez aporta una de las pocas referencias sobre los estudios de los juicios de alto impacto y la implicación de la población indígena en ellos.

### **5.3. Apuntes sobre la construcción de los casos de genocidio ixil**

Hace poco más de dos décadas que se denunciaron por primera vez los crímenes de genocidio del conflicto armado en Guatemala. En 1999, la premio nobel de la paz Rigoberta Menchú denunció el genocidio, la tortura, la detención ilegal y el terrorismo de Estado ante la Audiencia Nacional Española, apelando a la jurisdicción universal<sup>49</sup>. En 1998, en Guatemala, el Centro para la Acción Legal en Derechos Humanos (CALDH) empezó a construir las primeras querellas para denunciar el genocidio maya cometido durante los mandatos del Gobierno militar de Romeo Lucas García (1 julio 1978 - 23 marzo del 1982) y del general Efraín Ríos Montt (23 marzo 1982 - 8 agosto 1983).

Con el apoyo del CALHD, la Asociación para la Justicia y Reconciliación (AjR), creada en el año 2000 para agrupar a los sobrevivientes del genocidio que buscaban justicia, presentó dos querellas al MP para denunciar el genocidio maya que había ocurrido en cada una de las regiones donde la Comisión para el Esclarecimiento Histórico dictaminó que se habían cometido actos de genocidio. Una denuncia se presentó contra Romeo Lucas García y su alto mando, el mismo año 2000, y la otra contra Ríos Montt y su alto mando en 2001<sup>50</sup>.

---

<sup>49</sup> Rigoberta Menchú denunció a Romeo Lucas García, Efraín Ríos Montt, Óscar Humberto Mejía Victores y a cinco personas más en la Audiencia Nacional Española por los delitos de genocidio, terrorismo y torturas entre 1978-1986. El proceso judicial impulsado por la denuncia de Rigoberta Menchú sigue abierto, pero sólo por los crímenes de terrorismo debido a una reforma de la jurisdicción universal en España. Este caso judicial es independiente de los casos de genocidio contra Ríos Montt y Lucas García en el país, pero influenció el avance de estos a nivel nacional (Ross, 2016). Algunos de los testigos que han participado en esta investigación también lo son del caso español. Para conocer en detalle el caso en la Audiencia Nacional Española, su interrelación con la evolución de la justicia internacional y la relación entre la justicia internacional y el enjuiciamiento de Ríos Montt ver: Kemp (2014) y Ross (2016).

<sup>50</sup> El Código Penal guatemalteco reconoce la figura de querellante adhesivo como una forma legal para que las organizaciones de derechos humanos puedan personarse como denunciantes ante un tribunal. AjR es la organización querellante en las denuncias contra el genocidio de Ríos y de Lucas. No obstante, en esta investigación me focalizo solamente en el CALDH y la ODHAG por ser las organizaciones de derechos humanos que han realizado la construcción de los casos penales de genocidio.

Para el CALDH investigar el juicio maya era un trabajo demasiado extenso e inmanejable. Probatoriamente se debían conseguir testigos y documentos exclusivos de cada una de las regiones del genocidio. El CALDH recibió, de forma anónima el archivo militar *Plan de Campaña Sofía* (Brett, 2016), que contenía información muy detallada de los actos de violencia cometidos, específicamente, en la región ixil durante el período de Gobierno de Ríos Montt. También, el CALDH había obtenido más medios de prueba del genocidio en la región ixil que de las demás regiones que conformaban el genocidio maya. Por ello, la estrategia jurídica del caso de genocidio maya de la AjR y el CALDH cambió en el año 2007 focalizándose sólo en la región ixil y en el período de Ríos Montt, de este modo, el CALDH<sup>51</sup> asumía el liderazgo del caso del genocidio ixil de Ríos Montt y la ODHAG<sup>52</sup> el de Lucas García.

En un plano operativo, la construcción de ambos casos judiciales fue resultado de trabajos colectivos y multidisciplinarios. Los equipos eran conformados por abogados e investigadores en la capital y de la región ixil. Los abogados eran los directores de los casos y los responsables de la estrategia jurídica legal. Con el objetivo de aportar a la construcción del caso, identificar testigos, analizar la estrategia militar y aportar a la prueba material los investigadores de la capital buscaron, analizaron y sistematizaron documentación diversa, como planes militares, informes de la Comisión de la Verdad o denuncias de exhumación, entre otras. Y los investigadores de Nebaj eran los responsables del trabajo de campo y de la relación con testigos. Estos últimos eran nombrados enlaces en el CALDH y eran personas de la región ixil. En cambio, en la ODHAG eran parte del equipo de acompañamiento psicosocial, formado por una persona ixil y dos personas que trabajaban entre la capital y la región ixil. En su conjunto, los equipos de trabajo del CALDH y la ODHAG no eran numerosos y variaban considerablemente en función de las necesidades del caso y los fondos económicos procedentes de la cooperación internacional. Por ejemplo, en el período más intenso de investigación del caso de Ríos Montt, entre 2008 y 2012 aproximadamente, el equipo del CALDH era de 14 personas (6 abogados, 4 investigadores en la capital y 4 en Nebaj). Durante el trabajo de campo de la presente investigación, el equipo de la ODHAG era de

---

<sup>51</sup> Hasta el año 2012 el CALDH fue asesor legal de AjR. Posteriormente también se querelló en el caso de Ríos.

<sup>52</sup> Durante la construcción del caso de Lucas García, AjR era el querellante y la ODHAG la asesora legal de AjR.

8 personas (3 abogados, 2 investigadores en la capital y 3 personas en el equipo de acompañamiento psicosocial).

Como he mencionado anteriormente, la UCECAI del MP es la institución que tiene la máxima responsabilidad en las investigaciones para construir el *corpus probatorio* de los casos del conflicto armado<sup>53</sup>, pero, para estos dos casos de genocidio, aunque el MP colaboró, no lideró. Por la falta de independencia del sistema judicial, así como por el extenso trabajo que requiere la investigación de casos del conflicto armado tanto en la búsqueda y el análisis de la prueba material y documental, como en la localización, la identificación y la relación con los futuros testigos, la construcción de los casos fue liderada por el CALDH y la ODHAG<sup>54</sup>. De hecho, fue precisamente la imparcialidad del sistema judicial la que obligó a las organizaciones sociales a asumir un rol fundamental para impulsar el juicio de genocidio ixil (Brett, 2016).

Los casos judiciales de genocidio son casos complejos de alto impacto. Primero, por la complejidad de la estrategia jurídica, pero también por la prevalencia de la impunidad y la dependencia de las instituciones judiciales de la élite económica, política y militar, lo que ralentiza el avance de los casos del conflicto armado. En segundo lugar, por la dificultad de probar la intencionalidad de la destrucción del grupo y la responsabilidad de varios altos mandos políticos y militares del Estado en ello. Y finalmente, por el laborioso trabajo de investigación que requiere la construcción del *corpus probatorio* del caso, en particular, por la cantidad de hechos que se deben probar triangulando prueba documental, material, pericial y testimonial.

En este sentido, cabe destacar el exhaustivo trabajo de investigación que realizaron el CALDH y la ODHAG para la construcción del *corpus probatorio*. Muestra de ello, es, por ejemplo, el tiempo que requirió la construcción de cada uno de los dos casos judiciales y la extensa cantidad de prueba que se presentó en cada uno de ellos<sup>55</sup>.

---

<sup>53</sup> Anexo 1. Etapas del procedimiento judicial del Código Procesal Penal.

<sup>54</sup> La acusación final presentada en el caso de Ríos Montt oficialmente fue por genocidio y delitos contra los deberes de humanidad contra el pueblo maya ixil. La presentada contra Lucas García fue por genocidio, delitos de lesa humanidad y desaparición forzada cometidos en contra de la población Ixil. En la investigación no diferencio ambos casos con estos matices y me refiero indistintamente al juicio o al caso contra Ríos Montt o Ríos y contra Lucas García o Lucas.

<sup>55</sup> Anexo 2. Cronología de la evolución de los casos jurídicos del genocidio maya y del genocidio ixil.

Situándonos en el caso de Lucas, la investigación para probar que Benedicto Lucas García –jefe del Estado Mayor del Ejército– y Manuel Callejas –jefe de inteligencia militar– fueron responsables de los crímenes de genocidio, los delitos de lesa humanidad y desaparición forzada<sup>56</sup> empezó en el año 2000 y terminó en el 2020. En la acusación final fue posible identificar a 1.421 víctimas y se presentaron 200 personas –la mayoría ixiles– en la prueba testimonial, 148 peritajes forenses, 12 peritajes de expertos científicos y 70 documentos militares, históricos y hemerográficos (Burt, 2023).

El 9 de enero de 2023 inició la audiencia oral y pública para enjuiciar a los acusados. Pero fue suspendida ese mismo día por un recurso interpuesto por la ODHAG y la AjR contra una de las juezas, alegando tener vínculos familiares y amistosos con exmilitares<sup>57</sup>. El mes de julio de 2023 estaba pendiente asignar una nueva fecha para reanudar la audiencia oral y pública.

En el caso de Ríos, la investigación para probar que Efraín Ríos Montt –jefe de Estado de facto– y Mauricio Rodríguez Sánchez –jefe de inteligencia militar– fueron responsables de los crímenes de genocidio y de lesa humanidad<sup>58</sup> comenzó a principios de 2001 y finalizó en 2012. La acusación identificó a 1.771 víctimas asesinadas, 29.000 personas desplazadas y actos de violación y tortura en 15 masacres (Maclean y Beaudoin, 2015). Se presentaron 57 peritajes, 760 pruebas documentales, varias pruebas materiales y 103 personas participaron como prueba testimonial (Sentencia C-1076-2011-00015).

El mes de mayo de 2013 el tribunal dictaminó que Ríos Montt era responsable de los crímenes de genocidio y de lesa humanidad, condenándolo a 80 años de prisión, y absolió a Rodríguez Sánchez (Burt, 2013). Sin embargo, la Corte de Constitucionalidad de Guatemala anuló la condena diez días después de la sentencia por defectos de forma en el proceso. El mismo juicio se repitió en 2018. El tribunal dictaminó que el Estado de Guatemala sí había sido responsable de los actos de genocidio en la región ixil, Rodríguez Sánchez fue nuevamente absuelto y Ríos Montt falleció durante el juicio.

---

<sup>56</sup> César Augusto Noguera Argueta –coronel y jefe de las operaciones militares– fue acusado en este mismo caso judicial, pero falleció en prisión preventiva en 2020 (Burt, 2023).

<sup>57</sup> Investigador local ODHAG (comunicación personal, 9 de enero de 2023).

<sup>58</sup> Luis Enrique Mendoza García –jefe de operaciones militares– también era acusado, pero estaba prófugo y no quedó ligado al proceso judicial hasta noviembre de 2019. En abril de 2023 estaba siendo enjuiciado (Valdés, 2023).

## CAPÍTULO 6

### LUGAR ETNOGRÁFICO, DISEÑO METODOLÓGICO Y POSICIÓN INVESTIGADORA

En este capítulo presento el lugar etnográfico de la investigación, las técnicas de recogida y análisis de datos usadas para dar respuesta a los objetivos planteados en el capítulo 1, introduzco a las personas que han colaborado con la investigación y finalmente concluyo con una reflexión sobre mi posición como antropóloga y las limitaciones principales del trabajo de campo.

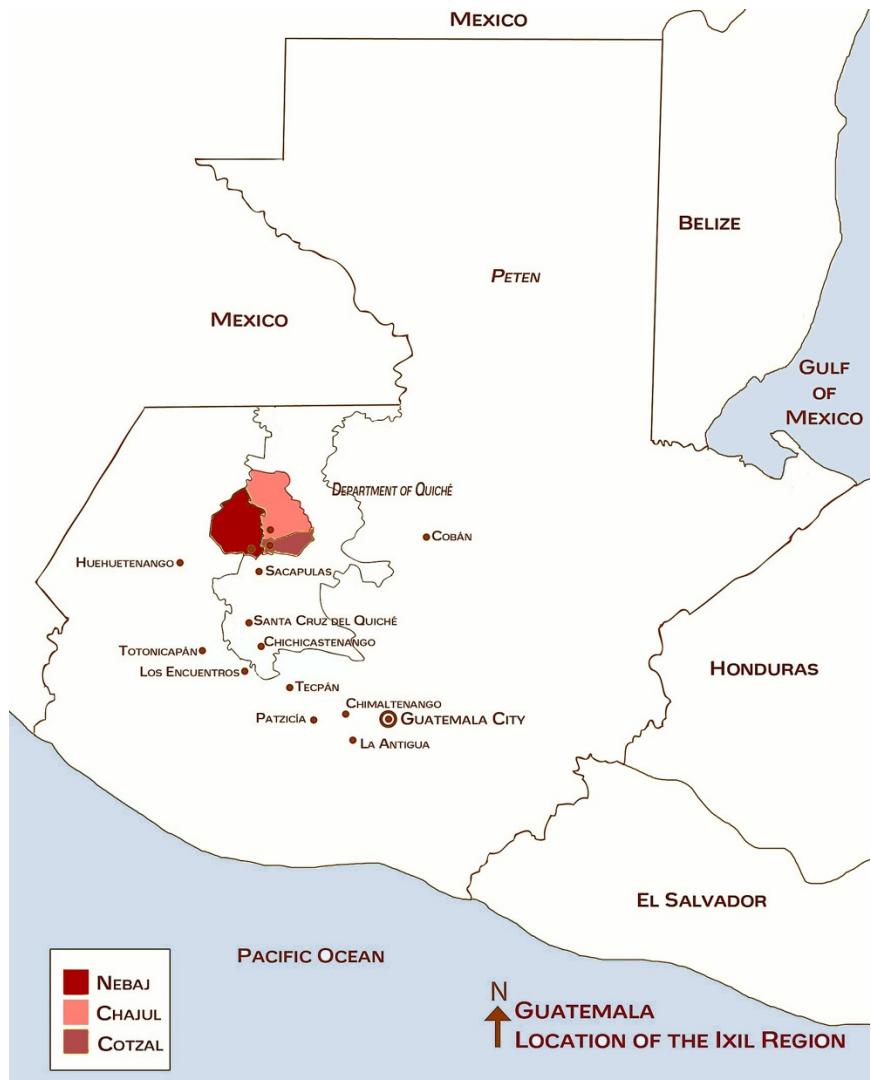
#### 6.1. Lugar etnográfico: Santa María de Nebaj

Una carretera serpenteada cruza montañas y valles desde Sacapulas hasta Nebaj y da entrada a la región ixil, en el departamento del Quiché. La geografía de la región destaca por un relieve acentuado de depresiones y serranías con desniveles de altitud que abarcan desde los 3.000 m hasta los 700 m sobre el nivel del mar (s.n.m.). El área tiene una extensión de 2.313 km<sup>2</sup> y está formada por tierras altas –frías–, donde abundan los bosques, y tierras templadas –bajas–, con una vegetación tropical. Es una de las regiones del país con un elevado porcentaje de población indígena<sup>59</sup>. De las 150.876 personas que habitan en la región, el 93,81 % son indígenas, de ellas, el 86,22 % se autoidentifica con la comunidad lingüística maya ixil, el 9,31 % k'iche', el 3,75 % q'anjob'al y el 0,72 % con comunidades lingüísticas como el mam o el achi (INE, 2018). Además, en la región habita un 5,8 % de población ladina<sup>60</sup> y un 0,29 % de garífunas, extranjeros, afrodescendientes y xinkas. La población de la región se dedica a la agricultura y la producción artesanal, sobre todo en las zonas rurales, y al sector de los servicios, el comercio y el turismo.

---

<sup>59</sup> El departamento con el mayor porcentaje de población indígena es Sololá (96,8 %), seguido de Totonicapán (93,6 %), Alta Verapaz (93,5 %) y Quiché (83,9%) (INE, 2016).

<sup>60</sup> Cabe recordar que ladino se usa en el lenguaje común para referirse a las personas no indígenas en Guatemala o vinculadas con una identidad hispanizada (ver más detalle en la nota al pie 1).



**Figura 4.** Mapa de la región ixil

Fuente: Adaptado de Ixil collective (s.f.). Recuperado el 3 agosto 2023, de <https://ixilcollective.org/pages/ixil-region>

La región ixil está demarcada por los límites divisorios de los municipios de Nebaj, Chajul y Cotzal y no por fronteras político-administrativas (Figura 4). Cada uno de los tres municipios está formado por un área rural, con aldeas y comunidades expandidas por valles y montañas, y un núcleo urbano, referido como pueblo. A pesar de ser una región delimitada geográficamente por las particularidades del grupo mayoritario que la habita, existen dos elementos por los que la población ixil se identifica con cada uno de los tres municipios. En cada uno de ellos se habla un dialecto del idioma ixil, mutuamente inteligibles entre un 70 % y un 75 % (Eberhard *et al.*, 2018). Y la vestimenta femenina es

un marcador: las mujeres de Cotzal usan *cortes*<sup>61</sup> con colores distintos al *corte* rojo usado en Nebaj, que también se usa en Chajul, y los *güipiles*<sup>62</sup> y las cintas del cabello son particulares de cada uno de los tres municipios.

Santa María de Nebaj<sup>63</sup> es el núcleo urbano del municipio de Nebaj y es el pueblo más habitado de la región. En el año 2019, la población urbana de Santa María de Nebaj era de 28.085 habitantes<sup>64</sup> y la población rural de las 108 aldeas y comunidades que conforman el municipio era de 50.561 personas (Municipalidad de Nebaj, 2019). Arquitectónicamente, el centro del pueblo mantiene una estructura colonial identifiable por su blanca iglesia en el parque, al lado de la casa parroquial y enfrente del edificio de la municipalidad. Las calles colindantes al parque están asfaltadas y tienen edificios de dos pisos e incluso algunos de tres o más y, a pesar de que hoy en día hay pocas, también hay casas tradicionales de adobe con techo de teja. El centro se expande hacia todos los puntos cardinales, conectándolo con los más de 30 cantones que conforman la localidad, en ellos la distribución arquitectónica y las construcciones son más irregulares y los terrenos para cultivar son fácilmente visibles. En el pueblo hay varios afluentes del río Xakbal, pero, a pesar de los recuerdos de sus habitantes, la mayoría de ellos hoy están llenos de plásticos en lugar de agua.

Los principales lugares de encuentro de los habitantes en Nebaj son el mercado, las iglesias y el parque. Anteriormente, sólo había mercado los domingos, pero en 2019 era diario y los principales días eran el martes y el domingo. En él se agrupan los agricultores de la región o de zonas colindantes para vender sus productos. Las iglesias son otro de los puntos de encuentro de los neabajenses. El número de personas católicas es superior al de personas evangélicas, pero en número de iglesias es menor. Asimismo, en Nebaj hay altares sagrados mayas, la mayoría de ellos situados en los cerros de los cuatro puntos cardinales que rodean el pueblo. El parque es, además de un sitio de reposo, de paso y de negocios ambulantes, uno de los espacios principales en el que se realizan algunas de las

---

<sup>61</sup> *Corte* es la falda que cuelga desde la cintura hasta los tobillos de la vestimenta tradicional femenina entre las mujeres de origen maya.

<sup>62</sup> *Güipil o huipil* es la parte superior del torso de la vestimenta tradicional femenina entre las mujeres de origen maya.

<sup>63</sup> En esta tesis he empleado la abreviación Nebaj para referirme al nombre oficial de Santa María de Nebaj.

<sup>64</sup> En 2019 los habitantes de Santa María de Nebaj representaban el 37,7 % de la población del municipio. En el área rural residía el 62,3 % de la población (Municipalidad de Nebaj, 2019).

celebraciones locales (Figura 5). En él se celebran eventos organizados por asociaciones sociales, entidades privadas o la propia municipalidad dirigidos a todos los vecinos.



**Figura 5.** Parque de Nebaj

Fuente: Fotografías de la autora, noviembre 2018 - abril 2019

En el pueblo, décadas posteriores al fin del conflicto, el “silencio reforzado” (Flores, 2002, p. 169) como secuela de la guerra ha sido reemplazado por el ruido de los motores de los *tuk tuk*, de las motos, los coches y las camionetas. En un lapso de 25 años después de la firma de los Acuerdos de Paz, Nebaj ha pasado de ser una zona marcada por la violencia y el control militar a ser el principal pueblo de la región para el intercambio económico, el comercio y los servicios. En él hay infinidad de tiendas como ferreterías, *pacas*<sup>65</sup>, panaderías, farmacias, *cibers*<sup>66</sup>, tiendas de comida, restaurantes y comedores, entre otros. Es una ciudad media con servicios educativos primarios, secundarios y

---

<sup>65</sup> Tienda de ropa de segunda mano que normalmente proviene de los Estados Unidos.

<sup>66</sup> Abreviación de la palabra cibercafé.

superiores; servicios sanitarios públicos, como el hospital regional, y privados; servicios terciarios dedicados al comercio o a las finanzas e infinidad de instituciones religiosas e instituciones públicas como el juzgado, la policía nacional o una sede del Ministerio Público. Para el alcalde municipal en 2019<sup>67</sup>, la descentralización de las instituciones públicas de la cabecera departamental de Santa Cruz del Quiché a Nebaj convirtió el pueblo en un “pueblo regional”.

También es el municipio de conexión de los transportes para viajar dentro y fuera de la región. Debido a la facilidad de acceso y la disponibilidad de infraestructuras hoteleras, es el principal destino turístico de la región ixil y la presencia de extranjeros en el pueblo no es nueva ni es extraña para los neabajenses. En los años setenta alojó a misioneros norteamericanos, posteriormente albergó a hippies (Stoll, 1999) y en 2019 era el principal lugar de alojamiento de voluntarios internacionales e investigadores académicos en la región. Una gran mayoría de ellos eran estudiantes de postgrado, mayoritariamente norteamericanos, y voluntarios de la organización Peace Corps.

Como respuesta a las atroces consecuencias de la guerra, organizaciones internacionales y nacionales se instalaron en la región ixil para promover todo tipo de programas de recuperación. Con ello, afloraron decenas de organizaciones, muchas de ellas activas hoy en día dando respuesta a necesidades y servicios que el Estado no cubre. Debido a la gran concentración de organizaciones en el pueblo, Nebaj podría describirse como un pueblo “onegeizado”<sup>68</sup>.

Las referencias al conflicto armado en Nebaj son mínimas, sólo hay tres puntos conmemorativos (Figura 6). Uno de ellos está en una pared en la entrada de la iglesia

---

<sup>67</sup> Concejal de la municipalidad de Nebaj entre 1993-1996 y alcalde municipal en los mandatos de gobierno de 1997-1999, 2000-2004 y 2016-2020.

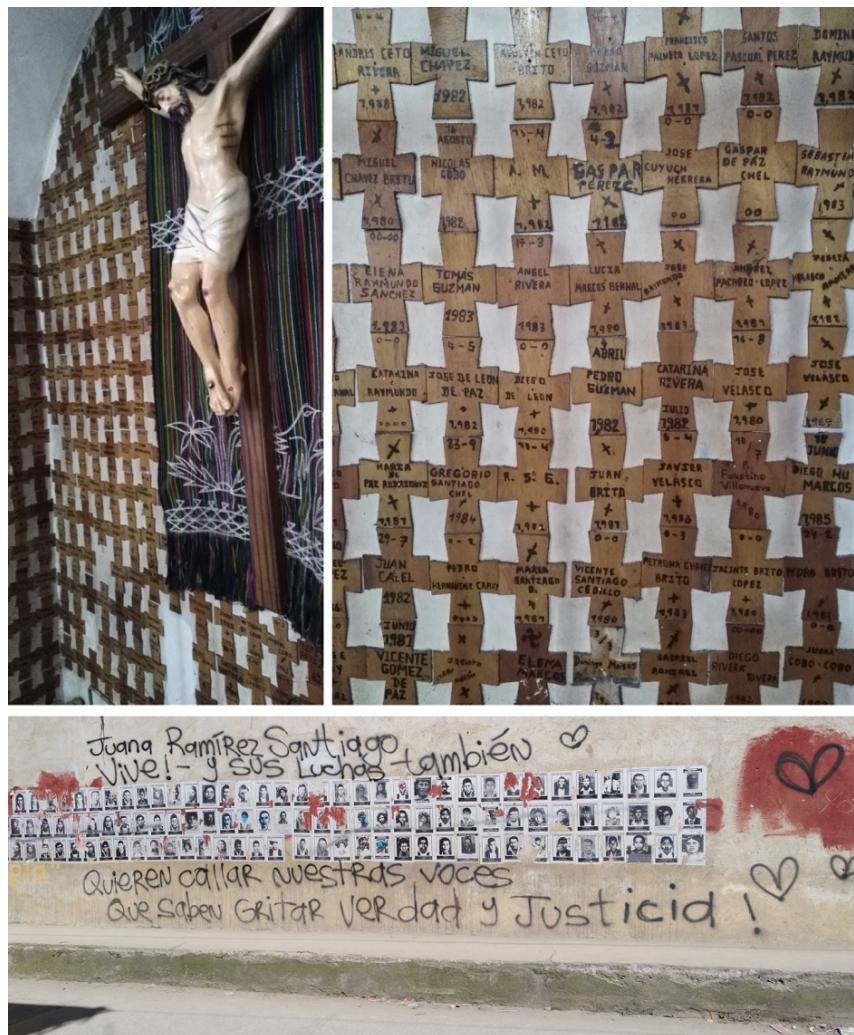
<sup>68</sup> En 2019 registré más de 30 organizaciones sociales sin contar las numerosas organizaciones vinculadas con la Iglesia evangélica y a las cooperativas bancarias. Algunas de ellas son: Asociación Campesina para el Desarrollo de Derechos de Nebaj (ASOCDENEB), Asociación de Asentamientos Unidos del área Ixil (ASAUNIXIL), Asociación de grupos de mujeres tejedoras Ixiles (Q’IMB’AL), Asociación de mujeres emprendedoras del área Ixil para el desarrollo Integral NO’J (ASODEEMI), Asociación de mujeres indígenas voz de la resistencia (AMIVR), Asociación de mujeres Ixiles víctimas de discriminación (ASOMVID), Asociación del Movimiento de Víctimas para el desarrollo del Norte del Quiché (ASOMOVIDINQ), Asociación integral de la juventud q’anil-fudazucar, Asociación de mujeres mayas ixiles (AMMI), Asociación Rech k’aslemal (AJKEMAB’), Centro Cultural Kumool, Centro Para la Acción Legal en Derechos Humanos (CALDH), Equipo de Estudios comunitarios y acción psicosocial (ECAP), Fundación contra el Hambre (FH), Fundación Emmanuel, Fundación Idem, Fundación para el desarrollo y Fortalecimiento de las organizaciones de base (FUNDEBASE), Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala (ODHAG), Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación (FAO), Organización Panamericana de la Salud (OPS/OMS), Save the Children.

católica del parque en la que una gran figura de Jesucristo está rodeada por cruces de madera con los nombres de personas que murieron durante la guerra. Otro es un memorial en el parque en el que hay escrito lo siguiente:

Homenaje en honor a los hermanos caídos por causa del conflicto armado, esperando que esto nunca más vuelva a suceder, el pueblo neabajense y su municipalidad ofrendan este monumento como un símbolo de convivencia democrática y cultura de paz, firme y duradera. Nebaj, Quiché 29. Dic. 1996. ‘Día de la nueva paz en Guatemala’.

El último y más contemporáneo forma parte de una de las acciones de la organización Hijos e Hijas por la Identidad y la Justicia contra el Olvido y el Silencio (HIJOS) y corresponde al empapelado de fotografías de personas desaparecidas durante la guerra en una pared de una de las calles cercanas al parque. Esta campaña está presente a lo largo del país, sobre todo, en el centro de la ciudad capital. Igualmente, la consulta de documentos relacionados con la guerra queda relegada a las organizaciones sociales de la localidad. En ninguna de las dos bibliotecas del pueblo hay información sobre este dramático período histórico. Esta sólo se encuentra en las sedes de las oficinas de organizaciones sociales especializadas en justicia transicional o en exhumaciones, principalmente, en la oficina del Centro Para la Acción Legal en Derechos Humanos (CALDH).

Para algunos neabajenses la transformación del pueblo de las últimas décadas es resultado del desarrollo, entendiéndolo bajo el paradigma neoliberal y en relación con el crecimiento de la población, el comercio, los centros educativos y el turismo. Nebaj es percibida como una localidad en desarrollo por responder a las condiciones ideales de la existencia social de las personas (Rist, 2002), a pesar de que estas condiciones están influenciadas por el contexto de postconflicto.



**Figura 6.** Espacios conmemorativos del conflicto armado interno en Nebaj

Fuente: Fotografías de la autora, noviembre 2018 - abril 2019

## 6.2. Diseño metodológico

### 6.2.1. Trabajo de campo en la Guatemala postconflicto

El trabajo de campo en contextos de postconflicto confronta a los investigadores con las dinámicas y las estructuras que la violencia ha imprimido en la sociedad que estudian y los sitúan en un escenario donde algunos de los elementos clave del proceso etnográfico deben ser replanteados. Durante el trabajo de campo en la Ciudad de Guatemala y en Nebaj, los efectos de la violencia cotidiana y estructural aparecieron de forma recurrente y fueron elementos sustanciales que condicionaron su desarrollo. Como investigadora, como han documentado otros estudiosos en zonas de conflicto (Clark, 2017; Falla, 2015;

Goldstein, 2014; Green, 1994; Quiceno, 2008, para destacar algunos), fue necesario aprender a convivir y lidiar con las consecuencias intangibles de la guerra, tales como la sospecha, el silencio y la desconfianza, e integrarlas en el desarrollo del trabajo de campo. Debo aclarar que la violencia se ha incluido en la investigación por motivos contextuales y no como una categoría de análisis. Guatemala es un país con altos niveles de violencia criminal, donde la inseguridad se manifiesta en la mayoría de las conversaciones y forma parte de la cotidianidad. Además, el proceso en el que se centra la investigación se inscribe en el escenario de la atroz e indiscriminada violencia durante el conflicto armado. Hablas, piensas, lees, transcribes, analizas y escribes sobre muertos, desaparecidos, masacres u otros de forma recurrente.

El antropólogo Ferrández (2008, 2011) acuña el término “campos minados” para describir el trabajo de campo en contextos donde la violencia emerge del propio campo y condiciona las relaciones, las dinámicas y los movimientos. Realizar una etnografía en un escenario de campos minados me obligó a trascender los límites y las dificultades de la propia realidad social de la violencia y me exigió adoptar un proceso reflexivo que puso en primer plano la legitimidad de la investigación, la ética y la forma en que me acercaba al tema a explorar durante todo el proceso etnográfico, desde la fase de trabajo de campo hasta la redacción (Pujadas, 2010). En este contexto, superar los silencios y sentir que se me otorgaba el sello de persona de confianza fueron imprescindibles para acceder al campo.

El trabajo de campo de esta etnografía se realizó entre los meses de noviembre de 2018 y abril de 2019. Durante estos cinco meses empleé las técnicas clásicas de la disciplina antropológica, tales como la observación participante, las entrevistas, las conversaciones informales y el análisis de documentos secundarios<sup>69</sup>. Pero también, además de estas herramientas, los sueños fueron un recurso privilegiado para el acceso al mundo onírico de las ixiles.

---

<sup>69</sup> Es importante precisar que no pude acceder al mismo tipo de fuentes de información de los dos casos judiciales de genocidio, debido a que como he expuesto anteriormente, cada uno de ellos estaba en una etapa diferente del proceso judicial. Para el caso de Ríos Montt, no realicé observación en actividades vinculadas con el proceso de investigación y obtuve acceso a una parte de la documentación de la prueba documental y a los peritos porque el caso ya se había juzgado. El caso de Lucas García estaba en fase de investigación y me comprometí a garantizar la confidencialidad de los testigos e información sobre la estrategia jurídica del caso, no tuve acceso a los peritos, a conocer qué documentación era parte de la prueba documental ni a datos concretos que constarían en la acusación final.

Para realizar esta investigación sobre un tema sensible, con una buena dosis de información confidencial y con los silencios sobre la guerra en Nebaj, fue clave y fundamental establecer un buen *rappor* con los investigadores locales. Ellos fueron los porteros que me facilitaron el acceso al grupo de testigos y me permitieron observar los espacios vinculados con el proceso judicial.

Para establecer esta relación de confianza pasé muchas horas trabajando en la oficina de uno de los investigadores locales. En una de nuestras primeras conversaciones le pregunté si podía ir a consultar libros de su biblioteca. Él aceptó. Al cabo de pocos días, mientras hojeaba los libros, me insinuó si podía sistematizar la biblioteca y acepté encantada. En la familia con la que vivía había observado que cada uno tenía una función en casa y tanto mujeres como hombres trabajan todo el día. Por ello, pensé que debía aprovechar la oportunidad de estar en ese espacio aportando con mi trabajo. Sistematizar y ordenar la biblioteca me permitió pasar largas estancias en la oficina con el investigador y consultar y preguntar sobre los documentos que iba encontrando en la librería, como listas de exhumaciones o registros de nacimientos y muertos, entre muchos otros. En la misma oficina había un mapa dibujado a mano con algunas de las masacres que habían ocurrido en la región. Los investigadores de cada caso judicial me informaron que algunos símbolos eran incorrectos. Les propuse digitalizar el mapa para corregir dicha información. A pesar de que mi idea era muy simple, terminé sistematizando todas las masacres ocurridas durante los Gobiernos de Romeo Lucas García y Efraín Ríos Montt de los informes de la verdad *Guatemala: Nunca Más. Informe del Proyecto Interdiocesano de Recuperación de la Memoria Histórica* (ODHAG, 1998) y *Guatemala. Memoria del Silencio* (CEH, 1999)<sup>70</sup> y digitalizando la información en un programa de geolocalización con la ayuda de una compañera agrónoma (Figura 3). Esto me facilitó entablar numerosas conversaciones con los investigadores, pero, sobre todo, que me consideraran una persona “de confianza”, tal y como me presentaba uno de ellos.

Tal vez la generación de los lazos de confianza fue el proceso más dificultoso y lento del trabajo de campo, pero fue fundamental para establecer una relación de familiaridad entre

---

<sup>70</sup> Realicé una impresión del mapa en el tamaño de un metro cuadrado para dejar en la oficina de Nebaj a los investigadores como muestra del agradecimiento de la colaboración y el apoyo que me brindaron durante la investigación.

nosotros y así acceder a los espacios de observación, a los testigos, a otros agentes del pueblo desde el lugar de seguridad y confianza que ellos me otorgaban.

#### 6.2.1.1. Sueños

Los sueños –míos y ajenos– fueron, por excelencia, el instrumento que me permitió el acceso a una dimensión importante de la realidad de los ixiles. Aprendí a soñar y presté atención a lo que soñaba. Tedlock (2007) se refiere a la Teoría enactiva del soñar para explicar que los conocimientos de los sueños sólo se pueden adquirir en el desarrollo de la acción de soñar. Es decir, sólo se aprende a soñar soñando.

Soñé varias veces con situaciones que me indicaban que no estaba en el “buen camino” o soñé que a una amiga de mi pueblo se le quemaba la casa que estaba construyendo, y así sucedió a los pocos días. Al contárselo a Juana, con quien vivía, me riñó por no haber avisado a mi amiga.

Pero no sólo compartir y explicar mis sueños eran nuevas formas de comunicación con las dos familias con las que viví, con mis vecinas o con una amiga guía espiritual. También lo fueron los sueños en los cuales yo aparecía y los que, al despertarnos, la familia con la que vivía seriamente me decía “hoy te he soñado”: me hacía sentar para contarme el sueño y me daba consejos de cómo evitar la situación que se proyectaba sobre mí. Los sueños –míos y ajenos– adquirieron sentido al ser contados, dialogados y compartidos (Tedlock, 2007).

Observar, explicar, dialogar e interpretar los sueños con las personas de mi entorno o buscar sus significados en la monografía *TILON TATIN TENAM MAYA' IXIL. Monografía Maya* (ALMG, 2008), dotaron a mi estancia etnográfica de unos conocimientos que de otro modo no hubiera podido adquirir. Por ello, coincido con Tobón (2015) cuando defiende la incorporación de los sueños como un instrumento del proceso etnográfico y anima a los antropólogos a prestar atención a las propias experiencias oníricas porque pueden estar relacionadas con las investigaciones etnográficas. Para él, éste es uno de los desafíos contemporáneos del trabajo de campo.

### **6.2.1.2. Observación**

La observación fue otra de las formas por excelencia de acercarme a los códigos locales ixiles y a los espacios de mediación. A pesar de que la observación fue constante, basándome en los datos recogidos durante el trabajo de campo, diferencio cuatro espacios diferentes: las casas en las que viví, las actividades relacionadas con el proceso jurídico, las reuniones para la creación de un museo de la memoria y de la identidad ixil en Nebaj y las actividades organizadas por la Alcaldía Indígena.

#### **a. Corresidencia**

Primeramente, la correspondencia me permitió poder compartir la cotidianidad y participar en el día a día de las dos familias con las que viví en Nebaj. Al inicio viví en casa de Isabel, una mujer viuda, sus dos hijas y dos hijos mayores de edad y su nieta. Llegué a ella de la mano de Pablo Ceto, exdiputado del Parlamento Centroamericano y rector de la Universidad, por el contacto que me habían facilitado desde la Universidad Landívar. Al final de mi estadía, debido a que me desplazaba frecuentemente por el territorio, me trasladé a la casa de Juana y su familia en el centro del pueblo. Juana vivía en una gran casa de dos pisos junto con su marido y sus dos hijos menores de edad. Tenía alquiladas tres habitaciones, una práctica habitacional muy común en el pueblo: una a mí, otra a dos estudiantes de Chajul y otra a dos hermanas de Xix que regentaban una tienda de comestibles.

Las relaciones y las conversaciones que mantuve en una casa y otra fueron significativamente diferentes. Isabel es viuda, había sido guerrillera y se lamentaba de que no tenía ninguna foto de esa época. A pesar de que en cada historia que me contaba de aquel tiempo me decía que era la última, seguía contándome cómo fueron para ella esos tiempos. En esta casa pasábamos horas y horas en la cocina, cocinando y hablando entre nosotras. Éramos más mujeres que hombres y las responsabilidades de cuidados de los hombres eran, casi, inexistentes. Juana coordinaba una organización y cada año recibía más de dos voluntarios de la ciudad capital o de España. En la casa de Juana siempre había alguna de sus hermanas, sus sobrinos o la abuela de la familia. Aunque con ellos compartí la cotidianidad y muchas conversaciones, nuestra relación se mantuvo en el terreno del intercambio formal.

De todas formas, acompañar a ambas familias a sus terrenos, a la iglesia, ayudar a hacer los deberes de la escuela, estar horas en la cocina charlando mientras preparábamos la comida, cargar leña, bañarnos en el temascal, contar el número de tortillas o tamales que podía comer u otros momentos fueron espacios en los que se produjeron innumerables conversaciones que me iban acercando a los ixiles. Lentamente, mientras iba integrando los códigos locales y aprendiendo cuál era mi rol en la familia, fueron emergiendo nuevas categorías de análisis y nuevas preguntas de investigación y, también, a través de ellos, pude dar significado a las experiencias y las narraciones que me eran compartidas.

### **b. Proceso jurídico**

En cuanto a las observaciones sobre el proceso jurídico, estas fueron diferentes para cada caso judicial. En el caso de Ríos Montt la observación se realizó durante las actividades de conmemoración que organizó el CALDH, tanto en la ciudad capital como en Nebaj y en las que participaron testigos de dicho juicio. Para el caso de Lucas García, los investigadores me permitieron acompañarlos en su quehacer diario. La mayoría de estas observaciones fueron en distintas aldeas y comunidades de la región ixil cuando los investigadores iban a proponer a determinados sobrevivientes implicarse como testigos o informar sobre algún aspecto del proceso a personas ya involucradas.

Igualmente, junto a estos, pude observar los talleres de preparación para la toma de declaración del Ministerio Público y durante la realización de esta misma, con el compromiso de mantener la confidencialidad de la información. También tuve la oportunidad de observar contextos judiciales vinculados con los casos de conflicto armado en la ciudad capital, concretamente la audiencia de sentencia final del caso 2 ERRES y la rueda de prensa sobre la sentencia final del caso Sepur Zarco.

Mi acercamiento a estos contextos institucionalizados en los que se ha manejado información confidencial sobre el proceso judicial fue desde la participación moderada, entendiéndola como “el etnógrafo está en el lugar de investigación, la gente es consciente de su presencia, pero la participación es limitada y ocasional” (Dewalt y Dewalt, 2002 como se citó en Ferrández, 2011, p. 85-86). Adopté esta posición debido a cuatro factores: (1) el desconocimiento de la lengua ixil, (2) la responsabilidad de dar información

correcta, (3) mi posición como investigadora desde la que nunca me situé como miembro de las organizaciones con las que trabajé, (4) la incapacidad personal y profesional de poder acompañar en los momentos donde emerge el trauma o el recuerdo doloroso sobre los hechos que ocurrieron durante la guerra.

### **c. Museo de la memoria y de la identidad ixil**

Más allá de las observaciones vinculadas con los contextos judiciales, tuve la oportunidad de participar activamente en dos iniciativas para la creación de un museo de la memoria histórica del conflicto armado y la identidad ixil. Por un lado, acompañé a uno de los investigadores locales a las reuniones de preparación de la propuesta para la creación del museo apoyada por el Programa de Acompañamiento a la Justicia de Transición (PAJUST) del PNUD. En estas reuniones participaban organizaciones de exhumaciones, de justicia y de acompañamiento psicosocial vinculadas con el PAJUST. En concreto, la Asociación Campesina para el Desarrollo de Derechos de Nebaj (ASOCDENEB), la Asociación del Movimiento de Víctimas para el desarrollo del Norte del Quiché (ASOMOVIDINQ), el Equipo de Estudios comunitarios y acción psicosocial (ECAP), y la Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala (ODHAG). Las reuniones eran un espacio propicio para observar cómo se reconstruye y planifica la patrimonialización del conflicto en la región y la cultura ixil. Durante el trabajo de campo, el alcalde municipal (2015-2019) dio luz verde para desarrollar este proyecto cediendo un terreno a las organizaciones y la propuesta se presentó al PAJUST para ser valorada y apoyada económicamente. Por otro lado, con uno de mis primeros contactos en el pueblo, miembro de la AjR, teníamos el acuerdo de que le iba a ayudar en la elaboración de una propuesta de museo distinta a la del PAJUST. A diferencia de la anterior, era una iniciativa individual que tenía el apoyo de la Alcaldía Indígena, quien cedía el terreno para la construcción del museo. Debido a la poca recurrencia con la que nos encontrábamos, esta propuesta no trascendió. Ambas iniciativas forman parte de una lucha por la memoria presente en la región y yo, entre la presión para conseguir datos y, sobre todo, por una especie de seducción hacia la creación del museo y la oportunidad de poder colaborar más allá de lo académico participé en ambas iniciativas sin que nadie supiera mi doble posición. Con esto estaba traspasando los límites éticos de la

investigación y después de tener un sueño en clave ixil, en el que cargaba un bebé moreno en la espalda con mi rebozo que me advertía de que iba a ser objeto de rumores y críticas, me retiré de ambos espacios de observación.

#### **d. Alcaldía Indígena**

Paralelamente, participé en varios acontecimientos organizados por la Alcaldía Indígena de Nebaj, espacios donde confluían la mayoría de las organizaciones de la región. Algunos de ellos fueron el día de paro nacional como respuesta a la suspensión de la Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala (CICIG); el Día de Dignificación de las Víctimas del Conflicto Armado; la Muestra de Cine Internacional Memoria Verdad Justicia; y la graduación de la Universidad. En lo más personal tuve la oportunidad de acompañar a una guía espiritual a realizar ceremonias mayas y a participar en la asamblea de las Comunidades de Población en Resistencia en la antigua CPR de Santa Clara.

#### **6.2.1.3. Entrevistas**

Las entrevistas fueron un gran bloque de los datos recogidos durante el trabajo de campo. En total realicé 60 entrevistas semiestructuradas y conversaciones informales (Comas *et al.*, 2010) a tres grupos diferenciados de colaboradores: agentes de los juicios, testigos y vecinos de Nebaj.

De forma general, debo apuntar cuatro aspectos comunes en la realización de las entrevistas con todos los agentes que han participado. En primer lugar, sobre la muestra, las entrevistas se realizaron sin criterios probabilísticos y accedí a los participantes a través los siguientes sistemas: a los agentes judiciales mediante bola de nieve o accediendo directamente a ellos por teléfono o e-mail<sup>71</sup>; a los testigos, a partir de la selección de los investigadores locales, y a los ciudadanos de Nebaj directamente por su posición política o religiosa en el pueblo o por mis propias relaciones de proximidad.

---

<sup>71</sup> Algunos de ellos forman parte del modelo de investigación del trabajo de campo con el que llegué a Guatemala que he mencionado en el capítulo 1.

En segundo lugar, en todas las entrevistas solicité el consentimiento libre e informado de forma escrita<sup>72</sup> u oral. La firma por escrito de este documento generó ciertas desconfianzas en varias personas que han colaborado con la presente investigación. Tres personas mostraron su reticencia en dar el consentimiento, ya fuera oral o escrito, por la posibilidad de que su información personal no fuera anonimizada y las consecuencias que de ello podían derivarse, como ser perseguido o atacado. Además, los maridos de dos mujeres que habían sido testigos participaron activamente de la conversación, pero no firmaron el documento por si con ello se convertirían en testigos.

En tercer lugar, en las entrevistas trabajé con un guion que iba adaptando en función del agente que entrevistaba y constaba de varios bloques temáticos que detallo más adelante. Nunca apliqué este guion de forma estricta y rígida, sino que iba planteando las preguntas y los aspectos a tratar en función de cómo se desenvolvía la conversación. Además, la forma de realizar las preguntas a personas ixiles también se modificó a medida que iba integrando conceptos, palabras y expresiones locales<sup>73</sup>. Por ejemplo, al principio del trabajo de campo preguntaba a la persona si había realizado la exhumación de su familiar y la modifiqué por “¿pudo recuperar los huesos?” porque la gente hacía referencia a “encontrar los huesos” en lugar de exhumar. Al final de la entrevista o conversación dejaba un espacio de tiempo para que las personas me preguntaran lo que quisieran. La mayoría de las cuestiones fueron sobre mi estadía en Nebaj, el viaje y mi estado civil e hijos. Y, por último, la duración de las entrevistas varió desde 2 horas y 30 minutos hasta los 30 minutos, siendo la media de 1 hora y 30 minutos. Todas ellas se registraron con la grabadora de voz del teléfono móvil.

A continuación, presento el número total de entrevistas realizadas (Tabla 1) y detallo los diferentes agentes entrevistados por su vinculación con los objetivos de la investigación concretando el número de entrevistas realizadas con cada uno de ellos, definiendo el acceso y la forma en que apliqué la entrevista, el perfil sociodemográfico de las personas participantes y los bloques temáticos del guion usado para cada uno de ellos.

---

<sup>72</sup> Anexo 3. Modelo consentimiento informado.

<sup>73</sup> La primera entrevista con una persona ixil fue un fracaso. No nos entendíamos y me di cuenta de que, si preguntaba algo con términos técnicos, demasiado concretos o en una proyección de futuro para ella era incomprensible.

**Tabla 1.** Número de personas entrevistadas y entrevistas realizadas

Función	Número personas entrevistadas	Número total Entrevistas
Agentes juicios	24	30
Testigos	22	20
Vecinos Nebaj	10	9
Total	55	60

Fuente: Elaboración propia

### a. Agentes de los juicios

Para el análisis de la construcción de los casos judiciales y las mediaciones entrevisté a 24 profesionales implicados en ellos. En primer lugar, para concretar el perfil profesional de los diferentes agentes que forman el grupo de los agentes de los juicios, se pueden establecer las siguientes especificaciones: los fiscales del MP son los agentes oficiales encargados de construir las pruebas de la denuncia y presentar la acusación. Los fiscales de los casos judiciales de conflicto armado dependen de la Fiscalía de Derechos Humanos del MP. Junto con los fiscales, los abogados de las organizaciones de derechos humanos son los que tienen una concepción global del proceso, coordinan el trabajo para obtener los tres tipos de prueba que deben presentar (testimonial, material y documental), construyen la acusación, la estrategia jurídica, los amparos, etc. Los abogados tienen un alto nivel de implicación laboral en los casos del conflicto armado. Cabe añadir que todos los colaboradores de la presente investigación han estado vinculados, desde sus inicios laborales, con otras organizaciones denunciantes de casos del conflicto armado.

En relación con los investigadores, se distingue entre tres perfiles: investigadores de la capital, investigadores de Nebaj-capital e investigadores locales o de Nebaj, como los he nombrado por tener su lugar de trabajo en el pueblo. Entre ellos no se puede establecer un perfil uniforme.

Una particularidad en común en los de la capital y los de Nebaj-capital es que han estudiado en la universidad; la mayoría tienen carreras universitarias en ciencias sociales, como antropología, historia, sociología o ciencias políticas y; mantienen una postura

crítica ante los hechos que sucedieron durante la guerra. Dos de ellos están vinculados con movimientos sociales de recuperación de memoria histórica, otros dos iniciaron su vinculación laboral en temas del conflicto armado en el campo de las exhumaciones y uno en el seguimiento de los Acuerdos de Paz.

Los investigadores de la capital realizan varias y múltiples tareas vinculadas con la construcción de las pruebas. Por un lado, sistematizan documentos, sea para la localización de posibles testigos, para aportar elementos en la construcción de la acusación o en la prueba documental, etc. Por otro lado, algunos de ellos participan en la reconstrucción de los hechos que van a denunciarse o en las formaciones a los testigos, entre otros.

El investigador Nebaj-capital trabaja entre la oficina de la capital y la región ixil. En la región ixil acompaña al investigador local en la búsqueda de testigos y en las actividades de coordinación con estos y en la oficina de la capital efectúa tareas que le son encomendadas por el investigador.

Respecto a los investigadores de Nebaj o locales, éstos presentan dos perfiles determinados por la edad. Los que nacieron antes del inicio o durante la guerra, tienen formación primaria y están vinculados con el Movimiento de Víctimas de la región, una de las primeras iniciativas organizativas después de la guerra. Y los que nacieron al final del conflicto tienen estudios universitarios y actualmente participan de otras organizaciones sociales vinculadas con la organización política o la memoria histórica. Algunos de los criterios que comparten son hablar ixil y ser de la región.

Concretamente, hice un total de 30 entrevistas semiestructuradas e informales a 24 agentes de los juicios. De éstas, 2 fueron entrevistas grupales y con 3 de ellos hicimos más de una entrevista. A continuación, la Tabla 2 simplifica la representación del número de personas entrevistadas según su perfil profesional y caso judicial en el que trabajaban.

**Tabla 2.** Agentes de los juicios: número de entrevistas por perfil profesional y caso judicial

Función	Núm. personas entrevistadas	Núm. total entrevistas	Núm. entrevistas por caso			*Observaciones
			Ríos	Lucas	Amb os	
Abogado	4	5	2	3*	-	2 entrevistas a un mismo abogado del caso Lucas
Investigador capital	4	4	3*	1	-	1 de los investigadores era el director de CALDH en 2019
Investigador Nebaj	5	10	8*	2	-	Ríos: Investigador local: 4 entrevistas o conversaciones 1 y 3 entrevistas a dos antiguos investigadores Lucas: 1 entrevista a una antigua investigadora
Investigador Nebaj - capital	1	1	-	1	-	
Perito	5	5	5	-	-	
Fiscal	1	1	-	-	1	
Asociación para la Justicia y la Reconciliación (AjR) - Querellante adhesivo	1	1	-	-	1	
Equipo de Estudios Comunitarios y Acción Psicosocial (ECAP) - Organización acompañamiento psicosocial	3	3	-	-	3	
Total	24	30	18	7	5	

Fuente: Elaboración propia

En relación con el género, la participación fue diferente en función del perfil profesional. En total entrevisté a 20 hombres y 10 mujeres. Del grupo de abogados, fiscales y organización de víctimas querellantes, todos los participantes fueron hombres. En el grupo de investigadores participaron 3 hombres y 1 mujer que eran, o habían sido, investigadores de la Ciudad de Guatemala, 3 hombres y 2 mujeres investigadores de Nebaj y 1 hombre investigador Nebaj-capital. En las entrevistas con la organización de acompañamiento psicosocial a los testigos participaron 3 mujeres. Y en las entrevistas con los peritos, 4 mujeres y 1 hombre.

La mayoría de las entrevistas se realizaron en castellano en las oficinas de los agentes en la Ciudad de Guatemala y Nebaj y, en menor medida, en bares y muchas de las informales, en la calle. De todas las personas que han colaborado de este grupo, sólo son ixiles los investigadores de Nebaj y el equipo de acompañamiento psicosocial de la región.

En lo relativo al contenido de todas estas entrevistas, se pueden diferenciar los siguientes bloques: datos personales y datos de la organización, historia del juicio, estrategia jurídica, figura de querellante adhesivo, proceso de investigación, prueba documental y pericial, testigos y posible preparación, reparación y valoración (sentencia genocidio, proceso vivido y justicia país). Estos bloques se fueron construyendo y adaptando a medida que se iban concretando los objetivos de la investigación y avanzaba el trabajo de campo. Desde las primeras entrevistas a las últimas hubo dos modificaciones principales: al inicio pregunté bastante sobre el proceso jurídico y la implicación del MP, ya que, como antropóloga, era desconocedora de la justicia penal en Guatemala y necesitaba entender con más profundidad estos aspectos y relaciones. Y añadí un bloque sobre la reparación de los testigos por la recurrencia en que aparecían estas cuestiones en nuestras conversaciones.

Por último, debo apuntar que entrevisté a los peritos del caso de Ríos Montt, de conformidad con el plan de trabajo y los objetivos iniciales de la investigación. Los peritajes en los juicios de genocidio son un agente externo a la construcción del caso judicial que contribuye al proceso desde su conocimiento como experto, aportan al caso judicial desde la aplicación de las ciencias sociales. De los peritos que han participado, 2 de ellos son académicos reconocidos y otros 2 son profesionales con larga trayectoria profesional especialistas en procesos del conflicto armado (exhumaciones e impacto psicosocial). El guion de su entrevista fue distinto al de los profesionales anteriores y se focalizaba en: trayectoria académica y profesional; proceso de realización del peritaje (relación con la organización, vinculación con testigos, técnicas empleadas); fase de debate; aportación al caso; y valoración (sentencia genocidio, proceso vivido y justicia país). Al modificarse los objetivos de la investigación, las entrevistas de los peritos están transcritas, pero no se han incluido en los resultados de la presente investigación.

## b. Testigos

Con el objetivo de analizar la construcción de los casos judiciales, los espacios de mediación y los significados que las testigos atribuyen al proceso judicial, realicé 20 entrevistas (19 individuales o 1 grupal) a 18 personas ixiles y 4 k'iches que eran o serían testigos de los casos judiciales de genocidio y que vivían en los 3 pueblos y en 10 de las comunidades y aldeas de la región ixil. Específicamente, 10 personas eran testigos del caso Ríos Montt, 10 del de Lucas García y 2 de ambos. Del total de entrevistas, 16 fueron entrevistas semidirigidas individuales, 2 grupales y 2 informales.

En cuanto al perfil sociodemográfico, han participado un total de 12 mujeres y 10 hombres entre 43 y 77 años. En relación con el idioma, 3 mujeres eran monolingües en ixil, 11 personas comprendían y hablaban con fluidez el español (6 hombres y 5 mujeres), 5 hablaban ixil y comprendían poco el español (3 mujeres y 2 hombres) y 3 personas que hablaban k'iche' y español (2 mujeres y 1 hombre).

Tal como he comentado previamente, accedí a ellos mediante el investigador de Nebaj de cada caso judicial. Para los testigos, los investigadores eran personas con quienes tenían una relación previa y sabían que eran personas de fiar. Ir acompañada de los investigadores me otorgaba cierta confianza para acceder a sus experiencias personales.

El procedimiento y la temporalidad de las entrevistas fue diferente en cada caso judicial. Para el caso de Lucas, realizaba las entrevistas cuando acompañaba al investigador en sus visitas y, si él lo consideraba oportuno, después de su intervención le proponía al testigo si le podía entrevistar. Para el caso de Ríos, como la fase de investigación estaba finalizada, hicimos las entrevistas con uno de los investigadores que había trabajado en el caso durante tres semanas del mes de marzo de 2019.

La mayoría de las entrevistas a testigos las hicimos en sus casas y, como es costumbre en el área ixil, llevábamos algún presente, como panes, por ejemplo. En menor medida, las hicimos en la oficina de los investigadores y, en estos casos, asumí el coste del desplazamiento de los participantes.

Para las entrevistas con personas monolingües ixil, los mismos investigadores a los que acompañaba hacían de traductores. A pesar de intentarlo, mi conocimiento incipiente de ixil no permitía desarrollar una conversación fluida. Con la traducción sentía que corría

el riesgo de estar recabando las interpretaciones de los propios investigadores. No fue difícil observar que en la traducción el investigador no decía palabras que el testigo había dicho. Por ejemplo, en una de las entrevistas la señora hacía referencias constantes a Dios y en la traducción no se mencionaba esta palabra.

Otra situación frecuente era que las respuestas de los participantes en ixil eran extensas y la traducción al español se resumía notablemente. Debido a los “malentendidos” en la traducción decidí entrevistar a testigos que fueran bilingües y el traductor apoyaba en caso necesario. Con esta decisión estaba asumiendo que seguramente obviaba muchas de las percepciones ixiles, no traducibles al español y que pueden tener interés para la investigación. Además, también debo puntualizar que en algunas de las entrevistas del caso Lucas, al preguntar sobre un juicio que aún no se había realizado, observaba que las personas no entendían a qué me refería y opté en acompañar la entrevista con fotografías del juicio de Ríos Montt como disparador.

Para finalizar, los bloques de las entrevistas a los testigos fueron: datos personales, infancia, postguerra (cambios en pueblo o aldea, cambios familiares, pérdidas y reparación), decisión de ser testigo, conocimiento familiar, actividades con la organización, valoración tiempo testigo-juicio, debate oral (preparación, nervios, recuerdos), valoración (sentencia genocidio, proceso judicial y paz). Es importante apuntar que en estas entrevistas nunca pregunté qué había pasado durante la guerra para no revictimizar (De Marinis, 2017; Fulchiron *et al.* 2009; Mora, 2015; Naucke, 2014; Quiceno, 2008). No obstante, supongo que por ir acompañada de los investigadores locales, al principio de la entrevista, bastantes personas me contaban directamente este período de su vida, sin haber planteado ninguna pregunta previa.

### **c. Vecinos de Nebaj**

El último grupo de participantes pretende dar respuesta al objetivo de observar las diversas memorias y las diferentes posiciones con relación al juicio de genocidio y al conflicto armado en Santa María de Nebaj. Para ello, conversé con 10 agentes del pueblo implicados con la memoria histórica, con la vida política y religiosa o personas a las que accedí por relaciones de proximidad.

Específicamente realicé 2 entrevistas con los directores de las organizaciones de exhumaciones ASOMOVIDINQ y ASOCDENEB; 1 con la coordinadora del Programa Nacional de Resarcimiento (PNR), 1 al padre de la Iglesia católica, 1 al pastor de la Iglesia de Dios, la primera Iglesia evangélica de Nebaj, 1 al alcalde y 4 a vecinas de Nebaj, de las que 1 fue grupal. Todas las personas que colaboraron son ixiles, a excepción del padre de la Iglesia Católica, que es k'iche', y una de las vecinas ladina. En las entrevistas participaron 5 hombres y 5 mujeres de edades comprendidas entre los 18 y 62 años.

Para este grupo las entrevistas fueron más informales que las entrevistas semidirigidas y el contenido de la conversación giraba en torno a los cambios en el pueblo (antes y después de la guerra), el lugar de la memoria y sobre la valoración del juicio de genocidio. Finalmente hay que añadir que en las organizaciones de exhumación también pregunté sobre sus proyectos y sobre su relación con posibles personas testigos.

#### **6.2.1.4. Documentación secundaria**

Además de la observación y las entrevistas, la recopilación de documentación secundaria o literatura gris ha sido otra fuente de información de esta investigación. Durante el trabajo de campo recopilé cinco tipos de documentación: (1) noticias de prensa; (2) documentos oficiales de la municipalidad de Nebaj; (3) documentación de las organizaciones colaboradoras, como panfletos, carteles, manifiestos, fotografías, entre otros; (4) documentos de la prueba documental presentada para el juicio de Ríos Montt, tales como informes periciales, planimetrías y planes militares cedidos por la organización impulsora del caso<sup>74</sup> y (5) documentos para la preparación del caso judicial de Ríos, tales como acusación judicial, citaciones, boletines informativos, informes de exhumaciones, cedidos por la organización impulsora del caso.

---

<sup>74</sup> Presenté una solicitud al Ministerio Público para acceder a las actas testimoniales de la prueba testimonial del expediente del caso de Ríos Montt. Esta no fue aprobada debido a que el caso está abierto y protegido por el artículo 314 del Código Procesal Penal.

### **6.2.1.5. Registro**

Para finalizar, es preciso hacer un inciso en las diferentes formas en que registré y almacené los datos que iba produciendo. Durante el trabajo de campo usé tres formas diferentes para el registro de observaciones, reflexiones y anotaciones.

En primer lugar, escribía regularmente un cuaderno de campo en donde iba registrando las anotaciones breves del día a día, por ejemplo, los días previstos de salidas, la programación de las actividades previstas, guiones de entrevistas, ideas que surgían en el campo, mapas conceptuales, entre otros.

En segundo lugar, escribí 3 diarios de campo en los que registraba reflexiones vinculadas con la concreción de los objetivos de la investigación, las observaciones de las actividades en las que participaba y observaciones de la cotidianidad y la corresidencia. Por ejemplo, en el diario de campo escribí bastante sobre las funciones de los distintos miembros de la familia, sobre charlas que mantuve con estos y con gente del pueblo, sobre los sueños y mucho sobre sentimientos y temores relacionados con los encuentros y desencuentros de esta investigación. A veces, sobre todo al principio de mi llegada al campo, el diario se empleó más como un diario personal acerca de las angustias de las dificultades de acceso al campo que de diario de campo etnográfico como documento de registro de datos. Aunque en los manuales de etnografía se recomienda escribir sistemáticamente y de forma ordenada sobre lo que se investiga, no fue posible escribir regularmente, debido a la falta de un espacio personal donde poder aislarme, reflexionar y escribir.

En tercer lugar, para paliar la discontinuidad con la que iba escribiendo el diario de campo, fue útil ir registrando de forma inmediata situaciones y conservaciones que no quería olvidar. Para ello empleé dos grupos de WhatsApp que compartía con una amiga por si en algún momento perdía el teléfono. Opté por esta herramienta porque el móvil es un objeto cotidiano en Guatemala y para mí era menos intrusivo escribir en el teléfono que sacar el cuaderno y anotar. Cada grupo de WhatsApp tenía una función específica: uno se podría decir que era la versión digital del cuaderno de campo, donde registraba, de manera inmediata, conversaciones, frases y situaciones que observaba mientras estaban ocurriendo o casi en el mismo momento en que pasaban y, posteriormente, trasladaba esta información al diario de campo. En el otro grupo iba enviando y compartiendo todas las noticias del país que me interesaban.

### **6.2.2. Vaciado y análisis de datos**

Las entrevistas se transcribieron durante 7 meses (junio-diciembre 2019). Realicé una transcripción integral en bruto (Comas *et al.*, 2010). Transcribí la totalidad de las entrevistas semidirigidas y partes de las entrevistas informales de forma fiel, señalando los silencios, las repeticiones, mantuve el orden gramatical de la persona entrevistada, tal y como se podrá apreciar en las citas que aparecen en esta investigación. Empleé la transcripción integral para poder mostrar en la presente tesis doctoral, las conversaciones con todos los participantes de manera exacta a sus formas de hablar y expresarse. Optar por este tipo de transcripción fue un proceso muy lento (10 minutos de audio grabado representan 1 hora de transcripción), pero fue necesario para: (1) darme cuenta de errores en la realización de entrevistas, (2) observar cómo fui cambiando la forma de expresarme y cómo fui incorporando palabras y expresiones locales, (3) volver al lugar de la entrevista desde la distancia y esbozar las primeras categorías analíticas y confirmar nuevas categorías no contempladas previamente.

Para el análisis de todas las entrevistas –a excepción de las 5 de los peritos– y de los diarios de campo, usé el programa ATLAS.ti (enero 2020 – diciembre 2020). Inicié el proceso de codificación con las categorías analíticas que previamente había establecido y que tenían relación con los objetivos de la investigación: grupo ixil, conflicto armado (consecuencias e impacto), cambios en la sociedad ixil, juicio por genocidio y mediaciones (acompañamiento de las organizaciones de derechos humanos y buscando testigos). A partir de estas 5 categorías codifiqué con un enfoque inductivo, nutriendo las cinco categorías con los códigos que emergían en las narrativas e incorporando nuevas categorías *emic* que emergían de forma recurrentemente en mis datos, como fueron, por ejemplo, castigar, verdad o hablar<sup>75</sup>. Con ello, los hallazgos del conjunto de datos cualitativos iban emergiendo de los mismos datos (Saldaña, 2013). Aplicar el análisis inductivo facilitó el proceso de codificación durante su realización, pero generó una codificación excesivamente detallada y minuciosa que, posteriormente, dificultó el proceso de análisis final y la escritura por la extensa cantidad de códigos establecidos en la codificación (más de 200) y la interdependencia entre ellos.

---

<sup>75</sup> Anexo 4. Mapas conceptuales de las categorías y los códigos que han guiado la interpretación de los resultados de la investigación.

## **6.3. Posición de la investigadora, límites y estrategias de seguridad**

### **6.3.1. Posicionamiento de la investigadora**

Santa María de Nebaj, como he explicado anteriormente, es un lugar atractivo para voluntarios e investigadores y la presencia de extranjeros viviendo en el pueblo no es extraña. A modo de ejemplo, durante los cinco meses de trabajo de campo coincidimos con cuatro investigadoras. Pero ¿quién era yo?, una mujer europea de más de 30 años que fue a Nebaj sin la cobertura de ninguna organización.

En un contexto donde los grises y el silencio son la norma y la población está polarizada, opté por presentarme de diferentes maneras por precaución personal y profesional, sobre todo, para que no se me situara en un lado de la historia, ¿tal vez al de los guerrilleros?, y se me cerrara el acceso a determinados espacios. Me presentaba como investigadora o estudiante de la universidad. Pero mi respuesta ante la pregunta “¿qué haces en Nebaj?”, variaba dependiendo de quién me lo preguntara: los compañeros implicados con temas de memoria y justicia sabían que estaba haciendo una investigación sobre los juicios de genocidio, para las personas que no estaban vinculadas con estos procesos, yo estaba en Nebaj para aprender sobre la cultura ixil, y en las familias con las que viví, en la de Isabel sabían que estaba haciendo una investigación sobre el juicio de genocidio, pero por temas de confidencialidad no podían saber que también era sobre el caso de Lucas García. Isabel y el investigador local del caso de genocidio de Ríos Montt fueron miembros del mismo comando de la organización del EGP y residieron en la misma CPR al norte de la región ixil. La familia de Isabel sabía que iba casi a diario a la oficina del CALDH, incluso, Isabel me daba cartas o mensajes para que se las pasara al investigador. En la de Juana sabían que estaba haciendo una investigación sobre temas del conflicto armado, pero nunca se concretó sobre qué cuestión. Como he explicado, la familia de Juana alquilaba cuartos para vivir a personas de la región y voluntarias de la Ciudad de Guatemala o extranjeras. Tal vez por la familiaridad de compartir su espacio con miembros ajenos a la familia, nunca me preguntaron directamente qué asuntos estaba investigando. Ellos sabían que salía a hacer entrevistas, iba frecuentemente a la oficina del CALDH y una vez al mes viajaba a la capital. Por los libros, papeles e informes que tenía en la habitación sobre el conflicto armado y el juicio de genocidio contra Ríos Montt como, por ejemplo, un recopilatorio tamaño A3 de las noticias de la prensa de este caso judicial, que tal vez

era el más visible, podían deducir cuál era mi interés. Tal vez, como nunca me situé de forma evidente en el pueblo, pasé a formar parte de sus grises. En lo personal, no poder compartir y explicar claramente qué era lo que hacía allí me generaba ciertas incomodidades –y sobre todo mucho silencio mal llevado– que terminaban escritas en mi diario de campo.

Fácilmente, se me asignaba el rol de voluntaria o profesional de ONG. Una pregunta muy recurrente cuando conocía a alguien era “¿usted con qué organización está?”. Y en algunos casos, principalmente en las conversaciones con los testigos, se me asignó el rol de periodista.

Las dudas sobre la legitimidad de esta investigación no han dejado de formar parte de la banda sonora del trabajo de campo y de la fase de redacción. ¿Quién soy yo para investigar un tema como este?, ¿qué legitimidad tengo para hacerlo?, ¿para qué va a servir? Estas dudas se multiplicaron en el encuentro con investigadoras de universidades estadounidenses que estaban haciendo su tesis doctoral en la región. Específicamente, el encuentro con los dos estudiantes guatemaltecos de la Universidad de Tejas y del programa de Teresa Lozano Long Institute of Latin American Studies –dirigido por Charles R. Hale– me hizo replantear más profundamente la investigación. Ambos estudiantes realizaron su trabajo de campo desde el *activism research*, por lo que sus proyectos de investigación fueron formulados y llevados a cabo juntamente con las autoridades indígenas de los municipios de la región. Uno de estos estudiantes era una arqueóloga con la que coincidimos en varias ocasiones durante la estadía en Nebaj y mientras compartíamos nuestras incertidumbres y problemas se me planteaban muchas dudas sobre la ética de mi propia investigación. Debido a esta propia confrontación, frecuentemente sentí que podía estar haciendo una investigación de carácter extractivista (de hecho, aún lo siento así después de la escritura).

Con esta alerta de fondo, aproveché todos los espacios donde sentía que podía colaborar e intenté establecer mecanismos para hacer un retorno –tal vez simbólico– para mostrar mi agradecimiento por la colaboración. En primer lugar, en la creación de la propuesta de museo, además de aportar en las reuniones, me comprometí a colaborar con el posible futuro museo con los datos de esta investigación que fueran oportunos para éste. En segundo lugar, entregué a todas los testigos las fotos impresas que algunos me solicitaron

que les hiciera y en mi despedida entregué a los investigadores de Nebaj fotos que había realizado con ellos y en las que aparecían ellos o todos nosotros. También, a la familia de Isabel di algunas de las fotos impresas que había tomado en momentos de encuentro familiar, como la Navidad, y otras de la cotidianidad que compartimos. En la familia de Juana, como he comentado, nuestra relación era más porque tenía alquilado un cuarto en su casa que por un tema personal y casi no tomé fotos porque sus hijos eran muy reticentes a ello. Por último, la impresión del mapa de las masacres y la campaña de tierra arrasada (Figura 3) que llevé a la oficina fue un documento de retorno y agradecimiento a la colaboración mantenida durante los cinco meses de trabajo de campo. Para mi sorpresa, este mapa generó una nueva oportunidad de colaboración con los participantes de la investigación y surgió la posibilidad de que fuera incluido en la prueba documental del caso de Lucas García. Estas formas de retorno no sustituyeron los dilemas sobre la legitimidad que tuve durante toda la investigación, no obstante, la aproximaron a una antropología colaborativa que asume una aplicación de la disciplina. Asimismo, para concluir, quiero subrayar que esta investigación contrae un compromiso con los procesos de búsqueda de la justicia en sociedades postconflicto y coincido con Castro (2017) cuando afirma que “los antropólogos en zonas violentas debemos (...) acompañar a Scheper-Hughes (2003) cuando nos pide hablar contra las injusticias” (p. 66). Por ello, al analizar las mediaciones de los procesos judiciales de genocidio, situando la investigación en la parte demandante y ser testigo de los procesos de búsqueda de la justicia, la presente investigación carece de la objetividad que supuestamente se debería mantener y que nos transmiten en los estudios académicos.

### **6.3.2. Sorteando las minas del campo**

Las principales limitantes en el trabajo de campo fueron el idioma, la confidencialidad, una búsqueda constante de la relación entre el pueblo ixil con la naturaleza, disociarme de la mirada de lo que representó en conflicto en la vida de los ixiles y la inseguridad en el país.

Respecto con el idioma ixil, a pesar de que desde mi llegada a Nebaj estuve asistiendo a clases de ixil, aprender una lengua con sonidos glotales es un proceso lento que requiere

más de cinco meses, los que yo disponía para hacer trabajo de campo. Solo logré aprender un ixil incipiente para desenvolverme educadamente en las relaciones personales.

En segundo lugar, como he comentado anteriormente, durante mi estadía no se había presentado la acusación del caso de Lucas García, por ello, me comprometí a garantizar la máxima confidencialidad sobre la estrategia jurídica y el anonimato de los testigos para proteger su seguridad. Además, tampoco se me permitió conocer qué aldeas y comunidades constarían en la acusación, qué hechos específicos, acceder a la prueba documental ni entrevistar formalmente a los fiscales del caso.

Otra de las limitaciones del trabajo de campo, que se traspasó a las fases de análisis y escritura de la tesis, fue una especie de obsesión para poder observar en las personas ixiles una relación con el entorno que traspasara lo que estaba observando. Había leído sobre ixiles que antes de la guerra iban a las cumbres y los cerros a practicar rezos, acerca de las deidades relacionadas con el sol, la luna, el viento y el fuego, sobre los q'eqchi' y su relación con los espíritus de la montaña sagrada y, por defecto, tenía un trasfondo profesional de la ONG en donde la relación naturaleza-cultura de los pueblos indígenas era uno de los elementos que por definición caracterizan a una persona indígena. El movimiento de revitalización de la identidad étnica en Guatemala presenta esta relación indisociable, y yo debía encontrarla, pero no aparecía más allá de referencias esporádicas y concretas en relación con el mundo onírico y a las señales de aviso de los animales. Los días en que presenciaba cómo alguien mataba a un animal me quedaba observando y esperando ver cómo le pedían permiso antes de matarlo, y nada. La única frase que escuché en un momento determinado uno de esos días fue “hay hambre de carne”. Otro día solo pude llegar a observar cómo elegían la gallina que más pesaba para poner en el caldo. En las conversaciones nunca emergió la montaña o la cueva, por ejemplo, como un lugar sagrado que visita la persona cuando se muere, como en lo que había leído sobre los q'eqchi'. El investigador local más joven es un buen transmisor del discurso del Buen Vivir y de los derechos de los pueblos indígenas. Es una persona con identidad maya, ya que participa de un cambio ideológico que se produce en Guatemala con la identificación como maya y el discurso de los derechos de los pueblos indígenas (Bastos, 2009, p. 201). Ello le ha facilitado acceso a recursos y varias opciones de movilidad en el continente. No obstante, la relación que yo buscaba con el entorno tampoco aparecía en nuestras

conversaciones ni en sus prácticas cotidianas y rituales. Esta ha sido una de las inquietudes que más ha perdurado en la presente investigación. Tal vez, si hubiera desarrollado una investigación en que hubiera incluido el mito, en un período de tiempo más prolongado o en un contexto rural fuera del pueblo de Nebaj, esta limitación no constaría en la investigación. Aunque probablemente es preciso presumir que este tipo de ontología más tradicional es menos viva en el mundo urbanizado de Nebaj, junto a otro hecho evidente que esta tesis puede contribuir a plantear: el conflicto armado ha conducido a una transformación profunda, quizá menos verbalizada, de la sociedad tradicional en lo que respecta a este tipo de relación con el entorno.

También en una línea similar, otra de las limitaciones del trabajo de campo y del análisis de datos fue separarme de cómo observaba la realidad ixil centrada en lo que pudo suponer el conflicto armado para las personas con las que me relacioné. Algunas de las expresiones que escuchaba recurrentemente, como “las tortillas te dan fuerza”, las vinculaba inconscientemente con las experiencias del desplazamiento y el refugio de los ixiles en la montaña sin entrever que tenían un significado más amplio y complejo. Tomar distancia de los datos y la lectura de etnografías de población indígena en Mesoamérica han ayudado a reinterpretar algunas de las categorías de análisis de la tesis desde un enfoque independiente de las consecuencias del conflicto armado.

Por último, pero no menos importante, el tema de la seguridad personal estuvo presente tanto en mi quehacer diario en el trabajo de campo. Salazar (2017), Kovats-Bernat (2002), Kenyon y Hawker (1999) y Belousov *et al.* (2007) la necesidad de explicar las estrategias de seguridad personal que desarrollamos los propios investigadores durante la realización del trabajo de campo. Según los autores, existe un vacío sobre la experiencia personal en cuanto a las precauciones y las técnicas que llevamos a cabo como actores de nuestras investigaciones en contextos de violencia. Mi “enculturación en la violencia” (Kovats-Bernat, 2002) influyó en la forma cómo iba almacenando los datos y en los hábitos que adquirí tanto en la ciudad como en el pueblo. Por un lado, una de las preocupaciones permanentes durante el trabajo de campo fue el miedo a que me asaltaran. Las nuevas tecnologías e Internet me ofrecieron una plataforma de registro y almacenamiento inmediato y virtual que me facilitó guardar los documentos que iba generando durante mi estadía en Guatemala, todo de un modo seguro e inmediato. Invertí en la tarifa telefónica

con más disponibilidad de datos, realicé todas las entrevistas con el teléfono móvil (tenía previsto realizarlas con la grabadora, pero lo descarté por el miedo a que me la robaran), al terminar las entrevistas inmediatamente las colgaba en la nube, tenía activada la sincronización del teléfono con la aplicación para que automáticamente se hiciera una copia de los audios, las fotos, los videos, los consentimientos, etc. Fue una inversión que resultó muy útil para no perder ningún dato, pero como contrapunto, al tener datos confidenciales, me preocupaba que alguien pudiera acceder –¿paranoia?–. Por el mismo miedo de perder los datos, cada mes cuando iba a la capital aprovechaba el wifi del hostal donde me alojaba para revisar la documentación depositada en la nube, subía fotos de libros de la universidad, entre muchas otras rutinas.

Para contribuir al vacío sobre las experiencias personales de investigadores en contextos de violencia, debo apuntar que a nivel personal la inseguridad en la calle fue un aspecto relativamente nuevo con el que tuve que lidiar. Por ello tomé varias precauciones. Ante el miedo a que me pasara algo como mujer, muy a menudo durante los cinco meses oculté mi estado civil de soltera y decía que estaba casada, todas las actividades y traslados sola los realicé durante el día –antes de las 18 h–, en la capital siempre tuve la precaución de no andar por calles sin gente y no viajar en cualquier transporte o taxi –solo Transmetro o Uber–. Sobre todo, mantuve una alerta constante que bauticé como “vista panorámica”, que Goldstein (2014) nombra como *alert watchfulness*, en la que mantenía una mirada de 360 grados y que activaba principalmente cuando me movía por la Ciudad de Guatemala para vigilar, de forma constante, que nadie me siguiera. Para ello, me fijaba en los reflejos de los cristales de las tiendas, en las sombras de las personas que caminaban a mi alrededor en la calle, entre tantas otras situaciones. Es probable que esta forma de actuar esté justificada por mi posición como investigadora mujer y europea (y miedosa), debido a que coincidí con un investigador de El Salvador y en lugares donde yo mantenía la vista panorámica él andaba sin tener ninguna percepción de riesgo.



## **SECCIÓN II**

### **VIOLENCIA, SILENCIO Y JUICIOS DE GENOCIDIO**



## CAPÍTULO 7

### REGIÓN IXIL: HISTORIA DE OPRESIONES Y CONSTRUCCIÓN DE LA OTREDAD

“Antes del juicio no sabíamos quiénes eran los ixiles”, dijo Estuardo, con quien compartí casa en la capital cuando llegué a Guatemala, mientras hablábamos de mi trabajo allá y de esta investigación. La región ixil no forma parte de los principales circuitos turísticos del país, aunque a la hora de hablar del conflicto armado los ixiles son sus protagonistas. En los años noventa fueron la imagen de las atrocidades que ocurrieron en la guerra (Stoll, 1999). Hasta la fecha, siguen siendo una de las imágenes más recurrentes para hablar del conflicto armado y de justicia transicional en el país, muy especialmente, las fotografías de las personas que fueron como testigos o audiencia en el primer juicio de genocidio contra Ríos Montt en 2013. Y la vistosa fotografía en la que mujeres ixiles, con sus vistosos *güipiles*, aparecen levantando rosas rojas o sus varas de autoridad enfrente del Palacio de Justicia el día que se sentenció a Ríos Montt culpable del genocidio (Figura 7).



**Figura 7.** Mujeres ixiles enfrente el Palacio de Justicia el día en que se sentenció a Efraín Ríos Montt.  
Fuente: Extraído de *De la esperanza al desencanto: el proceso de paz en Guatemala* (Elías y Ba Tiul, 2021). Recuperado el 3 de septiembre 2023, de <https://rebelion.org/autor/silvel-elias/>

Desde una perspectiva histórica, la región ixil fue una de las últimas regiones del país en ser conquistada por la Corona de Castilla. Como los demás 21 pueblos indígenas del país, el pueblo ixil ha vivido y sufrido cuatro conquistas e invasiones (Batz, 2018; Lovell, 1988)<sup>76</sup>. La primera fue la colonización española bajo la cual, no por ser una de las últimas áreas en ser conquistadas, la población se eximió de las formas de dominación y explotación colonial. La segunda, el capitalismo local e internacional por la introducción de plantaciones de café a finales del siglo XIX y principios del XX, la incorporación a la economía liberal y la llegada de población ladina a la región. La tercera, el estado de terror durante los años del conflicto armado. Y la cuarta, y la más reciente, la instalación de empresas hidroeléctricas transnacionales.

Para la población indígena del país cada invasión ha representado un cambio de escenario social, religioso, político o económico. En cada uno de estos contextos, la población ixil ha sido conceptualizada y caracterizada desde la mirada de un agente externo a la propia sociedad. Por la autoridad y la dominación que han tenido sobre la población ixil, por sus fines homogeneizadores y, sobre todo, por sus consecuencias sociopolíticas, en este apartado me centro en cómo se describió la sociedad ixil en tres períodos: la Colonia; cuando se introdujeron las plantaciones de café en la región, que coincide con los primeros estudios etnográficos sobre la población ixil; y en el conflicto armado interno, en concreto durante los años de máxima violencia.

En este capítulo presento, desde un enfoque histórico, la consolidación de la región ixil en el imaginario de la geografía nacional y la conceptualización de la población ixil como un grupo ajeno al Estado. Para ello, muestro cuál fue la trayectoria de la configuración de la región y la población ixil que se inició con las crónicas de los sacerdotes y clérigos durante la colonización y se consolidó con las primeras etnografías publicadas para contribuir al conocimiento de la población indígena. Basándome en esta trayectoria, comparo la configuración histórica de la región y del grupo ixil con los marcos de referencia que el Ejército empleó en tres planes militares que se presentaron como prueba documental del juicio por genocidio contra Ríos Montt: el *Plan Campaña Victoria 82*, el

---

<sup>76</sup> Lovell (1988) enumera las tres primeras invasiones para el pueblo maya en Guatemala y Batz (2017, 2020) presenta las tres invasiones de Lovell en el territorio ixil y le agrega la invasión actual de las empresas transnacionales.

*Plan Operación Sofía y el Operación Ixil. Plan de Asuntos Civiles y Apreciación Asuntos Civiles (G5) para el área Ixil.*

El motivo de analizar la configuración del pueblo ixil responde a que, para probar jurídicamente el crimen de genocidio, es imprescindible demostrar la intencionalidad de destruir total o parcialmente a un grupo étnico, nacional, religioso o racial (Corte Penal Internacional [CPI], 1998).

Presentar la continuidad entre la conceptualización histórica y la militar del grupo ixil evidencia cómo, históricamente, la población ixil ha sido concebida como ajena al Estado, puesto que la construcción de la alteridad del grupo ixil fue una condición necesaria para justificar militarmente las innumerables atrocidades y violaciones masivas e indiscriminadas cometidas en la región.

Finalmente, los planes analizados detallan minuciosamente las operaciones logísticas, operativas y psicológicas que el Ejército llevó a cabo y señalan la trazabilidad y la responsabilidad de las acciones militares que, 30 años más tarde, serían sentenciadas como delitos de genocidio. Esta minuciosa planificación correspondería con lo que Hinton (2002a, 2002b) concibe como preparación del genocidio<sup>77</sup>.

## **7.1. Una de las “comarcas más recónditas de la República”: esbozos geográficos y coloniales**

“No más de 50 km separan Nebaj de Santa Clara. De Nebaj sale una carretera asfaltada hasta Chajul y la ruta sigue con un camino de terracería hasta nuestro destino. Son varias las aldeas y comunidades que hay entre los dos puntos, reconozco el nombre de muchas de ellas por las horas y horas que he pasado haciendo el mapa. Es curioso ver cómo el tipo de construcción va cambiando con el paisaje. Las casas de *block van* desapareciendo a medida que vamos avanzando kilómetros y se observan más casas de madera, a excepción de la comunidad que hay cerca de la hidroeléctrica Xacbal. Viajamos en una camioneta más cargada de alimentos, cajas y sacos que de personas. Atravesamos montañas y montañas y el calor va subiendo. Calor y polvo. La vegetación cambia a medida que avanzamos.

---

<sup>77</sup> Hinton (2002) diferencia entre preparación genocida (preparación de la operación del genocidio que implica una organización desde arriba) y activación del genocidio (ejecución de las operaciones programadas para aniquilar total o participialmente a un grupo).

La *milpa*<sup>78</sup> ya está sembrada. En Nebaj se siembra solo una vez, entre marzo y abril, mientras que, en tierra caliente, se siembra dos veces al año. Aparte de los campos de *milpa*, no se distinguen otros tipos de cultivo desde la camioneta. Después de 6 horas de haber partido de Nebaj, llegamos a Santa Clara a las 7 de la tarde. Negra noche. Una lluvia torrencial nos espera y nos empapa hasta tal punto que decidimos no ir a Xecoyeu y quedarnos a dormir en casa de la familia de Feliciana (compañera de Me'k, el investigador local de la ODHAG). Mientras caminamos bajo la lluvia, la luz de velas o linternas iluminan el interior de algunos hogares. Llegamos a la casa de la familia de Feliciana. Sus padres y sus hermanas nos están esperando. Tanto Me'k como Feliciana dicen que está muy bien que llueva porque así mañana habrá agua en la asamblea general de las CPR-Sierra. Al día siguiente, con Me'k nos levantamos temprano, apenas empieza a amanecer. Sin despedirnos, cogemos las mochilas y nos vamos a Xecoyeu a la casa de su familia. Cogemos uno de los caminos que salen de la comunidad y empezamos a caminar entre las montañas. Las nubes van despegando más lentamente que nuestro caminar. Tardamos casi dos horas para llegar a Xecoyeu. Xecoyeu, igual que Santa Clara, fue una Comunidad de Población en Resistencia. No hay ningún transporte regular que conecte una comunidad con otra, solo una *pick-up* que nunca se sabe si va a salir o no". (Diario de campo, 23 marzo 2019)



**Figura 8.** Paisaje del camino entre Santa Clara y Xecoyeu  
Fuente: Fotografía de la autora, 24 marzo 2019.

---

<sup>78</sup> Terreno dedicado principalmente al cultivo de maíz.

Las altas crestas montañosas que rodean la región ixil, situada en las faldas de la cordillera de los Cuchumatanes en el altiplano guatemalteco, incitan a imaginar que los cerros forman una frontera natural que separa la región del resto del país (Figura 8). El asombroso paisaje montañoso del territorio ixil está perfilado por valles y cumbres que se difuminan en el horizonte. Aunque su superficie no es extensa –2.313 km– y las distancias entre aldeas son de pocos kilómetros, los desniveles del territorio y las dificultades de movilidad han sido registradas históricamente por los investigadores y demás agentes que han visitado la región.

A modo de referencia, de Nebaj a la comunidad de Santa Clara, donde reside la familia de Feliciana, una aldea en el extremo norte de la región, hay aproximadamente 50 km que desde Nebaj se recorren en 6 horas en camioneta. Hace menos de seis años que se accede a esta comunidad en transporte. Antes de 2016 solo se podía llegar caminando desde la aldea de Chel. Mientras que para ir de Nebaj a la capital se requieren unas 4 horas para desplazarse 150 km en bus y camionetas.

Las limitaciones y los obstáculos para la movilidad en la región son parte de los recuerdos de aquellos que se han desplazado a lo largo y ancho del territorio. Tanto el director del CALDH como un antiguo investigador local del caso judicial de Ríos Montt, quien colaboraba puntualmente con la organización, cuentan anécdotas al respecto. El primero explica en modo irónico que la mayor dificultad de la investigación del caso de Ríos Montt fue precisamente llegar en *carro* a Ilom, una aldea situada a 27 km de Nebaj. El segundo, riéndose, mientras volvíamos a Nebaj caminando por un camino ancho donde podían pasar vehículos después de hacer entrevistas, recuerda el día que acompañó a los fiscales del Ministerio Público (MP) a corroborar una declaración en una de las aldeas al norte de Chajul y éstos le increparon dónde los había llevado:

“Los del MP llegaron con su carro, el camino no era como este. Era estrecho, estrecho y subía. Cuando los del MP lo vieron ‘¿dónde nos has llevado?’. No llegamos en carro, no se podía llegar. Cada uno tiene su trabajo, el mío era caminar [y el de] los abogados con sus papeles y así”. (Entrevista investigador local que puntualmente colaboraba con CALDH, región ixil, 11 marzo 2019)

Desde los años noventa, la carretera de la red nacional RN-15 y de la red departamental RD-3 unen Nebaj con Santa Cruz del Quiché, la principal ciudad del Departamento del Quiché. Además, hay carreteras asfaltadas y otras sin pavimentar que dan acceso a las

aldeas y las comunidades de la región en coche, camioneta, moto, *tuk tuk* o *pick-up*. Pese a ello, tal como se manifiesta en la vivencia del investigador, no es de extrañar que para ir a algunas comunidades caminar sea la opción más viable y, a veces, la única.

Más allá de los recuerdos del director y el investigador, desde una visión histórica y salvando las grandes diferencias con la actualidad, las dificultades para acceder al territorio fueron narradas por los primeros cronistas y sacerdotes que visitaron el lugar. Muestra de ello es, cuando en 1769 el arzobispo Pedro Cortés describía la angostura del camino para ir a Nebaj:

Desde el pueblo de Santo Domingo Sacapulas al de Santa María Neval [sic] hay ocho leguas, rumbo de sur a norte. (...) Las montañas que habían de pasarse estaban a cien pasos de Sacapulas, y [los indios] me mostraban sus sendas para que viera que eran intransitables (...). Sería narración molesta describir por partes el camino, pero en suma todo él es una senda angosta con ciénagas, sartenejas, y empalizadas en donde se hunden las mulas hasta las cinchas; lo poco que hay de camino firme es de tierra muy resbaladiza... los pobres indios andan sumergiéndose en el barro hasta las rodillas y resbalando mui frecuentemente, sin poderse ayudar competentemente unos a otros, por lo angosto que es el camino. (2021, p. 313)

En concordancia con el relato del arzobispo, durante el período colonial el territorio ixil fue una región aislada y el pueblo ixil, como tantos otros en Guatemala, fue ignorado y desconocido por los vencedores (Stoll, 1958, p. 234). Según Lovell (1985) y Patch (2002), los colonos no tuvieron interés en esta región, ni en otras de los Cuchumatanes, por la dificultad de acceso y movilidad en el territorio, por la falta de minerales y por el bajo rendimiento de las tierras cultivables.

No es fácil reconstruir la historia de la región en el período precolombino y colonial<sup>79</sup> (Becquelin *et al.*, 2001; Colby y Van den Berghe, 1977; Lincoln, 1945; Stoll, 1956-1958, 1958), las pocas referencias al territorio ixil y a su población provienen de los documentos de cronistas y misioneros que registraron las expediciones a Nebaj y el idioma ixil. Hay constancia de que la primera expedición a Nebaj fue en 1520 y la primera referencia a la población ixil apareció en 1525 en el *Compendio de la Historia de la Ciudad de*

---

<sup>79</sup> Ni el grupo ixil ni su territorio son descritos en los grandes libros de leyendas de Guatemala como el Popol Vuh, los Anales de los Cakchiqueles o el Título de los Señores de Totonicapán. Solo se menciona una referencia al pueblo Chajul en el drama Rabinal Achi, recogido en 1855 en el pueblo de Rabinal por Bourbourg (Stoll, 1956-1958).

*Guatemala*, escrito por el clérigo Domingo Juarros (Colby y Van den Berghe, 1977; Stoll, 1956-1958)<sup>80</sup>. Según Cruz (1972), el idioma ixil fue documentado por los historiadores Fuentes y Guzmán (1933, Tomo III), Miles (1957), Orozco y Barrera (1864) y Saenz de Santa María (1940)<sup>81</sup>.

Como he mencionado, a pesar de la tardía colonización de la región ixil (Becquelin *et al.*, 2001; Colby y Van den Berghe, 1977; Stoll, 1958), su población afrontó igualmente las instituciones y los mecanismos de control colonial. Como las encomiendas<sup>82</sup>, el sistema de corregimiento, la privación de tierras comunales, las reducciones y el reclutamiento de pueblos, entre otros. En estas, la población indígena fue deshumanizada, frecuentemente era comparada con una situación de minoría de edad y sus costumbres eran consideradas bárbaras y salvajes<sup>83</sup>.

Además, la población del área rural fue agrupada en los actuales pueblos de Santa María de Nebaj, San Gaspar Chajul y San Juan Cotzal<sup>84</sup> por considerarse “cosa tan importante para el gobierno temporal y espiritual de los indios a instancias de los religiosos” (Cruz, 1972, p. 10). Como para el resto de los indígenas del país, el reclutamiento forzoso implicó la administración eclesiástica<sup>85</sup>, el pago de tributos y el control político de la población indígena (Solórzano, 1982). Las personas indígenas que se resistían a la

---

<sup>80</sup> En 1530 el ejército de Castellanos, con el apoyo de sus aliados mexicanos, asaltó los municipios de la región y otros territorios cercanos. Después de ganar batalla a 4.000 o 5.000 ixiles, estos fueron aprisionados, marcados y reducidos a esclavitud (Colby y Van den Berghe, 1977). Como el resto de población indígena del país, el pueblo ixil fue declarado “vasallos libres de la Corona” (CEH, 1999, p. 89).

<sup>81</sup> El historiador Orozco y Barrera (1864, p. 56) detectó el idioma ixil, ihil o izil; Fuentes y Guzmán (1933 Tomo III, p. 57) se refería a la nación e idioma Yghil del Curato de Nebah; Saenz de Santa María (1940) registró que la lengua musbé-huixil era la misma que el ixil y Miles (1957) se basaba en Zúñiga y Morán para afirmar que los indígenas pocomanes denominaban ixilchí a la lengua hablada en la sierra de Zacualpa e ixiluniak al grupo que la hablaba (como se citó en Cruz, 1972, pp. 56-57).

<sup>82</sup> Las encomiendas fueron las tierras expoliadas y entregadas a los primeros españoles. En ellas se sometía a la población indígena a trabajar. En Guatemala se instauraron entre los siglos XVI-XVIII (Colby y Van den Berghe, 1977).

<sup>83</sup> Mertz (2009) considera que los indígenas fueron tratados por algunos españoles como no humanos o simples objetos. Un claro ejemplo de ello es cuando sus cuerpos eran abandonados para alimentar a los perros.

<sup>84</sup> Santa María de Nebaj en ixil es Naab'a' o Nabá y significa nacimiento de agua. San Juan Cotzal en ixil es Iqotz'a'l y significa lugar de derrumbe. San Gaspar Chajul en ixil es Txa q'o' y jul' y significa lavado en las joyas, pero esta última traducción es dudosa (Palacios, 2000).

<sup>85</sup> La mayoría de las iglesias se construyeron en el siglo XVII. Los franciscanos fueron los primeros misioneros que llegaron a la región. Fueron substituidos por los dominicos, quienes se oponían a la esclavitud de la población indígena. En general, con el fin de cristianizar a los indígenas, sus preceptos se basaron en la prohibición de las prácticas religiosas prehispánicas -consideradas ritos paganos-, el exterminio de sacrificios humanos y la atribución de nombres de santos católicos a las deidades locales (Colby y Colby, 1986). La Iglesia católica substituyó el calendario agrícola de 18 meses y el calendario de 260 días por el calendario gregoriano, estableció la obligatoriedad de asistir a misa - las personas que no asistían al culto eran azotadas-, e instauró las sociedades religiosas de las cofradías para el culto a los santos (Colby y Van den Berghe, 1977).

agrupación en los pueblos eran consideradas bárbaras, rebeldes y vagabundas (Fuentes y Guzmán, 1933 como se citó en Colby y Van den Berghe, 1977, p. 62) y en ellos se prohibió residir a colonos, con la excepción de los clérigos de la Corona.

En cualquier caso, las instituciones eclesiásticas tuvieron menos poder e influencia entre la población ixil, en comparación con la costa pacífica o el sur del país –zonas con más extensión de tierra cultivable– (Colby y Van den Berghe, 1977; Lovell; 1985; Patch, 2002). Muestra de ello son los relatos que explicitan que algunos sacerdotes tenían miedo de los ixiles y que tenían constancia de que éstos mantenían sus rituales precatólicos. Por ejemplo, en 1817, a raíz de la muerte de un señor ixil que no recibió los sacramentos católicos, el sacerdote de Nebaj narró: “lo primero que yo pregunto cuando llego a los pueblos es si hay enfermos, pero ellos lo ocultan y nunca me avisan, demostrando temor. Yo sé muy bien que ellos queman copal en los cerros” (Colby y Van den Berghe, 1977, p. 82). O como escribió el padre Valdivia en las portadas del registro parroquial más antiguo de Chajul a mediados del siglo XIX: “que aguanten los misioneros apostólicos en estas poblaciones, que después de trescientos años de evangelizadas se hallan en peor estado que en el primer siglo marchando atrás hasta la antigua barbarie mezclada de los vicios e irreligión de otras castas” (Lincoln, 1945, parte III, Religión).

Como apuntan las citas de los clérigos, tanto Lincoln (1945) –uno de los primeros etnólogos norteamericanos que visitó la región ixil–, como décadas posteriores lo hicieran también los norteamericanos Colby y Van den Berghe (1977) corroboraron que, a pesar de que muchas prácticas religiosas prehispánicas habían desaparecido, algunas persistían y otras se habían modificado dando paso al actual sincretismo religioso. Dos de los elementos por los que los autores citados argumentan que el grupo ixil fue el que más nexos mantuvo con la cultura precolombina fueron la adoración a los ancestros –parientes conocidos o miembros importantes de la comunidad de un pasado reciente o lejano– y el sistema prehispánico más completo de división del tiempo. Respecto con este último, Lincoln (1945) expuso cómo después de 400 años de colonización, de todos los grupos mayas de Chiapas y Guatemala, la población ixil seguía mantenía el uso del calendario

ritual de 260 días<sup>86</sup> para la adivinación y el calendario anual agrícola de 365 días (formado por 18 meses de 20 días a los que se le agrega un período final de 5 días) y que la Iglesia católica intentó sustituir por el calendario gregoriano.

En su conjunto, a pesar de que la influencia de la Corona fue menor en la población ixil que en otros grupos indígenas del país, las instituciones coloniales introdujeron las formas de esclavitud y servidumbre de la población indígena e implementaron los fundamentos de dominación, represión y discriminación que perpetuaría la República de Guatemala. El breve recorrido histórico sobre la región sugiere que, para el caso concreto de la población ixil, las referencias al territorio, al idioma y las caracterizaciones de la población por parte de cronistas y los sacerdotes sentaron los pilares tanto para la delimitación de la región en el imaginario geográfico nacional, como para la estigmatización de los ixiles como rebeldes, vagos, bárbaros e indomables.

## 7.2. Las “razas aborígenes” y la región ixil

Con la independencia de Guatemala, en 1821, la población ixil mantuvo la autonomía y el aislamiento de los que gozaba durante el período colonial. A pesar de que históricamente mantenía contacto con otros grupos indígenas por sus intercambios comerciales entre el altiplano y las selvas del norte del país<sup>87</sup>, hasta finales del siglo XIX fueron pocas las influencias externas en la región ixil, en particular, y en el altiplano, en general (Termer, 1957). La instauración de plantaciones de café a partir de 1890 supuso el punto final del aislamiento del territorio. En la región ixil, el cultivo de café –apoyado en el modelo de desarrollo económico liberal–, representó la integración a la economía monetaria guatemalteca y la articulación con el Estado<sup>88</sup>. En consecuencia, se expoliaron

---

<sup>86</sup> Cada uno de los días del calendario representa a una divinidad a la que se debe orar y rendir culto y las creencias sobre cada uno de los días del calendario facilitaban la comunicación con lo sobrenatural (Colby y Colby, 1986). Actualmente una gran mayoría de población ixil no emplea el calendario ritual de 260 días y el conocimiento de días del calendario es limitado a los contadores del día o guías espirituales.

<sup>87</sup> En comparación con los majestuosos sitios arqueológicos del país, como Tikal o Copán, los sitios arqueológicos de la región ixil y de las tierras bajas son menos impresionantes. No obstante, revelan que la región estuvo habitada durante la cultura clásica maya y existía una relación de contacto entre los mayas de tierras bajas y altas (Burkitt, 1930; Butler, 1949; Smith, 1955; Smith y Kidder, 1951; Temer, 1931 como se citó en Becquelin *et al.*, 2001).

<sup>88</sup> Después de la independencia de la Corona, se mantuvieron las formas de subordinación de la población indígena mediante leyes estatales como la Ley contra la Vagancia, aprobada en 1934 y derrocada en 1944. La ley establecía formas de trabajo forzoso para las personas consideradas vagas y las obligaba a trabajar entre 100 y 150 días al año en las plantaciones. Vago era la persona que no tuviese un empleo a tiempo completo, no estuviese trabajando en una finca o no cultivase un número específico de hectáreas de tierra (Manz, 2010).

tierras, disminuyó la autosuficiencia y aumentó la erosión de los suelos (Colby y van den Berghe, 1977). A su vez, las fincas cafetaleras atrajeron a población ladina a instalarse en la región<sup>89</sup>. Nuevas dinámicas sociales, laborales y económicas, como las migraciones laborales a las fincas de la boca costa<sup>90</sup>, como alternativa a la economía familiar, generaron profundos cambios en el área.

En otro orden de cosas, la independencia de Guatemala fijó el ordenamiento territorial de los departamentos y municipios. En 1872, el Gobierno creó el Departamento del Quiché que integraba a los antiguos pueblos de indios de Nebaj, Chajul y Cotzal como unidades político-administrativas (Palacio del Gobierno, 1872).

La región ixil no se corresponde con ninguna división territorial gubernamental debido a que su área está delimitada por los confines de los tres municipios, los cuales coinciden con las demarcaciones territoriales que figuran del grupo ixil en los estudios de los primeros lingüistas y etnólogos que visitaron la región a partir de 1883.

Con la voluntad de integrar el mundo indígena en la cultura nacional y por el poco conocimiento de las nombradas “razas aborígenes” (Stoll, 1958, p. XVII), a mediados del siglo XX, coincidiendo con la Primavera Democrática<sup>91</sup>, el Gobierno creó el Instituto Indigenista Nacional (IIN) y el Seminario de Integración Social de Guatemala (SISG), siguiendo la corriente indigenista continental que desembocó en México en la creación del Instituto Indigenista Interamericano en 1940 tras la celebración de un primer Congreso en Pátzcuaro. .

Tanto el IIN como el SISG tenían el objetivo de resolver “el problema del indígena en sus aspectos nacionales y suministrar las bases para una acción legislativa y social” (IIN, 1946, p. 87). Siguiendo al antropólogo guatemalteco Antonio Goubaud Carrera, director

---

<sup>89</sup> La población ladina se instaló en el territorio ixil en 1887 para la exportación de las plantas de café. El número de ladinos fue aumentando de forma considerable. En 1897, diez años más tarde de la llegada del primer ladino, 98 personas ladinas residían en la región (Becquelin *et al.*, 2001).

<sup>90</sup> La boca costa es la región del pacífico de Guatemala que empieza en la costa y termina en las laderas del altiplano. Se extiende desde el departamento de San Marcos hasta el de Jutiapa. Por su parte, Stoll (1999) establece un paralelismo entre el sistema de trabajo forzoso en las encomiendas coloniales y el reclutamiento de trabajadores del altiplano para el trabajo estacional en las plantaciones de la boca costa.

<sup>91</sup> Tal y como se ha abordado en el capítulo 4, durante la Primavera Democrática (1944 -1954) se impulsaron reformas constitucionales para mejorar la situación de la población indígena y ladina pobre. Por primera vez en la historia del país, la Constitución de 1945 reconocía los derechos colectivos de los grupos indígenas. Las reformas legislativas y las transformaciones sociales y económicas impulsadas durante este período fueron notables por abolir algunas de las estructuras de poder tradicional de las décadas anteriores. Estas transformaciones conllevaron mejoras relevantes en el ámbito educativo al impulsar la educación en las zonas rurales del país.

del Instituto y primer antropólogo guatemalteco que muestra cercanía hacia el indígena (López *et al.*, 2015): “si hemos de alcanzar realmente un mundo bien integrado, creo que debería ser sobre la base de saber cómo piensan y actúan otros pueblos, de manera diferente a nuestro modo de pensar y actuar” (Goubaud, 1964, p. 208)<sup>92</sup>. Ambas instituciones fueron determinantes para, en primer lugar, identificar y caracterizar a la población indígena del área rural y, en segundo lugar, aplicar estos conocimientos a programas integracionistas y desarrollistas para erradicar las diferencias culturales en todo el país y lograr una cultura uniforme entre todos los ciudadanos.

De acuerdo con el propósito de conocer a los pueblos indígenas e integrarlos culturalmente al Estado nación, se publicaron las primeras etnografías realizadas principalmente por alemanes y norteamericanos a finales del siglo XIX y principios del XX. Por ejemplo, *Cultura indígena de Guatemala: Ensayos de Antropología Social* (Adams, 1956), *La vida y las creencias de los indígenas quichés de Guatemala* (Schultze-Jena, 1954), *Etnografía de Guatemala* (Stoll, 1958), *La economía regional de los indígenas de Guatemala* (Tax, 1945-1947) o *Etnología y etnografía de Guatemala* (Termer, 1957), entre otras.

En la región ixil, en sus inicios, la disciplina antropológica, además de aportar al conocimiento de los ixiles, consolidó la demarcación geográfica del territorio y aportó nuevas caracterizaciones sobre la población que ampliaron y reforzaron los estigmas fundados en los relatos de los cronistas.

Por una parte, las primeras investigaciones sobre la población ixil de Burkitt, (1930), Colby y Van den Berghe (1977), Lincoln (1945), Stoll (1956-1958, 1958) y Termer (1957), coinciden en situar a la población ixil dentro de los límites político-administrativos de los municipios de Nebaj, Chajul y Cotzal por el uso del idioma ixil en todos ellos. Para ellos, el idioma es el principal criterio de clasificación. De esta manera, los límites marcados por la lengua consolidan la región ixil como una referencia geográfica, que en la actualidad está totalmente afianzada en el imaginario nacional.

---

<sup>92</sup> Para conocer la perspectiva histórica de cómo ha sido representada la población indígena en Guatemala en las ciencias antropológicas y cómo ha sido construida la otredad ver: Alvarenga (2014) y López *et al.* (2015).

A modo ilustrativo, el primer mapa etnográfico de las regiones lingüísticas de Guatemala se publicó en la notable contribución *Etnografía de Guatemala* de Stoll (1958). Por primera vez en la historia nacional, la región lingüística ixil, así como el resto de los grupos del país, aparece ubicada en el mapa nacional (Figura 9).

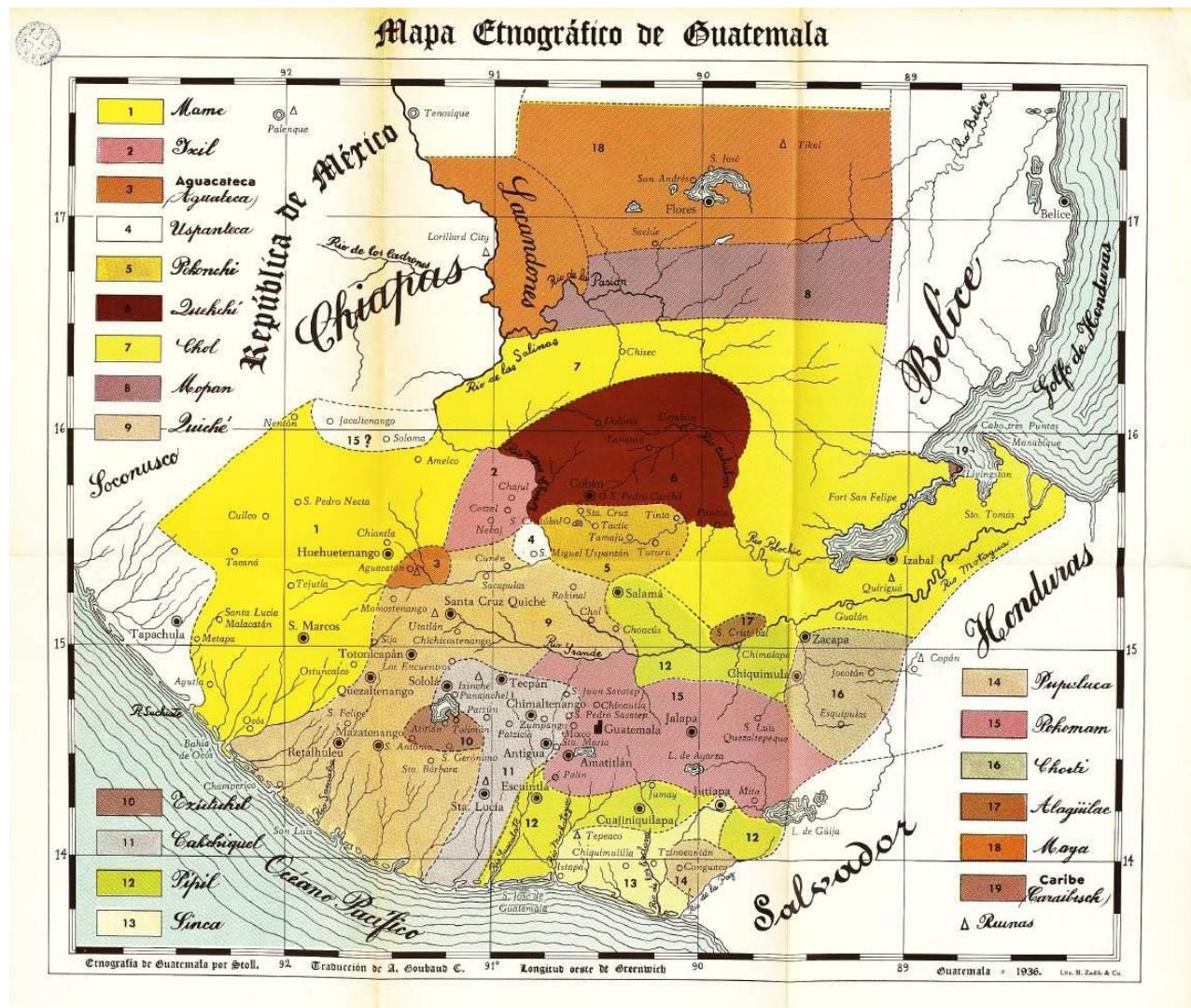


Figura 9. Primer mapa etnográfico de las regiones lingüísticas de Guatemala

Fuente: Extraído de *Etnografía de Guatemala* (Stoll, 1958, Apéndice).

Por otra parte, no es tarea menor explorar cómo se caracterizó a la población indígena, en especial, a los ixiles. Las dificultades de evangelización seguían siendo relatadas por los sacerdotes, como en tiempos de la Corona, y los investigadores que visitaron el territorio ixil documentaron nuevos estigmas sobre este pueblo a raíz de las dinámicas de trabajo en las plantaciones y por sus relaciones con la población ladina.

En las dos primeras etnografías publicadas sobre indígenas en Guatemala, Stoll (1958) y Termer (1957) definieron a la población indígena rural como los “puros”<sup>93</sup>. Por su parte, Termer (1957), en la etnografía que realizó entre 1925 y 1929 designó a las personas que vivían en el área rural como “indios puros” (p. 253), “indígenas de sangre pura” (p. 2) o “indígenas de raza pura” (p. 51). Según él, éste “se presenta sin los aspectos negativos de la cultura y se pueden reconocer, al mismo tiempo, que pueden existir en él predisposiciones de carácter elevado” (p. 253). En contraposición, el “indio” que vivía en los alrededores de núcleos urbanos era “obtuso, indolente y entregado al alcohol” (p. 253). En esta misma línea, la imagen de infantilismo e ingobernabilidad instaurada durante la Corona se mantuvo en varias de estas primeras etnografías y reforzó los estigmas preexistentes. Por ejemplo, el autor antes citado, en las conclusiones de su etnografía describe a la población indígena como:

Ciertamente la mentalidad de los indios modernos no es sencilla; no son criaturas que se puedan guiar fácilmente (...) el indio como hombre es hoy en muchos aspectos un niño, ingenuo en su pensar, egoísta en sus actos, supersticioso en sus imaginaciones; no es de disposición desmesuradamente sensual, es frugal, y conoce inhibiciones a excepción de una, la resistencia al alcohol. (Termer, 1957, pp. 253-254)

Bien documentado está también por estos primeros investigadores la ingesta desmesurada de alcohol de la población ixil, frecuentemente inducida por los contratistas de las plantaciones cafetaleras o al ser una de las formas de pago (Burkitt, 1930; Lincoln, 1945; Stoll, 1956-1958, 1958; Termer, 1957). A modo ilustrativo, de su visita a Nebaj en 1913 el arqueólogo Burkitt (1930) escribió: “los indígenas están borrachos de la mañana a la noche (...). En los días que estuve en Nebaj era raro ver a un indígena en la calle después de las nueve de la mañana que no estuviera ya mareado” (pp. 57-58). Él mismo se lamentaba de no poder visitar los sitios arqueológicos previstos porque sus acompañantes estaban ebrios:

Los agentes de la plantación estaban en lo mejor de su actividad, desparramando dinero, dando pago adelantado por el trabajo, y cada indio podía comprar ron. El

---

<sup>93</sup> Becquelin (1970) y Becquelin *et al.* (2001) diferencian cuatro fases de evolución cultural de la población indígena basándose en el contacto con grupos externos: período protohistórico (sin contacto), conquista y evangelización (aculturación), período intermedio o de ajuste (indígena tradicional, mantiene rasgos prehispánicos e incorpora algunos nuevos por el contacto con misioneros y administración colonial), período nueva aculturación (indígena modificado por el contacto de ladinos).

negocio del ron y el negocio del café trabajan juntos automáticamente en este país. La plantación adelanta dinero al indio y el vendedor de ron se lo arrebata en otro lugar y el indio tiene que ir a trabajar nuevamente. Trabaja conducido por el ron y el ron lo conduce a trabajar. Solía pensar que Chichicastenango era el pueblo más borracho del mundo pero ahora pienso que es Nejab [sic]. Mis planes en Nejab [sic] fueron trastornados por el ron. Hay dos lugares de ruinas que yo sepa, a los que se puede ir desde Nejab [sic] y no pude hacer nada en ellos. Uno ni siquiera pude verlo. Los indios con que los iba a ir nunca estaban sobrios. (Burkitt, 1930, p. 96)

También, en estas primeras contribuciones etnográficas se proyectó un deterioro de lo que los autores definieron como “indios puros”, por el contacto entre indígenas y ladinos. El proyecto de atenuar las diferencias culturales del país suponía que la ladinización sería extendida a todos los grupos indígenas y, por ende, comportaría la pérdida de la identidad indígena “pura” y se alcanzaría una sociedad homogénea. Pese a la voluntad de ladinización, la población indígena seguía siendo señalada como vaga, inculta y sin deseo de cambiar su situación de subordinación y dependencia.

A modo de conclusión, estas primeras etnografías abordan aspectos lingüísticos (Stoll, 1956-1958; 1958), sociales y culturales (Termer, 1957), espirituales (Lincoln, 1945) y arqueológicos (Burkitt, 1930) y ofrecen un notable conocimiento de la población ixil, en particular, y de la indígena, en general. Pero también presentan lo indígena como rebelde, infantilizado, alcohólico, vago y subordinado. Por ende, de forma recurrente, las particularidades estigmatizadoras sobre la población indígena fueron el elemento definitorio de dicha sociedad y el mal nombrado “problema del indio” persistió décadas posteriores.

### 7.3. Apropiación del “problema del indio” en tres planes militares<sup>94</sup>

A finales del Gobierno de Romeo Lucas García (1978-1982) y durante el de Efraín Ríos Montt (1982-1983), las operaciones militares se institucionalizaron en planes militares nacionales que establecían los lineamientos generales para aniquilar a los grupos subversivos y planes operativos regionales con las acciones para cumplir los lineamientos

---

<sup>94</sup> Una versión previa de este apartado se ha publicado en Oliver-Grasiot (2022).

generales. Su implementación fue en el período de mayores índices de violencia de los 36 años de conflicto armado interno.

*Victoria 82*, tal como se conoce el primer documento, era el manual de planificación estratégica militar de alcance nacional para poner fin a las organizaciones revolucionarias.

*Operación Sofía* y *Operación Ixil* eran exclusivos para la región ixil. *Operación Sofía*<sup>95</sup> convertía los lineamientos nacionales del *Victoria 82* en órdenes y actuaciones militares específicas para la región y *Operación Ixil* era el material formativo sobre las características socioculturales y militares de la población ixil que se impartía en cursos a los cuadros militares destinados en la región.

Los planes establecían los lineamientos y las operaciones militares nacionales y regionales con la misión de “localizar, destruir grupos y elementos subversivos<sup>96</sup>”. En ellos se distribuía el país en áreas de combate a las que fueron designadas una subdivisión operacional militar en cada una de ellas. En la región ixil operaba la Fuerza de Tarea Gumarcaj<sup>97</sup>, creada en 1982. Otro elemento imprescindible para la justificación de las operaciones militares fue la creación de una ideología contrasubversiva, un discurso militar contra el comunismo que estigmatizara a las organizaciones guerrilleras y a sus simpatizantes. Esta ideología se aprecia principalmente en los aparatos de operaciones psicológicas existentes en todos los archivos analizados. Y fue necesaria para construir al enemigo, diferenciarlo y esencializarlo a la vez que para impulsar estrategias y acciones para la incorporación de la población indígena a una supuesta identidad nacional.

### **7.3.1. “La mente de la población es el principal objetivo”<sup>98</sup>**

Debido a la relación descrita entre ser ixil y ser guerrillero<sup>99</sup>, el Ejército proyectó al pueblo ixil como externo al Estado nación, como un grupo homogéneo antagónico a la autoridad y asoció la cultura nacional a la cultura ladina. En consecuencia, el pueblo ixil fue identificado como “enemigo interno” y conceptualizado como un objetivo militar. En los documentos militares analizados, el Ejército no reconocía a la población ixil como civil

---

<sup>95</sup> Para conocer en profundidad el planeamiento del genocidio en el Plan Operación Sofía ver: Duyos (2021).

<sup>96</sup> Plan Campaña Victoria 82 (Ejército de Guatemala, 1982, Apartado IV, Misión, p. 2)

<sup>97</sup> La Fuerza de Tarea Gumarcaj operaba en el Departamento del Quiché y la sede estaba en Santa Cruz del Quiché.

<sup>98</sup> Operación Sofía (Ejército de Guatemala, 1982, s/p).

<sup>99</sup> Ver capítulo 4.

y la catalogó como un “subgrupo cultural extraño al modo de ser nacional<sup>100</sup>”. Basándose en esta diferenciación de grupo, se caracterizó a la población dispensándole un trato infantilizado y deshumanizador. “Inditos<sup>101</sup>”, “subgrupo atrasado, embrutecido por la ignorancia y el consumo del alcohol<sup>102</sup>”, “chocolate” –para referirse a niños y niñas– o “elemento” –como sinónimo de civil–, eran términos empleados por los militares para referirse a los ixiles tanto en los planes militares como en los encuentros presenciales con la población civil. Además, el grupo ixil había sido descrito históricamente como no cooperativo con la autoridad, peligroso, desconfiado y rebelde. Paradójicamente, estas descripciones coinciden con los relatos de algunos de los primeros cronistas y evangelizadores llegados a la región que se ha mencionado anteriormente.

Sobre la base de esta construcción del grupo, el Ejército desarrolló programas gubernamentales para el “desarrollo y el progreso”<sup>103</sup> del país, así como estrategias de ladinización de la población ixil para integrarla al Estado nación. Con este propósito construyó nuevas carreteras, un hospital regional, centros de salud, fomentó la organización de cooperativas de producción agrícola, entre otros. A la vez, el proyecto militar de ladinización trataba de erradicar cualquier elemento y atributo de identificación del grupo ixil, como el traje y el idioma. Para ello, promovió campañas psicológicas para forzar la ladinización, tales como discursos semanales radiofónicos con mensajes ideológicos, puntos de control o creación de aldeas modelo.

A modo de ejemplo, el siguiente fragmento ilustra la interconexión entre los elementos antes descritos realizada por el Ejército:

Realizar todo el esfuerzo (...) para cumplir la misión asignada intensificando la ladinización de la población ixil de manera que ésta desaparezca como subgrupo cultural extraño al modo de ser nacional (...) En tal sentido es imperante que cualquier C/A [cursos de acción] que se adopte incluya una intensa, profunda y bien estudiada campaña psicológica que rescate la mentalidad ixil hasta hacerlos sentirse parte de la nación guatemalteca. (*Operación Ixil. Apreciación Asuntos Civiles (G5) para el área Ixil* [Ejército de Guatemala, 1982, pp. 38-44])

---

<sup>100</sup> *Operación Ixil. Apreciación Asuntos Civiles (G5) para el Área Ixil* (Ejército de Guatemala, 1982, p. 38).

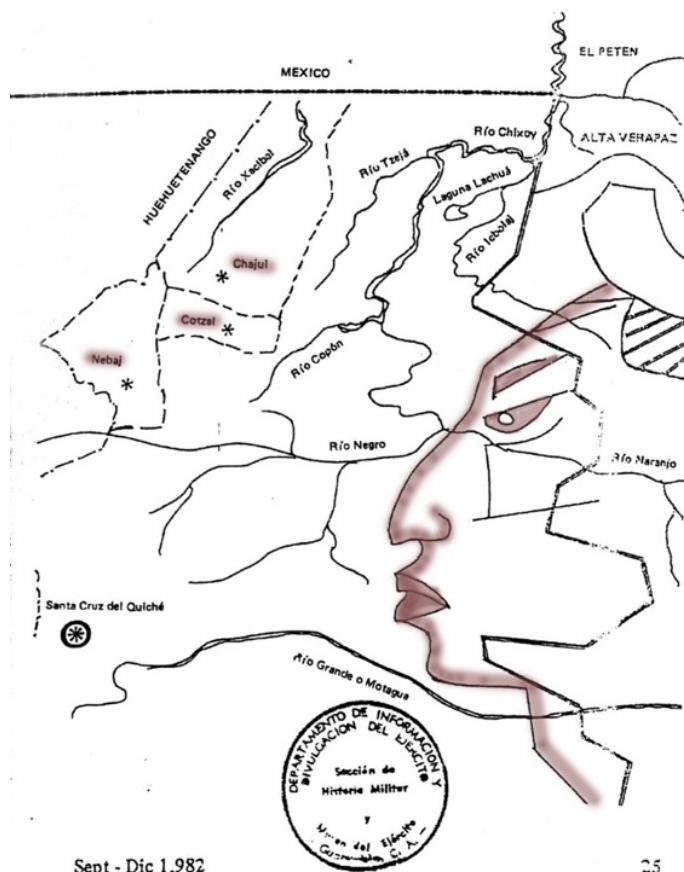
<sup>101</sup> *Operación Ixil. Apreciación Asuntos Civiles (G5) para el Área Ixil* (Ejército de Guatemala, 1982, p. 27).

<sup>102</sup> *Operación Ixil. Apreciación Asuntos Civiles (G5) para el Área Ixil* (Ejército de Guatemala, 1982, p. 28).

<sup>103</sup> *Operación Sofía* (Ejército de Guatemala, 1982, s/p.)

Toda esta complejidad ideológica generada para estigmatizar y diferenciar al grupo ixil queda reflejada simbólicamente en el mapa del manual formativo del curso *Operación Ixil. Apreciación de Asuntos Civiles (G-5) para el área Ixil* (Figura 10). El mapa localiza geográficamente de forma desvirtuada a la región ixil señalando las fronteras de los departamentos colindantes, los principales ríos del norte del Quiché y el nombre de las cabeceras de cada uno de los tres municipios que la conforman –Nebaj, Chajul y Cotzal–. En esta localización se sobrepone el perfil de un rostro de una persona que supuestamente es ixil y que mira fijamente a los tres municipios de la región.

### Apreciación de Asuntos Civiles (G-5) para el área IXL



**Figura 10.** Mapa región ixil en el manual formativo de Operación. Apreciación de Asuntos Civiles (G-5) para el área Ixil

Fuente: Adaptado de *Operación Ixil. Apreciación Asuntos Civiles (G5) para el área Ixil*, (Ejército de Guatemala, 1982, p.25).

### 7.3.2. Área de combate: Triángulo Ixil

Al mismo tiempo, el Ejército clasificó las diferentes regiones del país según el supuesto compromiso e implicación de la población con la guerrilla. Las áreas dónde aparentemente la población estaba más involucrada con las organizaciones guerrilleras eran consideradas “zonas rojas”. La región ixil era una de ellas. En consecuencia, el Ejército delimitó el territorio como un área de combate y la nombró “Triángulo Ixil”<sup>104</sup>. Triángulo Ixil es la única zona geográfica delimitada por el Ejército que recurrió al pueblo ixil y sus fronteras lingüísticas como criterio de demarcación para designar una región. A diferencia de este caso, los grupos q'anjob'al, chuj, k'iche' y achi, que también han sido reconocidos víctimas de genocidio según la Comisión para el Esclarecimiento Histórico, no fueron circunscritos en un área de combate con base a su particularidad cultural y lingüística.

A la hora de definir la delimitación geográfica, el Ejército adjudicó a toda la población indígena que habitaba en la región –entre ellos q'anjob'al o k'iche’–, los atributos del grupo mayoritario –el ixil– con el efecto de la homogeneización. Por población indígena solamente se reconocía al pueblo ixil o, en términos literales, a la “mente ixil”<sup>105</sup>.

La circunscripción del Triángulo Ixil realizada por el Ejército coincide, por una parte, con las referencias descritas de los primeros cronistas que registraron el idioma ixil en el país (Fuentes y Guzmán, 1933; Miles, 1957; Orozco y Barrera, 1864; Sáenz de Santa María, 1940 como se citó en Cruz, 1972) y, por otra, con las de los primeros etnólogos que estudiaron la población ixil (Burkitt, 1930; Colby y Van den Berghe, 1997; Lincoln, 1945; Stoll, 1956-1958, 1958; Termer, 1957).

Para tener un mayor conocimiento de la región y de sus habitantes, el Ejército recurrió a datos contenidos en etnologías clásicas. Muestra de ello es la fuente de la información demográfica del pueblo ixil y las descripciones geográficas de la región que figuran en el manual formativo *Operación Ixil. Apreciación de Asuntos Civiles para el área Ixil* publicado en 1982, que son copia de la etnografía *Ixiles y ladinos: el pluralismo social*

---

<sup>104</sup> Esta categoría militar está instaurada en el imaginario geográfico del país. En la actualidad, Triángulo Ixil se nombra a nivel informal en conversaciones y a nivel formal en discursos, informes u otros de instituciones gubernamentales, ONG, agencias de turismo, etc.

<sup>105</sup> *Operación Ixil. Plan de Asuntos Civiles* (Ejército de Guatemala, 1982, p. 56).

*en el altiplano de Guatemala* de Colby y Van den Berghe, realizada a partir de su trabajo de campo en 1966 y publicada en 1977. En este sentido, el texto del manual es casi tan literal que merece ser reflejado. En los siguientes dos fragmentos –el primero del manual y el segundo de la etnografía– se han marcado los datos coincidentes.

*Operación Ixil. Apreciación Asuntos Civiles (G5) para el área Ixil* por Ejército de Guatemala (1982):

#### A. SITUACIÓN DE INTELIGENCIA:

1. Características de la zona de Operaciones: Físicas, Clima, Factores Básicos, Políticos, Económicos y Psicológicos.

La Región Ixil se encuentra situada en los altos Cuchumatanes, en la parte centro-occidental de Guatemala, precisamente en las faldas al norte de la cordillera entre los Cuchumatanes y la montaña más baja de Chamá. La región está cubierta de bosques pluviosos tropicales en el norte. Las alturas varían entre los 3000 y los 700 mts. El terreno es quebrado, con desfiladeros, valles y serranías con muestras de material calizo. Más hacia el norte estas montañas descienden de modo gradual hasta convertirse en serranías bajas y colinas de casi 100 metros o menos en el borde de las tierras bajas de Petén y Chiapas.

Los ixiles, unos 50,000, constituyen un grupo pequeño descendiente de los mayas y habitan en los municipios de Nebaj, Cotzal y Chajul en un área total de 2313 Kms<sup>2</sup> siendo el 92% de la población y el 8% son ladinos. (*Operación Ixil. Apreciación Asuntos Civiles (G5) para el área Ixil* [Ejército de Guatemala, 1982, pp. 32-33])

*Ixiles y ladinos: el pluralismo social en el altiplano de Guatemala* por Colby y Van den Berghe (1977):

#### MARCO GEOGRÁFICO Y NACIONAL

Esta monografía trata de la **región ixil** situada en los Altos Cuchumatanes, en la parte centro-occidental de Guatemala.

Los ixiles habitan **las faldas al norte de la cordillera** en una sección intermedia entre la sierra de los Cuchumatanes y la montaña más baja de Chamá, al filo de los **bosques pluviosos tropicales** de la región situada más al norte. El territorio tiene altitudes que varían entre los 3,000 y los 700 metros; el terreno es **quebrado**, con desfiladeros, valles y serranías, con muestras de material calizo (West, 1964, p. 69). Más hacia el norte estas montañas descienden de modo gradual, hasta convertirse en serranías bajas y colinas de casi 1000 metros o menos, en el borde de las tierras bajas del Petén y Chiapas.

**Los ixiles**, uno de los grupos mayas más pequeños de Guatemala, **viven en los municipios de Nebaj, Cotzal y Chajul** del departamento del Quiché. En estos municipios viven también unos cuantos hablantes de quiché, pero las fronteras políticas de los mismos coinciden con las de carácter étnico. **Los ixiles** suman unas 45,000 a 50,000 personas que viven en un área de 2,314 kilómetros cuadrados, en la cual constituyen cerca del 92 por ciento de la población total. El 8 por ciento restante consta de **ladinos** hablantes de español, que pertenecen a la cultura dominante de Guatemala. (Colby y Van den Berghe, 1977, p. 44)

En *Operación Ixil. Apreciación Asuntos Civiles (G-5) para el área Ixil*, además de apropiarse de términos usados por la antropología para describir a la población ixil, no aparece ninguna referencia ni cita a la etnografía consultada de la misma manera que las fuerzas armadas norteamericanas se apropiaron de términos clásicos de la antropología como “cultura”, como muestra Price (2011) en su estudio de los manuales de guerra de las fuerzas armadas de aquel país. Asimismo, se presenta al grupo ixil con datos descontextualizados totalmente plagiados de una etnografía realizada 16 años antes de la publicación del manual y en un contexto sin guerra, mostrando una visión reduccionista y sesgada de la población.

En definitiva, la delimitación de fronteras a través de criterios lingüísticos por parte del Ejército fue una premisa necesaria para consolidar la región ixil como un área de combate y definir el territorio donde realizar las operaciones militares, físicas y psicológicas, con el fin de extinguir a las organizaciones guerrilleras y a sus bases, entendiendo a éstas como el conjunto de la población ixil.

#### **7.4. Apuntes finales**

El objetivo de este capítulo era presentar la conceptualización de la región ixil y de la población ixil en estudios académicos clásicos y en tres planes militares cuyo contenido se basaba en los estudios regionales.

Por un lado, el recorrido histórico de la configuración de la región presenta cómo, a pesar de no reconocerse con fronteras político-administrativas, está consolidada en el imaginario nacional con las fronteras lingüísticas que señalaron los etnólogos a finales del siglo XIX y principios del XX. Por el otro lado, se indica la descripción y

caracterización del grupo ixil que manifiesta cómo, desde la llegada de la Corona hasta la guerra, la construcción de la alteridad de los grupos indígenas del país ha sido constante. En consecuencia, han sido continuos los esfuerzos del Estado para erradicar las diferencias culturales de la población indígena e integrarla al proyecto de ladinización.

En esta misma línea, la articulación de la concepción militar del área ixil y sus habitantes en tres de los documentos militares expone los marcos de referencia que el Ejército empleó para justificar cada una de las acciones planificadas en el territorio ixil. Debido a la conceptualización expresa y premeditada del grupo con rasgos negativos, la delimitación del territorio y el detalle de las operaciones militares descritas en los planes militares –entre ellos los documentos analizados en este capítulo–, los jueces del juicio por genocidio dictaminaron que el Ejército tenía la intencionalidad de destruir o aniquilar al grupo ixil, cumpliendo así con los elementos esenciales que constituyen el crimen de genocidio.

La antropología y la guerra han sido campos que se han cruzado de dos formas. Una es la antropología para lo militar, cuando los antropólogos participan en los conflictos bélicos aportando con sus conocimientos y habilidades profesionales para promover las operaciones de inteligencia militar (Gusterson y Besteman, 2019; Mohr *et al.*, 2019; Price, 2008). La otra es la antropología de lo militar que investiga sobre los mundos de vida militares sin que ello requiera tener empatía en ello, pero sus contribuciones académicas pueden interpretarse como la colaboración de la disciplina antropológica en el aparato militar, en la que la independencia o la ética de la investigación entra en duda (Mohr *et al.*, 2019).

En este sentido, este capítulo tiene relación con los estudios de antropología para lo militar; aunque en el conflicto armado en Guatemala no hubo una participación directa de antropólogos en el aparato militar –o se desconoce–, sus conocimientos fueron utilizados por el Ejército.

Además, el caso ixil presenta cómo los datos generados con fines académicos fueron transformados en un contexto de guerra para usos bélicos y muestra un ejemplo de las consecuencias sociopolíticas que puede tener la apropiación de estudios regionales etnológicos. La apropiación militar de datos etnográficos fuera del control de los

etnógrafos, tal como presenta el caso ixil u otras etnografías –como *Nous avons mangé la fôret* de Condominas (1973)–, así como las políticas para documentar las particularidades de grupos de población al servicio de los gobiernos, como el *Cross-Cultural Survey* o el *Strategic Index of Latin America*, o las políticas norteamericanas por las que se registraron poblaciones de América Latina al servicio de los Gobiernos de los Estados Unidos durante la Guerra Mundial (Ventura, 2022) alertan sobre nuevos usos del conocimiento antropológico adaptados a las necesidades de la guerra y plantean una reflexión en torno a la aplicabilidad del conocimiento, la ética y el compromiso crítico de los saberes producidos.

## CAPÍTULO 8

### SECUELAS DE LA VIOLENCIA DESDE LO LOCAL EN LA SOCIEDAD IXIL

Para los guatemaltecos, especialmente, para la población ixil y los otros grupos indígenas víctimas de la violencia indiscriminada, el conflicto armado interno y, sobre todo, los altos niveles de violencia durante los Gobiernos de Lucas García y Ríos Montt, fueron un punto de inflexión en la historia del país. Las vivencias de aquellas personas que han colaborado en esta investigación corresponden a “eventos” o “rupturas críticas” (Das, 1995) de la sociedad ixil por las formas de discontinuidad violentas que han cambiado sus formas de vivir y de ver el mundo.

Escribir sobre genocidio implica intrínsecamente escribir sobre colectividad, muerte, destrucción, devastación y deshumanización. Narrar lo vivido en la guerra a partir de la experiencia de cada uno de los sobrevivientes exige reconocer la pluralidad de narrativas y discursos que traspasan los límites de una versión unificada y congruente. Para los ixiles, al igual que para la población q’eqchi’ de Alta Verapaz (Wilson, 1999) y la mam de Todos los Santos (Burrell, 2013), no existe una única historia ni un relato monolítico sobre el conflicto armado interno. Por el contrario, hay pluralidad de discursos entrecruzados y contrapuestos y las experiencias y recuerdos sobre la violencia, sus causas e impactos son múltiples y diversas.

Asimismo, las vivencias de algunos de los colaboradores de esta investigación se sitúan en posiciones intermedias donde los grises fueron una constante, tal y como lo siguen siendo en el territorio ixil. Tres gorras y un diploma militar cuelgan encima del altar de doña María, una señora de 65 años que fue testigo de violación sexual en el caso de Ríos Montt y en su brazo aún tiene las marcas de los golpes que recibió cuando fue secuestrada y encerrada en la iglesia junto con sus vecinos. María fue violada por militares y su esposo, que nunca supo del crimen por el que ella testificó, era militar. En este sentido, precisamente, por grises me refiero a estas zonas intermedias con las que conviven los

sobrevivientes de la guerra, que, desde una mirada externa, nos pueden resultar paradójicas.

La historia de doña María nos alerta de la necesidad de prestar atención a los matices de las vivencias personales. Para ello, forzosamente, debemos alejarnos de situaciones dicotómicas como, por ejemplo, estar entre la guerrilla o el Ejército (Stoll, 1999). Tenemos que cuestionar los conceptos taxativos y normativos basados en categorías jurídicas y universales, sobre todo, evitar las *good narratives* (Naucke, 2014; Ochs y Capps, 2001), las narrativas generadas en los contextos de producción de testimonios donde se obvian grandes narraciones sobre las causas, los efectos y los impactos en los sujetos y las sociedades (Castillejo, 2007).

El conflicto armado interno en Guatemala ha sido ampliamente investigado, pero ¿cómo relatan las y los sobrevivientes la violencia?, ¿cuáles son los cambios y los efectos que la sociedad ixil considera como una ruptura en su historia? Para responder a ello, trascendiendo la versión oficial de la guerra y de los múltiples informes sobre derechos humanos, me propongo transitar entre las historias particulares y locales de lo que representó el conflicto para los ixiles que han colaborado en esta investigación.

En este capítulo presento la mirada ixil sobre el conflicto desde un enfoque local y micro y muestro los cambios y las continuidades que los participantes relatan de la sociedad y el quehacer ixil en el contexto de postconflicto. En primer lugar, pese a que el propósito de esta investigación no es, como he mencionado, presentar una narrativa lineal y coherente de todas las historias<sup>106</sup>, hay vivencias y sufrimientos compartidos por la mayoría de los sobrevivientes que trazan elementos comunes en sus trayectorias, durante y después del período del conflicto armado con los máximos niveles de violencia<sup>107</sup>. En

---

<sup>106</sup> Como he comentado, mi intención no es reconstruir la complejidad de cada una de las historias personales. Por lo que debo reiterar que la multiplicidad de vivencias de cada uno de los sobrevivientes es más compleja que las que presento en este apartado. Para profundizar en estudios etnográficos sobre el conflicto armado y su impacto en comunidades rurales, algunos de los cuales fueron realizados durante la guerra, ver entre otros: Brett (2007), Carmack (1988), Falla (1992, 2011), Green (1994), Huet (2008), Manz (2010), Payeras (1983), Sanford (2003), Stoll (1999), Wilson (1999), Zur (1994, 1998).

<sup>107</sup> Cada una de las personas que ha colaborado en la investigación compartió su historia personal hasta donde deseara. En ningún momento fueron motivados a explicar en detalle aquellas vivencias que podían ser retraumatizantes. Hay colaboradores que compartieron su historia con mucho detalle –como si la hubieran vivido el día de ayer–, otros que no profundizaron en los hechos que ocurrieron durante “la Violencia” y algunos que solo mencionaron el crimen por el que testificaron sin entrar en detalles. Asimismo, las emociones fueron diferentes entre los colaboradores. Pocas

segundo lugar, estos puntos de encuentro permiten explorar algunas de las continuidades y las transformaciones estructurales, sociales y culturales de la sociedad ixil producidas por el conflicto. De ellas, algunas han sido afianzadas por factores macro globales, como la economía neoliberal o la globalización, mientras que otras han intentado ser paliadas con mecanismos estatales para el resarcimiento.

Finalmente, hay que puntualizar que las continuidades y las transformaciones que se exponen en este capítulo son relatadas por participantes en la investigación. Personas que vivieron la guerra, nacidas antes de 1973 en un contexto sociocultural, político y económico que no es comparable al de las siguientes generaciones, para muchas de las cuales el conflicto armado no tiene interés y “ya pasó”.

## 8.1. Violencia (g)local

“El Matazón”, “el Conflicto Armado de todo”, “el Problema” o “la Violencia” siguen siendo algunas de las nociones para referirse a los años más crueles de la guerra, como han mostrado las investigaciones de Burrell (2013), Casaús (2019), Green (1994, 1999) y Zur (1994, 1998), entre muchas otras.

Los sobrevivientes ixiles que han participado en esta investigación relatan los actos de violencia sufridos y vividos desde lo local y lo particular. De igual modo que lo hace la población mam de la localidad de Todos los Santos documentada por la antropóloga Burrell (2013) en su etnografía *Maya After War. Conflict, Power and Politics in Guatemala*, fruto de más de 20 años de investigación. En este sentido, a excepción de don Ramón, miembro del Ejército Guerrillero de los Pobres (EGP), en las narrativas de los testigos no hay referencias a la violencia en todo el país ni en las otras regiones que también fueron víctimas de genocidio –achi en Rabinal, k’iche’ en Zacualpa, q’anjob’al y chuj en el norte de Huehuetenango– (CEH, 1999).

Aunque han pasado más de 40 años de las atrocidades cometidas en la región, en el recuerdo de los sobrevivientes sigue presente el momento en que los soldados llegaron a

---

personas en momentos concretos rompieron a llorar, una gran mayoría se les llenaban los ojos de lágrimas cuando recordaban y otras que relataron su experiencia sin mostrar ninguna emoción como si se contara una historia que se hubieran narrado decenas de veces.

su comunidad, ya fuera bajando de la montaña, en helicóptero, en avión u otros medios, así como las violaciones físicas sufridas por ellos mismos, su familia o los vecinos y los actos violentos que ejecutaron en su comunidad, que, en su conjunto, hacen referencia a cuando el ejército<sup>108</sup> quemó todo lo que encontró en ella.

“Quemar todo” se refiere a que el ejército destruyó absolutamente todos los elementos materiales y físicos de las aldeas y las comunidades, desde ranchos, casas y herramientas a siembras, animales y personas.

En términos militares “quemar todo” fue la campaña de masacres y tierra arrasada del llevó a cabo el Ejército. Se trata de uno de los mecanismos visibles de terror que evidenció la antropóloga Zur (1994) en su estudio sobre el impacto psicológico de la guerra en el grupo k’iche’. De hecho, a pesar de que el conflicto armado había comenzado 20 años antes de estas atrocidades, para los ixiles inició justamente en el instante en que los soldados llegaron a su aldea o comunidad y lo “quemaron todo”. Es en ese preciso momento cuando “inició” o “salió el Problema”.

Para la población ixil, en especial para la del área rural, quemar casas, herramientas, ropa, animales y siembras representó la eliminación de los medios que garantizaban el alimento, la subsistencia y la vida. Como explicó don Francisco, después de los ataques en Cajixay se quedaron sin nada: “no teníamos casa acá, no teníamos rancho, no teníamos sitio, no teníamos terreno para sacar leña (...) Nada no teníamos, donde sembrar, nada. Tonces, ¿qué haría entonces?, ¿qué haría?”<sup>109</sup>.

Debido a la falta de medios para sobrevivir, todos los testigos se desplazaron a la montaña huyendo de los soldados, donde estuvieron escondidos en *huatales*<sup>110</sup>, alimentándose solo de hierba, *malanga*<sup>111</sup> o de lo que fuera comestible en la montaña, no podían hacer fuego por el riesgo a ser detectados y atacados o perseguidos de nuevo. Don Carlos “salió” para la montaña a los 14 años después de que sus padres, su abuela y su tía murieran a manos de los soldados cuando comenzaron a matar a las personas en Cocop. Todavía hoy recuerda

---

<sup>108</sup> En este capítulo y en el siguiente empleo el término ejército en minúscula por ser el que se refiere a una parte de la institución del Ejército, en este caso a las patrullas que llegaron a las aldeas y comunidades. Cuando me refiero a la Institución o al conjunto de fuerzas de ésta, empleo el término Ejército con mayúscula.

<sup>109</sup> Entrevista Francisco, Nebaj, 12 febrero 2019.

<sup>110</sup> Arbustos.

<sup>111</sup> Tubérculo comestible.

la dureza de la vida en la montaña: “bien cansado (...) sufrimos frío, sufrimos hambre, sed. Tal vez aguantamos 20 días de hambre, sin comer. Cada paso nosotros [estábamos] con hambre, estamos [como] cuando está *bolo*<sup>112</sup> uno. Sentimos como que [nos] vamos a caer en el suelo”<sup>113</sup>. Como muestra don Carlos, y acorde con varias investigaciones realizadas durante el conflicto (Falla, 1992; Manz, 2010; Sanford, 2003), la vida en la montaña era agotadora por el hambre, la debilidad, la falta de comida y de agua y, también, por el miedo y las enfermedades como el *susto*<sup>114</sup>, de las que muchos sobrevivientes nunca se han recuperado.

Ante el riesgo de “no aguantar” en la montaña, –a excepción de don Ramón, que tenía una expresión sonriente por la dentadura postiza que llevaba, porque cuando fue capturado los militares le rompieron todos los dientes–, hubo cuatro estrategias para mantener la vida: (1) entregarse a los militares; (2) desplazarse a las Comunidades de Población en Resistencia (CPR)<sup>115</sup> del norte de la región o del Ixcán, o a México; (3) retornar a la comunidad e (4) ir a trabajar a las plantaciones de las fincas de la costa, en menores casos.

En primer lugar, las vivencias de las personas que se entregaron a los militares fueron diversas, desde experiencias comunes en el destacamento, como la de doña Margarita, a excepcionales, como la de don Felipe. Margarita quedó viuda porque los soldados asesinaron a su marido cuando salió a sembrar maíz. Al no aguantar las condiciones en la montaña, junto con su mamá fueron a entregarse al destacamento de Nebaj. Bajo las órdenes y el trato de los militares, trabajó forzosamente en la construcción de la carretera de Nebaj a Acul. A su regreso a su comunidad, esperando volver al terreno donde habían vivido, la obligaron a trabajar en la construcción de la aldea modelo. Por su parte, don

---

<sup>112</sup> Estar ebrio.

<sup>113</sup> Entrevista Carlos, Cocop, 31 enero 2019.

<sup>114</sup> En Guatemala el *susto* es una enfermedad que se da cuando se debilita el cuerpo por una situación extrema de miedo, catastrófica o violenta. También se nombra pérdida del alma.

<sup>115</sup> Las CPR son comunidades organizadas fundadas por las personas civiles desplazadas, mayoritariamente indígenas, que huían de los bombardeos y la persecución del Ejército. Estaban ubicadas en tres áreas de Guatemala: las CPR de la Sierra, en el norte del territorio ixil, las CPR del Ixcán en el territorio selvático del Ixcán y las CPR del Petén en la selva del Petén (CEH, 1999). Pese a las condiciones de la guerra, con el transcurrir del tiempo, las CPR llegaron a ser una organización comunitaria organizada con comités y crearon sistemas de salud, educación y producción. Su capacidad de perdurar y mantener la cultura de la resistencia ha sido descrita por Falla (2013) como “aguante”. Término que también ha sido acuñado por Aparicio (2015) en las comunidades de paz organizadas en Colombia. Para profundizar en la historia, organización y funcionamiento de las CPR ver: Falla (2013).

Felipe, con ocho años, se escondió detrás de las *trojas*<sup>116</sup> y fue el único de su familia que se salvó de ser capturado y asesinado por el ejército en Canaquil. Los desplazamientos fueron recurrentes en su infancia. Vivió dos años con un tío en Vatzulchil y después trabajó duramente con una familia de Xeucalvitz a cambio de comida y vivienda. “¿Qué es lo que estoy haciendo?”<sup>117</sup>, se preguntaba, “¡sufriendo!”<sup>118</sup>. Un día soñó que su abuela estaba viva en Nebaj y él se entregó al Ejército para que lo llevaran al destacamento de Nebaj. Transcurrido un tiempo, los militares encontraron a su abuela y finalmente se reunieron.

En segundo lugar, también fueron distintas las vivencias de aquellas personas que, después de refugiarse en la montaña, se desplazaron hasta lugares, en principio, más seguros que sus comunidades. Una gran parte de las personas que participaron en la investigación vivieron más de una década en las CPR al norte de la región ixil. Una vez allí, para evadir los ataques del ejército tenían que seguir desplazándose y refugiándose en la montaña.

De hecho, los desplazamientos para seguir con vida fueron una constante durante los años de “la Violencia”. Así fue para Vicente y su familia que huyó a los 12 años de la comunidad de Xix por las brutalidades de los militares y al cabo de unos meses, después de haber estado en la montaña y en la CPR, finalmente se asentaron en la zona selvática del Ixcán:

“Cuando empezó la guerra, empezaron el ejército a matar, a quemar las casas. Quemaron la casa de mi finado padre. Empezaron a matar. Tengo tíos, ellos no quisieron salir. ‘A mí no me mate porque yo no tengo [tierra]’ decían mis tíos. Llegaron el ejército, lo amarraron [al tío] dentro de la casa, de su propia casa lo quemaron. Y así fue donde nosotros pues tuvimos miedo. Pero casi ya solos [nos quedamos], el resto de la comunidad, la mayoría se lo mataron, lo quemaron y nos fuimos a refugiar en un lugar por aquí (...). Ahí estuvimos como cuatro, cinco meses. Luego, pues, eh (...) los padres hicieron acuerdos y nos llevaron en una montaña que le llamaba Santa Clara [CPR]. Ahí estuvimos escondiendo, durmiendo bajo los árboles, sin comida, sin *chamarra*<sup>119</sup>. Luego el ejército, cuando lo vieron que ahí estaba escondida la gente, llegaron a matar, quemaron la

---

<sup>116</sup> Construcción generalmente fabricada en madera o caña que se utiliza para guardar frutos o poner utensilios.

<sup>117</sup> Entrevista Felipe, Nebaj, 25 marzo 2019.

<sup>118</sup> *Ibidem*.

<sup>119</sup> Manta gruesa de lana.

casa. Poco a poco, porque como ya es un lugar de Santa Clara, es un lugar, son aldeas, pero puro montañas. Ya luego los soldados encontraron la gente ahí. Nos huimos otra vez, nos fuimos más en la montaña, ya es parte del Ixcán. Y ahí estuvimos casi cuatro años en la montaña igual. Sin comidas, solo comiendo *mote*<sup>120</sup>, cañas por ahí. Así tuvimos pasando la vida". (Entrevista Vicente, Xix, 15 marzo 2019)<sup>121</sup>

### 8.1.1. ¿Recuperaron sus "huesos"?

En este contexto de violencia incommensurable y, como puede resultar evidente, la muerte y la desaparición de familiares emerge en cada una de las historias compartidas. Aunque parte de ellos ya ha podido recuperar los "huesos" de los que fallecieron, los demás que tienen familiares desaparecidos, 40 años más tarde, aún no los han localizado, o, han desistido.

Para la búsqueda de familiares desaparecidos y muertos, la población ixil se organizó en comités locales de víctimas y organizaciones sociales a partir de mediados de los años noventa. Los objetivos de las organizaciones eran acompañar a las familias en procesos de exhumación e inhumación y, principalmente, ubicar los cementerios clandestinos. Actualmente, los procesos de exhumación e inhumación son parte de sus líneas de trabajo pero no de forma exclusiva. Estas organizaciones de base se reconocen como las "de siempre" pues fueron las primeras en trabajar temas de justicia transicional en la región. Así, actúan como nexo entre las familias o los comités locales de víctimas y la Fundación de Antropología Forense de Guatemala (FAFG) o el Centro de Análisis Forense y Ciencias Aplicadas (CAFCA), especialistas en procesos forenses de exhumación e inhumación<sup>122</sup>. Su función es imprescindible para que las personas que acuden a ellos puedan interponer una denuncia en el Ministerio Público (MP) para registrar la

---

<sup>120</sup> Maíz desgranado y cocido.

<sup>121</sup> Las citas presentadas en la tesis doctoral no se han editado de las transcripciones, excepto en casos en que pudieran generar incomprendión o duda. Como he especificado en el capítulo 5, las entrevistas se transcribieron con una transcripción integral en bruto. Transcribí las entrevistas de forma fiel al habla y mantuve el orden gramatical de la persona entrevistada para mostrar las conversaciones con los participantes de forma exacta a sus formas de hablar y expresarse con el fin de evitar la posibilidad de introducir, involuntariamente, cambios de sentido en las narraciones de los participantes. En ningún momento opté por una transcripción literal en bruto para visualizar posibles errores morfológicos, de sintaxis o de vocabulario en español.

<sup>122</sup> Las organizaciones impulsoras de los juicios penales de genocidio ixil ODHAG y CALDH realizaron procesos de exhumación entre los años noventa y principios de 2000.

desaparición o la muerte del familiar e indicar los protocolos para la recuperación de los restos de sus familiares.

Los procesos de exhumación se iniciaron en 1988, antes de finalizarse la guerra, por parte de antropólogos forenses extranjeros (CEH, 1999) pero el gran avance fue a partir del año 2000 por expertos locales. Hasta el año 2016, la FAFG y el CAFCA habían realizado más de 1.800 exhumaciones (Fundación de Antropología Forense de Guatemala, s.f; Centro de Análisis Forense y Ciencias Aplicadas, 2022), de ellas, 370 fueron en región ixil<sup>123</sup>. Pese a estas cifras, según la FAFG, en el área ixil existen numerosos casos de fosas sin localizar de personas desplazadas<sup>124</sup> y varios cementerios clandestinos de difícil acceso porque están ubicados en territorios privados, como es el caso de la Finca San Francisco o la Finca La Perla, en la que se calcula que hay una fosa con más de 200 personas.

Encontrar los “huesos” y dar sepultura a los muertos dignamente significa, para los ixiles católicos con quienes conviví, dar continuidad al ciclo de la vida. “Hay que alimentar a la tierra”<sup>125</sup> decía doña Inés cuando hablaba de la muerte. Para ella, la tierra es el lugar de donde viene y crece la persona, nos alimenta y nos da vida, por lo que debemos ser enterrados en la misma tierra. El cuerpo humano tiene que recibir agua para descomponerse y volver a la tierra y, así, devolver lo que nos ha dado. Por ello, una persona debe ser enterrada en un hoyo en la tierra para que el cuerpo reciba y se convierta en abono para los alimentos que la misma tierra ofrece. Cabe puntualizar que actualmente en la región ixil persisten diversas formas de dar sepultura a los muertos. Muestra de ello son los tres tipos de lugares que hay en el camposanto de Nebaj: nichos, panteones y tumbas en la tierra con una cruz o una construcción parecida a una casita, a veces, cubiertas de hojas de pino (Figura 11). Estas últimas eran las únicas formas de dar sepultura antes del conflicto armado y, para Inés, la instalación de panteones o de “hornos

---

<sup>123</sup> La FAFG ha realizado 1.200 exhumaciones. 600 han sido en el Departamento del Quiché, de estas, el 50 % en la región ixil (Fundación de Antropología Forense de Guatemala, s.f).

<sup>124</sup> Estos casos son las fosas en las que se enterraban a aquellas personas que morían durante el desplazamiento, la mayoría niños y ancianos, frecuentemente en la montaña. La FAFG diferencia entre exhumación de masacre, de ejecuciones arbitrarias, individuales y colectivas y de personas desplazadas.

<sup>125</sup> Diario de campo, 19 diciembre 2018.

para los muertos”<sup>126</sup>, como decía, fue debido al “desarrollo”<sup>127</sup> de las primeras empresas de cemento que se abrieron en Nebaj.



**Figura 11.** Camposanto de Nebaj

Fuente: Fotografía de la autora, noviembre 2018 – abril 2019

Asimismo, los muertos permanecen en el tiempo de los vivos y pueden seguir influyendo en su mundo. Todas las personas tienen un *santo* (alma o *aama* en ixil), por ende, todos los huesos tienen *santo*<sup>128</sup>. Antes de morir, el *santo* de la persona que morirá visita todos aquellos lugares en los que ha estado viviendo y trabajando, y recoge su cabello y sus uñas<sup>129</sup>. Además, existe buena muerte y mala muerte (Flores, 2002; Petrich, 2005; Zur, 1998). La primera es cuando uno muere a su hora, por enfermedad o por vejez y ha cumplido una serie de reglas, como ser un anciano que ha ayudado a crecer por el buen camino a los hijos, ha acumulado bienes y ha cumplido cargos (Petrich, 2005).

Juana, con quien conviví, recuerda perfectamente que a su padre, estando enfermo, le costó mucho morir. Él mismo, sin haber ingerido nada durante días, le contó que estaba muy cansado porque había estado viajando. A los nueve días de su muerte, la familia

---

<sup>126</sup> *Ibidem*.

<sup>127</sup> *Ibidem*.

<sup>128</sup> La noción de alma no es común para toda el área maya (Ruiz, 2009). Los ixiles distinguen entre cuerpo-carne y cuerpo-presencia, del que forman parte los huesos. En el capítulo 9 expongo con más detenimiento la configuración de la noción de persona en la sociedad ixil.

<sup>129</sup> La geografía sagrada es local y no hay un culto generalizado sobre la tierra. Entre algunos grupos mayas, como los q’eqchi’, hay una relación entre cerro sagrado y espiritualidad y cuando una persona muere su *santo* va al cerro sagrado (Flores, 2002; Tedlock, 1992; Viaene, 2010; Wilson, 1999). Durante el trabajo de campo en la región ixil no observé ningún culto a la montaña sagrada ni ninguna relación con esta.

colocó la cruz encima de su tumba. Después, un *sacerdote maya*<sup>130</sup> (*b'aal vatz tiix* en ixil) hizo una ceremonia con incienso y velas en cada una de las habitaciones de la casa para que el *santo* de su padre se fuera y no regresara en sueños.

La mala muerte, al contrario, es cuando uno abandona este mundo de repente, antes de su hora, como les sucedió a los miles de personas que murieron durante la guerra. Don Juan pudo dar sepultura a su padre, su tío y su abuelo que habían sido secuestrados, pero no sabe si los cinco vecinos más de la aldea de Pulay que fueron secuestrados junto a sus familiares han sido localizados y enterrados. En realidad, se alegra de haber podido dar sepultura a sus familiares, aunque sigue “triste”<sup>131</sup> por su mala muerte. Para los testigos, la mala muerte se vincula también a la inocencia de las personas que murieron en la guerra, como cuenta el mismo don Juan sobre cuando el ejército capturó a sus vecinos y nunca más lo vio: “si [hubiera habido] una enfermedad sí, tal vez [estaría tranquilo]. Pero como esos [los vecinos] se los llevaron injustamente (...) eso [es] más duro”<sup>132</sup>. En la mala muerte, como las familias no pueden realizar los rituales y los rezos para ayudar al *santo* del fallecido a desprenderse del mundo de los vivos y acompañarla al de los muertos, el *santo* se queda entre el mundo de los vivos y el de los muertos en un continuo errar<sup>133</sup>. El *santo* no ha accedido a la categoría de ancestro y fácilmente puede aparecer en los sueños (Ruz, 2005). A diferencia de otros contextos en postconflicto, como Perú (Cecconi, 2011), el *santo* del difunto que aparece en los sueños no revela dónde está enterrado su cuerpo.

---

<sup>130</sup> Cargo ceremonial maya. Los *sacerdotes mayas* en ixil son los *b'aal vatz tiix*. Interpretan los sueños, el calendario maya de 260 días, son responsables de dirigir las prácticas de la espiritualidad y tienen el conocimiento de los lugares sagrados. Se accede a esta posición por las cualidades que son otorgadas a través de soñar repetidamente con los 20 días del calendario maya. Además de los *b'aal vatz tiix*, existen los *b'aalb'atz'tiix* que son los rezadores que piden buena suerte y pueden curar a enfermos y los *aq'i*, contadores de los días o adivinos que con la semilla de *mich* cuentan los días y hacen diagnósticos (De León Ceto, [Matón, M.], 2013). La interpretación de los sueños y la figura del adivinador o contador de los días atrajo el interés de investigadores como Breton (2001), Colby (1976), Colby y Colby (1986), Lincoln (1945) y Tedlock (1981, 1982, 1992).

<sup>131</sup> Entrevista Juan, Nebaj, 7 marzo 2019.

<sup>132</sup> *Ibidem*.

<sup>133</sup> La muerte en pueblos mayas es un tema complejo. Hay variaciones entre los rituales y creencias de los diferentes grupos mayas en el país. Para un análisis sobre la muerte en la cultura maya de Guatemala ver: Ciudad *et al.* (2005).

### **8.1.2. “Eso sí, ¿caso somos animales?”**

En términos locales, por los altos grados de violencia, para los sobrevivientes el ejército los trató como si fueran animales y, a la vez, algunos de los hechos de violencia se caracterizan por referencias a la naturaleza. Estas comparaciones se deben a que la mayoría, en el período de guerra, eran personas vinculadas al mundo rural.

El padre de don Felipe fue arrastrado como un “perro”<sup>134</sup> cuando lo capturaron con 35 personas más antes de la masacre de la comunidad de Canaquil. Cuando don Francisco fue detenido por el ejército para unirse a las PAC, lo amarraron como si fuera un animal para vender en el mercado. Los soldados le dieron patadas y puñetazos. Junto con los demás capturados, lo tiraron a un hoyo y sus cuerpos fueron tratados como objetos. Los lanzaron uno encima del otro como si se tratara de “juntar leña o maíz” porque “cuando uno va a tapiscar, el maíz [se pone] uno encima de otro”<sup>135</sup>.

Siguiendo con las similitudes, don Juan se estaba refugiando en la montaña cuando el ejército se acercaba a su comunidad y al ver a los 1.000 soldados que llegaron, estos le parecieron hormigas. Don Ramón, que había sido comerciante y conocía la región, en la huida de la masacre de Xix guió a más de 1.900 personas de las comunidades cercanas a la suya. Aún recuerda cómo los helicópteros los sobrevolaban cuando escuchó la explosión de una bomba que describe como el sonido de un trueno.

### **8.1.3. “Ya sabemos antes que sí va a haber una guerra, sí”**

La población ixil tiene una visión del mundo no dual y, por asociación metafórica, los ixiles establecen relaciones con el mundo físico que trascienden los límites y parámetros de las categorías jurídicas universales. Muchos de los colaboradores de esta investigación recibieron avisos de parte de seres no humanos, de otra dimensión del mundo, antes de la llegada del “Matazón”. En la visión del mundo ixil, el comportamiento o la aparición de ciertos animales y determinados sueños son indicios que configuran formas de comunicación con el mundo no perceptible desde lo físico.

---

<sup>134</sup> Entrevista Felipe, Nebaj, 25 marzo 2019.

<sup>135</sup> Entrevista Francisco, Nebaj, 12 febrero 2019.

“¿Saber qué nos pasa?”<sup>136</sup> se preguntaba la madre de Engracia al escuchar a muchos animales gritando en la comunidad de Xoloché. Margarita recuerda que los perros ladraban mucho y los gatos maullaban, tal vez, para alertarlos de que algo iba a pasar en su comunidad. En el pueblo ixil, cuando un perro aúlla como un coyote o los gatos maúllan en la montaña como si se pelearan, son signos que predicen que alguien va a morir o enfermar gravemente. La culebra significa peligro y mala suerte. Petrona recuerda que 20 días antes de la llegada de los militares a Chel, vio a una culebra muy grande y, aún hoy, exclama: “¡lo vi en vivo! ¡Dos culebras! ¡Pero qué grandote! (...) Arriba de una [planta de] café. ¡Pero qué grandote! (...) A los 20 días llegaron los ejércitos. ¡Pero mero lo vi!”<sup>137</sup>.

Para el pueblo ixil en particular, y el maya en general, el mundo onírico es una importante fuente de conocimiento político-religioso (Tedlock, 1992). Y, de acuerdo con Wilson (1999), “en el ámbito de los sueños y su interpretación es donde se da un campo de acción más grande para la mediación individual en la reelaboración del pensamiento colectivo tradicional” (p. 56).

En la visión del mundo ixil los sueños son el medio privado e íntimo a través del cual el ixil recibe mensajes de un muerto u otros seres no humanos. Aunque los mensajes del mundo onírico son interpretados por los *b'aal vatx tiix*<sup>138</sup>, los sueños tienen un componente colectivo ya que hay sueños cuyo significado es interpretado de la misma forma por todos los ixiles y adquieren sentido cuando son dialogados y compartidos. Por ello, hay que explicarlos.

Además, los sueños son formas de comunicación a través de los que se manifiestan los contextos de represión colectiva y control institucional. Por ejemplo, Cecconi (2011) analiza los testimonios de la Comisión de la Verdad y Reconciliación en Perú para observar la centralidad de los sueños de las mujeres viudas de la región de Ayacucho. Según presenta, los sueños relacionados con la guerra fueron antes, durante y después de ésta. En concreto, la autora explora como los sueños de las mujeres eran un mensaje de las divinidades de premonición de dolor y enfermedad y una herramienta para narrar sus

---

<sup>136</sup> Entrevista Engracia, Nebaj, 25 marzo 2019.

<sup>137</sup> Entrevista Petrona, Chajul, 29 marzo 2019.

<sup>138</sup> Ver nota al pie 130.

biografías. Ninguna de las mujeres declaró a la Comisión que había sido víctima de violencia sexual. Pero muchas compartieron los sueños en los que el *Apu* (el espíritu de la montaña que tiene la apariencia de un extranjero o un soldado) las intentaba seducir o abusar. Por ello, la autora sostiene que la violencia alteró la imaginación colectiva onírica y que determinados crímenes solo se pueden visibilizar al hablar de los sueños y los mitos. A diferencia de las personas ixiles que han participado en esta investigación, es interesante apuntar cómo en la región de Ayacucho, las almas de las personas desaparecidas durante la guerra visitaban a sus familiares en sueños para darles información, denunciar asesinatos o revelarles dónde habían enterrado los cadáveres.

Pero no sólo en sociedades indígenas los sueños han representado canales de comunicación del contexto bélico o represivo. La periodista Beradt (2019) recolectó los sueños de los alemanes de a pie –amas de casa, estudiantes, médicos, empresarios, entre otros– durante la consolidación del nazismo. La autora observa elementos de la represión de este período histórico en Alemania que son comunes a todos los sueños que recopiló. Para ella, los sueños fueron “un modo de sismógrafo de las catástrofes políticas” (Beradt, 2019, p. 13). Asimismo, Valentino (2021), a partir de una experiencia colaborativa, muestra cómo los hombres detenidos en una prisión de máxima seguridad en Italia en los años ochenta, la gran parte de ellos por estar involucrados en la lucha armada, colectivizaron sus sueños. Debido al aislamiento y el control del grupo y a las medidas de privación de libertad, 17 internos de la prisión decidieron comunicarse entre ellos mediante los sueños. Cada uno registraba, a diario, sus sueños que luego eran circulados entre ellos y traspasados a fichas. Muchos de estos sueños colectivizados tenían temas similares y mostraron a los reclusos su percepción del mundo exterior, el impacto de la prisión en sus cuerpos y formas de imaginar planes de fuga.

Del mismo modo que en estos contextos de represión, para la población ixil, el contenido de un determinado sueño avisó y aconsejó sobre una conducta o situación que iba a suceder. El relato onírico fue premonitorio de la violencia que llegaría a la región, pero también fue un medio con el que algunos de los colaboradores de esta investigación recibieron información que los animaría a buscar a sus familiares vivos. Para la población ixil hay dos tipos de sueños: buenos o positivos –consejos– y malos o negativos –avisos–. Don Felipe tuvo un sueño bueno cuando soñó con su abuela. En el sueño la veía

“bien gordita, bien tiene su traje, su rebozo, su cinta, su corte”. “¿Dónde vive ahorita mi abuela?”<sup>139</sup>, se preguntó. “Ahí en Nebaj”<sup>140</sup>. El sueño le avisaba que la abuela estaba viva y vivía en Nebaj, lo que le impulsó a ir a buscarla con la convicción de encontrarla. En cambio, Engracia tuvo un sueño malo. Soñó que llegaba una ladina a la aldea que caminaba con una canasta en la cabeza y se le caía todo lo que llevaba en el suelo y llegaron los militares. Engracia le contó a su esposo el sueño y él no le hizo caso. A los pocos días el ejército llegó a la comunidad de Xoloche.

## **8.2. “Afectado por el conflicto armado interno”: transformaciones y discontinuidades en la sociedad**

Como resulta evidente, las consecuencias físicas, psicológicas y sociales de la guerra son incommensurables, sobre todo en las regiones donde la violencia tuvo más impacto. En el caso concreto de la región ixil, los colaboradores de esta investigación marcan tres grandes transformaciones de la sociedad ixil después de “la Violencia”: menor práctica de la costumbre, pérdida de bienes familiares y continuidad de la violencia. En el actual escenario de postconflicto algunos de estos grandes cambios de la sociedad ixil han sido reforzados por el capitalismo neoliberal.

### **8.2.1. “Perdió nuestro costumbre cuando pasó el conflicto y así salió el evangélico”**

Uno de los cambios significativos de la sociedad ixil que apuntan los sobrevivientes es la pérdida de la “costumbre” como práctica hegemónica cultural. Por costumbre, los colaboradores entienden el uso de trajes típicos en la vestimenta, las formas de relación entre familiares y las prácticas culturales y religiosas como, por ejemplo, las ceremonias para preparar los terrenos antes de la siembra que se realizaban antes de “la Violencia”. La costumbre, especialmente las prácticas ceremoniales, y el idioma ixil eran los elementos culturales con los que se identificaban los ixiles antes de la llegada “del Problema”<sup>141</sup>. Debido a la conversión de muchos ixiles a la religión evangélica y, en

---

<sup>139</sup> Entrevista Felipe, Nebaj, 25 marzo 2019.

<sup>140</sup> *Ibidem*.

<sup>141</sup> Es importante anotar que estos son los descriptores con los que las organizaciones, agencias de viajes e instituciones no ixiles adscriben al grupo ixil o a la “raza ixil” como dijo literalmente el padre de Nebaj.

consecuencia, a la demonización de prácticas culturales tradicionales por esta confesión actualmente, el idioma es el único marcador con el que los ixiles se adscriben como grupo. De hecho, los ixiles se autodefinen como un grupo lingüístico y se diferencian entre ser ixil de Nebaj, ser ixil de Cotzal y ser ixil de Chajul por el dialecto ixil que se habla en cada uno de los municipios.

Antes de “la Violencia” en aldeas y comunidades coexistían la Iglesia católica y las prácticas rituales de la costumbre o solo había la costumbre y las familias realizaban ceremonias como “quemar cerro y copal”. La Iglesia evangélica era minoritaria o inexistente. Los niveles de conversión al evangelismo incrementaron por los altos niveles de violencia, las represalias, las persecuciones hacia los miembros de la Iglesia católica<sup>142</sup> y la penetración de la religión evangélica en el país, sobre todo en las regiones donde más sufrieron la violencia (Green, 1999; Stoll, 2010).

En la región ixil la primera iglesia evangélica se instaló a finales de los años cuarenta con la llegada de misioneros norteamericanos. Entre 1945 y 1951 se fundaron las dos primeras iglesias evangélicas, la Iglesia Metodista y la Iglesia de Dios Evangelio Completo (De León, 2006). Pero, durante “la Violencia” –sobre todo durante el Gobierno de Ríos Montt quien fue líder de la Iglesia del Verbo–, en la región ixil, como en el resto del país, la Iglesia evangélica devino un lugar de protección y salvación. Como apunta el investigador ixil De León (2006): “además de ser un refugio espiritual y de catarsis social (...) se convirtió en un lugar seguro para sobrevivir (...) ser entonces evangélico era una forma de defensa y protección” (pp. 33-36). Muestra del elevado número de conversiones se refleja en la comunidad de Xix donde, antes de la guerra, había una capilla de la iglesia católica y una para las prácticas de la costumbre y, actualmente, hay cuatro iglesias evangélicas y una católica. En 2006, en Acul más de la mitad de la población formaba parte de una de las nueve iglesias evangélicas de la comunidad (De León, 2006). En 2019, según el pastor de la Iglesia Metodista de Nebaj, en el pueblo el 35 % de los habitantes formaba parte de una de las 70 denominaciones evangélicas que, con el resueno de sus cantos y músicas, creaban la banda sonora del pueblo los domingos por la tarde.

---

<sup>142</sup> Como se ha expuesto en el capítulo 4, el Ejército acusaba a los sacerdotes afines a la teología de la liberación de pertenecer a la guerrilla y de manipular a la gente para que se uniera a ella. La persecución, la criminalización y los asesinatos a miembros de la comunidad religiosa los obligó a cerrar diócesis y huir a otras regiones del país o al exilio.

En la práctica, en Nebaj, la costumbre no es compartida por toda la población ixil, no es parte de la vida comunitaria de los ixiles y varias de sus prácticas culturales han dejado de ser hegemónicas, como es, por ejemplo, el ritual antes de la siembra del maíz. Aun así, la costumbre perdura como *habitus* en muchas familias ixiles católicas y en el pueblo hay lugares sagrados, casas comunales, capillas y otros espacios para ritos.

Inés, con quien conviví, frecuentemente insistía en que debíamos ir a la iglesia católica y debíamos orar por nuestros difuntos. En casa de la familia de Juana, que cada domingo iban a misa a la iglesia católica, “por ser la costumbre” en enero de 2019 un *sacerdote maya* fue a bendecir la casa donde vivíamos para el año que comenzaba. Y el primer viernes de Cuaresma la abuela de la familia purificó a sus nietos aireando con una rama de melocotonero. Estas experiencias cotidianas presentan, por un lado, cómo el sincretismo religioso forma parte de la vida de los ixiles católicos y, por el otro, cómo las prácticas rituales de la costumbre perduran en un medio cultural heterogéneo.

En otro sentido, para las personas evangélicas, pese a que la costumbre es considerada brujería y prácticas de tiempos pasados, estas creencias no son determinantes para que la población evangélica participe en sus rituales y, especialmente, en los organizados por las organizaciones sociales. La celebración del Día de la Dignidad de las Víctimas del Conflicto Armado, en febrero de 2019, en la que participaron más de 100 personas de toda la región, comenzó con la invocación del día. Flores y velas componían el altar preparado para iniciar la actividad (Figura 12). Doña Ana, autoridad ancestral y miembro de la Alcaldía Indígena de Nebaj<sup>143</sup> en 2019, dirigía la ceremonia de iniciación del día junto a tres personas más. Como el día de la Dignidad de las Víctimas del Conflicto Armado o el Paro Nacional por la expulsión de la CICIG<sup>144</sup> del país, el inicio de una actividad con una ceremonia maya es habitual.

---

<sup>143</sup> La Alcaldía Indígena de Nebaj se fundó en 2008. Actúa como una organización mediadora en conflictos de tierra, problemas matrimoniales, da consejos y actúa para la revitalización de la identidad maya ixil, por ejemplo, participando activamente en la Universidad Ixil. También presenta amparos contra la instalación de empresas transnacionales empleando los mecanismos jurídicos del mismo Estado. Es una de las organizaciones sociales que conecta las luchas nacionales y regionales con las organizaciones locales y la población. No obstante, esta no es reconocida como autoridad u organización política, religiosa y jurídica por todos los ixiles de Nebaj.

En Guatemala, las alcaldías indígenas resurgen del “proceso de mayanización” (Celigueta, 2015, p. 103) desde el que la centralidad de lo indígena se sustituyó por lo maya a partir de mediados de los años ochenta y sobre todo a partir de los Acuerdos de Paz (López, *et al.*, 2015). A diferencia de otros países en América Latina como por ejemplo Ecuador, (Márquez, 2019), la justicia indígena guatemalteca no es reconocida explícitamente en la Constitución.

<sup>144</sup> Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala.



**Figura 12.** Ceremonia de invocación del Día de la Dignidad de las Víctimas del Conflicto Armado  
Fuente: Fotografías de la autora, 25 febrero 2019

Gran parte de las actividades que impulsan las organizaciones sociales remiten a prácticas culturales y emplean objetos que han sido estigmatizados por el evangelismo, pero, paradójica e indirectamente, potencian su reappropriación. A modo ilustrativo, la experiencia de doña Angelina, evangélica, presenta cómo ella ha revalidado el uso de velas, desvalorizadas en su religión, participando en una actividad para la preparación de los testigos:

“Yo soy evangélico, pero estamos viendo que los veladores que no hacen daño porque (...) tiene que tomar nuestros sentimiento, porque nuestras velas es nuestra guía. Un día antes [de la toma de declaración al MP] hacemos una ceremonia con los compañeros de grupo (...) Las compañeras dijeron que tiene que colaborar. Entonces vamos a comprar velas porque si las instituciones va a comprar, ya no

vamos a recibir bendición, sino que nosotros vamos a colaborar nuestras velas, nuestros incienso (...) así como una ofrenda. Y Dios nos va a guiar a nosotros. Porque la realidad estamos pasando en una, en una situación [que] es muy triste. Pero [yo lo] estoy contando con mis hijas, ‘a ya sos, ya sos costumbrista’ [me dijeron]. Eh, no somos costumbrista pero tampoco voy a decir algo con las personas. (...) Estoy escuchando que algunos dice que son brujerías si unos hacen costumbre, pero no es así, sino que solo estás pidiendo el sabiduría. Pero Dios lo elegí yo. Entonces no está, no está orando a satanás (...) sino que estas pidiendo su fortaleza ante Dios. Entonces sólo estamos viendo que, no voy a decir nada, porque este es nuestro costumbre anteriormente”. (Entrevista Angelina, Chajul, 29 marzo 2019)

### 8.2.2. “Tener mi lugar”

Retomando lo indicado al principio de este capítulo, una de las consecuencias del “Matazón” fue la pérdida de los bienes de propiedad de algunos de los miembros de la familia. En concreto, el terreno y el ganado que garantizaban el sustento y la reproducción de la familia.

Históricamente, la mayoría de la población ixil se dedicaba a la agricultura, a la manipulación de sus productos, a la elaboración de tejidos y al trabajo estacional en las plantaciones cultivadas en las fincas. En aldeas y comunidades cada familia tenía grandes extensiones de terreno. Las casas estaban “regadas”<sup>145</sup>, apartadas las unas de las otras, así que la población disponía de terreno suficiente para criar animales y sembrar, como mínimo, los principales alimentos de la dieta, maíz y frijol.

Gran parte de los sobrevivientes relatan que antes de la guerra vivían “tranquilos” y tenían todo lo que necesitaban. De hecho, la mayoría de los testigos recuerdan exactamente el número de cuerdas y varas<sup>146</sup> de los terrenos familiares que tenían, así como también el número exacto de cabezas de ganado y las semillas que cultivaban. “Antes no eran pobres”<sup>147</sup> dijo un fiscal del MP del caso de Lucas García durante la toma de

---

<sup>145</sup> Expresión local por la que los ixiles designan que sus casas estaban espaciadas en grandes distancias.

<sup>146</sup> Unidades de medidas de tierra en Guatemala: 1 vara es equivalente a 835,9 mm y 1 cuerda a 400.000 m<sup>2</sup> (Asociación de Academias de la Lengua Española, 2010).

<sup>147</sup> Diario de campo, 12 marzo 2019.

declaración<sup>148</sup>. En la región ixil, frecuentemente, no tener terreno es el principal motivo al que se atribuye la pobreza en términos locales, en vez de los indicadores nacionales e internacionales para medirla. Aunque el Estado calcula la pobreza según el costo mínimo de la canasta básica para cubrir las necesidades alimentarias y no alimentarias<sup>149</sup>, Inés, quien recurrentemente se lamentaba de ser pobre, al contar todos los terrenos que tenía, reconocía “no soy tan pobre como le dije”<sup>150</sup>.

Para los testigos, la pérdida de terreno fue consecuencia de, principalmente, huir de la violencia y refugiarse en otras regiones del país, en las CPR, en el Ixcán o en México durante años e incluso décadas, y de la construcción de las aldeas modelo. En ambos casos, los terrenos familiares fueron ocupados por otras familias de la región ixil o usurpados por el Ejército y distribuidos a personas que no eran las propietarias.

La construcción de las aldeas modelo a partir de 1982 representó el fin de la distribución territorial de casas “regadas”. Como se ha indicado en el capítulo 4, se trataba de aldeas militarizadas para el reasentamiento de personas capturadas por el Ejército, de personas desplazadas que retornaron y de aquellas en busca de protección. En ellas, el Ejército ejercía un control físico, psicológico y cultural extremo. Las comunidades que habían sido destruidas y convertidas en aldeas modelo tenían un nuevo ordenamiento urbanístico en forma ortogonal, con casas muy pegadas entre sí y calles paralelas y cuadriculadas para asegurar la vigilancia del movimiento de la gente. El Ejército distribuyó los terrenos de las aldeas modelo en lotes. Cada lote correspondía con un número de varas y cuerdas considerablemente menor del que una familia disponía antes de la guerra. La familia de Vicente era propietaria de un terreno de 80 cuerdas, del cual su mamá, a punto de pistola, tuvo que ceder 45 al Ejército. Además de las afectaciones materiales, las aldeas modelo representaron un cambio drástico en la estructura social ixil por el control militar, el

---

<sup>148</sup> Como he comentado en el capítulo 6, debido a que la acusación final del caso de Lucas García no se había presentado, me comprometí a garantizar la confidencialidad de los entrevistados y no pude entrevistar a los fiscales del caso. Por esta razón, no es posible concretar los antecedentes profesionales de éstos.

<sup>149</sup> El Instituto Nacional de Estadística en Guatemala diferencia entre pobreza extrema –cuando la población no alcanza a cubrir el costo mínimo de la canasta básica para el consumo de alimentos–, y pobreza total –población que alcanza a cubrir el consumo mínimo, pero no el costo mínimo de otros bienes y servicios básicos– (INE, 2016).

El Departamento del Quiché es el cuarto departamento con mayor índice de pobreza, con el 74,7 % de sus habitantes, del cual el 41,8 % está en el umbral de pobreza extrema (INE, 2016).

A nivel nacional, hay notables diferencias en el porcentaje de población indígena y no indígena pobre: 79,2 % población indígena y 46,6 % población no indígena. También estas diferencias se evidencian entre población del área de residencia urbana o rural: 42,1 % urbana y rural 76,1 % (INE, 2016).

<sup>150</sup> Diario de campo, 3 enero 2019.

aumento de la pobreza y el debilitamiento de las relaciones comunitarias. En 1985, cuando la antropóloga Manz (2010) visitó una aldea modelo quedó asombrada de la combinación deprimente de pobreza extrema y atomización social (pp. 291-293).

“Conflicto de tierra, conflicto de tierra, era muy fuerte”<sup>151</sup> reiteraba el alcalde municipal de Nebaj en 2019, al recordar las demandas de la población después de la firma de los Acuerdos de Paz. En la región ixil, la tenencia de tierra puede ser privada –individual o colectiva–, municipal o, en menor medida, comunal<sup>152</sup>. La primera –privada– está amparada por la legislación nacional sobre títulos de propiedad; así, las escrituras certifican la posesión de la tierra con personería jurídica y pueden reconocer como propietarios a personas individuales o a colectivos, como es el caso la junta directiva de la Asociación Popular Campesina de Desarrollo (APCD-Sierra) formada por personas retornadas de las CPR, a quienes el Estado les dio un terreno para su reasentamiento<sup>153</sup>. La segunda se reconoce con la figura del Ejido municipal, la que está controlada por las autoridades municipales y son tierras fragmentadas por su partición en lotes. La tercera concede el derecho de uso, pero no de propiedad, y se asienta en el derecho consuetudinario. En el pueblo de Nebaj, el 82,46 % de las tierras del ejido de Nebaj es de propiedad privada (ALMG, 2008). Las personas ixiles se refieren al documento que certifica que son poseedores de un determinado territorio como “el documento” o “el papel”.

Las casuísticas sobre los conflictos de tierra al retorno de los desplazados a sus aldeas y comunidades fueron diversas: terrenos ocupados por otras familias; terrenos redistribuidos por el Ejército, habiendo éste concedido nuevos títulos de propiedad; pérdida o quema del documento de la titularidad del terreno durante la guerra; pérdida del reconocimiento del derecho de uso; doble documentación sobre un terreno, etc. De hecho, las demandas para la recuperación de terrenos y “el documento” o “papel” que

---

<sup>151</sup> Entrevista alcalde municipal, Nebaj, 20 marzo 2019.

<sup>152</sup> Para profundizar sobre la tenencia de tierra en la región ixil ver: Batz (2017, 2018), Elliot, (2021), González (2011), Palencia (2021), Stoll, (1999).

<sup>153</sup> La APCD-Sierra se fundó en 1998. El artículo 4 de los estatutos de la organización establece sus objetivos y fines: “la integración de sus miembros en un solo grupo con personalidad jurídica, que les permita y facilite la adquisición de tierra y el trabajo conjunto de la misma y promover el desarrollo integral en lo económico, cultural, salubridad, educacional y ambiental de sus Asociados y sus comunidades” (Asociación Popular Campesina de Desarrollo APCD-Sierra, s.f, p. 3).

certifica la titularidad de la tierra representan uno de los problemas que hoy en día persisten en el territorio ixil.

Más allá de las complejidades del conflicto de tierras entre los ixiles, Stoll (1999), uno de los investigadores que ha contribuido al conocimiento de la región, en *Entre dos fuegos. En los pueblos ixiles de Guatemala*, esclarece que, a finales de los años ochenta, el mayor problema de acceso a la tierra cultivable no era ni por las aldeas modelo ni por la guerra. Sino que las principales causas de que los terrenos fueran cada vez más insuficientes para producir alimentos y abastecer a toda la población eran el crecimiento demográfico, el sistema de herencias y el incremento de los minifundios. A su vez, Batz (2017), en su reciente investigación en Cotzal, agrega a los argumentos de Stoll, el uso de pesticidas y químicos.

A este complejo escenario de conflictos por la tenencia de la tierra, es preciso añadirle una retrospección histórica. También Stoll (2001) advierte a los investigadores y a los activistas de derechos humanos que en el territorio ixil, aunque la guerra marcó un punto de inflexión en la tenencia de tierra, es imprescindible revisar los conflictos históricos de la recuperación de los terrenos. A través de dos estudios de caso, uno de ellos sobre una disputa entre ixiles y k'iche' para recuperar un territorio en Los Cimentos –al norte de la región–, Stoll (2001) muestra cómo los k'iche' denunciaron que el Ejército les impedía recuperar este terreno y emplearon la legislación nacional para reconocer su titularidad, pero con quienes realmente tenían conflicto para recuperarlo eran las personas ixiles que habían vivido en él previamente y no el Ejército, tal y como consideraban las organizaciones de derechos humanos. A mi conocer está por hacer una investigación que contrargumente estas conclusiones un tanto negativas con las demandas territoriales de la población ixil.

#### **8.2.2.1. Articulaciones institucionales para el resarcimiento material**

Después de la firma de los Acuerdos de Paz Firme y Duradera en 1996, fueron varios los mecanismos institucionales para garantizar la no repetición, la reconciliación nacional y el traspaso a un país democrático con una paz firme y duradera. Tal y como describo en el capítulo 5, las principales medidas del Gobierno de Guatemala fueron la Ley de

Reconciliación Nacional que legisla la amnistía de los delitos cometidos durante el conflicto –a excepción de los crímenes imprescriptibles de genocidio, tortura y desaparición forzada–, el reconocimiento de la verdad con la Comisión para el Esclarecimiento Histórico y la asistencia a las víctimas y el Programa Nacional de Resarcimiento (PNR).

Ante la complejidad del contexto, en Guatemala en general, y especialmente en las regiones más afectadas por la guerra –entre ellas la región ixil–, fueron varias las iniciativas del Gobierno para reasentar a la población desplazada y resarcir a las víctimas del conflicto.

En 1990, Javier, el investigador local del CALDH, e Inés, con quien conviví, junto con tantos otros compañeros de las CPR, salieron a luz pública<sup>154</sup>. Sin embargo, no fue hasta 1994 que fueron reconocidos como población civil no combatiente a raíz de la firma del Acuerdo para el Reasentamiento de las Poblaciones Desarraigadas por el Enfrentamiento Armado<sup>155</sup>. El Acuerdo establecía la obligatoriedad del Estado, con el apoyo de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), de reasentar a los refugiados, a los retornados y a los desplazados internos, incluyendo a las personas que se habían organizado en las CPR. Bajo esta obligatoriedad, el Estado estableció varios terrenos distribuidos por todo el país que fueron repartidos entre las personas que se habían refugiado o desplazado y que estaban organizadas colectivamente.

En la región ixil, el reasentamiento de la población de las CPR de la Sierra –donde residieron por décadas tanto Javier como Inés– se realizó en 19 asentamientos repartidos por los municipios de la costa del sur de Guatemala, Nebaj, Chajul y Uspantán. En 1999, 163 familias se reasentaron en la aldea de Turanza, en el municipio de Nebaj. El gobierno dio la titularidad de propiedad colectiva del terreno de Turanza a la Asociación Popular Campesina de Desarrollo (APCD-Sierra), formada por personas que habían vivido en las CPR. Inés y Javier poseen un pedazo de terreno en esta aldea, pero nunca residieron en ella. Inés porque cuando regresó de las CPR primero se fue a Cotzal donde su padre tenía

---

<sup>154</sup> Salir a luz pública fue cuando las personas que se habían autorganizado en las CPR huyendo de la violencia en 1990, decidieron lanzar una campaña a nivel nacional e internacional para tener el apoyo de organismos nacionales e internacionales y ser reconocidos como población civil no combatiente y reasentarse de forma pacífica en los lugares donde anteriormente habían vivido (CIDH, 1994).

<sup>155</sup> Acuerdo para el Reasentamiento de las Poblaciones Desarraigadas por el Enfrentamiento Armado (Oslo, Noruega, 17 de junio de 1994).

un terreno que ella no quería perder y después se fue a vivir a Nebaj. Y Javier cuando salió a luz pública se reasentó en la costa, pero regresó a Nebaj para vivir en una casa que su suegro les dio. Veinte años más tarde, es el responsable de sistematizar la redistribución de los lotes de terreno y tramitar los certificados de posesión de tierra a las familias, junto con el alcalde comunitario y el responsable de tierras de la aldea de Turanza.

Para el resarcimiento de las víctimas del conflicto, como he comentado en anteriores capítulos, en 2003 la Secretaría de la Paz de la Presidencia de la República instauró el Programa Nacional de Resarcimiento (PNR). De las cinco medidas del PNR<sup>156</sup>, la prioritaria es la restitución material, principalmente, de la vivienda (Bastos, 2009).

El PNR dispone de 16 sedes en todo el país, una de ellas en Nebaj. A pesar de que se prevé que el programa finalice en 2023, la coordinadora de esta sede reconoció que en 2019 quedaban pendientes por resolver más de 1.700 expedientes. De todos éstos, 1.500 presentaban algún tipo de problema administrativo y los 200 restantes estaban pendientes de validar por la sede central para ser admitidos en el programa. En 2019, entre una y cinco personas al mes acudían a la oficina para solicitar su ingreso en el programa.

El proceso administrativo para ser beneficiario del programa es burocrático en exceso, largo, pesado y angustioso y puede no corresponderse con la realidad de los sobrevivientes. Solo para inscribirse se requiere aportar: documentación personal y familiar, certificación de nacimiento y defunción, Documento Personal de Identificación (DPI), además de la declaración del caso y la verificación de la declaración para corroborar la validez de esta. Documentación que, debido a la complejidad de las situaciones vividas en la montaña, tal vez es inexistente para las personas interesadas. Según la coordinadora de la sede de Nebaj, muchas familias tienen miembros que murieron en la montaña o nacieron en la montaña y nunca se registraron o situaciones más complejas como, por ejemplo, registrar el nacimiento de una persona sin vínculo consanguíneo con los apellidos propios y no con los de sus familiares.

---

<sup>156</sup> Medidas del PNR: (1) Restitución material, principalmente en modalidad de vivienda; (2) dignificación de las víctimas mediante acciones de apoyo de exhumaciones e inhumaciones y medidas de memoria (conmemoraciones, monumentos, etc.); (3) resarcimiento cultural (reconstrucción de lugares sagrados, salones comunitarios u otros); (4) reparación psicosocial y rehabilitación y; (5) resarcimiento económico por la muerte, desaparición forzada, violencia sexual, lesiones o tortura física de uno o dos familiares (Programa Nacional de Resarcimiento, s.f.).

Los objetivos y los fines del programa son formulados en términos de resarcimiento, pero su ejecución en territorios indígenas presenta ambigüedades y efectos imprevistos, que pueden ser comparables a los resultados inesperados de la cooperación internacional y de los proyectos de desarrollo (Ferguson, 1990). Muestra de ello es el caso de Inés. El PNR le dio las dos casas de *block* que tiene al lado de la casa donde vive pero en lugar de vivienda, las usa para tender la ropa cuando llueve. Por otro lado, cabe revisar la traducción del término resarcimiento. Viaene (2007, 2010, 2013) presenta las incomprendiciones entre el PNR y la población q'eqchi' en el departamento de Alta Verapaz. A través de un análisis semántico, Viaene (2007, 2019) muestra cómo *reeqaj* y *reeqaj K'ajk'amunk* son los términos empleados para resarcimiento en la traducción del PNR al q'eqchi'. Pero para las personas q'eqchi', *reeqaj* y *reeqaj K'ajk'amunk* son mecanismos locales para mantener el equilibrio de las relaciones interpersonales y espirituales. El primer concepto (*reeqaj*) se describe como compensación o sustitución y se emplea cuando se debe compensar un daño material y se refiere a una compensación negativa o sustitución que es resultado de la lógica interna del cosmos (*q'oqonk*)<sup>157</sup>. Y *K'ajk'amunk* refiriéndose al reconocimiento que se da a otra persona por una ayuda, un servicio o un trabajo hecho. La autora muestra cómo el Estado empleó estos dos términos para traducir resarcimiento, pero las medidas económicas implementadas por el PNR son incompatibles con sus significados. Por ello, para las personas q'eqchi' el resarcimiento es una medida simbólica, no económica.

En otra línea similar, Naucke (Ventura *et al.*, 2019) explora el encuentro entre los técnicos del PNR y la población del Ixcán para mostrar cómo, por sus requisitos, el programa es una medida individualista que no contempla las pérdidas colectivas. Él mismo alerta de la figura “victima permitida”, entendiéndola como que solamente aquella persona que cumple con los rigurosos requisitos administrativos y categóricos del programa es la que puede beneficiarse de él.

Paradójicamente, una de las quejas frecuentes sobre el PNR es que todos los adultos reclutados forzosamente para formar parte de la estructura militar de las Patrullas de

---

<sup>157</sup> El significado de *q'oqonk* es explicado en el capítulo 9.

Autodefensa Civil (PAC) quedan excluidos del programa por haber recibido entre 1.500 y 2.000 Quetzales directamente del Estado como única medida de resarcimiento.

Asimismo, una de las demandas más recurrentes de las personas que participan en procesos de justicia transicional, sobre todo en aquellos casos que aún no se han juzgado, como son los testigos del caso judicial de Lucas García, es la recuperación material de los bienes que perdieron durante el conflicto, y en especial, sus terrenos. Pese a esto, los mecanismos institucionales postconflicto, entre ellos el PNR, no contemplan ninguna medida al respecto. Estas demandas se redirigen al Fondo de Tierras y Asuntos Agrarios<sup>158</sup>.

Independientemente de los mecanismos e iniciativas para la recuperación material y económica, vale la pena reiterar que tener terreno era, y es, para muchos ixiles, la garantía de seguir la vida. Tener terreno significaba, y significa para muchos de ellos, garantizar la vivienda y los cultivos y, consecuentemente, la alimentación y la subsistencia, el presente y el futuro de la familia. A modo de ejemplo, Pablo, la pareja de Juana, además de trabajar de noche como vigilante, tiene cinco terrenos en diferentes zonas climáticas de la región: uno boscoso para leña, uno para cultivar maíz, frijol y criar ganado, dos cerca del pueblo de Nebaj para siembras de hortalizas y uno fuera de la región en tierra caliente donde cría una vaca que, según él, cuando la venda servirá para pagar la universidad de sus hijos.

Más allá de la agricultura de subsistencia, las migraciones estacionales a las plantaciones de las fincas y el trabajo en la economía informal y formal, debido a la falta de oportunidades desde finales de los años noventa y en especial los inicios de la primera década de 2000, una de las opciones para superar la necesidad económica y ayudar a la familia es la migración a los Estados Unidos de América. La migración al norte es el “proyecto social de una generación de postguerra” (Oglesby, 2003, p. 670). Las migraciones internacionales, principalmente, a los Estados Unidos, han substituido largamente a las migraciones estacionales a las plantaciones.

---

<sup>158</sup> Ninguna medida permite la recuperación de los territorios indígenas despojados a pesar de la inclusión del Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria en los Acuerdos de Paz Firme y Duradera, la creación de la Ley del Fondo de Tierras en 1999 y del Registro de Información Catastral en 2005.

Para Vicente ésta fue la única opción para “ganar su casita”<sup>159</sup>, una casa extremadamente grande comparada con la de sus vecinos en Xix, en cuya entrada cuelga una gran bandera de los Estados Unidos de América. Después de la firma de la Paz, Vicente se fue “al norte”<sup>160</sup>, donde trabajó más de siete años. Muchos jóvenes en la región ixil quieren aprender inglés para irse a los “Estados”<sup>161</sup>. La mayoría de las familias tienen como mínimo a uno de sus familiares en dicho país y los colaboradores de esta investigación no son una excepción. Cuatro de los cinco hijos y siete de los diez nietos de Margarita están en este país. En el mercado se reparten folletos publicitarios con los colores de la bandera de Estados Unidos de América de fondo y con información de los servicios que se ofrecen para viajar al país (Figura 13).



**Figura 13.** Folleto del servicio para viajar a los Estados Unidos

Fuente: Fotografía de la autora, 15 marzo 2019.

El flujo de personas que abandonan la región es constante. En la familia de Juana en solo cinco meses abandonaron el país cinco de sus miembros: su hermana con dos niños menores de edad y dos sobrinos mayores de edad. Y durante la escritura de esta tesis salieron para los Estados Unidos dos de mis vecinas y dos buenos compañeros en busca de mejorar su situación personal y familiar.

Más de un millón de guatemaltecos han migrado a los Estados Unidos. De ellos, un 10,5 % son del departamento del Quiché<sup>162</sup>, el segundo departamento con mayor población migrada, además de todas las personas que han migrado de forma ilegal. En el

<sup>159</sup> Entrevista Vicente, Xix, 15 marzo 2019.

<sup>160</sup> Expresión coloquial para referirse a los Estados Unidos.

<sup>161</sup> *Ibidem*.

<sup>162</sup> (Organización Internacional para las Migraciones [OIM] y Fondo de Población de las Naciones Unidas [UNFPA], 2021).

año 2022, las remesas representaron un 18,4 % del Producto Interno Bruto (PIB) del país (Gamarro, 2022). En la región ixil, algunos de los servicios que debería asumir el gobierno están financiados íntegramente por remesas, tales como los drenajes de agua en la aldea de Acul. A su vez, las remesas también han modificado la arquitectura de las comunidades que tienen alguno, o varios, de sus miembros en “el norte”. En la región ixil, como la casa de Vicente, muchas viviendas son grandiosas. Son casas de cemento de dos o tres plantas que contrastan con las casas de planta baja de *block*, adobe o tabla, sobre todo en el área rural. Muchas de estas nuevas construcciones han sido financiadas por remesas. Camus (2012) se refiere a este cambio como “arquitectura de las remesas” (p. 85). Sin embargo, ¿qué relación hay entre las migraciones internacionales y la propiedad de la tierra? El “papel”, es decir, la titularidad del terreno es el aval con el que se solicita el préstamo para pagar al *coyote*<sup>163</sup> para llegar a los Estados Unidos. Con ello, emerge una nueva realidad fruto de la globalización y el capitalismo neoliberal, que conecta a muchas familias ixiles con el miedo a volver a perder sus terrenos y, a su vez, las conecta a una sociedad de la deuda (Heidbrink *et al.*, 2021; McAllister y Nelson, 2013; Stoll, 2010).

### **8.2.3. “Ya no es tranquilo”**

La violencia y las formas de control social fracturaron y debilitaron los lazos comunitarios en las zonas más afectadas por la guerra (Flores, 2002; Green, 1994; Warren, 1992; Wilson, 1999; Zur, 1994), entre ellas, la región ixil.

Por lo que refiere al pueblo de Nebaj, las relaciones de vecindad, recordadas como aquel tiempo en que todos los habitantes se conocían, se saludaban y “todo el mundo se llevaba bien”<sup>164</sup>, cambiaron después de la guerra. Los motivos de esta reconfiguración comunitaria fueron, por un lado, el desconocimiento de las nuevas personas que residían en el pueblo. Inmediatamente después de la guerra, muchas familias refugiadas en las CPR, en otras regiones del país o fuera de este volvieron a instalarse en el pueblo. Y más recientemente, la oferta académica, los negocios y las relaciones comerciales y la

---

<sup>163</sup> Persona que transporta y guía a las personas migrantes para cruzar la frontera de los Estados Unidos de forma ilegal a cambio de una suma elevada de dinero.

<sup>164</sup> Entrevista María, Cotzal, 11 marzo 2019.

posibilidad de encontrar un trabajo –en el mercado formal o informal–, atraen a los vecinos de la región a instalarse en Nebaj. Y, por otro lado, algunas de las situaciones que se vivieron durante la guerra, como el miedo de ser señalado como guerrillero o que los vecinos escucharan las conversaciones privadas y las usaran para acusarles después, junto con las eventuales consecuencias de ello, se mantuvieron en las relaciones entre los habitantes de la región.

En una línea similar, según los ixiles, el tejido social comunitario se ha transformado, en parte, por la falta de respeto en las relaciones sociales y por la continuidad de la violencia. Doña Margarita lamenta que ahora las personas jóvenes ya no respetan a las personas ancianas ni tampoco a la autoridad. Y doña Inés, quien recurrentemente hablaba de terrenos, un día regresó sorprendida de la Alcaldía Indígena por una mediación que hicieron entre un padre y su hijo. Resulta que el hijo prometió al padre que lo cuidaría y, a cambio, este modificó la titularidad del terreno en favor de su hijo. Una vez cambiada la titularidad, el hijo lo echó de casa. Tal como presentan Margarita e Inés, se constata un debilitamiento del respeto como norma social que ha transformado las relaciones comunitarias y, sobre todo, la forma de relacionarse entre jóvenes y personas mayores, la cual, para Inés, es inconcebible. Ella lo relaciona el cambio en los patrones de educación familiar porque las familias educan a los hijos e hijas sin recordar lo que sus abuelos les transmitieron, dan malos consejos o dan buenos consejos, pero los hijos no los escuchan.

A pesar de estos indicios, durante el trabajo de campo pude observar situaciones en que las formas de relación entre jóvenes y personas mayores se basaban en el respeto. En todo caso, tal como planteé anteriormente sobre la costumbre, el respeto ha dejado de ser hegemónico en las relaciones comunitarias del mismo modo que ocurre entre los q’eqchi’. Permanto (2019) presenta que las personas ancianas q’eqchi’ consideran que han perdido la autoridad y el respeto que tenían en el pasado. Las personas mayores han dejado de ser los únicos referentes para los jóvenes y temen no poder transmitirles sus conocimientos rituales y cosmológicos. En el contexto ixil, el respeto puede haber dejado de ser una norma social por el impacto de la violencia en las relaciones comunitarias y a la vez, por un cambio generacional.

Algunas formas de control social a nivel comunitario son la sospecha, la envidia, el chisme y el rumor. En la región ixil, la envidia es transmisora de enfermedades y

maldiciones y, en parte, potenciadora del rumor<sup>165</sup>. La envidia se da, entre otras circunstancias, cuando alguien habla mal de otra persona. Inés evitaba que los vecinos o sus compañeros de la Alcaldía Indígena supieran que vivía en su casa para que no hablaran mal de ella. Y la hija de Juana me regañó cuando abrí en exceso la puerta de la entrada a casa porque cualquiera que pasara por la calle podía ver cómo era por dentro. El chisme llega a ti. Es una maldición que proyecta mala suerte y asegura que van a hablar mal de una. Para evitarlo, solo se debe prender una vela para que “no llegue y se vaya, para que no pase a ti”<sup>166</sup>. Y el rumor aparece en situaciones de miedo e inseguridad y sostiene a la gente con una perspectiva de situación inestable (Nordstrom y Robben, 1995). En Nebaj, frecuentemente, se relaciona con la presencia de bandas pandilleras, narcotraficantes y atracos, como expongo más adelante.

Asimismo, es preciso considerar cómo el silencio y el secreto actúan como una estrategia de supervivencia para los sobrevivientes, en especial para los testigos de los procesos judiciales de genocidio. La práctica del silencio como un determinante de las interacciones sociales es una estrategia común en los contextos de postconflicto. Ha sido señalado en diversas comunidades ixiles y k’iche’ en el departamento del Quiché (Green, 1994; Sanford, 2003; Zur, 1994), q’eqchi’ en Alta Verapaz (Flores, 2002; Wilson, 1999), en países en postconflicto como Colombia (Aparicio, 2015; Quiceno Toro, 2008) o Bosnia-Herzegovina (Clark, 2017). En la región ixil, el miedo a ser escuchado y las posibles represalias caracterizó, y en menor medida sigue caracterizando, las relaciones sociales entre los habitantes de Nebaj.

En el caso concreto de los procesos judiciales de genocidio, los testigos suelen mantener en secreto su implicación en los juicios de genocidio por el temor a represalias verbales o físicas y para preservar la intimidad de sus historias personales. En algunos casos sólo la familia sabía de su condición de testigos, en otros sólo alguno de los familiares y en otros nadie lo sabía. Varios testigos del caso Ríos Montt se vincularon al proceso judicial a principios del año 2000. En aquel momento, gran parte de las personas involucradas en el juicio mantuvieron en secreto su condición de testigos, porque, tal como narra doña

---

<sup>165</sup> La envidia se puede probar de curar en el hospital, pero solo el *sacerdote maya* es quien puede saber que una determinada enfermedad ha sido causada por la envidia. En principio, afecta solo a una persona.

<sup>166</sup> Diario de campo, 12 febrero 2019.

María, las tensiones comunitarias por las diferentes posiciones en la guerra, los posibles rumores y el terror a ser secuestrado o agredido eran comunes:

“Los vecinos no saber. No le contamos nada, porque si le contamos a los vecinos ¡Ay Dios! Es peligroso. Tal vez nos matan, tal vez nos van a asesinar. Saber por qué hay vecinos que no están de acuerdo. Entonces por eso, mejor no decir nada. Solo nos vamos, eh, llevamos en nuestro corazón pues”. (Entrevista María, Cotzal, 11 marzo 2019)

Por su parte, los testigos del caso Lucas García, que durante el trabajo de campo todavía no habían asistido al juicio<sup>167</sup> pero sí a los espacios para su preparación, también mantienen este secreto para evitar confrontaciones con los vecinos por las disyuntivas que hoy en día siguen latentes en la región. Según Magdalena, “[la familia] saben, pero no los vecinos. Porque hay muchos que (...) ya no quiere que contemos esto. Dice que ese ya pasó, ya pasó. Y dice que nosotros levantamos problemas si empezamos a hablar otra vez”<sup>168</sup>.

Como argumenta Magdalena, al mantener el secreto de ser testigo se elude a las posibles acusaciones de ser guerrilleros, a cuestionamientos sobre el valor de recordar o no el pasado y a otras tensiones generadas por posiciones dicotómicas entre la población ixil como son: si hay que olvidar o escarbar el pasado o si hubo o no genocidio ixil.

Como es sabido, Guatemala es un país que destaca por los elevados niveles de violencia. En el período de postconflicto, nuevas formas de violencia –como linchamientos, feminicidios, entre muchas otras–, han dado continuidad a la violencia vivida durante la guerra (López *et al.*, 2009; Manz, 2008; McAllister y Nelson, 2013). Pero la violencia ahora se caracteriza por la sensación de inseguridad, la ansiedad de que cualquiera puede ser víctima o por la incertidumbre de quiénes son sus responsables. En Guatemala la violencia es extensa, cruel, con muchas aristas, diferentes dimensiones y diferentes efectos, y ha incrustado en todos los rincones de la sociedad y en la vida cotidiana de todo el país (López *et al.* 2009, p. 13).

“Todos los días hay muerte en Guatemala”, dijo uno de los testigos<sup>169</sup>. Entre los meses de enero a julio de 2022 hubo 2.495 homicidios en el país (Román y Domínguez, 2022).

---

<sup>167</sup> En julio de 2023 estaba pendiente de programar la fecha de la audiencia oral y pública.

<sup>168</sup> Entrevista Magdalena, Chajul, 29 marzo 2019.

<sup>169</sup> Entrevista Miguel, Río Azul, 11 marzo 2019.

Las noticias del canal de TV TN23 transmitían continuamente accidentes, sucesos y detenciones que ocurren a nivel nacional. En solo media hora podían informar del asesinato de un piloto, la captura de un miembro de una mara y el atropello de un conductor. En la región ixil, en septiembre de 2018 asesinaron una comadrona y, en diciembre del mismo año, una señora apareció muerta debajo de un puente en Nebaj. Los canales de noticias de los medios informativos en las redes sociales de la región, como el canal InfoExpress, eran un continuo de informaciones sobre peleas, asaltos, muertes, capturas, detenciones, atropellos y demás.

En Guatemala en general, y en la región ixil particularmente, las formas de violencia del conflicto armado no han desaparecido, sino que se han transformado. Para Martín, la violencia ha tomado otro “rumbo”, sus consecuencias son las mismas y el peligro de morir no se ha desvanecido:

“Hay otro peligro ahí. (...) Ya no es parte de gobierno (...) Ya es personal ¿verdad? (...) ¿Qué hacer si lo matan a uno por dinero? Ese es el problema también. (...) Cada persona que no quiere trabajar, le saca dinero a uno y lo mata a uno. Ese es el problema”. (Entrevista Martín, Nebaj, 30 marzo 2019)

En la región ixil, la conflictividad y la violencia cotidiana se asocian con la falta de paz y la pérdida de la “tranquilidad” que, según la opinión de los entrevistados, se vivía antes del conflicto. Las pandillas, los asesinatos, la delincuencia, los asaltos y la incursión de las drogas mantienen en estado de alerta e inseguridad a la población. Una situación que es idéntica a muchas regiones del país, especialmente aquellas donde la guerra tuvo un gran impacto como en Santa María de Tzejá, estudiada por Manz (2010).

A este respecto, a principios de los años 2000 en el municipio de Cotzal se desencadenó un conflicto entre las bandas MS-13 y 18, formadas por chicos que fueron retornados de los Estados Unidos (Batz, 2017). En Nebaj, entre 2018 y 2019, aunque no sucedió ningún conflicto entre bandas, sí se dieron situaciones concretas donde operó el rumor sobre su presencia.

En una ocasión, con Juana y los niños regresábamos a casa a las ocho y media de la noche, ya oscuro, después de pasear por el parque el Día del Cariño<sup>170</sup>. En una calle sin luz, de

---

<sup>170</sup> El Día del Cariño en Guatemala es la celebración de San Valentín, el 14 de febrero..

repente, su hija se giró, dijo algo en ixil y los cuatro avanzamos tan rápido como pudimos hasta llegar a la casa. Al preguntar qué había pasado me respondieron: “por acá hay muchos mareros, cuando una camina siempre hay que ir girándose para vigilar, siempre hay que vigilar, a una la pueden asaltar o hacer cualquier cosa”<sup>171</sup>. El rumor de la presencia de mareros es recurrente en Nebaj y es común no dejar salir a los hijos entrado el anochecer y advertir sobre el peligro de andar sola por la calle de noche.

En otro sentido, en Nebaj, se decía que los narcotraficantes eran, o se rumoreaba que eran, aquellas personas que mostraban un nivel adquisitivo alto por tener viviendas grandes, coches y varios comercios, personas que no han sido escolarizadas, monolingües –ixil– y no han migrado a los Estados Unidos. Hay hechos en el pueblo que han configurado la peligrosidad de este nuevo agente en el territorio, como es el caso de una mujer que pidió *jalón*<sup>172</sup> a un coche blindado para ir a la aldea de la Pista, pero nunca llegó. Fue violada y asesinada. Pero sobre narcotraficantes no se habla: “esto no se cuenta, Esther”<sup>173</sup>.

En el territorio ixil en especial, y en Guatemala en general, la ausencia de paz es incuestionable. El antiguo investigador local del CALDH que colaboraba puntualmente con la organización insistía en que “no hay paz”<sup>174</sup>. Según él, “si hubo firma de la paz, pero no. Para mí, no es firma de la paz porque queda igual. Porque ahora [hay] muchas matanzas y delincuentes. No hay paz, no hay firma de la paz”<sup>175</sup>. Por paz, las personas que han colaborado en esta investigación se refieren a la seguridad, a la libertad de movimiento, a “caminar tranquilo” y “andar con silencio”. Silencio que, para Miguel, es la seguridad de poder moverse sin ser atacado y sin que haya ningún peligro, “es ese el silencio, pues”<sup>176</sup>. Por paz más que describir lo que significa, se hace referencia a lo que no es: la ausencia de secuestros, muertos y violaciones. Formas de violencia que para los ixiles que vivieron la guerra, no son novedad.

En definitiva, en la región ixil las secuelas de “la Violencia” a medio y largo plazo han generado cambios en el seno de la sociedad. Para los ixiles que han colaborado en esta

---

<sup>171</sup> Diario de campo, 15 febrero 2019.

<sup>172</sup> Recoger y llevar en vehículo a una persona que está esperando en el camino.

<sup>173</sup> Diario de campo, 27 febrero 2019.

<sup>174</sup> Conversación informal, investigador local que puntualmente colaboraba con CALDH, región ixil, 25 marzo 2019.

<sup>175</sup> *Ibidem*.

<sup>176</sup> Entrevista Miguel, Río Azul, 12 marzo 2019.

investigación, las transformaciones y discontinuidades de la sociedad fueron: el aumento de las conversiones religiosas a la Iglesia evangélica y, consecuentemente, el descenso de las prácticas culturales de la costumbre; la pérdida de terrenos y bienes familiares y la reordenación territorial de sus viviendas, y el *continuum* de la violencia. En el contexto actual de postconflicto, pese a las transformaciones que fueron producidas directa o indirectamente por “la Violencia”, la población ixil convive en un medio cultural heterogéneo.

### **8.3. Apuntes finales**

En este capítulo he presentado cómo la población ixil percibió “la Violencia” en términos locales, cuáles han sido las continuidades y las principales consecuencias que provocaron cambios en la sociedad ixil. Las transformaciones que describen los sobrevivientes marcan un punto de inflexión en la historia de la sociedad ixil en cuanto que representaron una ruptura en la cotidianidad temporal (Das, 1995), que comportó adaptaciones a un nuevo escenario marcado por la violencia.

Pese a las innumerables atrocidades que ocurrieron en la región, los ixiles han resistido a la violencia estatal. “La Violencia” representó para los ixiles –igual que para la población q’eqchi’ (Flores, 2002; Wilson, 1999)–, destrucción, pérdidas familiares y materiales, rupturas en la estructura social y comunitaria y discontinuidades en las trayectorias personales y en patrones de transmisión cultural. Pero también, sobrevivencia y una adaptación a un mundo material cambiante. Especialmente, resistencia de la visión del mundo ixil, de prácticas culturales y de normas comunitarias, que, a pesar de que tal vez han dejado de operar hegemónicamente, se transmiten de generación en generación en un escenario marcado por el neoliberalismo, la economía de mercado global, la educación formal y la migración.

La violencia, los mecanismos para infundir terror y las ideologías para salvarse de éste reconfiguraron la identidad ixil y, por consiguiente, los atributos que los ixiles asignan a su identidad individual y colectiva.

Lejos queda la visión romántica de la sociedad ixil como aislada y básicamente agrícola, como una comunidad hermética y fijada en el territorio ixil. Hoy día, por la diversidad de

experiencias compartidas por las personas colaboradoras de esta investigación a nivel político, religioso, económico y cultural, la sociedad ixil se caracteriza por su heterogeneidad y se aleja indiscutiblemente de las clásicas concepciones de pueblo o comunidad cerrada y uniforme.

Asumir un enfoque *emic* de la percepción de las violencias y de sus consecuencias da cuenta de aquellas particularidades y especificaciones que los sobrevivientes han experimentado. Los matices de lo que representó “la Violencia” para las personas ixiles traspasan los límites tanto de la memoria oficial, y contra oficial, como de la memoria pública fijada en los relatos oficiales de los mecanismos de justicia transicional, como el de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico o la Sentencia por Genocidio y Delitos contra los Deberes de Humanidad contra el Pueblo Maya Ixil.

## CAPÍTULO 9

### MEDIACIONES EN LOS JUICIOS DE GENOCIDIO IXIL

Aparte de lo indicado, los Juzgadores, tenemos que expresar que el reconocimiento del Delito de GENOCIDIO, afecta a todos los guatemaltecos, porque además de producir daño a las víctimas en forma concreta, y a sus familias, también ha dañado el tejido social de los guatemaltecos. Creemos firmemente que el reconocer la verdad ayuda a sanar las heridas del pasado. La aplicación de la justicia es un derecho que asiste a las víctimas, el cual también contribuyen a fortalecer el Estado de Derecho en nuestro país. Haciendo conciencia que este tipo de hechos no deben volver a repetirse, porque el pueblo de Guatemala desea vivir en paz, reconociendo nuestra identidad, nuestra riqueza pluricultural, multilingüe, y el respeto a la libre expresión de nuestras ideas. (Sentencia C-1076-2011-00015, pp. 707-708)

El 10 de mayo de 2013 el Tribunal Primero de Sentencia Penal, Narcoactividad y Delitos contra el Ambiente «A» sentenció a 80 años de prisión a José Efraín Ríos Montt por su responsabilidad en los delitos de genocidio y lesa humanidad contra el pueblo maya ixil. Para el pueblo ixil, y sobre todo para las 97 personas que testificaron en el juicio, el reconocimiento de los crímenes de genocidio fue un hito. A pesar de que se invalidó diez días después de su resolución, la sentencia del genocidio ixil contribuyó al reconocimiento internacional de estos delitos y, como he comentado en anteriores capítulos, se trata de la primera sentencia de genocidio en América Latina. A diferencia de los juicios del Tribunal Penal Internacional para la antigua Yugoslavia y para Ruanda, por primera vez un exjefe de Estado era juzgado bajo las leyes del mismo país que había gobernado.

Para la población ixil, en especial para las personas que declararon en el juicio, la sentencia ponía el punto final a un largo proceso en el que muchos de ellos habían estado implicados desde principios de los años 2000. Sin embargo, considerando que los crímenes de genocidio ocurrieron durante el Gobierno de Ríos Montt y en el de su antecesor, Romeo Lucas García, el reconocimiento de la brutal violencia que afectó a la región ixil durante el conflicto armado, aún no había sido completado. En 2019, las

personas que declararían en el juicio de Lucas García aún estaban transitando por la justicia para que se reconocieran las atrocidades y las violaciones que vivieron.

La construcción de casos penales de genocidio es compleja y, sobre todo para los que participan en ellos es un proceso largo que puede durar décadas. Para los testigos, en su mayoría personas ixiles, son procesos ajenos y, frecuentemente, alejados de sus formas de estar y construir el mundo. Para que las personas que sobrevivieron a la violencia devengan testigos de los casos penales –más de 100 en el caso de Ríos y 200 en el de Lucas– es necesario crear espacios de mediación que acerquen dos realidades sumamente distantes: la lógica del sistema oficial de justicia y la categoría de genocidio y las lógicas de los ixiles.

En este capítulo pretendo mostrar cómo dialogan las formas de estar, ver y hacer mundo de los ixiles con los dogmas de los procesos judiciales de genocidio, y los efectos que de ello se derivan. Mi intención no es analizar los resultados del juicio de genocidio ni las complejidades del caso judicial, temas que ya han sido estudiados por otros autores (Benítez, 2015; Brett, 2016; Burt, 2013, 2019, 2021; Casaús, 2015, 2019; Kemp, 2014; Montañez, 2014; Oglesby y Nelson, 2016; Ross, 2016; Velásquez, 2014, 2016, para destacar algunos).

Primero, me propongo describir cómo se construyen los casos judiciales de genocidio ixil para observar el largo proceso por el que transitan los sobrevivientes. Esto me permitirá evidenciar los puntos de tensión que emergen entre el sistema judicial y los ixiles, es decir, las disyuntivas por las que se justifica la creación del espacio de mediación. Segundo, situándome en las formas de estar y construir el mundo de los ixiles, observo los significados que las personas ixiles otorgan a su tránsito por el sistema penal y las direcciones inesperadas resultantes de ello.

## **9.1. Conversión de sobrevivientes en testigos**

Después de los Acuerdos de Paz, en la región ixil ni desapareció el miedo al Ejército ni el temor a revivir el conflicto. Para los ixiles, el temor a que regresaran los soldados, a ser capturados y a morir injustificadamente sin delito se instauró como un regulador de su relación con el Estado. De hecho, por la situación de inseguridad o de falta de

“tranquilidad”, en términos locales, en algunas personas aún prevalecía una actitud de cautela. ¿Qué pasaría si alguien se pusiera a investigar quién había dado la información y volvían para secuestrarlo?, me preguntó uno de los testigos temeroso de que la grabación de su entrevista saliera y se hiciera pública en las noticias.

La fragilidad del contexto de postconflicto en la región ixil, un contexto “altamente cargado” (Theidon, 2013) donde conviven sobrevivientes, expatrulleros y, en algunos casos, veteranos militares, determinó que las historias personales del conflicto fueran silenciadas en el ámbito público y obligó a los ixiles a guardar en secreto sus experiencias. Otro aspecto relevante de las consecuencias de la violencia fue el no reconocimiento de la población indígena en general, y la ixil en particular, como sujetos de derecho. “Pensamos que nosotros no podemos hablar, que no podemos levantar (...) Pensamos que no hay ley para nosotros”, “éramos callados”, “estábamos durmiendo” o “agachaditos” son expresiones que emergen reiteradamente en las narrativas de los testigos de los casos de genocidio ixil.

Como comenté, estas circunstancias ocultaron las vivencias personales durante la violencia de las personas que han colaborado con esta investigación. Y por este motivo, los testigos identifican un antes y un después de su vinculación al caso judicial. Para ellos, dar su testimonio y relatar sus historias de vida fuera de los espacios de confianza, así como formar parte de los juicios de genocidio, representó un momento decisivo en su trayectoria de vida para “estar en la justicia” y para “animarse” a hablar.

En este contexto de postconflicto, caracterizado por temores y mucho silencio, ¿cómo se logró la colaboración de un grupo de más de 100 personas dispuestas a involucrarse en los casos judiciales de genocidio, cuando en muchas de ellas aún persistía el dolor y la enfermedad como consecuencia de la guerra? En su mayoría son personas que residen en comunidades rurales alejadas de centros urbanos, algunas de ellas con escasas facilidades de transporte, y una parte, sobre todo mujeres, son monolingües en ixil.

### **9.1.1. Identificar sobrevivientes: requisitos para ser testigo**

La mayoría de las personas ixiles mayores de 40 años que sobrevivieron a la violencia estatal en sus múltiples formas podrían haber sido testigos de los casos judiciales de genocidio. De las casi 30.000 personas mayores de 40 años que residían en la región en 2018 (INE, 2018), 103 de ellas fueron testigos del caso de Ríos Montt y 200 del de Lucas García<sup>177</sup>. Pero, dado que una gran cantidad de los sobrevivientes podían haber sido propuestos para ello, ¿qué criterios se utilizaron para su selección? y ¿cuántas personas finalmente formaron parte de la prueba testimonial de los procesos judiciales de genocidio?

La primera vez que hablé con la investigadora del CALDH<sup>178</sup> fue en noviembre de 2018 en un centro comercial de la capital. Sin darme mucho detalle –porque la organización aún no había dado su consentimiento a la presente investigación– me contó cómo fueron los cinco años en los que trabajó en el caso de Ríos Montt. Recuerda ese período con mucha emoción, tanta que aún se le humedecían los ojos al rememorarlo. Durante la conversación insistía que en el caso no había ninguna fisura, “¿a qué te refieres con fisura?”, le pregunté. “El caso estaba enmarcado en un período y un espacio y todo esto estaba cruzado con los crímenes que se incluyen en el delito de genocidio y deberes de lesa humanidad. Todo esto fue clave para ir seleccionando a los testigos”<sup>179</sup>, respondió.

Lo que indicaba va en consonancia con los nueve operadores de justicia entrevistados –fiscales, abogados e investigadores– al señalar que en la construcción de los casos penales sólo se deben juzgar los hechos que tuvieron lugar durante el período del gobierno en el que los acusados los ordenaron y los ejecutaron, sólo se pueden enjuiciar las violaciones que ocurrieron en la región ixil y, evidentemente, sólo se pueden procesar los crímenes de genocidio y lesa humanidad establecidos en la jurisprudencia penal y en el derecho internacional humanitario.

Así, los tres requisitos que determinan si una persona puede ser testigo del caso de genocidio son: la fecha en la que la persona sufrió los actos de violencia, el lugar donde

---

<sup>177</sup> En 2019 no todas las personas que fueron testigos del caso de Ríos Montt o lo eran del de Lucas García residían en la región ixil.

<sup>178</sup> Historiadora. Con anterioridad a su implicación en el caso judicial colaboraba en procesos de recuperación de la memoria histórica en la región ixil.

<sup>179</sup> Diario de campo, 5 diciembre 2018.

estaba y el hecho que vivió. Estos criterios están fundamentados en que el proceso penal busca demostrar la responsabilidad individual de los acusados por los hechos de genocidio y lesa humanidad desde una perspectiva legal, y en ellos no se establece ningún parámetro que se vincule a la etnicidad de los sobrevivientes.

Para iniciar la investigación de los casos de genocidio, los investigadores y abogados del CALDH sabían que, bajo parámetros jurídicos, debían probar la violencia estatal (hecho/fenómeno) en la región ixil (lugar) durante el mandato de Ríos Montt (fecha [23 de marzo de 1982 al 8 de agosto de 1983]). Para ello, el CALDH buscó a las familias de las personas que murieron o desaparecieron durante el mandato de Ríos Montt para proponerles declarar por los hechos de violencia cometidos en la región ixil. La organización solicitó al Ministerio Público (MP) de Nebaj todas las denuncias por la muerte o la desaparición de un familiar y los informes de exhumación de las organizaciones de antropología forense, como la FAFG y CAFCA, entre otras.

En las denuncias del MP constan datos como el nombre del agraviado, la fecha, la ubicación y una explicación del hecho que los sobrevivientes denunciaron; y en los informes de exhumación, información sobre los datos de las personas a quienes se entregaron los restos óseos. Esta información era imprescindible para que, independientemente del caso de genocidio, los investigadores de la capital sistematizaran estos documentos e identificaran a las personas que podrían ser testigos y que debían buscar. Por el requisito de inscribir la fecha en que una persona vivió los hechos de violencia y dictaminar si podía ser testigo del caso judicial, las organizaciones examinaron las muertes y las desapariciones que tuvieron lugar durante cada uno de los dos períodos gubernativos. Concretamente, el CALDH examinó las muertes y las desapariciones durante el mandato de Ríos Montt (23 de marzo de 1982 al 8 de agosto de 1983) y la ODHAG las muertes o las desapariciones durante el mandato de Lucas García (1 de julio de 1978 al 23 de marzo de 1982).

Otro de los elementos clave en la investigación y, consecuentemente, en la identificación de testigos y la construcción de los casos de genocidio, fue la elaboración de una matriz de investigación conformada por los criterios jurídicos de los subtipos penales del delito

de genocidio y de lesa humanidad, regulados por el Código Penal<sup>180</sup>. En ella, cada uno de los subtipos penales estaba constituido por cada uno de los hechos de violencia específicos que ocurrieron en la región durante el período de tiempo de Ríos Montt o de Lucas García. Por ejemplo, la masacre de Cocop el mes de julio de 1980 (ODHAG, 1998), con la que se inauguró la ola de violencia en la región, aportaba al subtipo penal “muerte de miembros del grupo” en el caso judicial de Lucas García.

Este instrumento de recolección de datos y análisis permitió a los investigadores, los abogados y los fiscales identificar qué testigos se debían buscar y decidir a qué hechos de la acusación aportaba cada uno de ellos. Si en una de las masacres que constaban en la acusación no tenía suficientes personas para testificar y el relato era “débil”<sup>181</sup>, como manifestaba uno de los abogados de la ODHAG<sup>182</sup>, era necesario que los investigadores locales las buscaran. Como puede resultar evidente, la matriz de investigación se limitaba a los tipos de violencia reconocidos en la jurisprudencia y no contemplaba las consecuencias de la violencia que han sufrido los sobrevivientes como son, por ejemplo, las consecuencias de la pérdida de sus bienes familiares.

Muchos de los sobrevivientes no pudieron ser testigos debido a las limitaciones restrictivas del derecho positivo porque sus testimonios no se ajustaban a los requerimientos jurídicos de fecha, lugar o hecho. Un ejemplo de ello es que los investigadores del caso de Ríos Montt recuerdan que algunas personas se acercaron a la organización para implicarse en el caso y no fueron admitidas porque no habían vivido en la región durante el conflicto. Y la investigadora del CALDH me explicó que tuvo que comunicar a muchas personas que no eran apropiadas para el caso debido a que su

---

<sup>180</sup> En Guatemala el delito de genocidio está regulado por el Artículo 376 del Código Penal. Los subtipos penales que lo conforman son: (1) muerte de miembros del grupo; (2) lesión que afecte gravemente la integridad física o mental de miembros del grupo; (3) sometimiento del grupo, o de miembros del mismo, a condiciones de existencia que pueda producir su destrucción física, total o parcial; (4) desplazamiento compulsivo de niños o adultos del grupo, a otro grupo; (5) medidas destinadas a esterilizar a miembros del grupo o de cualquiera otra manera impedir su reproducción. Con respecto a los delitos de lesa humanidad, se regulan en el Artículo 378. Indica “quién violare o infringiere deberes humanitarios, leyes o convenios con respecto a prisioneros o rehenes de guerra, heridos durante acciones bélicas, o que cometiere cualquier acto inhumano contra población civil o contra hospitales o lugares destinados a heridos” (Código Penal de Guatemala, 1973, s/p).

<sup>181</sup> Entrevista abogado ODHAG, Ciudad de Guatemala, 3 abril 2019.

<sup>182</sup> Abogado especialista en derecho penal. Desde los años noventa, está implicado en la lucha por la justicia y la reparación. Ha sido abogado de algunos casos emblemáticos del conflicto armado y estuvo implicado en los inicios del caso de genocidio maya. También fue fiscal en el MP.

testimonio no correspondía al período de Gobierno de Ríos Montt (entre el 23 de marzo de 1982 y el 8 de agosto de 1983):

“O sea, teníamos un montón de testigos (...) ¡es que esa era otra cosa! ¡Mirá! Teníamos que regirnos estrictamente al 23 de marzo del 1982. Eso fue terrible. Fue dolorosísimo. Dolorosísimo. Además, súper difícil encajar en tiempo y espacio eso. Y también con la gente, ¿cómo le decís a la gente que su caso no entra?”. (Entrevista investigadora CALDH, Ciudad de Guatemala, 23 febrero 2019)

De acuerdo con esta experiencia, García (2019b) expone que justo unos días después del juicio de genocidio contra Ríos Montt varios habitantes de la región ixil, con los que la investigadora corroboraba las traducciones de las declaraciones de las personas que habían declarado en ixil en el juicio, le manifestaron su desacuerdo con la reducida selección del número de personas que declaró en nombre de toda la población ixil.

#### **9.1.2. Localizar y buscar a través de los mediadores locales**

La oficina del CALDH en Nebaj estaba repleta de listas con nombres y apellidos de familiares de personas que habían fallecido durante el conflicto. Mientras ordenaba la biblioteca de la oficina y sistematizaba todos los libros e informes que había, no paraba de encontrar documentos con listas, listas, listas y más listas. A Javier, el investigador local y el referente del CALDH de Nebaj desde los inicios del proceso judicial de genocidio, le pregunté por qué había tantos informes y para qué servían. Pequeño, delgado y siempre con su sombrero puesto, antes de responderme, hojeaba la lista y se disponía a contarme cómo había sucedido alguna de las decenas de las masacres de la región. Miraba las montañas que se veían desde la ventana de la oficina, cogía un papel en blanco y dibujaba un croquis del lugar donde se encontraba la gente en el momento de los hechos, por dónde llegó el ejército y hacia dónde se desplazaron al huir. A veces, por los detalles que contaba, podía hasta imaginarme el estruendo de los disparos del ejército. Aquel día, para responder a mi pregunta, tomó uno de los documentos y, hojeando una lista con nombres que tenía el membrete del MP, relacionó las personas que localizaron con las que participaron en el juicio de Ríos Montt y las que no encontraron.

Junto con otros cuatro compañeros y una compañera para abordar los casos de violencia sexual, estuvieron entre 2010 y 2012 buscando a las personas que habían sobrevivido a la violencia que azotó la región para que declararan en el caso judicial de genocidio ixil que se estaba impulsando contra Ríos Montt. En el Registro Nacional de las Personas (RENAP) obtuvieron los certificados de defunción para certificar la fecha de la muerte de 316 personas que constaron en la prueba documental, además de otras tareas para el seguimiento y la coordinación con los testigos. Mientras seguía revisando el documento, me explicó:

“Todo, todo estos son para confirmar los datos. Quiénes son, de dónde vienen, de dónde son, qué número de caso es (...). Después ellos [los investigadores de la oficina en la capital] empezaron a sistematizarlo y ya después volvió aquí otra vez. Nuevamente, empezar a ratificar los nombres, quiénes son. Por ejemplo, Jacinto Marcos dónde vive, este es su número de caso, cuantos años [de] edad es ese señor que aparece aquí. Y todo lo que están esta [lista] solo indica los testigos. Paulino Pinai ese no se encontró. Sobre esto nos mandaron y en esto se puede localizar y hay que ir a buscar”. (Entrevista Javier, investigador local CALDH, Nebaj, 7 enero 2019)

En el caso contra Lucas García, acompañé a Me’k, el investigador local de la ODHAG, en la búsqueda de testigos. Él era la persona de la ODHAG que trabajaba en la región ixil. Era un joven maestro de 26 años que nació en la CPR y ejercía un importante liderazgo como representante de las CPR de la Sierra. El trabajo de campo de la presente investigación coincidió con el que hacía meses que él realizaba buscando testigos. Trabajaba en la región junto con dos compañeros más<sup>183</sup>. Si bien los tres eran parte del mismo equipo, él era el único ixil, el responsable de contactar con las personas y el que estaba casi siempre en la región.

Era habitual que cada tarde, después de trabajar, nos encontráramos en el parque con su compañera y su hijo y me contase las dificultades que tenía para localizar a las personas que estaba buscando. Un ejemplo de ello es el día que fue a buscar testigos a Cunen. Ya sea por la expresión de sus ojos oscuros o por la emoción con la que lo narraba, parecía ser el protagonista de la serie de detectives que dijo que cada noche miraba. Según su relato, salió a las 5:00 h de la mañana de Nebaj. Llegó a Cunen a las 6:30 h. Esperó en el

---

<sup>183</sup> Cabe recordar que para distinguir entre ellos empleo los términos investigador local e investigador Nebaj-capital.

parque a la persona que buscaba, de la que solo sabía su nombre y que vivía al lado del antiguo salón de Cunen. Al poco tiempo, apareció un hombre al que le preguntó si el salón que había en el parque era el lugar que buscaba. Efectivamente, estaba en el sitio indicado. Luego apareció la persona en cuestión. Después hablar con ella fue a buscar a otra persona del listado. Se dirigió a un cantón del pueblo en *tuk tuk* y preguntó en las tiendas que encontró, pero ya no vivía allí. Luego, fue a buscar a la tercera persona de su lista de la que sabía que vivía en las afueras del pueblo, volvió a tomar un *tuk tuk* y, una vez en el sitio indicado, volvió a hacer lo mismo. Preguntó en varias tiendas y a personas que encontró si conocían a la persona que buscaba. El investigador relataba cada parte de su aventura recreando las conversaciones que iba teniendo con la gente: ““buenos días, ¿sabe dónde vive el señor tal?”, ‘sí. Pues vaya hasta esa casa, gire a la derecha y ahí lo encuentra’, ‘ah, pues, muy bien, muchas gracias, que tenga un buen día””<sup>184</sup>, por ejemplo. Aquel mismo día me manifestó que tenía una larga lista de visitas para encontrar posibles testigos.

Las “listas” con las que trabajaron Javier y Me’k, los investigadores de Nebaj, fueron el punto de partida para localizar a los sobrevivientes y proponerles ser testigos de los juicios de genocidio ixil. Estas listas eran el resultado de las sistematizaciones que hacían los investigadores en la capital, relatadas más arriba, pero la búsqueda de testigos solo podía realizarse en la región ixil y era inviable sin la figura de los investigadores locales. Como el investigador del CALDH que lideró el proceso de investigación<sup>185</sup>: “uno desde acá procesaba información, hacía mis grandes fumadas, mis grandes teorías y hay que hacer esto y lo otro. Y quien hacía realmente el trabajo de buscar a las personas era Javier, así de simple”<sup>186</sup>.

Con el objetivo de buscar a los futuros testigos, los investigadores de Nebaj del CALDH y la ODHAG recorrieron las aldeas y comunidades de la región durante toda la fase de investigación –en menor o mayor continuidad– en función de las necesidades del caso. Para los investigadores locales, esta búsqueda no fue una tarea sencilla ni tampoco ágil.

---

<sup>184</sup> Diario de campo, 26 febrero 2019.

<sup>185</sup> Antropólogo y criminólogo con una larga trayectoria en investigaciones del conflicto armado. Empezó a trabajar en el informe REMHI, posteriormente coordinó equipos de antropología forense, fue investigador en organizaciones sociales de búsqueda de la justicia y también fue fiscal del MP. En 2018 empezó a trabajar en la Procuraduría de Derechos Humanos por su larga trayectoria en cuestiones del conflicto armado.

<sup>186</sup> Entrevista investigador CALDH, Ciudad de Guatemala, 22 febrero 2019.

“Llegamos, llegamos, poco a poco. Por eso que lleva tiempo”<sup>187</sup> comentó uno de los investigadores locales del caso de Ríos, quien actualmente colabora de forma puntual con la organización.

El principal desafío en la búsqueda de los testigos era el gran número de personas que había que localizar. En concreto, en las primeras matrices que realizaron para identificar a testigos en el caso de Ríos Montt listaron a 1.771 personas y en el de Lucas a 1.110 (Burt y Estrada, 2021). Buscar a los testigos fue así como “trabajar de lagartija”<sup>188</sup> en una región con históricas limitaciones y dificultades de movilidad. Para ello, los investigadores locales “se patearon las comunidades (...) y a patear y a buscar a la gente”<sup>189</sup>, como expresó la investigadora del CALDH. Cuando era posible, los investigadores locales se desplazaban en transporte, pero para acceder a determinadas aldeas y comunidades, la única opción era caminar. De hecho, para facilitar los desplazamientos de los investigadores locales y llegar hasta el lugar más lejano, el CALDH compró unas motos. Y para el investigador local que colaboraba puntualmente con el CALDH, el caminar fue una de las dos cosas más difíciles de su trabajo.

Otra de las dificultades que los investigadores locales identificaron de la búsqueda de los futuros testigos era la ausencia de la persona en la dirección que constaba en la lista que les habían mandado desde la oficina central. Estos datos habían sido extraídos del lugar donde ocurrió la masacre, se habían enterrado a las personas que fallecieron, se hizo la exhumación o de una residencia anterior. Así lo contaba el investigador local del CALDH mientras seguía revisando el documento:

“Para ir a localizar a estas personas, estos son los nombres. Pero ya después (...) no sabemos a dónde está la persona. Sólo nos mandaron la lista, lo que hay que revisar. Porque las masacres indican un lugar donde mataron personas. Ahora para localizar los testigos, los familiares (...) ¿dónde tenemos que ir a buscar, localizarlo? Porque ese lugar menciona, por ejemplo, (...) un ejemplo de Salquil Grande, ‘el señor Pedro fue asesinado en Tu Capse’. ‘¿Dónde queda ese Capse?’ ¡Saber! Hay que investigar ¿Dónde queda Capse? Ah queda por Parramos, entre Parramos y Salquil, en la montaña. Es en la montaña. Eso no es un lugar, no es aldea. (...) Hay algunas (...) masacres colectivas, ahí menciona el lugar directo,

---

<sup>187</sup> Conversación informal, investigador local que puntualmente colaboraba con CALDH, región ixil, 25 marzo 2019.

<sup>188</sup> Entrevista antigua investigadora local ODHAG, Nebaj, 21 enero 2019.

<sup>189</sup> Entrevista investigadora CALDH, Ciudad de Guatemala, 23 febrero 2019.

pero hay familiares [que] ya viven [en] otro lado y ya no se encuentran. Entonces costó un poco de localizar a esas personas”. (Entrevista Javier, investigador local CALDH, Nebaj, 7 enero 2019)

El investigador de Nebaj debía entonces indagar la nueva residencia de la persona a quien buscaba o recurrir a sus contactos de confianza. La coordinación con las organizaciones de víctimas facilitó la identificación de testigos y proporcionó referencias para localizar a las personas. Como explicó el investigador que lideró el caso de Ríos: “con las personas de AjR solo le decías ‘¿usted conoce a Mateo Velasco? Él es sobreviviente de la masacre que pasó en Tzalbal’, ponele. ‘Ah, sí, él vive allá’. ‘Ah bueno hay que irlo a buscar’”<sup>190</sup>. Las principales organizaciones locales que ayudaron en la búsqueda de testigos fueron la Asociación para la Justicia y Reconciliación (AjR) y los Comités de Víctimas de las comunidades. En el caso concreto de la ODHAG, fue fundamental la coordinación con los Comités de Víctimas y con líderes comunitarios para agilizar la búsqueda de testigos y la coordinación con ellos. También, según indicó el investigador local del CALDH, las relaciones personales entre los sobrevivientes por haber convivido en las CPR, por ejemplo, fueron claves para la identificación de testigos. En otras ocasiones, los mismos testigos se pusieron en contacto directamente con el investigador local, y para ello, fueron a Nebaj en su búsqueda. Este fue el caso de don Ramón, quien contó que se fue al mercado de Nebaj a buscar al investigador y contactar con el CALDH y, aduciendo su retorno de las CPR para no perder su terreno, le preguntó si “había posibilidad de luchar”<sup>191</sup> por todo el dolor que tenía:

“¿Y hay, hay posibilidad de cómo luchar?” le dije yo. ‘Ah, sí’ dijo. ‘Ah, pues de todas maneras yo tengo que seguir’ dije. Porque ‘a mí me duele’ le dije yo. ‘Mataron mi papá, mi madrasta y mis seis hermanos. Eran ocho los que murieron por el ejército y no solo mis familiares, también la gente que mataron (...) Y así fue (...) vino CALDH o sea a entrevistar como usted hace y tonce ahí me llamaron pues”. (Entrevista Ramón, Xix, 15 marzo 2019)

---

<sup>190</sup> Entrevista investigador CALDH, Ciudad de Guatemala, 22 febrero 2019.

<sup>191</sup> Entrevista Ramón, Xix, 15 marzo 2019.



**Figura 14.** Buscando testigos en la región ixil

Fuente: Fotografías de la autora, marzo 2019

A pesar de que ninguno de los testigos entendió, en un primer momento, la visita que los investigadores locales les hicieron, todos recordaban perfectamente ese encuentro. La tristeza por revivir el pasado, la desconfianza y el miedo a narrar su historia personal a desconocidos era una experiencia compartida en todas sus historias, como se puede apreciar en la narración de doña Marta, una mujer ixil de Cotzal, de 47 años y nacida en la comunidad de Quisis, de la que huyó con su familia cuando llegó el ejército. Al conversar con ella y su marido, Marta contó que había exhumado a su padre y por esta razón no comprendió cuando sus vecinos le dijeron que alguien la estaba buscando y

había preguntado por ella. Que un desconocido la hubiera identificado le generó miedo y mucha desconfianza:

“Preguntaba ‘este es tu nombre, es tu nombre papá’. Yo tengo miedo. ‘¿Y por qué?’ [le] pregunté también. Y para que no [es] fácil que te voy a dar mi, mi identificación o mi papelería que ese es. Pero él explicaba ‘ustedes han, hicieron una denuncia al MP y nosotros vamos a dar un seguimiento de esta investigación’. Pero yo no, no estoy conforme de esto porque estoy de miedo. (...) Si, estoy desconfiado porque como ya está exhumados, ya no pienso nada”. (Entrevista Marta, Chajul, 11 marzo 2019.)

Los investigadores locales del caso de Ríos recordaron que muchas de las personas con las que se pusieron en contacto rechazaron participar en el caso judicial. Según ellos, los principales motivos eran el miedo a ser capturado o desaparecido, el temor infundido por el Ejército durante la guerra, el temor de revivir lo ocurrido y la inseguridad en las comunidades. El investigador local del caso de Lucas agregó a estas resistencias ser confundido por un profesional que atemoriza a las familias, por ejemplo, con un cobrador de morosos.

El último aspecto que identificaron los investigadores locales en la búsqueda de testigos eran las estrategias de seguridad que tuvieron que activar para afrontar los riesgos y las inseguridades propias del contexto postconflicto, con el propósito de garantizar la seguridad personal y el anonimato de los futuros testigos. Una de ellas consistía en mantener en secreto el trabajo que se hacía a los propios familiares, como sucedió en el caso del investigador local del CALDH; o compartir el lugar al que iba, pero nunca explicar la actividad ni el contenido de esta, como hizo la investigadora del CALDH que trabajó con mujeres víctimas de violencia sexual; así como no desvelar la identidad profesional como trabajador en temas del conflicto armado y en “derechos humanos”<sup>192</sup>, como hizo el investigador local de la ODHAG por seguridad personal y colectiva:

“Una de las que tiene mayor porcentaje de costoso de riesgo es donde tienes que cruzarte donde está alguna empresa agrícola, alguna empresa industrial, que claro en el área solo hay como agrícola y la que genera las hidroeléctricas, por ejemplo. Entonces eso también, cuando pasás en esos territorios te cuestionan, ¿verdad? ‘¿Qué estás buscando?, ¿qué estás haciendo?, ¿qué vas a ir a hacer?’. Entonces

---

<sup>192</sup> “Derechos humanos” es una expresión local que se emplea de forma general en Guatemala para referirse a los representantes y los profesionales de las organizaciones de derechos humanos.

eso como que también te pone así, [a] hacerte muchas preguntas. Preguntarte si lo que estás haciendo, ¿será que no corres riesgo o será que no van a hacer nada? Eso también es como una forma de peligro para el trabajo (...) Claro, tiene que uno inventarse algunas estrategias rápidas, *¿verdad?* Ya sea que te las sabes desde hace un momento o la tienes planificada o de repente es así de la nada. Porque (...) hablar en estos temas de derechos humanos, especialmente en temas del conflicto armado, las empresas o gente, incluso indígena, que tiende a haber una manipulación también. O sea, hay que inventarse siempre estrategias. Ya sea darte otra identidad o pues también dar otro nombre o decir que venís de otra empresa, otra entidad. O yo te decía darte otra identidad en el sentido de que vas a una comunidad y de repente vas de visita a ver a un familiar (...) Pues uno tiene que inventarse siempre estrategias pues para salvaguardar". (Entrevista Me'k, investigador local ODHAG, Nebaj, 7 abril 2019)

Además de la búsqueda de testigos, los investigadores locales tuvieron un rol fundamental en su coordinación, en la traducción de sus relatos de vida o en ejercer como las personas de referencia de las organizaciones de derechos humanos en la región durante toda la construcción del caso judicial. A diferencia de los inicios de los procesos judiciales, los teléfonos móviles y más cobertura en la red de transportes en la región facilitaron significativamente la coordinación de los investigadores locales con los testigos, tal y como recuerda el investigador local del CALDH quien inició la búsqueda de testigos a comienzos del año 2000:

"En esa fecha no había celular. Apena hay en Nebaj, apena había como dos teléfono. [Había dos] teléfono privados aquí [en Nebaj] de una señora en Xolacul. Entonces a cada ocho días coordino con [el investigador] (...) Pero después con la gente (...) para coordinarlo uno tiene que llegar (...) a la comunidad. Por ejemplo, si [el investigador] me dice 'el día tal fecha vamos a tener una reunión con la gente'. Bueno si hay tiempo todavía, por supuesto hay que darle tiempo para la coordinación, convocatoria. Pongamos si la reunión es urgente, uno tiene que ir en los días sábado o en domingo para buscar, ir a hablar con ellos (...) Entonces eh, por ejemplo, voy a Ilom mañana, porque los días sábado no hay carro. Solo hay vía de transporte los días lunes, martes. Aunque no había mucho. Un carro que había. Pero, voy allá y después bajo por Rio Azul y agarro camino por Xix para coordinar (...) y después otro día salgo a Vivitz. Llegó ahí y luego agarro camino por San Francisco Javier. Es caminando, caminando [porqué] no había carro, no había carro. Y luego bajar a Xoloché. Y así uno tiene que llegar directo para la convocatoria. Pero ya después llegó los celulares. CALDH me dio un celular que se llama un Nokia, así tamaño. Ya eso nos dieron. Pero algunos ya tenían celular. Toces ya si, ya solo llamo. Pero ya cuando ya, ya hay celular,

entonces donde no hay celular uno tiene que llegar personal. Donde hay celular (...) la facilidad que de coordinar ¿vah? (...) CALDH compró un celular a algunas personas [de] unas comunidades muy lejanas (...) Hay un cambio, más carros, posibilidades si, celulares. Más fácil, más fácil". (Entrevista Javier, investigador local CALDH, Nebaj, 7 enero 2019)

Para finalizar, cabe apuntar que desde un enfoque legal la búsqueda de testigos constituía una fase previa a la oficialización del encuentro entre los ixiles y el sistema penal y, por consiguiente, a los dogmas de la justicia transicional. En ésta, los investigadores locales resultaron imprescindibles por el gran volumen de personas a localizar en una región donde los condicionantes del contexto de postconflicto regulaban las relaciones sociales. El primer contacto con los futuros testigos era imposible de realizar sin ellos, los "héroes anónimos"<sup>193</sup>, como los definió el investigador del CALDH. Según él, sin ellos "no se hubiera logrado nada"<sup>194</sup>, no hubiera sido posible o hubiera sido muy difícil llegar a los sobrevivientes y constituir la prueba testimonial a nivel jurídico. Para ambos casos judiciales, los mediadores locales fueron personas ixiles de la región que, además de hablar ixil y español, tenían disposición para moverse y recorrer el territorio para localizar personas y una posición clara sobre lo que representó el conflicto en la región. Pero, sobre todo, predisposición para romper con el miedo y la desconfianza de las relaciones sociales en el contexto de postconflicto.

### **9.1.3. Codificar y traducir: adaptar la experiencia ixil a los subtipos penales**

El objetivo de localizar a los sobrevivientes era doble. Por un lado, proponerles declarar en el juicio de genocidio y, por el otro, invitarlos a una reunión para presentar el funcionamiento del proceso judicial y los dogmas de la justicia transicional, que expongo más adelante.

El director del CALDH<sup>195</sup> explicaba de esta manera cómo empezó el caso de Ríos Montt con las personas que habían sido contactadas por los investigadores locales:

---

<sup>193</sup> Entrevista investigador CALDH, Ciudad de Guatemala, 22 febrero 2019.

<sup>194</sup> *Ibidem*.

<sup>195</sup> En 2019 hacía más de diez años que era el director del CALDH. Empezó a trabajar con temas del conflicto armado y, por alguno de sus trabajos, llegó a la región ixil antes de la firma de los Acuerdos de Paz. Cuando aún no había

“Entonces lo que se hizo fue (...) hablar con ellos, decirles: ‘mire eh... ¿usted puso la denuncia por la exhumación de su papá?, por ejemplo. Eh, se está llevando el caso ahora. La investigación por el caso de genocidio. Si usted quiere participar, entonces puede, puede participar’ (...) Informarles un poquito de qué se trataba. Invitarles a una reunión donde llegábamos nosotros. Hablábamos de que, de todo el tema de búsqueda de justicia y que nosotros siempre dijimos ‘esto es un tema de justicia, no es un tema de dinero, no es un proyecto productivo, no es, es un tema de justicia’. Después quedábamos, ponete dentro de dos meses, para hacer una entrevista y ya llegaba la persona. Y entonces nosotros hacíamos las entrevistas (...). O sea, no fue, solo vení dame tu declaración y ya. Si no que hubo un proceso largo de explicarle a la gente qué era lo que estábamos trabajando”.  
(Entrevista director CALDH, Ciudad de Guatemala, 10 abril 2019)

Después que las personas contactadas por los mediadores locales aceptaron involucrarse en el proceso judicial, el CALDH y la ODHAG les entrevistaron para ampliar sus declaraciones iniciales y conocer de manera más exhaustiva las condiciones que vivieron durante “la Violencia”. El investigador local de la ODHAG entrevistó a cada uno de los sobrevivientes que visitó. En el caso del CALDH los investigadores de la capital hicieron las entrevistas y los investigadores locales, cuando era necesario, las tradujeron. Posteriormente, cada una de las historias de vida fue “depurada” y “filtrada” como precisó el director de CALDH<sup>196</sup>. Una vez los investigadores verificaron que cada una de las declaraciones correspondía con los requisitos de fecha y lugar, buscaban a qué hechos de la acusación aportaba cada una de ellas para “ver qué tanto puede servir para nutrir o para darle vida al caso”<sup>197</sup>, como apuntó el investigador de la ODHAG<sup>198</sup>.

En las declaraciones de los ixiles, si bien las personas conocían en detalle los hechos a los que estuvieron sometidas durante la guerra, con la excepción de masacre o violencia sexual, fueron nulas las referencias a categorías jurídicas en las entrevistas y las conversaciones que mantuvimos. Las vivencias personales de los sobrevivientes son extensas y están narradas desde la experiencia personal y familiar y desde lo local. Esto,

---

puesto en marcha la grabadora, me contó que desde el año 2006 tenía asignadas medidas cautelares de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), más por seguridad política que física. Bromeaba con que los policías que le seguían a todos lados y todo el día para protegerlo ya formaban parte de su familia.

<sup>196</sup> Entrevista director CALDH, Ciudad de Guatemala, 10 abril 2019.

<sup>197</sup> Entrevista investigador ODHAG, Ciudad de Guatemala, 23 enero 2019.

<sup>198</sup> Responsable de la investigación del caso de Lucas García desde el año 2011. Tiene formación en antropología e historia y a nivel personal tiene familiares que desaparecieron durante el conflicto armado interno y forma parte de varios colectivos sociales la denuncia de los abusos del conflicto armado y el reconocimiento de los crímenes del conflicto.

por ejemplo, se puede observar en la narración de doña Caty, una mujer ixil de Nebaj de 61 años, quien huyó de la aldea de Sacsiguán cuando el ejército quemó toda la comunidad y que fue testigo en el caso de Ríos Montt. Los recuerdos de doña Caty son una concatenación de sucesos encadenados por la persecución de los militares. Su historia personal está marcada por los numerosos desplazamientos de su familia para huir de la violencia y mantenerse en vida. Las palabras de doña Caty ilustran cómo las vivencias personales de los sobrevivientes en el pasado violento son amplias y complejas:

“Hay rumores (...) decían que ya habían capturado gente. Entons le dije yo [a mi esposo] que ‘no nos vamos [para] tu casa, yo aquí voy a estar’ dije yo. Pensaba yo que no va a llegar el ejército. [Nos fuimos] para la casa de mi papá y más primero lo persiguieron. Ahí aguantamos otro año y ya está mi chiquito, cabal. Estoy en mi cama cuando mataron un señor, se llamaba don Maror. En cama estaba yo (...). Entons dijeron que ya habían matado a gente, ya habían matado gente, ya habían dejado unas [personas] en el puente de Xecbal. Entons dijeron ‘Xecbal dos [personas] amarraron’. Bueno se calmó unos días y después vinieron otra vez los ejercito y después, como una semana, llegaron otra vez. Tonse ya empezaron pues a matar a la gente. Nos fuimos en la montaña. 15 año, 10 año tuvimos en la montaña. Cuando firmó el paz y yo me pasé hasta allá a Santa Clara. Pes 15 año. Y estuvimos un año que ya [estaba] algo calmado. Ya podemos sembrar un poco, sembrábamos (...) *malanga*<sup>199</sup> ahí en Santa Clara. (...) Pero como un año tal vez que algo [estuvo] calmado y nada, silencio. Empezamos sembrar, (...) pero fueron los ejercito otra vez. Ahí nos jodimos otra vez. Quemar la *milpa*<sup>200</sup>, fueron quemar la mazorca, todo. Y me pasé arriba de San Juan Ixcán. Hasta allá me fue retener. Y regresé otra vez cuando [se] calmó la guerra”. (Entrevista Caty, Nebaj, 25 marzo 2019)

Por la necesidad de determinar a qué hechos de la acusación aportaba el testimonio de cada una de las personas entrevistadas, y con ello hacer comprensible las formas ixiles de narrar la violencia al sistema judicial, el CALDH y la ODHAG tradujeron y codificaron las narraciones de los testigos a los subtipos penales de los delitos de genocidio y lesa humanidad. Con este fin, el director del CALDH abordó dos posibles estrategias. La primera era que la persona narrara su experiencia sin restricciones, sin requerimientos ni límites. Y basándose en ésta, ir traduciendo a los elementos del delito. Por ejemplo, como él mismo detalló: “mataron 90 personas, muerte a miembros del grupo. Nos llevaron a la

---

<sup>199</sup> Ver nota al pie 111.

<sup>200</sup> Ver nota al pie 78.

finca, desplazamiento. No había comida, no había esto, condiciones que acarrean su destrucción”<sup>201</sup>. O, en la misma narración, hacer preguntas sobre los delitos en concreto. La segunda era directamente preguntar al testigo sobre los hechos que vivió en los términos de la experiencia ixil de la violencia e inscribir y clasificar su narración en un tipo de delito. Por ejemplo, ““mire ¿mataron gente maya ixil?”, ‘sí’, ‘ok’ ‘muertes del grupo’. ‘¿Lo trasladaron, se tuvo que ir a la montaña?’, ‘¿y cómo fue la vida en la montaña?, ¿tenían comida?, ¿tenían hambre?, ¿moría gente en la montaña?’ y, vas clasificando”<sup>202</sup>.

A pesar de la diversidad de experiencias de cada sobreviviente, el relato final que era válido de un testigo debía restringirse a las fechas del período de Gobierno de Ríos Montt o de Lucas García. Pero ¿qué sucede cuando las personas no recuerdan la fecha exacta de cada uno de los hechos de violencia que vivieron?

De los 22 testigos que colaboraron en la investigación, hay quien aseguró recordar el año y el mes que vivió los hechos de violencia, como doña Engracia, y otros que no, como don Carlos. En 2019, ambos esperaban con impaciencia el momento de explicar sus historias de vida ante el tribunal. Doña Engracia, una mujer ixil de Nebaj, viuda, de 48 años, tenía muy presente cuando la investigadora local le preguntó en qué fecha la violaron. Molesta, cuestionó cómo le pudieron preguntar por este dato: “¿cómo nosotros no saber? (...) Pero si, nos preguntó (...) ¿qué año [fue] cuando me hicieron mi violación? Yo le digo (...) tal fecha. Yo me acuerdo todavía (...) como ellos hicieron, [en] que fecha *vah*?”<sup>203</sup>. En cambio, para Carlos, un hombre de 55 años nacido en Cocop que sería testigo de la masacre que ocurrió en 1981, habían pasado tantos años de ese hecho que no recordaba la fecha.

La inquietud por no recordar la fecha también se planteó al finalizar una actividad organizada por la ODHAG con futuros testigos del caso de Lucas. “No tengo la fecha”<sup>204</sup> dijo uno de los participantes. Ante esta situación, el investigador del caso de Lucas que

---

<sup>201</sup> Entrevista director CALDH, Ciudad de Guatemala, 10 abril 2019.

<sup>202</sup> *Ibidem*.

<sup>203</sup> Entrevista Engracia, Nebaj, 25 marzo 2019.

<sup>204</sup> Diario de campo, 7 marzo 2019.

trabaja entre Nebaj, junto con el investigador local, y la capital, en la oficina<sup>205</sup>, durante la actividad insistió en que era importante intentar recordar algún detalle, tal como si estaban *tapiscando*<sup>206</sup>, cosechando, sembrando, si era Semana Santa, si había alguna festividad, si eran tiempos de ayuno. “Hay que procurar unir detalles del tiempo en que pasó para que ustedes juntos puedan identificar”<sup>207</sup>, dijo. El mismo participante preguntó al resto del grupo: “¿cuándo se acuerda que fue la masacre de la Finca San Francisco?”<sup>208</sup>. Un hombre respondió a finales de mayo del 81; otro dijo un domingo temprano, pero no recordaba la fecha exacta, y una mujer especificó que fue el 24 de mayo de 1981.

El ejemplo anterior muestra cómo el CALDH y la ODHAG adoptaron el conocimiento local para perfilar la fecha de los hechos de violencia vividos por los testigos y corroborar a qué período de gobierno correspondían. Concretamente, emplearon las referencias temporales locales del calendario litúrgico y del ciclo anual agrícola ya que el pueblo ixil utiliza fenómenos naturales para marcar y señalar el tiempo, al igual que el pueblo ch’ortí’ (Hull, 2017). Esta fue una estrategia que, según la investigadora del CALDH, concibió el mediador local de Nebaj en el momento de la búsqueda de testigos más intensa del caso de Ríos Montt en 2010:

“Entonces hacíamos como, teníamos como formas de más o menos por donde ¿vah? Por ejemplo ‘recuerde su caso, ¿cómo estaba la milpa’<sup>209</sup>? Si en eso son claves Javier. Claves. Son claves. Muy claves. Muy indígenas. Muy mayas de como medir el tiempo según la cosecha. Entonces empezamos a utilizar eso ¿vah? De a compararlo, acercarlo (...) ‘y más o menos cómo estaba la milpa’. Entonces a pura referencia y así buscábamos”. (Entrevista investigadora CALDH, Ciudad de Guatemala, 23 febrero 2019)

Estos datos etnográficos presentan que la traducción cultural y la codificación de los relatos de los testigos fueron necesarias para confirmar que sus historias de vida se ajustaban a los parámetros de la justicia penal ordinaria. Primero, a los hechos que

---

<sup>205</sup> En adelante investigador Nebaj-capital. Sociólogo. Anteriormente, había trabajado en una institución estatal sobre temas relacionados con conflictos agrarios y socioambientales. Y también en el seguimiento del cumplimiento de los Acuerdos de Paz, con énfasis en el Acuerdo de Reasentamiento de Población Desarraigada, en el Acuerdo de Incorporación de la URNG a la legalidad y un poco en el de Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria. Además de varias jornadas de su trabajo, compartimos muchas conversaciones sobre política durante las horas en coche entre Nebaj y la capital, aprovechando que trabajaba en estas dos localidades.

<sup>206</sup> Recolectar el maíz.

<sup>207</sup> Diario de campo, 7 marzo 2019.

<sup>208</sup> *Ibidem*.

<sup>209</sup> Ver nota al pie 78.

conforman los delitos de genocidio y los deberes de lesa humanidad y, segundo, al período de gobierno de los acusados de cada uno de los casos judiciales de genocidio.

El largo proceso de identificación, búsqueda y ampliación de declaraciones y la traducción y codificación de las narrativas representaron el inicio de la construcción de los espacios de mediación entre el grupo ixil, el sistema oficial de justicia y los dogmas de la justicia transicional. A través del encuentro entre los investigadores y los sobrevivientes, y su vinculación con el sistema judicial penal, se iniciaba el proceso con el que los sobrevivientes se convertían en testigos.

## **9.2. Incorporar y preparar: encuentros con el sistema judicial**

La siguiente etapa de la participación de los sobrevivientes en los casos de genocidio fueron los encuentros con el sistema judicial. Primero, con el MP y, posteriormente, en la audiencia oral y pública el día del juicio. El medio con el que los testigos participaron en estos encuentros fue con la palabra, es decir, con las declaraciones orales de la atroz violencia que cada uno de ellos vivió. La sociedad ixil es una sociedad de tradición oral y, como en otras culturas indígenas orales, la palabra tiene fuerza y regula muchos mecanismos y formas de transmisión (Ochoa, 2002). Para los ixiles, al igual que otros pueblos amerindios, la palabra es el medio por excelencia para comunicar y actuar sobre el mundo (Orobitg, 2020) y, por ello, es necesario observar cómo la palabra y la oralidad ixil se adaptaron en el sistema penal.

### **9.2.1. El rol del Ministerio Público**

El primer momento de encuentro entre los testigos y el sistema de justicia estatal fue la toma de declaración ante el MP. Para los cuatro fiscales con los que conversé, aunque el trabajo de buscar, identificar y entrevistar a las personas que serían testigos era su responsabilidad, fue necesario que las organizaciones de derechos humanos se las “hicieran llegar”<sup>210</sup> facilitando el trabajo que era de su competencia por tres motivos. Uno era el exceso de casos judiciales que cada fiscal tenía para investigar. Por ejemplo, uno

---

<sup>210</sup> Diario de campo, 13 marzo 2019.

de ellos era responsable de 150 casos más, aunque ninguno con la envergadura del de genocidio. Otro motivo era el amplio y exhaustivo trabajo en la identificación y la coordinación con cientos de testigos que formaron parte de la prueba testimonial, así como asumir todos los costes necesarios para su movilización. Y finalmente, por la implicación y la generación de relaciones de confianza entre los investigadores y los testigos.

Los fiscales afirmaron que la coordinación del CALDH y la ODHAG con los testigos fue fundamental para facilitar el trabajo del MP y el avance de los casos de genocidio. Las organizaciones, y en especial los investigadores locales, coordinaron jornadas de toma de declaraciones en el pueblo de Nebaj para que los fiscales entrevistaran a las personas; las avisaron por teléfono o visitándolas en sus casas; distribuyeron los horarios de las declaraciones en función de la aldea o la comunidad donde residía la persona que declaraba; se coordinaron con traductores locales para las declaraciones de personas monolingües y organizaron todos los aspectos logísticos necesarios para su desplazamiento y para cubrir los gastos de alimentación y transporte. También, cuando era necesario, fueron a buscarlas al parque de Nebaj para acompañarlas al lugar donde se realizaba la toma de declaración. Como manifestó el fiscal encargado de la UCECAI<sup>211</sup> cuando me explicaba el inabarcable trabajo de casos abiertos que tenían del conflicto armado:

“Cuando ya vienen las denuncias, los querellantes ya han tenido reuniones con las personas, ya tienen los insumos, ya saben las coordinaciones que se van a hacer (...) Yo me atrevería a decirle que sin querellantes fuera difícil bajar a todas esas personas de esas comunidades lejanas de los pueblos, porque no viven cerca, no viven en la cabecera. Esos viven lejísimos. El concentrarlas en el pueblo más cercano que para uno son siete horas de camino, eso conlleva una gran estrategia. La barrera idiomática, porque la mayoría no hablamos el idioma de (...) las comunidades. Entonces el convocarlos, (...) concentrarlos en el grupo que pueda ser manejable. (...) Los papeles que han jugado [los querellantes] creo que han sido fundamentales y vitales para el avance de este tipo de casos”. (Entrevista fiscal UCECAI, Ciudad de Guatemala, 22 febrero 2019)

---

<sup>211</sup> Abogado encargado de la Unidad de casos del Conflicto Armado Interno de la Fiscalía de Derechos Humanos desde el año 2016. Anteriormente había trabajado en la Fiscalía de Derechos Humanos de Ministerio Público.

Además de asumir funciones específicas para el avance de los casos de genocidio, el acompañamiento de las organizaciones de derechos humanos a los fiscales del MP fue esencial para las investigaciones de los casos del conflicto armado. Al principio de investigar casos de alto impacto, había delitos que los fiscales no sabían qué tenían que preguntar en la toma de declaración. “Poco a poco hemos ido aprendiendo”<sup>212</sup>, comentó uno de ellos. Igualmente, los investigadores de los casos de genocidio coincidieron con el fiscal en la falta de conocimiento del MP sobre los delitos de trascendencia internacional. “Muy pocos entendían de derecho internacional de los derechos humanos”<sup>213</sup>, dijo uno de los abogados<sup>214</sup> del CALDH, y menos aún cómo interpretarlos debido a que estaban totalmente encuadrados en los elementos positivos del derecho y no contemplaban la violencia desde la diferencia cultural.

Con el propósito de mejorar las investigaciones que hacían conjuntamente, el CALDH formó a los fiscales para realizar investigaciones en derechos humanos e impartió talleres sobre crímenes de guerra, crímenes de lesa humanidad y crímenes de genocidio, tal y como documentaron Brett (2016) y Vanthuyne y Falla (2016). Asimismo, el CALDH asesoró al MP en la formulación de preguntas en la toma de declaración de los casos de genocidio, según contó la investigadora del CALDH.

#### **9.2.2. Toma de declaración: oficialización de las historias de vida**

“El fiscal va a tener un resumen de lo que ustedes ya le dijeron a Me’k (el investigador local) en la reunión que tuvieron en sus casas. El fiscal lo que necesita es profundizar en la información de lo que ustedes ya contaron”<sup>215</sup>, aclaró el investigador Nebaj-capital en la actividad que organizaron para futuros testigos del caso de Lucas García. Después de una semana de esta sesión, tres fiscales se trasladaron a Nebaj para tomar declaraciones a los nuevos testigos que habían sido contactados previamente por el investigador local. Si bien en este momento los fiscales aún no conocían personalmente a los futuros testigos,

---

<sup>212</sup> Diario de campo, Nebaj, 14 marzo 2019.

<sup>213</sup> Entrevista abogado ODHAG, Ciudad de Guatemala, 28 febrero 2019.

<sup>214</sup> Implicado en el caso desde los inicios del caso de genocidio maya.

<sup>215</sup> Diario de campo, 7 marzo 2019.

sí sabían de la historia de cada uno y qué aportaba al caso gracias al trabajo previo que había hecho el investigador local.

Uno de los tres fiscales me permitió asistir a la toma de declaración con la prohibición de grabar atendiendo a la confidencialidad. Entramos en una sala muy grande. En un extremo, cerca de la ventana, había una mesa con un mantel amarillo en la que estaba sentado el fiscal. Don Juan, un agricultor de la comunidad de Pulay, a quien el investigador local había visitado a finales de 2018, fue la segunda persona en declarar. Vestía con gorra, chupa de cuero y *jeans*. Entramos en una sala muy grande. Don Juan tomó una silla y se sentó en un extremo de la mesa para poder ver mejor al fiscal. Mientras hablaba mantenía las manos sobre la mesa y, de vez en cuando, agarraba un bolígrafo para moverlo sobre el documento de la FAFG que llevaba con él. Eran alrededor de las 10:00 h de la mañana. Había salido de su casa a las 4:30 h para poder estar a las 8:00 h en Nebaj. Mientras don Juan hablaba de la desaparición de su padre, de cómo le avisaron los vecinos, de la enfermedad de su madre y de otros hechos que lo afectaban, de fondo sonaban las teclas del ordenador del fiscal escribiendo su historia. En algún momento el fiscal paró de escribir para corroborar alguna fecha, lugar o nombre de la historia que don Juan le iba contando. El fiscal escribió la historia de vida de don Juan en una hora y poco más. “Solamente don Juan, muchas gracias”<sup>216</sup>, “solamente licenciado, disculpe”<sup>217</sup>. Terminada la entrevista, el fiscal salió a imprimir dos copias de la declaración que don Juan firmó, le tomó una foto del DPI y con ello finalizó su declaración testimonial.

Como constata esta experiencia, la toma de declaración es un espacio privado e individual entre el fiscal y la persona que declara. Durante una hora, aproximadamente, el fiscal escribe la historia que narra la persona a quien le toma la declaración. En la toma de declaración de los casos de genocidio ixil, los fiscales tenían una guía de las preguntas que debían hacer a los testigos. Empezaban con preguntas de identificación, como el nombre o el estado civil, para pasar a indagar en su historia de vida. “¿Qué es lo que nos va a contar don?”<sup>218</sup>, le preguntó el fiscal a don Juan. Una vez la persona había relatado su historia, los fiscales hacían preguntas formuladas en los términos de la experiencia ixil en la violencia: “el día que llegaron a sacar a su papá ¿quemaron su casa?, ¿a su mamá se

---

<sup>216</sup> Diario de campo, 12 marzo 2019.

<sup>217</sup> *Ibidem*.

<sup>218</sup> *Ibidem*.

la quitaron también?, ¿llegaron del Ejército a quemarlo todo?, ¿cuánto tiempo vivió en la montaña?”<sup>219</sup>. Antes de finalizar el fiscal preguntó por el idioma, los motivos para prestarse a declarar, por la religión y alabó a Dios para que hiciera justicia: “si Dios permite que se puede hacer justicia, usted mirará a esa persona presa. Esta viva todavía, aquí tenemos declaraciones y sabemos quién fue. La Biblia así dice si mata con piedra, le devuelve”<sup>220</sup>.

En el plano jurídico, la toma de declaración del MP es el medio por el que la declaración personal se convierte en oficial. Este documento transforma la historia de vida en un testimonio escrito, oficializa la implicación de la persona como prueba testimonial y reconoce a la persona que declara como sujeto legal. Igualmente, la toma de declaración es imprescindible para fortalecer y probar cada uno de los hechos que se fundamentan en la acusación con las experiencias de vida de los sobrevivientes.

Una vez finalizada la última entrevista, el fiscal me mostró una matriz en la que iba volcando las declaraciones testimoniales que iba oficializando. En este documento había dos grandes bloques, “genocidio y lesa humanidad”, y al final un apartado en el que especificaba “hechos que se demuestran”. Del mismo modo que los investigadores analizaron las declaraciones para conocer a qué delitos aportaban cada uno de los testigos, los fiscales analizaron las declaraciones testimoniales para ubicarlas en alguno de los hechos de la acusación. Con ello, las historias personales volvieron a ser traducidas y codificadas. La sistematización de las tomas de declaración permitía a los fiscales conocer los hechos acusatorios que contenían suficiente información, el número de testigos en cada uno de ellos y la fecha y el lugar de cada uno de los hechos. Esta experiencia demuestra que la codificación de las experiencias ixiles a los términos jurídicos de los delitos de genocidio y lesa humanidad fue constante durante toda la construcción del caso penal.

---

<sup>219</sup> *Ibidem*.

<sup>220</sup> *Ibidem*.

### **9.2.3. Adaptar las formas ixiles de hablar para el encuentro con las instituciones judiciales**

Por el tipo y el orden de las preguntas de los fiscales a los testigos, la narración personal en la toma de declaración es una forma muy concreta, establecida y particular de explicar la experiencia en el conflicto. La declaración testimonial es explicar un relato de forma muy específica y difiere ampliamente de contar la propia experiencia. En los casos de genocidio ixil, es una explicación instrumentalizada (Andrews, 2007) para la oficialización del testigo como prueba documental en su encuentro excepcional (Rodríguez, 2011) con los fiscales. La toma de declaración convierte las narraciones de los ixiles en un relato escrito, ordenado y codificado en los marcos positivos del derecho. Leyva-Solano (2010) sostiene que cuando se prioriza el lenguaje escrito sobre el oral nos enfrentamos a serias limitaciones para una comunicación “real, horizontal y fluida” (p. 357) con las personas que tienen una tradición y una realidad oral, como es la sociedad ixil.

En un plano lingüístico, una de las constataciones del trabajo de campo es que mis preguntas a personas ixiles mayores de 40 años con quien compartí largas conversaciones nunca fueron contestadas directamente. Las respuestas, aunque eran respondidas en español por mi incipiente conocimiento del idioma ixil, siempre empezaban con un relato largo y detallado que iba conectando con diferentes argumentos que parecían no estar relacionados con la cuestión que yo había formulado, pero siempre terminaban con el tema por el que había preguntado. Además, en las traducciones del ixil al español de las entrevistas de esta investigación y en el recuerdo de los investigadores de la capital, la traducción solía ser significativamente más breve de lo que la persona narraba en ixil.

La antropóloga lingüista García (2019a), quien ha investigado las formas locales ixiles de hablar del pasado violento durante más de veinte años, afirma que el idioma maya ixil es un lenguaje artístico verbal que sólo puede comprenderse en la relación entre lengua y cultura. Según sostiene, para referirse a ciertos hechos de violencia el idioma ixil emplea difrasismos, un recurso muy utilizado en lenguas mesoamericanas que consiste en la asociación de dos o más términos que empleados conjuntamente tienen un significado diferente al que significa cada uno de ellos por separado. Quemar ropa (*oksa'm*) y mantas (*txo'xi'*), por ejemplo, es una estructura poética del ixil para referenciar la destrucción de

todos los bienes materiales durante las masacres y la campaña de tierra arrasada. Con ello, la autora nos advierte de las confusiones comunicativas entre las declaraciones de los testigos que lo hicieron en ixil y las interpretaciones de los operadores de justicia en el juicio de Ríos Montt en 2013 (García, 2019a, 2019b) y enfatiza que léxicamente los significados que tienen algunas de las formas lingüísticas del idioma ixil son intraducibles.

Igualmente, en las narraciones de las personas ixiles en español no es extraño que la conjunción de los verbos remita a las formas cronológicas del lenguaje ixil. El lenguaje ixil tiene una concepción cíclica del tiempo, al igual que otras lenguas mayas, como el yucateco (Le Guen, 2017). Las numerosas vivencias de cada una de las personas ixiles en la violencia son tramadas por un seguido de hechos y narradas, a veces, a través de un ir y venir de años, sucesos y recuerdos, como se puede observar en las citas a lo largo de esta investigación. Bohnemeyer (2003) sostiene que en las lenguas mayas el tiempo o está mínimamente codificado o no lo está en absoluto. Asimismo, las nomenclaturas en las relaciones de parentesco pueden variar en un mismo familiar. Si un primo mayor tiene hijos, se le nombra tío; al preguntar por los hermanos en general, sólo se responde sobre los hermanos hombres y, posteriormente, en el relato aparece que la persona también tiene hermanas mujeres. En relación con las formas de violencia vividas, no es de extrañar que primero se mencione a un familiar que murió y más tarde, cuando se está hablando de otro tema, se nombre a otro familiar que falleció en el mismo hecho y así siga durante toda la narración. De esta forma lo explicó el director de la UCECAI del MP: “entonces muchas veces pueden empezar del más reciente hacia el primero que vivieron o viceversa. O empiezan en medio de una violación, se van del orden cronológico y después regresan al primero”<sup>221</sup>.

“Salió bien, salió bien. Porque así dice el fiscal, ojalá que a seguir a decir su testimonio. Salió bien, dice”<sup>222</sup>, comentó doña Angelina de su declaración ante el MP que hizo en español para que el fiscal la creyera, aunque sentía “un poquito de temor”<sup>223</sup> a confundirse y sabía que necesitaría tiempo. Por su parte, los fiscales que fueron a Nebaj a tomar

---

<sup>221</sup> Entrevista fiscal UCECAI, Ciudad de Guatemala, 22 febrero 2019.

<sup>222</sup> Entrevista Angelina, Chajul, 29 marzo 2019.

<sup>223</sup> *Ibidem*.

declaraciones reiteraron la importancia de que las declaraciones de los testigos tenían que estar estructuradas, con un relato ordenado, con cuanto más detalle mejor y con datos concretos que remitieran a los hechos para permitir reconstruir su historia personal. Para los fiscales, una buena declaración era la que seguía un hilo cronológico y narrativo occidental para que cuando la leyera otro fiscal o los abogados tuvieran suficientes detalles y comprendieran lo que había sucedido a dicha persona. El orden en el relato del testigo era importante porque estas declaraciones eran la base para que el día del juicio fuera posible hacer preguntas o guiar al testigo mientras estuviera explicando las atrocidades que vivió. Basándose en las declaraciones escritas de los testigos, los fiscales y los abogados podían preguntar por las vivencias en la guerra del período de tiempo que se enjuiciaba. Por ejemplo, si en la declaración escrita del testigo constaba que en una masacre mataron a sus cinco hermanos y en el juicio no lo mencionaba, el fiscal podía preguntar, explícitamente, por este hecho para que la persona lo narrara.

Una escena del día de la toma de declaración en Nebaj que se dedicó a las mujeres que declararían como testigos de violencia sexual, evidencia la importancia que los fiscales atribuían a la declaración ordenada y trabajada con las organizaciones de derechos humanos. Ese día decidí no entrar a la toma de declaración, primero, para no contribuir a la revictimización y retraumatización que había leído de las mujeres víctimas de violencia sexual (Clark, 2017; Fulchirone, 2016; Fulchirone *et al.*, 2009; Paredes, 2006) y, segundo, porque además de la mujer que declaraba, en la oficina había una mujer de la organización que la acompañaba, un fiscal y una traductora y consideré que seríamos demasiadas personas en la declaración. El fiscal, exaltado, salió de la oficina diciendo: "¡no!, ¡no entra! Hay que preparar mejor la declaración. Las fechas del relato de la mujer son anteriores. Son incluso anteriores al período de Ríos Montt"<sup>224</sup>. El fiscal parecía algo molesto porque o no se había trabajado bien la declaración o porque la información que le mandaron no coincidía con el relato de la mujer. "¡Los datos no coinciden!"<sup>225</sup> exclamó y empezó a calcular la fecha en la que la mujer había sido violada:

"Empezó diciendo que tenía 17 años cuando se casó, nació en 1950 y que a los 3 años tuvo a su hija, 1970 y que 3 años después fue el hecho, 1973. (...) Entonces

---

<sup>224</sup> Diario de campo, Nebaj, 14 marzo 2019.

<sup>225</sup> *Ibidem*.

ella no tiene muy claro las fechas. Si no tiene claro su relato, entonces no va a funcionar". (Diario de campo, 14 marzo 2019)

Los fiscales consideraban que sin el acompañamiento de las organizaciones para preparar la toma de declaración a los testigos, éstos podrían estar demasiado afectados para compartir su historia con un extraño de una institución judicial. La declaración podría resultar demasiado floja, las fechas que narrasen podrían no corresponderse con las fechas de la acusación o simplemente el relato podría estar demasiado desordenado. Para evitar estas situaciones, el CALDH y la ODHAG acompañaron a los testigos para acomodar sus narraciones, principalmente, para que fueran relatadas en un orden cronológico occidental. Sobre todo, y en relación con el trabajo de campo, acompañaron a las mujeres que declararon por los hechos de violencia y esclavitud sexual<sup>226</sup>.

#### **9.2.4. Experiencias de declarar en el juicio oral y público**

El último espacio de encuentro entre los testigos y el sistema judicial es la etapa del juicio oral y público o audiencia oral y pública, donde se reproduce toda la prueba presentada en la acusación ante un tribunal. Los peritos ratifican sus informes periciales como expertos, se presenta toda la prueba documental y la prueba material y los testigos relatan sus experiencias en “la Violencia” ante el tribunal, entre tantos otros procesos.

En ambos casos judiciales de genocidio, no todas las personas que declararon ante el MP lo harían en el juicio oral. CALDH y la ODHAG “depuraron testigos”<sup>227</sup>, como me dijo el investigador Nebaj-capital. Hubo una selección de los testigos que o bien iban a formar parte de la prueba testimonial del caso de Ríos o bien iban a declarar en el juicio de Lucas. Para realizar esta selección, ambas organizaciones se sustentaron en las declaraciones escritas que el MP había oficializado. Así, algunos de los criterios para descartar o seleccionar a los testigos fueron la edad –en particular la avanzada edad–, el idioma, la cantidad de hechos que le constaba a cada testigo, la contundencia en los hechos narrados o ser testigo referencial o presencial, entre otros. El recuerdo, la certeza de los hechos

---

<sup>226</sup> La violencia sexual fue una práctica común en los conflictos armados del siglo XX. En Guatemala, las mujeres fueron violadas, frecuentemente, de forma sistemática por los soldados y sometidas a condiciones de esclavitud en los destacamentos militares. Los crímenes de violencia y esclavitud sexual están tipificados en el Estatuto de Roma como un crimen de guerra (artículo 8.2.b) y un crimen contra la humanidad (Artículo 7.1.g) (CPI, 1998).

<sup>227</sup> Entrevista investigador Nebaj-capital, Nebaj, 20 marzo 2019.

vividos y la contundencia en la narración fueron tres elementos clave para declarar en el juicio.

Como explicó el investigador que lideró el caso de Ríos Montt, antes de presentar la imputación final, el CALDH descartó a las personas que les podían hacer “peligrar”<sup>228</sup> la audiencia oral y pública y que sus testimonios podrían ser fácilmente cuestionados por la parte acusada. Por su lado, durante el trabajo de campo, la ODHAG planificaba seleccionar a las personas que iban a declarar en el juicio oral y público de Lucas García para evitar presentar un exceso de pruebas porque, según el investigador que lideró el caso, “todos hablan de lo mismo y les consta exactamente lo mismo, es prueba abundante. Es demás. Es demás. Es demás”<sup>229</sup>. De las 200 personas que en aquel momento formaban parte de la prueba testimonial, estaba previsto seleccionar sólo a tres personas por cada hecho acusatorio<sup>230</sup>. Debido al desconocimiento de los abogados e investigadores de la totalidad de los testigos, éstos se basarían en las declaraciones testimoniales del MP para seleccionar a los testigos que declararían. En el caso de Ríos no se realizó ninguna selección de testigos para participar en la audiencia oral. En el juicio de 2013 declararon 97 personas de las 103 que constaban como prueba testimonial, las 6 personas restantes no declararon por pérdida de interés, por motivos de salud o porque ya habían fallecido.

Las personas que participaron en los juicios contra Ríos Montt en 2013 y en 2016 se refirieron al juicio en términos de “pasar” y de “dejar” la declaración ante el juez. De sus experiencias destacan dos factores condicionantes que merecen ser señalados. El primero vuelve a ser la importancia de una declaración ordenada en que la narración de los hechos siga un orden cronológico lineal concreto –occidental– para su comprensión. Y el segundo, el tiempo que cada uno de los testigos tuvo para declarar en cada juicio.

La relevancia de los patrones narrativos y cronológicos occidentales volvió a ser un elemento determinante de las declaraciones de los testigos ante el tribunal. Muestra de ello fue la experiencia de don Martín, quien declaró sobre la masacre de Chisis. Él recordaba que una de sus preocupaciones era explicarle al juez sus vivencias en el orden

---

<sup>228</sup> Entrevista investigador CALDH, Ciudad de Guatemala, 22 febrero 2019.

<sup>229</sup> Entrevista investigador ODHAG, Ciudad de Guatemala, 23 enero 2019.

<sup>230</sup> Por la confidencialidad del caso durante el trabajo de campo, no es posible concretar el número de hechos que se imputaron en la acusación.

temporal correcto. Por ello, la noche anterior a declarar ni comió, sólo pensaba en cómo y en qué orden debía explicar su historia. Así lo contó en sus propias palabras:

“Llegamos pues una tarde. Y ahí quedamos pensando de que ‘cómo se empezó’ y cómo era la declaración que vamos a dar. Todo tiene que, tiene que juntar. Pues cuál es el primero, cuál es el segundo y todo *¿vah?* Y como yo siento que no soy un particular que voy a ir hablar con ellos, sino que es un juez [y] no puedo decir mentira. *¿Y* cómo [lo] voy a hacer? Ese es [lo] que tengo en la mente cuando llegué a Guate. Ya no dormí (...). Pero no por miedo *¿vah?*, yo no tengo miedo para decir a él [al juez], sino que yo estoy recordando lo cual es lo que voy a decir primero, cuál es. Y empezamos, porque delante un juez no es juguete (...) Empecé como, como entraron los soldados, qué pasó cada año, cuál año que se hace la masacre. Todo eso [es] lo que estuve pensando *¿vah?* Llegó, o sea, se amaneció otro día. Ya va a llegar el momento que nos vamos. Nos fuimos, nos fuimos al tribunal. (...) Yo estoy pensando lo que primero lo voy a decir y cuál es la terminación esa. Eso es lo que estoy pensando. Cuando llegó el momento, me fui. Bueno y cabalmente ahí está el juez (...) ahí empecé a decir pues, ahí estaba el Ministerio Público, ahí está el abogado, ahí está el juez. Empecé a decir (...) Tonces cuando ya terminé todo, ‘excelente, lo hizo bien, pues excelente don Martín. Que [no] hay palabra que no escuchamos o [no] hay palabra que no ha dicho usted a nosotros’ Pero todo lo sacar allá. Ahí sí, ahí sí vale la pena (...) Y cuando ya dije mi declaración todo, de ahí me dio hambre y ahí comí”. (Entrevista Martín, Nebaj, 30 marzo 2019)

El tiempo que cada uno de los testigos tuvo para explicar al tribunal sus largas vivencias en el pasado violento fue diferente en el juicio de 2013 y en el de 2016. En el primero, el tiempo estuvo limitado a 30 minutos mientras que en el segundo no hubo ninguna restricción. Según me explicó el director del CALDH, en el 2013 “se les caía el caso”<sup>231</sup> por el contexto político y jurídico nacional. Como todas las personas tenían que declarar se limitó el tiempo para hacerlo y las declaraciones testimoniales escritas fueron la base para recordar qué hechos de violencia debía enfocar cada testigo en su declaración. Por su parte, los testigos recuerdan bien la diferencia entre los dos juicios. El primer juicio fue “tiempo cortado” y el segundo “tiempo libre”<sup>232</sup>. En el juicio de 2013, doña Marta sólo pudo decir los hechos más importantes. Para contar toda su historia necesitaba mucho tiempo, un tiempo que no disponía. Como ella misma expresó:

---

<sup>231</sup> Entrevista director CALDH, Ciudad de Guatemala, 10 abril 2019

<sup>232</sup> Entrevista Elena, Chajul, 25 marzo 2019.

“Solo dijimos algunas [cosas] (...). Hay otras cosas que no decimos porque lleva mucho tiempo. Porque ese es un (...) tiempo cortao, corto. Si. Es por eso que buscamos (...) [lo] más importante. Pues si (...) contamos todo, todo, lleva mucho tiempo”. (Entrevista Marta, Chajul, 11 marzo 2019)

Al preguntarle si le hubiera gustado decirle algo más al juez, comentó que también quería explicar que sus abuelos murieron quemados dentro de su casa, pero no lo aclaró:

“Todavía ese es que no lo fui a dejar a declarar. [A] mis queridos abuelos los ejercito lo capturaron y lo amarraron. Hay un palo dentro de la casa, lo amarraron [y] los ejercito lo encendieron el fuego a dentro de la casa. Si. Yo no [lo vi]. Como nosotros, como hay otros mis familiares (...) como estamos ahora que estamos una reunión. Así bueno, eh, ellos comenzaban a contar como lo vio otro mi familia (...) ello lo vio. Los propios ojos. Por eso que ellos que lo han contado que así pasó, así paso. Y lo quemaron adentro del fuego. (...) Ella comenzaba a gritar, a mirar. Ya se quemó, ya se quemó”. (Entrevista Marta, Chajul, 11 marzo 2019)

Don Felipe testificó en ixil en el primer juicio porque “tenían tiempo controlado”<sup>233</sup> y, en el segundo, en español porque “hay tiempos ahí más tranquilos”<sup>234</sup>. Los hechos que pudo contar en un juicio y otro fueron significativamente diferentes. En el de 2013 solo pudo explicar la muerte de su padre, la masacre de Canaquil y que vivió solo en la montaña. “Cuando llegó la hora ‘ya, a fuera’ dice, ‘otro’”<sup>235</sup>. En cambio, en el de 2016 empezó su declaración a principios de los años ochenta y terminó en 1996 con los Acuerdos de Paz. Con la voz medio rota por recordar a su madre y a su padre, me explicó que en el segundo juicio tardó dos horas y media en dar su declaración:

“Tarde dos hora y media con mi testificar (...). Cuando entré la segunda vez a dar declaración, la segunda, yo hablé en español (...). Y como en 2016 me dan tiempo, me empecé en 82 donde tengo ocho año y me terminé en 96 de Acuerdo de Paz. Contar todo. Todo. Qué hicieron los ejército, cómo hicieron los patrullero, cómo hicieron esto, esto y esto. A bueno, en el medio pes, como dijera yo, como preguntaban con mi mamá, con mi papá ‘¿Qué edad tiene su papá?, ¿cuál es su nombre su hermano?’ dice el juez. Pero hay veces yo acordaba mi mamá cuando y yo no puedo contar, hay veces ya no puedo contar”. (Entrevista Felipe, Nebaj, 25 marzo 2019)

---

<sup>233</sup> Entrevista Felipe, Nebaj, 25 marzo 2019.

<sup>234</sup> *Ibidem*.

<sup>235</sup> *Ibidem*.

Las experiencias de las declaraciones de doña Marta y don Felipe en el juicio de 2013 evidencian que los criterios jurídicos condicionaron cuáles de sus vivencias en el pasado violento se narraron ante el tribunal. Los testigos solo pudieron declarar por los hechos vividos durante el mandato de Ríos Montt, concretamente entre el 23 de marzo de 1982 y el 8 de agosto de 1983. Como puede resultar evidente, sus largas historias sobre las múltiples situaciones de violencia que vivieron durante el conflicto quedaron silenciadas. La limitación de las narraciones de los testigos en el juicio de 2013 puede vincularse con la crítica de Castillejo (2007, 2013) y de Rojas-Páez y O'Brien (2020) sobre cómo los mecanismos de la justicia transicional se inscriben en espacios temporales delimitados y las injusticias históricas o la continuidad de la violencia quedan silenciadas.

### **9.3. Acompañamiento permanente y espacios de confianza**

Un día de principios de marzo de 2019 nos encontramos con Me'k (investigador local) y José (investigador Nebaj-capital) en el parque de Nebaj a las 7:00 h de la mañana. Las mujeres que vendían atol y boxbol<sup>236</sup> en las escaleras del parque estaban ya en pleno movimiento. La ODHAG había organizado ese día un taller de acompañamiento psicojurídico para presentar a las personas que habían contactado cómo iba a ser el primer encuentro con el sistema judicial: la toma de declaración ante el MP. En total acudieron 13 personas, 4 eran k'iche' y el resto, ixil. Todas residían fuera de Nebaj. Algunas de ellas tardaron varias horas para llegar al pueblo e incluso dos hicieron noche en la comunidad vecina a sus casas para poder tomar la única *pick-up* para Nebaj a primerísima hora de la mañana.

Para dar inicio al taller, José y Me'k explicaron a los participantes por qué les habían convocado a la actividad. Mientras ellos hablaban, una chica de la AjR traducía del español al ixil y uno de los participantes, del español al k'iche'. Con mucho respeto contaron que el taller era para profundizar en los hechos que cada uno de ellos vivó en el tiempo de “la Violencia”, luego presentaron la organización y el proceso judicial de genocidio que la ODHAG impulsaba contra el alto mando de Lucas García. El

---

<sup>236</sup> Plato típico de la región ixil.

investigador Nebaj-capital informó que habían sido contactados por el investigador local para ser testigos del caso y el siguiente paso era presentar sus declaraciones al MP.

También les querían mostrar qué es lo que iba a suceder cuando el fiscal les tomara la declaración. Como explicó el mismo José, “primero es esta parte con ODHAG, después es con el MP, igual la ODHAG va a acompañar todo el proceso”<sup>237</sup>. En la actividad los investigadores recrearon la toma de declaración: José representaba ser el fiscal y Me’k el testigo. Al finalizar, José insistió en el acompañamiento que brindaría la ODHAG a los testigos durante todo el proceso: “en todo el proceso van a estar acompañados. Me’k, yo, un abogado y otra compañera, vamos a estar presentes para recibirlos, traerlos, darles alimentación y apoyarlos para cualquier necesidad que tengan”<sup>238</sup>. Al finalizar el simulacro, el médico que acompañaba al equipo de investigadores y que colaboraba con la organización, un hombre de pelo blanco con coleta quien durante la guerra estuvo en la CPR del Petén y cargaba una pequeña maleta llena de medicamentos, visitó a cada una de las personas que participó en la actividad.

Una semana después, a mediados de marzo, tres fiscales ante el MP llegaron a Nebaj para tomar la declaración de los futuros testigos. Empezaron a circular rumores entre nosotros por qué cinco participantes del taller no acudieron a la toma de declaración. ¿Será que les han amenazado?, ¿será que la Asociación de Veteranos Militares de Guatemala (AVEMILGUA) que agrupa a exveteranos militares, habrá ido a sus comunidades? Uno de los fiscales comentó que aún podían tomar la declaración de estas personas en otro momento porque la investigación aún no estaba finalizada.

Una semana después de la toma de declaración del MP, fuimos con los dos investigadores a las comunidades de Xeputul y Buena Vista para visitar a tres de las mujeres que no acudieron a la declaración ante el MP. Salimos antes del amanecer para poder encontrar a las mujeres en sus casas. En el camino a Cotzal, los negocios estaban aún cerrados y nos cruzamos con hombres con azadones dirigiéndose al terreno a trabajar. Después de unas dos horas de camino, llegamos a la Finca San Francisco, una finca cafetalera latifundista, y el personal de seguridad nos ordenó detenernos en la entrada para

---

<sup>237</sup> Diario de campo, 7 marzo 2019.

<sup>238</sup> *Ibidem*.

preguntarnos quiénes éramos y a dónde íbamos. José respondió con decisión que éramos de una empresa de telefonía y que íbamos a hacer un estudio de viabilidad a las comunidades de Xeputul y Buena Vista. El guardia de seguridad anotó el número de la matrícula y nos dejó pasar. De lejos, observamos la realidad de la finca: gente durmiendo en literas amontonadas en los galpones. “Esto no es vivir, la gente no tiene vida aquí”<sup>239</sup>, dijo el Me’k. Cruzamos la finca para dirigirnos a Buena Vista.

Llegamos alrededor de las 7:30 h de la mañana. Fuimos directo a la casa de una de las tres mujeres. El investigador local nos presentó y le preguntó el motivo por el que no fue a la toma de declaración a lo cual la señora respondió que estuvo enferma, por lo que el investigador Nebaj-capital le comentó que el doctor que la había visitado el día del simulacro podía visitarla de nuevo. Al rato, la mujer explicó que después de ir a la actividad de la ODHAG, habló con su hijo y éste le aconsejó no seguir con el proceso. Hacía demasiado tiempo que su marido estaba muerto y no valía la pena revivir el pasado. Ante ello, uno de los investigadores le sugirió que era necesario mantener viva la memoria de sus muertos y por eso les habían invitado a dar su testimonio. Después de pensarla un rato, la mujer dijo que iría a la siguiente actividad que la ODHAG organizara. Los chicos la animaron y le reiteraron que la ODHAG asumía los gastos del transporte y la alimentación e, incluso, podían ir a buscarla en coche a su casa para facilitarle el desplazamiento.

Después de esta visita, emprendimos camino arriba y llegamos a la casa de otra de las mujeres. Esta mujer no fue a la toma de declaración porque rememorar el pasado le causaba “tristeza”<sup>240</sup> y sentía mucho dolor de cabeza al recordar lo vivido el día de la masacre de la Finca San Francisco. Su familia le aconsejaba que no pensara más en ello para que no enfermara. Dio gracias a Dios por estar viva y por haber aguantado todo lo que vio y pasó. También, alegó la necesidad que tenía para alimentar a su familia: si ella no iba al mercado cada día a vender frijol, maíz y banano, no había dinero para conseguir comida. Los investigadores la animaron a que hiciera el siguiente paso por sus familiares, para que no se repitiera lo que pasó y, como en la visita anterior, le ofrecieron apoyo médico si tenía necesidad y le garantizaron que la ODHAG asumiría los costes del

---

<sup>239</sup> Diario de campo, 22 marzo 2019.

<sup>240</sup> *Ibidem*.

transporte y la alimentación el día que tuvieran alguna actividad. “Vamos a ver tan siquiera una vez voy a contar”<sup>241</sup>, dijo la mujer.

Esta escena es una pequeña muestra de todo el trabajo de acompañamiento y apoyo que ambas organizaciones impulsaron para acompañar a los testigos en su tránsito por el sistema oficial de justicia. “En todo proceso van a estar acompañados”<sup>242</sup>, y ciertamente, con esta frase, el investigador Nebaj-capital definía el rol que asumieron las organizaciones de derechos humanos y en especial los investigadores locales, más allá de los actos del procedimiento judicial. Tanto el CALDH como la ODHAG cubrieron los costes de transporte y de alimentación para garantizar la participación de los testigos en el proceso judicial. Además, en el caso de la ODHAG, facilitaron revisiones médicas por el débil estado de salud de muchos de ellos e incluso pagaron gastos como el féretro de los que fallecieron durante la investigación del caso de genocidio.

Para los testigos, participar en las actividades organizadas por el CALDH o la ODHAG significó “dar mi tiempo” y “regalar mi día”. Es decir, dejar de trabajar ya fuera en el mercado laboral formal o informal, en el cuidado de la familia, en el campo, en hacerse cargo de los animales, entre tantísimas otras tareas que se hacen durante un día en la región ixil. A este respecto, como han documentado varias etnografías, el trabajo representa un rasgo definitorio de la humanidad para los grupos indígenas del área mesoamericana (Pitarch, 2011). En lo particular, como señaló la segunda mujer que visitamos, garantizar la alimentación de la familia es una de las necesidades a resolver para las familias de la región, sobre todo, para las del ámbito rural.

La situación de pobreza fue referida por los investigadores locales en dos de las visitas que hicimos. En 2018, más del 60 % de la población de la región vivía en el umbral de la pobreza: el 70,80 % de la población del municipio de Nebaj, el 87,66 % de la de Chajul y el 83,72 % de la de Cotzal, y en situación de pobreza extrema, el 32,82 % de Nebaj, el 56,47 % de Chajul y el 47,16 % de Cotzal<sup>243</sup>. Para los testigos con los que conversé a lo

---

<sup>241</sup> *Ibidem*.

<sup>242</sup> Diario de campo, 7 marzo 2019.

<sup>243</sup> Instituto de Investigación y Proyección sobre Economía y Sociedad Plural de la Universidad Rafael Landívar y Zapil (2020).

largo de esta investigación, las motivaciones para implicarse en el proceso judicial compensaron sus ausencias en sus quehaceres diarios.

### **9.3.1. Acercar el sistema de justicia estatal a los testigos: “nos capacitaron y todo”**

En la región ixil todavía hay muchas personas que no conocen quiénes fueron los altos mandos responsables de la violencia. Para una gran mayoría de los ixiles, como he comentado en anteriores capítulos, la violencia se relata desde lo local y lo comunitario. La responsabilidad de haber sido acusado de guerrillero y perseguido por los militares, por ejemplo, se atribuye a algún vecino de la comunidad. También, la gente acusa a los soldados que llegaron a sus comunidades de ser los autores de la violencia que vivieron, en lugar de los altos mandos que diseñaron y ejecutaron las operaciones militares. Como dijo don Francisco al fiscal durante la toma de declaración, “¡claramente los soldados fue!, ¡pero saber quién de ellos metió la mano!”<sup>244</sup>

Además, los Tribunales de Mayor Riesgo, creados en 2019, y la especificidad de los procesos penales de los juicios de alto impacto eran procesos judiciales desconocidos por gran parte de sus actores, entre ellos los testigos de los casos de genocidio. A este desconocimiento debemos añadirle la desconfianza hacia las autoridades judiciales de gran parte de la población ixil al considerar ineeficaz el sistema de justicia estatal por la corrupción y la falta de investigaciones, hecho que coincide con las opiniones de la población q’eqchi’ que documenta la antropóloga Sieder (1996). Por ello, durante toda la construcción de los casos judiciales de genocidio, el CALDH y la ODHAG organizaron reuniones para capacitar y formar a los testigos sobre algunos de los elementos imprescindibles para conocer el proceso judicial en el que estaban implicados y, así, acercar el sistema judicial oficial a su cotidianidad.

Uno de los contenidos de las capacitaciones era presentar a los testigos quiénes fueron los máximos responsables de la violencia que vivieron, y con ello pudieron identificar a los acusados del caso judicial en el que estaban implicados. Otro de los elementos fue mostrar el funcionamiento del sistema de justicia, cada una de las etapas del proceso penal en Guatemala y los agentes que operan en él como, por ejemplo, cuál es la función de un

---

<sup>244</sup> Diario de campo, Nebaj, 13 marzo 2019.

juez o del MP. Ante el cansancio que podía suponer para los testigos vincularse a un proceso que durase décadas, periódicamente se proporcionaba información de las coyunturas políticas y jurídicas nacionales que directa o indirectamente afectaban el avance del caso judicial. A este respecto, al reflexionar sobre los 13 años desde el inicio de la investigación del caso de Lucas y que en abril de 2019 aún no había sido validada por el MP para ser presentada al tribunal, el investigador de la ODHAG defendía la importancia de poder explicar a los testigos cómo influían las complejidades del contexto nacional en el avance de los casos:

“A ver, ¿con 13 años de investigación cómo le dices a los sobrevivientes que llevas 13 años investigando y no sale el caso?, ¿cómo le explicas eso?, ¿verdad? Entonces hay que explicar todo eso. O sea, no depende de uno. (...) En gran medida no depende de uno. O sea, de los abogados o del equipo de investigación. No. Ni del querellante. (...) Entonces lastimosamente, los testigos tienen que entender que aún están, que el caso puede estar listo, pero si el Ministerio, si la fiscal general o el fiscal general no da la autorización, no va a salir. El MP va a decir el contexto no lo permite o ‘fíjese que ahorita (...), ahorita quieren sacar a la CSICG y ahorita mejor vamos por ahí, ahorita no conviene’”. (Entrevista investigador ODHAG, Ciudad de Guatemala, 23 enero 2019)

Igualmente, el CALDH y la ODHAG prepararon a los testigos para el día que declarasen ante el MP y en la audiencia oral y pública. Para “orientar a la gente”<sup>245</sup> antes de que “pasaran”<sup>246</sup>, como manifestó el investigador local de la ODHAG. Estas actividades tenían como propósito, por un lado, generar confianza con las instituciones estatales y, por el otro, para que los testigos comprendieran las dinámicas de su funcionamiento. Por ejemplo, el taller de simulación que hicieron los investigadores de la ODHAG es una muestra de la preparación de los testigos del caso de Lucas para su encuentro con el MP. Esta actividad estaba orientada a presentar a los futuros testigos el tipo de preguntas que el MP les podía hacer durante la toma de declaración. Pero también a dar confianza a la institución y evitar que las personas narraran sus vivencias con el temor que puede suponer hablar ante una autoridad del Estado desconocida. Como explicó el investigador local de la ODHAG:

---

<sup>245</sup> Entrevista Me’k, investigador local ODHAG, Nebaj, 7 abril 2019.

<sup>246</sup> *Ibidem*.

“Que los testigos no sientan los temores de revivir o recountar su historia a un extraño, a alguien que no conocen. Una persona escucha del MP, del Ministerio Público, pues eso suena como ¿qué ondas?, ¿verdad? (...) Que qué significa el Ministerio Público, que el Ministerio Público no necesariamente tiene que ser como un enemigo de la persona sino más bien alguien que puede orientar y acompañar la lucha de la gente. De estar como a favor también de la gente, ¿no?, la gente que tenga la verdad. Entonces ese momento, ¿verdad? (...) que también hay que preparar a la gente. Decirles que con el Ministerio Público tienen que tener toda la confianza de contar”. (Entrevista Me’k, investigador local ODHAG, Nebaj, 7 abril 2019)

Para preparar a las personas con las posibles situaciones que podrían ocurrir cuando declararan en el juicio contra Ríos Montt, el equipo del CALDH recreó una audiencia en Nebaj y una en la Ciudad de Guatemala para explicar a los testigos cómo iba a desarrollarse el juicio y ayudarlos a identificar a los agentes que estarían presentes –juez, abogado acusación, abogado defensa y acusados– y los lugares donde estarían situados. En esta preparación también se hacían preguntas a los testigos y el que representaba ser el abogado de la defensa objetaba sus declaraciones para que se familiarizasen con los posibles escenarios del día en que finalmente sus vivencias serían escuchadas por una autoridad judicial.

Los testigos destacaron que estas capacitaciones representaron espacios de preparación y, sobre todo, de reconocimiento de su agencia para el encuentro con el sistema judicial. “Dan buenos consejos”<sup>247</sup>, comentaron Ana y Engracia. Por su parte, don Martín, quien se preparó minuciosamente su declaración, testificó sin miedo por todo lo que había aprendido en estas reuniones formativas:

“Nos hicieron una capacitación para tener ya una preparación para entrar [en el tribunal]. Pues en cosas en que nos capacitaban [fue] que nos dijeron que podemos dar el testimonio allá arriba. Nos animaban, sacar un ejemplo, sacar un ejemplo de que ahí está el juez, aquí enfrente, ahí está el Ministerio Público, ahí está el abogado, aquí los acusados. Eso [es] lo que nos da valor, pues no tuve miedo. Si habla uno aquí, habla otro allá, pero no hay que voltear a ver, sino que hay que ver el juez. Si puede contestar allá con el juez. Está bien. Y ese es lo que nos animaba claro”. (Entrevista Martín, Nebaj, 30 marzo 2019)

---

<sup>247</sup> Conversación informal Ana, Nebaj, 7 marzo 2019 y entrevista Engracia, Nebaj, 25 marzo 2019.

### **9.3.2. Apoyo a las sobrevivientes de violencia sexual: “se trabajó muy aparte”**

La generación de relaciones de confianza con los testigos de ambos casos de genocidio fue imprescindible para, a nivel legal, denunciar los crímenes de violencia y esclavitud sexual de aquellas mujeres que fueron violadas por los soldados. Y también para generar espacios de sanación seguros en los que las mujeres pudieran explicar, y compartir, que fueron violadas.

Los crímenes de violación y esclavitud sexual han sido históricamente silenciados. Varias de las mujeres con las que conversé que fueron sobrevivientes y testigos de estos crímenes, manifestaron que sus maridos no sabían que testificaron en el juicio por estos hechos. En nuestros encuentros solían presentarse como testigos por la desaparición de algún familiar o de alguna masacre y durante la conversación o bien mencionaban que habían sido contactadas por la investigadora local que trabajaba solo con mujeres “VS” –tal y como las nombran las organizaciones de derechos humanos–, o bien hacían alguna referencia al respecto como “pasaron sobre mí”. Cuando uno de los primeros abogados del caso de Ríos<sup>248</sup> intentaba recordar cuándo y cómo los crímenes de violencia sexual se inscribieron en la acusación, me explicó que en los inicios de la investigación las referencias a estas violencias eran inexistentes, aunque había lapsos temporales en las historias de las mujeres que les hacían sospechar de que alguna parte de sus historias estaba siendo silenciada.

Investigaciones recientes denuncian el tabú y el estigma comunitario que deben soportar las mujeres por haber sido violadas como el abandono de los esposos, ser condenadas a la soltería o ser excluidas, rechazadas y abandonadas por sus propias comunidades, y las consecuencias psicosociales y físicas que muchas de ellas aún sufren<sup>249</sup> (Casaús, 2015; Fulchiron, *et al.*, 2009; Fulchiron, 2016; Montañez, 2014; Velásquez, 2016, 2019).

Por el contexto de vulnerabilidad de las mujeres que declararon sobre estos hechos, la ODAHG y el CALDH crearon grupos de apoyo específicos con psicólogas para acompañar a las mujeres que fueron brutalmente violadas. Éstos estaban focalizados en

---

<sup>248</sup> En 2019 no estaba vinculado con CALDH porque había creado un nuevo bufete para litigar contra otros casos del conflicto armado; aún así, en caso de que la estratégica legal lo requiriera, colaboraba tanto con CALDH como con la ODHAG. Como abogado ha acompañado a más de 5 casos de alto impacto.

<sup>249</sup> Para un conocimiento más exhaustivo sobre las consecuencias psicosociales, comunitarias y físicas de las mujeres que fueron violadas ver: Fulchiron *et al.* (2009) y Velásquez (2019).

generar procesos de sanación para ayudar a las mujeres a lidiar con enfermedades como el *susto*, el dolor de cabeza, el dolor en el corazón<sup>250</sup> y las hemorragias vaginales derivadas de haber sido violadas y, con ello, las mujeres pudieran explicar sus vivencias. Magdalena fue una de las siete mujeres que entrevisté que habían declarado por ese crimen. Ella recordaba cómo estos espacios de acompañamiento la animaron a exteriorizar y quitar “las tristezas” para poder hablar sobre ello:

“Si, me siento dolor de cabeza, dolor de mis hijos, me pongo a llorar, me siento un dolor en mi corazón, pero ya no aguento y me pongo llorar. Pero cuando salgo en las capacitaciones y me dijeron ‘hay que llorar, hay que quitar toda la tristeza que tiene’. (...) Entonces yo salgo en las capacitaciones y me dijeron ‘quita toda, toda la tristeza que tenés. Tenés que hablar, tenés que quitarla. Porque si no lo vas a quitar, te vas a enfermar más’ me dijo. Y como yo estoy muy enferma, entonces yo no aguento de decir. Solo miro a las mujeres [que] empiezan a contar lo que sucedió antes. (...) Y yo no quiero hablar de esto. (...) Pero me animaron de que hay que hablar, hay que decir. Entonces yo me pongo a decir y pongo a hablar. Poco, poco. Poco, poco. Así poco, poco se quitó. Y ahora pues me siento así de que ya no, ya no, ya puedo hablar, si, ya puedo”. (Entrevista Magdalena, Chajul, 29 marzo 2019)

La experiencia de Magdalena es ilustrativa de las historias de las demás mujeres a quienes entrevisté. Refleja cómo los grupos de acompañamiento específicos a mujeres “VS”, además de los resultados terapéuticos y de sanación, generaron lazos de confianza y solidaridad entre las mujeres para poder hablar de ello en los mismos grupos de mujeres organizados por CALDH y la ODAHAG y después con personas desconocidas como un fiscal o un juez.

### **9.3.3. Apropiación de categorías “universales”: “antes no sabíamos de genocidio”**

El último eslabón del acompañamiento del CALDH y la ODAHAG a los testigos fue la traducción de la categoría de “genocidio” a las experiencias locales con la violencia.

Uno de los días de marzo que salimos a hacer entrevistas con el investigador local que colaboraba puntualmente con el CALDH, me explicó la importancia de trasladar las

---

<sup>250</sup> Como he mencionado en una nota al pie anterior (114) el *susto* es una enfermedad que se da cuando se debilita el cuerpo por una situación extrema de miedo, catastrófica o violenta. También se nombra pérdida del alma. El dolor de cabeza y el dolor en el corazón aluden a la noción de persona ixil y se explican con más detalle en las siguientes páginas.

“palabras de abogados”<sup>251</sup> a los testigos. Para él, masacre o genocidio era “palabra” de abogados y de jueces. Como manifestó “solo los abogados, solo los jueces lo hablan de este de genocidio”<sup>252</sup>. Según él, los testigos sabían a la perfección donde estaban sus muertos, pero no estas “palabras de abogados”:

“Solo ellos saben que ser masacre, (...) la palabra de genocidio, por eso que [solo] son los abogados [que] lo conocen eso. Pero la gente (...) saben ellos donde hubo las masacres, masacres, los muertos, (...) sabían dónde está los muertos, la palabra masacre no sabían. (...) Porque solo ellos sabían los muertos, donde hubo los muertos, donde los mataron. Pero solo ese es que sabían ellos. Pero la palabra que masacre o genocidio [no sabían]. Pero la palabra genocidio es donde hubo unas grandes masacres, unos de lo rodearon, lo quemaron bastante diez personas o diez para arriba, no se cuantas personas en un día, por eso que se llama genocidio o masacre. (...) No saben ellos que significa. (...) La palabra misma de la gente, ‘qué significa esa palabra genocidio’. ‘Ah la palabra genocidio’. ‘Es de los muertos y sus muertos de ustedes’. (...) ‘A ya, ya’. La palabra genocidio quiere decir tierra arrasa, quieren quitar basura, quieren quitar, por ejemplo, a limpiar de Nebaj. Ya no va a quedar gentes mayas. Si tiene que ser a explicar a ellos también. Si. Dar algunas informaciones o a explicarlo. (...) Si ellos no, ya no entiende de esto. Si ellos lo vieron, pero ‘¿cómo se llama?’. Por eso, por esa razón que tiene que capacitarlos”. (Conversación informal investigador local que puntualmente colaboraba con CALDH, Nebaj, 16 marzo 2019)

El investigador local de la ODHAG trasladó la categoría jurídica de genocidio al grupo de testigos a partir de las vivencias de estos. En las reuniones o las actividades con los testigos explicaba que todos los hechos en la violencia que vivió cada uno de ellos eran características “de la palabra genocidio”<sup>253</sup>, sin referenciar ni parámetros legales ni categorías jurídicas para definir este término. Así lo explicó:

“Nosotros tratamos de hablarle a la gente ‘mire durante la guerra a ustedes, por ejemplo ¿el ejército los persiguió?’, ‘si nos persiguieron, nos quemaron la casa, nos cortaron la milpa’<sup>254</sup>. ‘¿Por qué creen ustedes que les cortaban?’, ‘ah porque querían que nosotros nos muriéramos de hambre o muriéramos por frío porque nos quemaban la casa’. ‘Ah ¿y a ustedes les mataron familiares?’, ‘a muchos familiares, solo porque nosotros nos escapamos sino nos matan a todos’. ‘Ah ¿y a algunas de ustedes sufrieron violación sexual?’, ‘ah pues si’. (...) Bueno esos

---

<sup>251</sup> Conversación informal investigador local que puntualmente colaboraba con CALDH, Nebaj, 16 marzo 2019.

<sup>252</sup> *Ibidem*.

<sup>253</sup> Entrevista Me’k, investigador local ODHAG, Nebaj, 7 abril 2019.

<sup>254</sup> Ver nota al pie 78.

términos a veces no, *¿verdad?*, en grupo no. Pero también ‘¿y ustedes tienen alguna experiencia que se le llevaran algún familiar y nunca más supo hasta cuando se hicieron exhumaciones o hasta el momento no se sabe?’, ‘ah si, a mí por ejemplo’. (...) Entonces nosotros ahí cuando ya recogemos todo eso, esas características que llega a tener la palabra genocidio, el término genocidio, entonces ya les decimos ‘miren todo lo que contaron es el genocidio’. Entonces así es como se entiende el genocidio. Un genocidio no vas a decir que, o sea, no hay una palabra concreta para explicar genocidio. Entonces nosotros explicamos el genocidio a través de las características, desde las experiencias”. (Entrevista Me’k, investigador local ODHAG, Nebaj, 7 abril 2019)

Esta traducción retoma el concepto de “indigenización” de Merry (2006) presentado en el capítulo 2. Pero, para el caso ixil se observa que hay una traslación cultural del sistema internacional a lo local, empleando exclusivamente las propias referencias locales.

Por su parte, los testigos dieron significado a la categoría de genocidio a partir de sus propias experiencias en la violencia. Don Ramón fue la única persona con la que conversé que vinculó el genocidio con “terminar todos los pueblos de Guatemala”<sup>255</sup>. Antes de las capacitaciones del CALDH, él no sabía qué era genocidio, pero en estas aprendió que las masacres que hizo el Ejército eran parte del genocidio:

“Bueno genocidio antes no, no sabía. (...) Pero lo que si [en] la capacitación que nos dijeron que es nuestro testimonio [en] primer lugar. ‘¿Ustedes recuerdan todo lo que les pasó?, ¿cómo hizo el ejército?, ¿cómo fue la masacre?’. ‘Sí’. (...) ‘Entonces en esa masacre que hicieron no fue una parte, sino que fueron genocidio por terminar todos los pueblos de Guatemala y por eso se trata de genocidio’. Eso [es] lo que nosotros aprendimos. Pues de que si, era cierto pues. No era mentira porque el ejército nos quería borrar. Todo nuestro origen como indígenas, como campesinos, como raza de maya k’iche’, maya ixil, maya eh, todo, kaqchikel *¿verdad?* Entons ese ejército fue genocidio para terminar toda esa gente *¿verdad?* (Entrevista Ramón, Xix, 15 marzo 2019)

A excepción de don Ramón, los demás testigos que han participado en la investigación se apropiaron de la categoría genocidio otorgándole un nuevo significado acorde a sus vivencias personales y locales. Muestra de ello fue la reconceptualización que hicieron Angelina y Magdalena:

“Antes no sabemos genocidio. Antes no. Solo escuchando que el conflicto armado o guerrilla. Solo estamos escuchando así. (...) El genocidio que pasó aquí

---

<sup>255</sup> Entrevista Ramón, Xix, 15 marzo 2019.

a matar nuestro familia, a bombardear nuestro familia y sacaron nuestro familia en la casa. Hay veces en la noche, sacó nuestra familia. Por eso que nosotros creemos que hubo genocidio, porque las persona no tiene nada. Sino que solo vine a sacar en su casa". (Entrevista Angelina, Chajul, 29 marzo 2019)

"Como dice ella de que ya hemos, ya nos han entrevistado. Así como usted, preguntas sobre genocidio. ¿Pues qué es genocidio? Las palabras es asesinos, son decisiones. Entonces nosotros a los asesinos no queremos en nuestras comunidades (...) No queremos que va a volver otra vez como sucedió antes". (Entrevista Magdalena, Chajul, 29 marzo 2019)

Para Angelina, genocidio era matar a la familia, bombardear a la familia, sacar la familia de casa cuando esta no "tiene nada"<sup>256</sup>, es inocente. Para Magdalena, era "asesinos"<sup>257</sup> y "decisiones"<sup>258</sup>. Estas concepciones de genocidio reflejan como la categoría genocidio fue reinterpretada por la mayoría de los testigos desde sus propias vivencias a nivel local. No se ve como un crimen internacional ni universal ni desde un marco de derechos humanos. Sino como una categoría que se justificaba por ser "palabra de abogados" y se explicaba a partir de las propias vivencias. Del mismo modo que operan los discursos de los derechos humanos en contextos indígenas (López, 2001; Pitarch, 2001, 2013), la categoría de genocidio es una categoría internacional que forma parte de una normativa supuestamente universal, pero en su traducción en contextos particulares asume una dimensión completamente local, al igual que ha documentado Pitarch respecto de la traducción de la Declaración de los Derechos Humanos de Naciones Unidas al tzeltal (2001, 2013).

En su conjunto, el acompañamiento de las organizaciones a los testigos durante todo el proceso judicial fue un espacio en el que se reconoció su capacidad de agencia. Las capacitaciones representaron ser espacios de mediación que acercaron el sistema penal y la categoría de genocidio a los testigos de los casos judiciales. Pero también, indirectamente, representaron ser espacios para compartir inquietudes, dolores, luchas y miedos. Fueron momentos "donde podíamos hablar de todo"<sup>259</sup>, dijo el investigador local

---

<sup>256</sup> Entrevista Angelina, Chajul, 29 marzo 2019.

<sup>257</sup> Entrevista Magdalena, Chajul, 29 marzo 2019.

<sup>258</sup> *Ibidem*.

<sup>259</sup> Entrevista Me'k, investigador local ODHAG, Nebaj, 7 abril 2019.

de la ODHAG, en los que se generaron relaciones de confianza y funcionaron como espacios de encuentro seguros para hablar (Arriaza y Roht-Arriaza, 2010; Ross, 2016).

## 9.4. Direcciones (in)esperadas

Al margen de la construcción de los casos de genocidio y del extenso y prolongado trabajo de acompañamiento de las organizaciones de derechos humanos, en las experiencias de las personas que han participado en esta investigación emergen dos aspectos que merecen ser destacados. El primero son las razones por las que las personas se implicaron en estos procesos judiciales y las expectativas que tenían de ello. Y el segundo son los efectos que se derivan de su implicación en el proceso judicial y de la irrupción de los mecanismos de la justicia transicional y de la categoría de genocidio en la narrativa de la memoria histórica del conflicto armado en la región ixil.

### 9.4.1. Implicaciones y expectativas en el proceso judicial

La principal razón por la que la mayoría de los testigos se involucró en los casos de genocidio fue para que nunca más se repitieran las situaciones de violencia y deshumanización que ellos mismos vivieron. Don Martín, el día que declaró en el tribunal, solicitó al juez que hiciera el favor de hacer un documento de lo que había sucedido en el territorio ixil para que cada nuevo gobierno conociera lo ocurrido y no se repitiera nunca más la violencia que vivieron. “A eso vengo yo”<sup>260</sup>, le dijo, “a eso vengo”<sup>261</sup>, le insistió. También aprovechó para comunicarle que quería recuperar los bienes materiales que había perdido durante la guerra: la casa y todo lo demás que nunca recobró. Así nos lo contó con sus propias palabras:

“También el juez me preguntó ‘¿y ahora? ¿qué es lo que quiere ahora?’, me dijo. ‘Lo que yo quiero’ le dije, ‘o sea, ya no le voy a decir yo de que vaya a regresar mi mujer, mi patoja. Ya no. Ya no se puede’, dije yo. ‘Y gracias a Dios de que, que ya Dios me dio otra mujer y ya tengo seis hijos con mi mujer (...). Tons, yo no quiero que vaya a regresar ese problema’, le dije. ‘Yo no quiero que vaya a pasar a mis hijos eso que pasamos nosotros’ dije yo. ‘Que haga el favor señor juez

---

<sup>260</sup> Entrevista Martín, Nebaj, 30 marzo 2019.

<sup>261</sup> *Ibidem*.

que haga una cartulina o una memoria [para que] quede en el despacho donde se siente cada gobierno que pasa porque mire (...) lo que pasó. (...) Yo no quiero que vaya a volver otra vez el problema', le digo yo ahí con el juez. Entonces también nuestro vivienda, nuestro cosas que se perdieron y queremos recuperar. Pero ya acaso por parte del gobierno que nos hace el favor' le dije yo a él, pues a ver si lo deja apuntado". (Entrevista Martín, Nebaj, 30 marzo 2019)

La mayoría de los testigos dieron su declaración para proteger a sus familias y para que sus hijos no tuvieran que vivir nunca más las crueidades y las violencias que han marcado sus vidas. A excepción de dos testigos, no hubo ninguna mención a la violencia que afectó a toda la región ixil, es decir, al genocidio ixil. Como explicaron doña Engracia, doña Caty y doña Marta, la justicia era para asegurar el futuro de sus hijos:

"La justicia sirve para los hijos de que no le pase nada *¿vah?* Ojalá que no regrese [la violencia]. Vaya nosotros ya somos grandes, (...) pero tenemos que luchar le digo yo [a mis hijos] para ustedes, les digo. Ojalá que no, no pasa otra vez, *¿vah?* Por eso es que fuimos en el juicio. Dijimos que es queremos justicia, *¿vah?*" (Entrevista Engracia, Nebaj, 25 marzo 2019)

"Para mi si fue bueno. Para mi, (...) para mis hijos. (...) Porque mis hijos ya no van mirar la guerra como yo miré. Porque ellos ya no van a aguantar, ellos no, ya no van a poder. Porque yo miro que no tienen fuerza. Pero así como uno, (...) soportamos todo, en hambre, de sed, de *susto* y todo. Y yo no me enfermé de *susto*. No. Pero ya ellos, ya no van a soportar. Por eso me pienso en su vida de ellos. A veces si les digo yo, 'ustedes, me voy por ustedes. Yo no me voy por mí. ¿Por qué, qué tal si ya va a llegar el día que yo voy a morir y usted se va a quedar? Ya no voy a aprovechar, pero ustedes van a aprovechar'. Así les dije yo". (Entrevista Caty, Nebaj, 25 marzo 2019)

"La justicia para mí es para conocer de nosotros. Para que no vuelvan este que pasó. (...) Eso es lo más importante [para] que lo hagan justicia. Ya no va a volver (...) lo que pasamos. Para que no se repita. Para que no se vuelvan a ver de nuestros hijos o nuestro nos nieto". (Entrevista Marta, Chajul, 11 marzo 2019)

Además de la no repetición, algunos testigos esperaban que el gobierno les devolviera las pérdidas materiales que la mayoría de ellos no había recuperado. Las casas que el ejército quemó, los animales que tenían o los terrenos que garantizaban el sustento familiar antes de "la Violencia". Estas demandas fueron expresadas por personas que hacía pocos meses que estaban involucradas en el caso de Lucas García, como Ana y Juan. Ana consideraba

que la justicia era importante porque “nos dé nuestra ayuda, porque, así como yo, no he recibido nada, nada apoyo de mi finadito. Nada no lo he recibido nunca por mi finadito”<sup>262</sup>. Por su parte, Juan, a quien el ejército quemó su casa y sus *trojas*<sup>263</sup> y perdió sus animales, pedía al gobierno que le ayudara a recuperar todo lo que su familia perdió en el pasado, aunque fuera con un poco de dinero:

“Hasta ahora que no hemos reconocido nada. Ni una ayuda hemos reconocido. Sí, nos gustaría [tener ayuda] pues para reponer lo que se perdió. El terreno ya lo recuperamos, pero nuestros animales [no los hemos recuperado]. Ya eso más triste es. Sí, no hemos recuperado. No hemos recibido ayuda, nada [de] parte de gobierno. (...) Ojalá pueda el gobierno que llegar en su mente que nos apoyara pues, aunque sea [que] ya no [llegue] la cantidad, pero por lo menos (...) que nos ayudara un poco si puede con dinero. Porque se quemó nuestra casa, se quemaron nuestras casas y eso es lo que estamos pensando”. (Entrevista Juan, Nebaj, 7 marzo 2019)

Las expectativas de la no repetición y la recuperación material que demandan los testigos del genocidio ixil son dos de los objetivos de la justicia transicional. También coinciden con las demandas de las personas de la Finca San Francisco –en Huehuetenango– que aceptaron declarar en el caso del genocidio maya (Vanthuyne y Falla, 2016). Para algunos de los sobrevivientes ser reconocido como testigo es un espacio para la movilización de recursos, al igual que documenta Theidon (2004, 2010, 2013) de las personas que declararon en la Comisión de la Verdad en Perú.

#### **9.4.2. Elementos del ser ixil e implicación en los casos judiciales**

Además de las implicaciones explícitas de los testigos en los procesos judiciales, éstos señalan dos elementos del ser ixil con los que atribuyen otras razones por las que se vincularon con los casos judiciales. El primero está relacionado con la noción de persona de la sociedad ixil, comparable a la concepción mesoamericana. Y el segundo es el lenguaje, específicamente el empleo de los evidenciales como recurso gramatical en el idioma ixil.

---

<sup>262</sup> Conversación informal Ana, Nebaj, 7 marzo 2019.

<sup>263</sup> Ver nota al pie 115.

El “dolor mío”, “duele todavía lo que pasó, duele con la cabeza y con el corazón”, el sentir todavía el dolor que causó el conflicto en el corazón es recurrente en las conversaciones entre los ixiles. En el idioma ixil, el término *Ni ch'o'm aama* (*Ni* es el pronombre mi, *Ch'o'm* el sustantivo dolor y *aama* es el sustantivo de alma, que en el campo semántico ixil se traduce al español por persona) se emplea para designar el dolor en el corazón, el dolor en el alma y el dolor en el espíritu. El dolor de la guerra es para las personas ixiles un dolor que no es solamente físico, sino que es el dolor del *aama* (alma) y el dolor del cuerpo. Un alma y un cuerpo que configuran la noción de persona.

Pero, ¿por qué realizo un apunte sobre el dolor en el corazón? La razón principal es el impacto o los efectos de la violencia en la noción de persona ixil. A partir de un análisis ontológico de la concepción de persona en Mesoamérica y focalizándose en los tzeltal, Pitarch (2011) sostiene un modelo cuaternario de la relación entre cuerpo y alma. Para él, hay dos cuerpos: el cuerpo carnal o cuerpo-carne y el cuerpo presencia. El elemento básico del cuerpo carnal es la sangre. El cuerpo presencia es la manera de caminar, de vestir, la forma de hablar y la figura. A éste le corresponden los huesos, las uñas y el pelo, que para las personas ixiles deben ser enterrados en un hoyo para que cuando una persona muere su *santo* los pase a recoger. El primero es objeto y el segundo, sujeto. En la sociedad ixil, como en otras mesoamericanas, se diferencia entre estos dos cuerpos. Inés se lamentaba por no saber dónde estaba “la sangre” (cuerpo-carne) y “los huesos” (cuerpo-presencia) de su padre, su madre y sus hermanos que murieron durante el conflicto. Pero también hay dos almas, según el mismo autor. Un alma humana que deviene forma de cuerpo, que para los ixiles se manifiesta en el mundo de lo onírico, y una alma espíritu que normalmente tiene figura de animal. En el cuerpo-carne la enfermedad se instala en un lugar en el corazón y en el cuerpo presencia la enfermedad afecta a la totalidad del cuerpo. Como el mismo autor presenta en la etnografía *Ch'ulel: una etnografía de las almas tzeltales* (1996), las emociones de las almas se definen con estados del corazón, porque las almas están situadas o en el corazón o en alguna parte interna de este (Pitarch, 2011).

Para don Ramón, lo que pasó en la aldea todavía estaba en su “cabeza y en su corazón”<sup>264</sup>, donde tenía su espíritu, y justamente era por este motivo que no podía esconder todo lo que le había pasado en la guerra y debía dar su declaración. Igualmente, la moralidad, la salud y la prosperidad están en el cuerpo y no en el alma (Pitarch, 2003). Lo moral es comportarse de una manera apropiada culturalmente. Por su parte, en sus investigaciones sobre la identidad maya en Chimaltenango, Wantabe (1992) distingue dos clases de almas que se manifiestan en los aspectos de la identidad étnica local y tener alma significa comportarse adecuadamente según las normas indígenas locales.

“Yo lo vi”, “yo lo viví”, “yo lo sufri”, “es verdad porque lo vi”, son parte de las expresiones más empleadas y compartidas de las personas que han participado en esta investigación. El lenguaje ixil emplea el recurso gramatical de la evidencialidad. Los evidenciales son recursos lingüísticos que indican la fuente de información de lo que la persona está narrando (Roque, 2019). En el idioma ixil, como en el aimara, cuando un hablante que utiliza evidenciales aprende un lenguaje donde no existen, los intenta introducir en el nuevo idioma (Valls, 2014). En todas las conversaciones que mantuve, si bien todas fueron en español, había una marcación lingüística gramatical que indicaba si la persona estaba en el lugar de lo que estaba narrando, si lo había visto o si lo había escuchado. La utilidad de los evidenciales en el lenguaje puede ser diversa. Por ejemplo, para los tsachila, el uso de evidenciales evita la creación de rumores y crea confianza en la información del discurso (Ventura, 2002). Y en las narraciones de los ixiles sobre la violencia, principalmente las de aquellos que han sido testigos de los casos de genocidio, la utilización de evidenciales se relaciona con corroborar una verdad sobre sus experiencias de vida y certifica una historia personal que ha sido silenciada en el ámbito público y nacional. Muestra de ello puede ser la respuesta de doña Elena sobre por qué decidió ser testigo del caso de Ríos Montt en la que justificó el sufrimiento que vivió –expresado con evidenciales: “lo sufri, lo vi, lo viví”<sup>265</sup>– con su implicación en los procesos judiciales: “me decidí porque yo sufri y lo vi este. Porque me (...) quedé herido,

---

<sup>264</sup> Entrevista Ramón, Xix, 15 marzo 2019.

<sup>265</sup> Entrevista Elena, Chajul, 25 marzo 2019.

¿vah? Porque yo no soy mentida y porque lo que viví. Es, es yo quiero a decir, porque lo que sufrí”<sup>266</sup>.

#### 9.4.3. Mecanismos comunitarios en la justicia estatal

La muerte injustificada de las personas “que no tenían nada”, que eran “pobres” y “campesinas” y principalmente que no tenían delito es incomprendible para aquellos que han sobrevivido al conflicto. Durante su declaración en el juicio, don Felipe le preguntó al juez por qué mataron a su padre y a sus hermanos de 1 y de 3 años cuando precisamente ellos no tenían delito:

“Hay muchas veces yo decía allá con el juez, ‘¿y por qué lo mataron a mi papá? ¿Y por qué? ¿Qué delito tengo mi familia? ¿Mis hermanitos de menor? (...) ¿Qué, qué delito tiene? ¿Qué delito tiene mi papá y qué delito tiene mi mamá?’”.  
(Entrevista Felipe, Nebaj, 25 marzo 2019)

En términos locales, el delito es resultado de la transgresión del código moral, de las normas sociales y del orden establecido en la sociedad ixil, es consecuencia de haber actuado mal, de seguir un “mal ejemplo” o de no seguir el “buen camino”.

En Guatemala, en algunas aldeas y comunidades se están recuperando y reconfigurando prácticas del derecho consuetudinario que fueron gravemente dañadas por la guerra. Sieder y Witchell (2001) sostienen que el derecho consuetudinario maya está asociado a un imaginario de comunidades indígenas “tradicionales y armoniosas” (p. 72) pero, aun así, las autoras perciben dos mecanismos que prevalecen en las sociedades indígenas del país: el reconocimiento del error por parte del ofensor y las penas restitutivas para las víctimas y la comunidad.

En el idioma ixil, el castigo y el delito son un concepto indisociable. *Laa ichoo iipaav*. *Laa ichoo* es como el castigo y se refiere a cuando una persona que ha transgredido la norma tiene que responder, tiene que pagar. *Iipaav* es delito. Para los ixiles, los responsables de la violencia deben reconocer su error por haber matado a personas que no tenían delito y su responsabilidad en los actos que cometieron y ser castigados como ejemplo para evitar la repetición de la violencia. En este sentido, una de las demandas más recurrentes de los testigos era que los soldados, el Ejército o el mismo Estado

---

<sup>266</sup> *Ibidem*.

asumiera su responsabilidad en los delitos que habían cometido y que afectaron sus vidas. Es decir, los testigos esperaban un reconocimiento de la responsabilidad en los hechos de violencia que el mismo Estado ordenó. Precisamente ésta es la demanda de los testigos que participan en los procesos penales con la que se establece un cierto paralelismo con el paradigma de la justicia vindicadora. Pero, a diferencia de la cultura jurídica de pueblo shuar (Márquez, 2019; Márquez *et al.*, 2018) por ejemplo, para los testigos, aunque explicitan la voluntad del reconocimiento de la ofensa que vivieron y la reparación del daño, la recomposición de las relaciones sociales (objetivo de la justicia vindicadora) es ausente en el caso ixil.

Por su parte, Arriaza y Roth (2010), con un enfoque tradicional del derecho maya, sostienen que la persona que ha cometido una transgresión debe mostrar vergüenza para ser reintegrada a la comunidad. Las autoras sostienen que el castigo es inexistente en el pensamiento maya sobre la justicia, mientras que para los ixiles el castigo es una medida de coerción. Los chicos y las chicas que infringen alguna norma de la comunidad son castigados en el ámbito doméstico y, en aquellas aldeas donde se están recuperando antiguas formas de resolución de conflictos, también en el comunitario.

De forma general, para los ixiles que han colaborado en esta investigación, la justicia es el castigo de la persona que ha errado cometiendo un delito. Mientras que para la mayoría de los testigos el castigo hace referencia a una penalización indefinida y que está relacionada con el reconocimiento de haber cometido un delito, para algunos es la aplicación de una medida punitiva como el encarcelamiento, tal y como dijo Vicente:

“Bueno justicia quiere decir, es castigar ¿verdad? Meterle a la cárcel ¿verdad? Pues para mí ese es un justicia. Ajá, pues que lo castiguen, que reconoce su delito lo que él hizo ¿verdad? Entons ese es lo que nosotros queremos ¿verdad?”.  
(Entrevista Vicente, Xix, 15 marzo 2019)

En otro sentido, los antropólogos mayas Choy y García (1995), en *El respeto a la palabra: el orden jurídico del pueblo Maya*, examinan la lógica interna del orden jurídico maya y apuntan que todas las normas tienen una referencia a lo sagrado y que, el incumplimiento de las prescripciones de los abuelos es sancionable y el curso de la vida va ligado a lo moral y lo sagrado. El mundo es una totalidad equilibrada y armónica y para que la sociedad perdure es preciso mantener un orden. Las transgresiones contra este

orden se conceptualizan en pecados, crímenes y culpa. Para ellos, la vergüenza es la oposición a lo bueno y lo deseable, lo que sirve o lo que es defectuoso. En el caso de que alguien quebrante la norma, será sancionado por una divinidad. Esta divinidad sancionadora, y a la par protectora, se ha documentado ampliamente entre los q'eqchi' (Flores, 2002; Permanto, 2019; Viaene, 2013 y Warren, 1992). Por ejemplo, Viaene (2013) ha investigado cómo el grupo q'eqchi', a diferencia del ixil, rechaza cualquier intento de procedimiento judicial ordinario para enjuiciar a los responsables de la violencia. Asumiendo que lo sagrado es la base fundamental de la normatividad de los q'eqchi', la autora documenta cómo sus informantes percibieron la violencia como un pecado que ellos mismos habían cometido. Para los q'eqchi' participantes en aquella investigación, el conflicto se interpretó como una expresión evidente del pecado de las personas que se opusieron a la autoridad estatal.

Igualmente, para los q'eqchi', la intervención espiritual de la lógica interna del cosmos es la que resuelve las transgresiones contra los seres humanos o las cosas sagradas y no la justicia estatal, como es para las personas que participan en los casos judiciales. *Q'oqonk* es el dolor o la tristeza que alguien experimenta al ser tratado mal y que se convierte en un castigo para aquellos que han causado el dolor (Haeserijin como se citó en Viaene, 2013, p. 98). Cuando un causante de dolor no reconoce su actitud transgresiva, después de acumular comportamientos errados, recibe *q'oq* de la persona dañada –una fuerza invisible espiritual que sale del dolor o de la tristeza que alguien o algo siente por ser tratado mal y por la que sufrirá un accidente fatal, vivirá en pobreza o enfermará-. Este abismo entre el grupo q'eqchi' y el ixil podría ser distinto de entrada, pero también las misiones religiosas podrían haber influido de forma diferente en uno y otro lugar desde tiempos de la Colonia. Sin embargo, también se pueda deber a la influencia de las organizaciones de derechos humanos en la región ixil desde los años ochenta y, especialmente, a las organizaciones impulsoras de justicia.

Por último, para los ixiles, los consejos de las personas mayores y el mundo onírico, como un espacio de realidad, son dos formas de transmisión y aprendizaje de las normas comunitarias para que los hijos crezcan comportándose adecuadamente, según las normas locales, con salud y en el “buen camino”, como me decía Inés. Pero, las dos familias con las que conviví manifestaron preocupaciones porque los jóvenes ya no respetan y no

escuchan los consejos de sus mayores. “¡A ellos se las pela!”, exclamaba a menudo Juana cuando me hablaba de todos los consejos, los riesgos y los peligros con los que había advertido a sus sobrinos para que no emigraran a los Estados Unidos.

#### **9.4.4. Nueva identidad como sujetos de derechos**

Una de las consecuencias de la violencia en las relaciones sociales fue la desacreditación e invisibilización de las experiencias personales de los sobrevivientes. Mientras que las historias personales en la guerra se compartieron decenas de veces con investigadores, activistas y periodistas, en el seno de las comunidades fueron silenciadas por la diversidad de posiciones en y sobre lo que representó el conflicto armado. Además, a nivel nacional, la negación del conflicto por parte del Estado acalló las historias de los sobrevivientes y en especial, las de los testigos.

“Ya somos bestia”, “no vamos a quedar callados” y “no vamos a cerrar nuestros ojos”, forman parte de las expresiones con las que los testigos definen una nueva forma de estar y de relacionarse con el Estado. Y a través de ellas, se identifican con una nueva posición desde la que explicar y compartir la violencia que vivieron. La implicación de los testigos en el caso judicial marcó un hito en sus vidas. La apropiación del marco de derechos positivo generó en los testigos una nueva identidad como sujetos de derecho. Muestra de ello puede observarse, por ejemplo, con la experiencia de doña Angelina quien en una capacitación escuchó que las mujeres tenían derechos a hablar, como ella misma expresó: “ya supimos que tenemos derecho de (...) decir las cosas”<sup>267</sup>. O la experiencia de Magdalena quien aún no había testificado ante el juez, pero cuando me explicaba que decidió dar su testimonio porque no quería que se repitiera la violencia, expresó: “no somos animal, pues despertamos”<sup>268</sup>.

Los testigos se implicaron en el proceso judicial para que una autoridad estatal reconociera la historia que cada uno de ellos vivió. “Para que escuchen la voz de nosotros”<sup>269</sup>, dijo Catarina al explicar la importancia de dar su declaración. Que las declaraciones de los testigos fueran escuchadas por una institución judicial representó un

---

<sup>267</sup> Entrevista Angelina, Chajul, 29 marzo 2019.

<sup>268</sup> Entrevista Magdalena, Chajul, 29 marzo 2019.

<sup>269</sup> Entrevista Catarina, Nebaj, 5 febrero 2019.

espacio de reconocimiento social de sus vivencias, validó las experiencias de sufrimiento y contrarrestó la narrativa oficial sobre el conflicto. Igualmente, para los testigos explicar su historia en la guerra y que fuera reconocida por una autoridad judicial fue un acto simbólico con el que se aliviaba el peso que cargaban del pasado y que durante tantos años habían silenciado. Algunas de las expresiones con las que los testigos definieron este nuevo estado fueron: “quedé aliviada”, “yo siento el peso, cuando lo dejé me salí libre” o “me salí de un bulto de carga ahí”.

El reconocimiento como sujetos de derecho y la validación oficial de un pasado que históricamente se había ocultado, alteró el desequilibrio entre los responsables de la violencia y los sobrevivientes del conflicto, de entre ellos los testigos del caso de genocidio. Así lo contó Vicente:

“Entonces nosotros decimos bueno, pues ojalá que se cumpla la justicia para que tal vez nos quedemos un poquito refrescado por decir así (...) o más calmadito por decir así, contento *¿verdad?* (...) Para que lo sientan los hechos que hicieron. Antes, pues, ninguno lo puede mover. Así *vah?* [era como] que si fueran machos *¿verdad?* fuertes, pero ni eso. [En] esa lucha que tuvimos pues ellos sintieron el peso (...) que no está bien [lo] que ellos hicieron o [que] la gente que lo tiene todavía el dolor en el corazón de tanto matanza que ellos hicieron”. (Entrevista Vicente, Xix, 15 marzo 2019)

#### **9.4.5. Memorias fragmentadas**

En la región ixil, entre la población ixil, ladina, k’iche’, q’anjob’al y demás población que la habita, existen diversos posicionamientos sobre la figura y el Gobierno de Ríos Montt y, en consecuencia, sobre la sentencia de genocidio.

El dictamen de genocidio irrumpió en el debate público nacional y regional sobre la narrativa del conflicto armado e introdujo los términos “sentencia” y “genocidio”, siempre expresados en español, como nuevos marcadores en los discursos de la memoria histórica en la región.

El discurso activista de los derechos humanos celebró la sentencia del genocidio contra Ríos Montt como un proceso de recuperación de la memoria colectiva ixil. Sin embargo, los testigos seguían siendo acusados de guerrilleros por haber declarado en los juicios y a menudo cuestionados por conocidos y vecinos para los que no había existido el

genocidio. Muestra de ello fue, por ejemplo, cuando el alcalde de Nebaj en 2013 organizó una manifestación en la ciudad capital durante las audiencias orales del juicio de Ríos Montt, para negar que en la región ixil hubo genocidio.

En Nebaj, mientras que una parte de la población no estaba interesada en estos debates, para otros, Ríos Montt fue o el responsable de las atrocidades que vivieron o quien les salvó de la violencia del Gobierno anterior de Lucas García. Este último posicionamiento es el que se difunde en las iglesias evangélicas donde se alienta a sus fieles a perdonar y no rememorar el pasado. Paradójicamente, ocho de los testigos que han participado en esta investigación eran evangélicos.

Para muchos de los habitantes de Nebaj, Ríos Montt les salvó. Mi vecina ladina me invitaba a menudo a tomar café para convencerme de que Ríos Montt era “bueno” y decía: “Ríos Montt no fue parte de un genocidio. Ríos Montt fue quien libró al triángulo ixil de que hubiera un genocidio, pero no, (...) no fue así”<sup>270</sup>. El pastor de la Iglesia de Dios, un hombre ixil, coincidía con la opinión de mi vecina cuando sostenía que “definitivamente para nosotros, Ríos Montt fue un instrumento que Dios usó para que los que están vivos todavía estemos vivos”<sup>271</sup>.

Aparte de las posiciones sobre Ríos Montt, las opiniones del juicio y la sentencia de genocidio eran también dispares. En los espacios de reunión de las organizaciones sociales del pueblo no era inusual que se refirieran a la sentencia como si se tratara de la Biblia. Juana y Pablo, con quien conviví, habían participado como audiencia en el juicio, pero para ellos estos temas no eran de gran preocupación ya que había demasiado trabajo para hacer en el día a día. Ellos fueron al juicio como si se tratara de cualquier otra actividad de una organización social. En cambio, para el padre de la principal iglesia católica de Nebaj, quien en una de sus ceremonias habló del genocidio ixil, el juicio fue “el juicio del siglo”<sup>272</sup>. Pero fue el “juicio de unos cuantos”<sup>273</sup> porque sólo una parte muy reducida de la población ixil participó en él y porque, pese al reconocimiento del

---

<sup>270</sup> Entrevista vecina, Nebaj, 30 marzo 2019.

<sup>271</sup> Entrevista pastor Iglesia de Dios, Nebaj, 8 abril 2019.

<sup>272</sup> Entrevista padre Iglesia católica, Nebaj, 2 marzo 2019.

<sup>273</sup> *Ibidem*.

genocidio, una gran mayoría de familias de la región seguían viviendo en pobreza y enfermedad como consecuencia de la guerra.

Finalmente, muchos de los jóvenes desconocen lo que sus padres, sus abuelos y sus familiares vivieron durante la guerra. Ninguno de los niños con los que conviví sabían lo que habían vivido sus abuelas. A muchos de ellos ya no les interesa, es un tema del pasado. El año 2019 en Nebaj se estaba planificando construir un museo sobre la identidad ixil y sobre memoria histórica y, de nuevo, uno de sus objetivos era “porque los jóvenes no saben qué ocurrió”<sup>274</sup>, como dijo uno de sus organizadores<sup>275</sup>. Las escuelas silencian el pasado violento en la región, con excepción de algún taller organizado por las organizaciones de derechos humanos. El profesorado se centra en el presente y, tal vez, en el futuro, pero muy pocos de ellos a enseñar el pasado del conflicto armado interno. Un pasado en el que pueden fácilmente no coincidir.

Entre las personas que sufrieron el conflicto existen varias posturas sobre si se debe o no rememorar el pasado. Como he presentado a lo largo de esta investigación, las personas que participaron en los procesos judiciales lo hicieron con la firmeza y con la convicción de prevenir una nueva ola de violencia indiscriminada. Sin embargo, también hubo personas que no quisieron participar en estos procesos, ya fuera porque tenían que trabajar, porque temían enfermar y que volvieran los dolores de cabeza que les causaba recordar el pasado o porque sus hijos les aconsejaron no hacerlo al haber transcurrido mucho tiempo des de “la Violencia” u otras tantas razones. Para algunos habitantes de Nebaj, el “país debe mirar adelante y no a lo que pasó antes”<sup>276</sup>, dijo un compañero. En febrero de 2019, la celebración del Día de Dignificación de las Víctimas del Conflicto Armado fue, para muchos de los habitantes de Nebaj, un día común. Durante el acto en el parque de Nebaj, en el que participaron unas 150 personas, la vida fluía al ritmo de un día cualquiera: en los bancos había personas sentadas hablando, las vendedoras de atol y

---

<sup>274</sup> Entrevista coordinador organización exhumación, Nebaj, 31 enero 2019.

<sup>275</sup> Comentado he mencionado en anteriores capítulos durante el trabajo de campo participé en algunas reuniones organizadas por el Programa de Naciones Unidas para impulsar los mecanismos de justicia transicional (PAJUST) para planificar el futuro museo. Estos datos no se han analizado en la presente tesis doctoral porque se alejan de sus objetivos.

<sup>276</sup> Diario de campo, 7 abril 2019.

*boxbol*<sup>277</sup> en sus puestos en las escaleras mientras, los estudiantes vestidos de uniforme cruzaban el parque yendo y volviendo de la escuela.

## 9.5. Apuntes finales

El objetivo de este capítulo era presentar los espacios de mediación que fueron necesarios para el impulso de los juicios de genocidio ixil y la articulación de los testigos en ellos. La descripción de la construcción de los casos de genocidio ixil ha mostrado cómo las organizaciones de derechos humanos seleccionaron y prepararon a los testigos para transitar por el sistema judicial. Primero, identificando, buscando y seleccionando a aquellos sobrevivientes que cumplían con los requisitos jurídicos. Segundo, preparándolos para su encuentro con el sistema judicial y para que sus experiencias en la violencia fueran narradas con el orden cronológico temporal occidental a los fiscales del MP o los jueces. Uno de los elementos imprescindibles en este proceso fue la traducción, entendiéndola como el intento que hicieron de trasladar los significados de términos globales a la población ixil y de la experiencia ixil a los términos globales.

Acercarse a las experiencias de las personas que participaron como testigos evidencia los efectos imprevistos que se generaron en estos procesos y de los malentendidos que de ello se derivan. Los testigos se involucraron en los procesos judiciales con expectativas que corresponden a la justicia transicional pero también por motivaciones justificadas desde las concepciones locales de justicia.

Finalmente, entre los habitantes de la región ixil no hay una posición uniforme respecto al conflicto, a la aplicación y resolución de los mecanismos de la justicia transicional o a la perpetuidad de una memoria histórica de lo que representó la guerra en la región. Las historias personales en el conflicto, frecuentemente, ya no se transmiten a las nuevas generaciones, las personas que participaron como testigos siguen siendo acusadas de guerrilleros, hay vecinos que consideran que no hay que revivir el pasado y se debe mirar al futuro, mientras otros creen firmemente que no se puede olvidar el pasado. En la

---

<sup>277</sup> Ver nota de pie 236.

sociedad ixil hay pluralidad de voces y posiciones con las que los ixiles lidian para asegurar su cotidianeidad.

## CAPÍTULO 10

### CONCLUSIONES

Con el fin de visibilizar las experiencias de las personas indígenas que participan en procesos judiciales contra los responsables de la violencia y la vulneración de los derechos humanos en América Latina, así como fomentar el estudio de los mecanismos de la justicia transicional desde las experiencias locales, esta investigación doctoral ha tratado de responder a dos objetivos. El primero, explorar la forma cómo el pueblo ixil construye y da sentido al mundo y opera en él en el marco del conflicto, el postconflicto y la justicia transicional. El segundo, analizar la mediación entre el sistema jurídico penal y la población ixil que ha pasado de ser sobreviviente a testigo en los juicios por genocidio y delitos de lesa humanidad.

Este capítulo está estructurado en tres apartados. Los dos primeros corresponden a los dos objetivos propuestos en la investigación. En ellos presento una síntesis de los principales resultados y se discuten con algunas de las contribuciones teóricas incluidas en el estudio, con casos etnográficos de la población indígena maya en Guatemala o con otros contextos en postconflicto. Finalmente, se señalan las conclusiones más relevantes que se derivan de los resultados. En el tercer apartado, apunto las posibles futuras líneas de investigación que se abren a partir de las principales conclusiones de esta tesis doctoral.

#### **10.1. El conflicto, el postconflicto y la justicia transicional en la forma de estar, ver y construir el mundo de la población ixil**

En julio de 1980 la destrucción total de la aldea de Cocop (ODHAG, 1998) iniciaba la ofensiva contrainsurgente del Gobierno militar del General Romeo Lucas García y la dictadura del General Efraín Ríos Montt en la región ixil para poner fin al avance del comunismo en Guatemala. Con Cocop, como se señala en el capítulo 4, comenzó una ola de violencia indiscriminada que irrumpió drásticamente en la sociedad ixil y que aún es recordada por la población.

La definición del término “enemigo interno” acuñada por el Ejército, la asociación entre guerrillero e ixil y la delimitación territorial del Triángulo Ixil evidencian la construcción histórica de la alteridad del pueblo ixil y delatan la tenue y frágil línea que separa la generación de datos etnográficos de su apropiación para usos bélicos. Tal y como se observa a lo largo del capítulo 7, el Ejército circunscribió el territorio como un área de combate –el Triángulo Ixil mencionado– y le atribuyó los estigmas peyorativos con los que los cronistas y las etnografías clásicas describían a la población ixil, entendiéndola como objetivo militar y como un grupo antagónico y ajeno a la autoridad. Así, el Ejército forjó una imagen hermética de la población ixil –desacorde con cómo ella misma adscribe su identidad colectiva como grupo lingüístico– para esencializar la diferencia cultural logrando deshumanizar al grupo y, consecuentemente, justificar las operaciones militares.

Al ahondar en explorar las vivencias del pueblo ixil a raíz de los actos de violencia acaecidos en su región –las masacres, la campaña de tierra arrasada, los secuestros, las torturas, las violaciones sexuales, las operaciones psicológicas, entre otras–, se constatan tres aportaciones que deberían ser incorporadas en la comprensión de su forma de entender el conflicto, que se narran en el capítulo 8.

La primera es la temporalidad y la dimensión local de la violencia. Por un lado, la brutalidad de los hechos de violencia fue de tal envergadura e impacto que el pueblo ixil, como el mam (Burrell, 2013) o el k’iche’ (Green, 1994, 1999), designa este período histórico con los términos “la Violencia”, “el Matazón” o “el Problema”. Con ello, el conflicto se delimita exclusivamente al período en que las diversas formas de violencia irrumpieron en sus trayectorias personales, y no a los 36 años de la guerra en Guatemala, ni a una política anticomunista o genocida del Estado. Por otro lado, el conflicto se explica sólo desde el ámbito local: se hace referencia al momento en que los soldados llegaron a las comunidades, a cuando los vecinos acusaron a uno de ellos de guerrillero o a las consecuencias físicas y sociales de la violencia en la región ixil.

La segunda ahonda en la dimensión local mencionada en el párrafo anterior, y se refiere a las consecuencias físicas, materiales y sociales que los actos de violencia supusieron para la población ixil. Tal como se detalla en esta parte del trabajo, la desintegración familiar y la muerte de familiares, la destrucción de los recursos materiales y físicos en aldeas y comunidades –casas, ranchos, herramientas e incluso cosechas y ganado– y la

supresión de la distribución territorial de la residencia ixil a raíz del nuevo ordenamiento urbanístico con las aldeas modelo, provocaron una ruptura en las estrategias de subsistencia y forzaron a la población a adaptarse a un nuevo escenario marcado por las pérdidas sufridas.

Pero no sólo el medio físico resultó alterado por los actos perpetrados por el Ejército, también lo fue el tejido social y comunitario. Las dinámicas desarrolladas para salvaguardarse y protegerse de la violencia como, por ejemplo, la sospecha, condujeron al debilitamiento de los lazos comunitarios, lo mismo que también ocurrió a otros pueblos indígenas en Guatemala, como el q’eqchi’ (Flores, 2002; Warren, 1992; Wilson, 1999) y el k’iche’ (Green, 1994; Zur, 1994). Asimismo, la investigación muestra una disminución de algunas prácticas comunitarias de la “costumbre”, de antiguas formas de relación social de la vida comunitaria y de patrones de transmisión cultural; cambios que son fruto de las consecuencias del conflicto armado pero que han sido afianzados por los flujos globales, la educación formal, la economía de mercado y la migración a los Estados Unidos.

La tercera aportación permite considerar cierta continuidad en una forma de estar en el mundo propia de la población ixil. El pueblo ixil construye el mundo desde una visión no dual y, por ello, da sentido al conflicto tanto desde la dimensión humana –el ámbito físico y social que fue destruido y transformado–, como desde la no humana –que no es perceptible–. Tal como presentan los resultados de la investigación, la capacidad de comunicación de la dimensión no humana es un espacio de realidad que articula acciones importantes en la vida de los ixiles como fueron, por ejemplo, los avisos de que una nueva situación de peligro estaba por llegar. Para la población ixil, como ocurre con otras sociedades indígenas de América Latina, la dimensión humana y no humana son consustanciales: una depende de la otra, es decir, son inseparables, tienen capacidad de comunicarse y actuar intencionalmente (Descola, 2012). Y es desde esta forma de estar en el mundo que los significados vinculados con la perspectiva ontológica ixil producen una nueva narrativa sobre el conflicto armado.

Otra de las constataciones de la investigación es que para el pueblo ixil, en particular, y para el resto de la ciudadanía de Guatemala, en general, ni el fin del conflicto armado, ni los Acuerdos de Paz ni los esfuerzos de la justicia transicional para garantizar la

reconciliación, la verdad, la reparación, la justicia y la no repetición han representado el fin de la violencia ni la reconciliación.

En la región ixil, en comparación con otros contextos en postconflicto como Colombia (Naucke, 2017), el Norte de Uganda (Finnström, 2010), Sierra Leone (Shaw, 2007, 2010) o Timor Oriental (Drexler, 2009, 2010) o, no se ha impulsado ningún mecanismo institucional para la reconciliación comunitaria o la resolución de conflictos y la población no ha desarrollado ninguna estrategia comunitaria para ello. Además, los juicios de genocidio ixil no han representado para la sociedad ixil el nuevo escenario social, democrático y sin violencia que está subyacente al ideal de cambio de los programas de la justicia transicional. Ejemplo de ello es que en el contexto de postconflicto la violencia opera en la región como un nuevo regulador de la sociedad, como se aprecia en el capítulo 8. La violencia es ahora, para los ixiles, sinónimo de asesinatos, muertes, secuestros, asaltos, situaciones que no son nuevas para los sobrevivientes de la guerra y que contrastan con lo que ellos creen que debería ser la paz: vivir “tranquilo” y caminar “libremente” como se hacía antes de “la Violencia”. Las secuelas del conflicto armado aún siguen latentes en la región, así lo representa el miedo a ser capturado, acusado o perseguido que seguía manteniendo en alerta a alguno de los participantes de esta investigación.

Desde una proyección externa, la población ixil ha pasado a ser parte de una ideología transicional de búsqueda de la justicia y la verdad, pero en la región ixil no todas las personas están de acuerdo con esta visión, no al menos en Nebaj. En 2019, entre los habitantes de la región existía diversidad de posicionamientos sobre el conflicto armado, sobre qué representó Ríos Montt, sobre si hubo o no genocidio o sobre si se debía rememorar u olvidar el pasado. El pueblo ixil aún estaba enfrentando el pasado violento y tuvo que emprender nuevas formas de control social basadas en el silencio, el secreto y el rumor que permitieron rehacer las relaciones sociales, convivir con el pasado violento y asegurar su cotidianidad. Estas son estrategias comunes en contextos en postconflicto que se han observado también en otros pueblos indígenas sobrevivientes del conflicto armado interno, como el q’eqchi’ (Flores, 2002; Warren, 1992; Wilson, 1999) y el k’iche’ (Green, 1994; Zur, 1994), y en otros países como Colombia (J. Aparicio, 2015; Quiceno, 2008) y Bosnia-Herzegovina (Clark, 2017).

En definitiva, la primera parte de este estudio contribuye a actualizar los conocimientos sobre el pueblo ixil en el contexto del conflicto armado interno y del postconflicto, y pone de relieve la dimensión local en su comprensión, aportando, desde la dimensión ontológica, una nueva narrativa. En otro orden de cosas, evidencia que el conflicto forzó al pueblo ixil a una adaptación a un entorno físico modificado por la destrucción de los medios que garantizaban el sustento familiar. Por último, la investigación propone que, en la región ixil, la perpetuidad de la violencia, la generación de nuevas formas de relación social a consecuencia del conflicto armado y consolidadas en el contexto de postconflicto, y los efectos inesperados de los juicios de genocidio ixil, son claras muestras de los débiles resultados que ha tenido la aplicación de los mecanismos de la justicia transicional.

## **10.2. Mediaciones en los juicios de genocidio y delitos de lesa humanidad contra el pueblo maya ixil**

La construcción de los casos judiciales de genocidio requiere de una amplia investigación que, además del análisis de la prueba material y documental y otros requerimientos legales, exige un exhaustivo trabajo de localización, identificación, preparación y relación con los futuros testigos, tema tratado en el capítulo 9.

Las experiencias de los testigos no figuran en las contribuciones académicas sobre la justicia transicional en el país, a pesar de ser de gran relevancia –e interés– para proporcionar un mejor conocimiento de cómo operan los mecanismos de la justicia transicional en contextos particulares, los efectos que generan en contextos interétnicos y las expectativas y significados que los sobrevivientes le asignan.

En el caso concreto ixil, una de las constataciones de la investigación es que, dados los desajustes entre el pueblo, y la ontología, ixil y el sistema penal, la emergencia de espacios de mediación es inevitable. Los puntos de tensión que afloran en los casos de genocidio se deben a la diferencia entre cómo el pueblo ixil y el sistema penal conciben y narran la violencia, cierta desconfianza del pueblo ixil hacia el sistema de justicia estatal, la especificidad de los procesos judiciales penales de alto impacto y la dimensión

local del conflicto para el pueblo ixil, que cuestiona el supuesto universalismo del sistema de derechos humanos, tal y como se detallada a lo largo del capítulo 9.

Los espacios de mediación son creados por las organizaciones de derechos humanos y en ellos, la figura del mediador es imprescindible. Los mediadores ixiles son los investigadores locales, personas asalariadas de las organizaciones de derechos humanos que ocupan una posición de centralidad entre los testigos, las propias organizaciones, el sistema penal y los dogmas de la justicia transicional. Actúan como referentes en la región ixil tanto para los testigos como para las organizaciones, como interlocutores entre las demandas de las organizaciones y los testigos, como traductores entre las premisas de la justicia penal guatemalteca, los dogmas de la justicia transicional y las concepciones locales. A diferencia de los mediadores de los movimientos indígenas ecuatorianos (Bretón, 2001, 2008), de los profesionales del movimiento de revitalización indígena maya en Guatemala (López, 2009) o de los miembros de la organización del Consejo Regional Indígena del Cauca en Colombia (Rappaport, 2008), los mediadores ixiles no son intelectuales orgánicos, debido a que no asumen un rol activo en la reivindicación de la legitimidad de lo indígena ante el Estado, ni en el activismo local, así como tampoco hacen un uso estratégico de su etnidad para negociar con las organizaciones para las que trabajan o con el Estado, y tampoco favorecen la transferencia de recursos de programas de desarrollo hacia el ámbito local (Bierschenk, *et al.*, 2020; Martínez Mauri, 2010).

El análisis de los espacios de mediación permite constatar que estos son espacios transculturales en los que se busca articular lo ixil con el sistema penal para que el grupo ixil se adecue al sistema penal y para que el sistema penal comprenda las vivencias ixiles en la violencia. Y de estos esfuerzos de articulación sobresalen dos aspectos que son fundamentales en los espacios de mediación: la traducción cultural y la preparación de los testigos para transitar por el sistema penal, presentados igualmente en el capítulo 9.

En primer lugar, la traducción es imprescindible por la divergencia en la forma en que se narran los hechos de violencia, sobre todo, pero también por la diferencia entre la concepción y la codificación del tiempo cronológico entre el idioma ixil y el español, el empleo de formas lingüísticas ixiles que no son directamente traducibles al español o el uso de las categorías del derecho que son desconocidas por la población ixil.

Por un lado, la traducción es indispensable para que las vivencias de los testigos se ajusten a las categorías que conforman los crímenes de genocidio y lesa humanidad y sean entendibles en el sistema judicial. Esta conversión representa un traspaso de lo local a lo global, es decir, de las experiencias locales a las categorías universales de genocidio y de las graves violaciones a los derechos humanos. Además, en el momento de oficializar las experiencias orales sobre la violencia en las tomas de declaración del Ministerio Público, esta traducción genera una narrativa sobre el pasado histórico que se circunscribe a las graves violaciones a los derechos humanos y los patrones en la violencia, dejando así de lado otras cuestiones culturalmente relevantes, impidiendo que emerja una concepción más holística de lo que representó el conflicto. De hecho, ésta es una de las limitaciones que más se han constatado de las narraciones que resultan de los mecanismos de la justicia transicional, especialmente de las Comisiones de la Verdad (Burr, 2022; Ross, 203, 2010; Tejero, 2014; Wilson, 2003).

Por otro lado, la traducción es también clave para que los discursos globales de la justicia transicional sean comprendidos en el ámbito ixil, conectando así lo global con lo local. Pero en este proceso de traducción, el discurso global de la justicia transicional adquiere un significado intensamente local y se demuestra que hay conceptos universalistas de difícil traducción, del mismo modo que lo son los discursos sobre derechos humanos (López, 2001; Pitarch 2001, 2013). Uno de ellos es la categoría jurídica de genocidio, que se limita a la eliminación “física” de un grupo humano, en concordancia con una noción de persona naturalista que no concuerda con la noción ixil de una humanidad continua extendida a la dimensión no humana.

En segundo lugar, el análisis de los espacios de mediación también refleja que el trabajo colectivo de las organizaciones de derechos humanos trasciende los requisitos del proceso penal. Como se detalla todavía en el capítulo 9, en los espacios de mediación se presentan a los testigos los marcos del derecho positivo y se los prepara para el encuentro con el sistema judicial, pero este proceso también representa un espacio de reconocimiento de su agencia y la validación de sus historias de vida que han sido silenciadas hasta ese momento.

Ahora bien, aproximarse a las experiencias de los ixiles en los espacios de mediación y en los procesos judiciales desde un enfoque *emic* permite constatar que en ellos la forma

de ver y construir el mundo ixil es relegada a la jurídica, más allá del esfuerzo de las organizaciones de derechos humanos para reconocer y adoptar el conocimiento local, con las referencias temporales locales del ciclo anual agrícola y del calendario litúrgico, por citar algunas.

Por esta razón, esta investigación ha observado que la mediación no incluye una concepción más completa de las experiencias y la comprensión del pueblo ixil del conflicto y la justicia transicional. A modo de ejemplo, no se integran los relatos oníricos ni se contemplan las consecuencias del conflicto a nivel local, como el debilitamiento de las relaciones sociales tratadas en el capítulo 8. Otros aspectos como las enfermedades, vinculadas con la noción de persona, la transgresión del orden moral de la sociedad, el concepto local de justicia o su mismo sistema lingüístico, que permite correlacionar actores, y acontecimientos, tampoco han sido incorporados en los espacios de mediación, a pesar de que para la población ixil sean elementos fundamentales por los cuales se han implicado en el proceso judicial. Como se refiere en el capítulo 9, los significados y las expectativas que las personas que participan como testigos en los casos de genocidio atribuyen a estos procesos indican que se involucran en ellos por distintas razones, algunas de las cuales coinciden con los fines de la justicia transicional –como la no repetición de la violencia–, pero otras se alejan de estos objetivos y están relacionadas con las enfermedades que aún padecen –vinculadas con su concepción de persona– y con los mecanismos del derecho consuetudinario que prevalecen en la región –como el reconocimiento del error por parte del ofensor–.

Otra de las constataciones de esta segunda parte es que a pesar de que ha sido el pueblo ixil quien se ha tenido que adaptar al sistema penal –y no a la inversa–, esto no ha evitado que, por la relación establecida con las organizaciones de derechos humanos y por la participación en los espacios de mediación, los ixiles han asimilado nuevas formas de pensar en la ley y en los mecanismos de la justicia transicional. Con ello el pueblo ixil se ha apropiado de la terminología jurídica y ha incorporado una lógica externa, pero sin una profunda lealtad a un nuevo lenguaje de derecho, como también ha documentado Merry (2006) en su investigación sobre la traducción de los derechos humanos. Como se observa en el capítulo 9, el pueblo ixil ha resignificado y reconceptualizado las violencias vividas, ha otorgado un nuevo significado a las categorías universales del derecho desde

sus experiencias y ha generado una nueva identidad como sujetos de derechos vinculada con el Estado y con el sistema legal occidental. Y es precisamente por estos efectos imprevistos en los testigos que el análisis de los espacios de mediación confirma que, en los casos de genocidio ixil, son espacios jurídicos.

Tal y como se aprecia a lo largo de la investigación, el pueblo ixil, sobre todo las personas que se involucran en los casos penales, muestra un gran interés por las ideas ajenas y globales de la justicia transicional, como otros pueblos indígenas en América Latina se interesan por perspectivas que no pertenecen a su propia tradición cultural (Pitarch, 2003). Proponiendo el concepto de “volubilidad”, Pitarch (2003) describe que los motivos de las conversiones religiosas de los indígenas en el Sur de México y Guatemala son estar alegre, en la plaza, con los hijos, bien alimentados y sin enfermedad y no por cuestiones doctrinarias. En el caso ixil, la volubilidad puede ser observada en el ámbito de la justicia transicional, pero lo que aquí buscan los ixiles, en particular los testigos, es volver a vivir “tranquilos”, que se reconozcan sus experiencias en la guerra, y que aquellos que cometieron los delitos y las muertes injustificadas admitan su responsabilidad en ello.

Esta parte concluye mostrando que las mediaciones son imprescindibles para forjar el encuentro entre la población indígena que ha sobrevivido a la violencia, el sistema penal y la justicia transicional. Sin embargo, los juicios de genocidio son mecanismos que se han construido desde los prismas de la justicia penal y han sido planificados desde arriba hacia abajo, como habían concluido otros autores (Bräuchler, 2017; Richmond, 2018; Shaw y Waldorf, 2010). Finalmente, los juicios de genocidio han representado un avance en el reconocimiento de los hechos del pasado violento en Guatemala pero presentan una ambivalencia: forman parte de un dogma internacional basado en las normativas del modelo occidental del Estado de derecho que, en su aplicación en contextos interétnicos, son interpretados localmente poniendo en entredicho su supuesta universalidad.

### **10.3. Nuevos hilos para futuras investigaciones**

En Guatemala, la diversidad cultural de la población indígena que ha sobrevivido al conflicto armado interno se incorpora a los mecanismos oficiales para el reconocimiento de la verdad a través de la figura del peritaje cultural, antropológico o histórico. En el

caso concreto de los procesos judiciales de genocidio ixil, las conclusiones de la presente investigación doctoral evidencian la necesidad de reflexionar y reconocer los aspectos fundamentales que articulan la vida de las personas indígenas que participan en ellos.

En este sentido, de los resultados de esta investigación surgen dos futuras líneas de trabajo. La primera emerge del interés en seguir actualizando los conocimientos sobre las formas de estar, ver y construir el mundo del pueblo ixil. En ella propongo profundizar en la dimensión ontológica para explorar la noción de persona y analizar los significados en el lenguaje contemporáneo ixil de categorías como verdad, testigo, memoria o castigo presentes en esta tesis doctoral. Esta aproximación reforzaría los conocimientos de la dimensión humana y no humana del ser ixil y de las normas del derecho consuetudinario que prevalecen en la región y permitiría continuar con el análisis de las mediaciones, situándolo específicamente en las formas ixiles de ver el mundo. Asimismo, esta línea de investigación podría vincularse al cambio generacional que he apuntado en los resultados de la investigación y se debería focalizar en la población ixil joven, analizando sus perspectivas de entender la memoria y el pasado, observando el rol de la “costumbre” y la posición de los mayores en su identidad actual para contemplar el alcance de su transmisión.

La segunda línea surge de la posible aplicación de algunos de los resultados de esta tesis doctoral y contribuye al avance de los casos de justicia de alto impacto en Guatemala. En ella planteo realizar un estudio comparativo de la construcción militar del grupo ixil y de los demás pueblos indígenas que la Comisión para el Esclarecimiento Histórico reconoció como víctimas de genocidio, para corroborar si la alteridad indígena fue la base con la que el Ejército justificó las operaciones militares en cada una de las cinco regiones donde se cometieron los actos de genocidio. Esta línea debería tener un enfoque aplicado y coordinado con las organizaciones de derechos humanos implicadas en los mecanismos de la justicia transicional.

Espero que los capítulos que cierran esta investigación, así como las líneas que abre, sean una efectiva contribución para tener en cuenta a la población indígena en los procesos de búsqueda de la justicia y la reparación, y poner de relieve la figura mediadora y la sociedad ixil que, con su esfuerzo, han sumado al esclarecimiento de las innumerables atrocidades sufridas durante el conflicto armado. Deseo, sobre todo, hacer una especial

aportación al reconocimiento de las diversas formas de ver y operar en el mundo para que se consideren e integren en los paradigmas globales de justicia transicional y en la construcción de las narrativas sobre el conflicto con el fin de que sean coherentes con las vivencias y realidades de los sobrevivientes.

## REFERENCIAS

- Academia de Lenguas Mayas de Guatemala [ALMG]. (2008). *Tilon Tatin Tenam Maya' Ixil. Monografía Maya Ixil.* Maya Na'oj.
- Acuerdo Interno No. 003-2017, Gobierno de la República de Guatemala. Secretaría de la Paz. Presidencia de la República.
- Acuerdo para el Reasentamiento de las Poblaciones Desarraigadas por el Enfrentamiento Armado (Oslo, Noruega, 17 de junio de 1994). Gobierno de la República de Guatemala. Secretaría de la Paz. Presidencia de la República.
- Adams, R. (1956). *Cultura indígena de Guatemala: ensayos de Antropología Social.* Seminario de integración social de Guatemala. Ministerio de Educación Pública.
- Álvarez, S., Guglielmucci, A. y Torres Palacio, P. P. (2022). Towards an Anthropology of Peace: Reintegration of Former Guerrillas into Colombian Society. *Human Organization*, 81(2), 132–140. <https://doi.org/10.17730/1938-3525-81.2.132>
- Andrews, M. (2007). "Pero si no he acabado... tengo más que contar": las limitaciones de las narraciones estructuradas de los testimonios públicos. *Antípoda. Revista de Antropología y Arqueología*, (4), 147-159. <https://doi.org/10.7440/antipoda4.2007.07>
- Aparicio, J. (2015). El retorno a mulatos y la comunidad de Paz de San José de Apartadó: continencias y momentos de ruptura. *Antípoda. Revista de Antropología y Arqueología*, (21), 73-95. <https://doi.org/10.7440/antipoda21.2015.04>.
- Ares, B. y Gruzinski, S. (1997). *Entre dos mundos. Fronteras Culturales y Agentes Mediadores.* Escuela de Estudios Hispanoamericanos.
- Arriaza, L. y Roth-Arriaza, N. (2010). Weaving a Braid Histories. Local Post- Armed Conflict Initiatives in Guatemala. En R. Shaw, L. Waldorf y P. Hazan (Eds.), *Localizing Transitional Justice: Interventions and Priorities after Mass Violence* (pp. 205-227). Stanford University Press.

Arthur, P. (2009). How "transitions" Reshaped Human Rights: A Conceptual History of Transitional Justice. *Human Rights Quarterly*, 31(2), 321-367.  
<https://doi.org/10.1353/hrq.0.0069>

Asamblea General de las Naciones Unidas (1998). *Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, 17 de julio de 1998.*

Asociación de Academias de la Lengua Española (2010). *Diccionario de americanismos.*  
<https://www.asale.org/>

Asociación Popular Campesina de Desarrollo APCD- Sierra. (s.f.). *Estatutos (reformados) de la Asociación Popular Campesina de Desarrollo APCD- Sierra.*

Bastos, S. (2009). Mayas entre el genocidio y la acción colectiva: los Comités de Víctimas de Choatalum. En J. López, S. Bastos y M. Camús (Eds.), *Guatemala: violencias desbordadas* (pp. 185-222). Servicio Publicaciones de la Universidad de Córdoba.

Batz, G. (2017). *The Fourth Invasion: Development, Ixil-Maya Resistance, and the Struggle against Megaprojects in Guatemala* [Tesis de doctorado, The University of Texas at Austin]. UT Electronic Theses and Dissertations.  
<https://repositories.lib.utexas.edu/handle/2152/62966?show=full>

Batz, G. (2018). La lucha contra megaproyectos en la región Ixil y las violaciones de los derechos indígenas. En C. Dary, G. Batz, S. Bastos, Q. de León, N. Rivera, P. Sigüenza, O. Itzamná, R. Morales y M.J. Xon (Eds.), *Pensar Guatemala desde la resistencia. El neoliberalismo enfrentado* (pp. 89-112). F&G Editores.

Batz, G. (2020). Ixil Maya Resistance against Megaprojects in Cotzal, Guatemala. *Theory & Event*, 23(4), 1016-1036.

Beaucage, P. (2008). ¿Es el desarrollo una violencia estructural? El estado y los mediadores externos en dos proyectos de desarrollo en regiones multiétnicas de México. En M. Martínez Mauri y E. Rodríguez (Coord.), *Intelectuales, mediadores y antropólogos. La traducción y la reinterpretación de lo global en lo local* (pp. 83-112). Ankulegi Antropología Elkartea.

Becquelin, P. (1970). Histoire et acculturation chez les indiens ixil du Guatemala. *Journal de la Société des américanistes*, 59, 7-26.

- Becquelin, P., Breton, A. y Gervais V, (2001). *Arqueología de la región de Nebaj, Guatemala*. Centro Francés de Estudios Mexicanos y Centroamericanos. Escuela de Historia, Universidad San Carlos de Guatemala. Ministerio de Asuntos Exteriores de Francia
- Belousov, K., Horlick-Jones, T., Bloor, M., Gilinskiy, Y., Golbert, V., Kostikovsky, Y., Levi, M. y Pentsov, D. (2007). Any port in a storm: fieldwork difficulties in dangerous and crisis-ridden settings. *Qualitative Research*, 7(2), 155-175.
- Benítez, M. I. (2015). Frente al genocidio: justicia transicional y movilización en Guatemala. *Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad*, (16), 37-52.
- Benítez, M. I. (2016). Guerra y posconflicto en Guatemala: búsqueda de justicia antes y después de los acuerdos de paz. *Revista CS*, (19), 141-166. <http://dx.doi.org/10.18046/recs.i19.2167>
- Benjamin, W. (2017). *La tarea del traductor*. Sequitur.
- Bierschenk, T., Chauveau, J.-P. y Olivier de Sardan, J.-P. (2000). *Courtiers en développement. Les villages africains en quête de projets*. APAD, Institut für Ethnologie.
- Boesten, J. (2022). Justicia de género transformadora. *Debates en Sociología*, (55), 35-60. <https://doi.org/10.18800/debatesensociologia.202202.002>
- Bohnemeyer, J. (2003). Invisible timelines in the fabric of events: Temporal coherence in Yucatec narratives. *Journal of Linguistic Anthropology*, 13(2), 139-162. <https://doi.org/10.1525/jlin.2003.13.2.139>
- Borneman, J. (2020). World Peace in the Cold War. Anthropological contributions. *HAU: Journal of Ethnographic Theory*, 10(2), 289-293. <https://doi.org/10.1086/710141>
- Bräuchler, B. (2015). *The cultural dimension of peace: decentralization and reconciliation in Indonesia*. Palgrave Macmillan.
- Bräuchler, B. (2017). Social engineering the local for peace. *Social Anthropology*, 25(4), 437-435. <http://doi.wiley.com/10.1111/1469-8676.12453>

- Bräuchler, B. y Naucke, P. (2017). Peacebuilding and conceptualizations of the local. *Social Anthropology*, 25(4), 422–436. <https://doi.org/10.1111/1469-8676.12454>
- Breton, A. (2001 [1969]). Algunas observaciones acerca del calendario ritual y el sistema de los “cargadores del año” en Nebaj, Guatemala. En P. Becquelin (Ed), *Arqueología de la región de Nebaj Guatemala* (pp. 221-228). Centro Francés de Estudios Mexicanos y Centroamericanos. Escuela de Historia, Universidad San Carlos de Guatemala. Ministerio de Asuntos Exteriores de Francia.
- Bretón, V. (2001). *Cooperación al desarrollo y demandas étnicas en los Andes Ecuatorianos. Ensayos sobre indigenismo, desarrollo rural y neoindigenismo*. FLACSO-Ecuador.
- Bretón, V. (2008). De la ventriloquia a la etnofagia o la etnitización del desarrollo rural en los andes ecuatorianos. En M. Martínez Mauri y E. Rodríguez (Coord.), *Intelectuales, mediadores y antropólogos. La traducción y la reinterpretación de lo global en lo local* (pp. 113–136). Ankulegi Antropologia Elkartea.
- Brett, R. (2007). *Una guerra sin batallas: del odio, la violencia y el miedo en el Ixcán y el Ixil, 1972-198*. F&G Editores.
- Brett, R. (2016). Peace without social reconciliation? Understanding the trial of Generals Ríos Montt and Rodríguez Sánchez in the wake of Guatemala's genocide. *Journal of Genocide Research*, 18(2–3), 285–303. <http://dx.doi.org/10.1080/14623528.2016.1186955>
- Burkitt, R. (1930). Explorations in the highlands of western Guatemala. *Museum Journal*, 21(1), 41-76.
- Burnet, J. E. (2010). (In)Justice: Truth, Reconciliation, and Revenge in Rwanda's Gacaca. En A.L. Hinton (Ed.), *Transitional Justice: Global Mechanisms and Local Realities after Genocide and Mass Violence* (pp. 95-118). Rutgers University Press.
- Burr, L. (2002). Monumental Historical Memory: Managing Truth in Everyday Work of the South African Truth and Reconciliation Commission. En D. Posel y G.

- Simpson (Eds.), *Commissioning the Past: Understanding South Africa's Truth and Reconciliation Commission* (cap. 3). Witwatersrand university Press.
- Burrel, J.L. (2013). *Maya after War. Conflict, Power, and Politics in Guatemala*. University of Texas Press.
- Burt, J-M. (2013, 13 mayo). *Rios Montt Convicted of Genocide and Crimes Against Humanity: The Sentence and Its Aftermath*. International Justice Monitor. <https://www.ijmonitor.org/2013/05/rios-montt-convicted-of-genocide-and-crimes-against-humanity-the-sentence-and-its-aftermath/>
- Burt, J-M. (2018). *Transitional Justice in the Aftermath of Civil Conflict: Lessons from Peru, Guatemala and El Salvador*. Due Process of Law Foundation.
- Burt, J-M. (2019). Gender Justice in Post-Conflict Guatemala: The Sepur Zarco Sexual Violence and Sexual Slavery Trial. *Critical Studies*, (4), 63–96. <http://www.criticalstudies.org.uk/journal.html>
- Burt, J-M. (2021). The Justice We Deserve: War Crimes Prosecutions in Guatemala. *Latin American Research Review*, 56(1), 214-232. <https://doi.org/10.25222/larr.776>
- Burt, J-M. (2023, 6 enero). *Comienza en Guatemala el juicio por genocidio contra altos mandos militares*. WOLA. <https://www.wola.org/es/2023/01/comienza-en-guatemala-el-juicio-por-genocidio-contra-altos-mandos-militares/>
- Burt, J-M. y Estrada, P. (2021, 2 diciembre). *Esperanza en medio de la oscuridad: las víctimas continúan en su búsqueda de justicia por crímenes del conflicto armado interno de Guatemala*. WOLA. <https://www.wola.org/wp-content/uploads/2022/01/Esperanza-en-medio-de-la-oscuridad-las-victimas-continuan-en-su-busqueda-de-justicia-por-crimenes-del-conflicto-armado-interno-de-Guatemala.pdf>
- Burt, J-M. y Estrada, P. (2022a, 23 febrero). *Mujeres achies sobrevivientes de violencia sexual durante el conflicto en Guatemala logran justicia, 40 años después*. WOLA. <https://www.wola.org/es/analisis/justicia-achies-conflicto-guatemala/>

- Burt, J-M. y Estrada, P. (2022b, 15 noviembre). Las viejas estructuras clandestinas de Guatemala completan la cacería contra el juez Gálvez. *El Faro*. <https://elfaro.net/es/202211/columnas/26470>
- Burt, J-M. y Estrada, P. (2023a, 3 marzo). Disassembling the Death Squad Dossier Case. *El Faro*. <https://elfaro.net/en/202303/centroamerica/26751/Disassembling-the-Death-Squad-Dossier-Case.htm>
- Burt, J-M. y Estrada, P. (2023b, 4 abril). *Expediente del Diario Militar es desmantelado por sistemas político-legales corruptos de Guatemala*. WOLA. <https://www.wola.org/es/analisis/expediente-diario-militar-desmantelado-sistemas-politico-legales-corruptos-guatemala/>
- Camus, M. (2012). Fronteras, comunidades indígenas y acumulación de violencias. *Desacatos*, (38), 73-94.
- Canals, R., Celigueta, G. y Orobio, G. (Eds.). (2011). *La paz desde abajo. Perspectivas antropológicas sobre la paz en contextos indígenas y afroamericanos*. Publicacions i Edicions de la Universitat de Barcelona.
- Carmack, R. (Ed.). (1988). *Harvest of violence. The Maya Indians and the Guatemalan crisis*. University of Oklahoma Press.
- Carneiro, M. (1998). Pontos de vista sobre a floresta amazônica: xamanismo e tradução. *Mana*, 4(1), 7-22. <https://doi.org/10.1590/S0104-93131998000100001>
- Casaús, M (1998). La metamorfosis del racismo en Guatemala. *Revista complutense de historia de América*, (24), 316-318.
- Casaús, M. (2007). *Guatemala: linaje y racismo* (3.ª ed.). F&G editores.
- Casaús, M. (2015). El juicio por genocidio contra el pueblo maya ixil: del recuerdo a la recuperación de la memoria colectiva de los pueblos indígenas a raíz del conflicto armado en Guatemala (1979-2013). *Alternativa*, (5), 1-29.
- Casaús, M. (2019). *Racismo, genocidio y memoria*. F&G Editores.
- Casaús, M. y Ruíz, M. (2017). Procesos de justicia y reparación: el caso ‘Sepur Zarco’ por violencia sexual, violación y esclavitud doméstica en Guatemala y su

sentencia paradigmática para la jurisprudencia internacional. *Pacarina del Sur*, 8(30).

[http://www.pacarinadelsur.com/index.php?option=com\\_content&view=article&id=1436&catid=6](http://www.pacarinadelsur.com/index.php?option=com_content&view=article&id=1436&catid=6)Fuente.

Castillejo, A. (2007). La globalización del testimonio: historia, silencio endémico y los usos de la palabra. *Antípoda. Revista de Antropología y Arqueología*, (4), 76-99.  
<https://doi.org/10.7440/antipoda4.2007.04>

Castillejo, A. (2013). On the question of historical injuries: Transitional justice, anthropology and the vicissitudes of listening. *Anthropology Today*, 29(1), 17-20.  
<https://doi.org/10.1111/1467-8322.12005>

Castillejo, A. (2019). Del ahogado el sombrero: Esbozos para una crítica al discurso transicional. *Plural. Antropologías desde América Latina y del Caribe*, (3), 51–62.

Castro, Y. (2017). Etnografías de la violencia. Dilemas para hacer y pensar las etnografías en zonas de guerra. *Cuadernos de Trabajo de MESO*, (5), 60-71.

Cecconi, A. (2011). Dreams, Memory, and War: An Ethnography of Night in the Peruvian Andes. *The Journal of Latin American and Caribbean Anthropology*, 16(2).

Celigueta, G. (2015). ¿Mayanización, indigeneidad o mestizaje? Clasificaciones étnicas y diversidad en Guatemala. *Revista de Dialectología y Tradiciones Populares*, LXX( 1), 95-112.

Celigueta, G. y Canals, R. (2011). Antropología sobre la paz. En R. Canals, G. Celigueta y G. Orobintg (Eds.), *La paz desde abajo. Perspectivas antropológicas sobre la paz en contextos indígenas y afroamericanos* (pp. 15-23). Publicacions i Edicions de la Universitat de Barcelona.

Centro de Análisis Forense y Ciencias Aplicadas (2022, 30 septiembre). *Investigaciones de antropología forense*. <http://www.cafca.gt/exhumaciones.html>

Chernela, J. (2005). The Politics of Mediation: Local-Global Interactions in the Central Amazon of Brazil. *American Anthropologist*, 107(4), 620–631.  
<https://www.jstor.org/stable/3567380>

- Choy, E. y García, O. (1995). *El respeto a la palabra: el orden jurídico del pueblo Maya*. Centro de Estudios de la Cultura Maya.
- Ciudad, A., Ruz, M. y Iglesias, M. (2005). *Antropología de la eternidad: La muerte en la cultura maya*. Sociedad Española de Estudios Mayas.
- Clark, J. (2017). Working with survivors of war rape and sexual violence: fieldwork reflections from Bosnia-Hercegovina. *Qualitative Research*, 17(4), 424-439.
- Colby, B. (1976). The Anomalous Ixil-Bypassed by the Postclassic? *American Antiquity*, 41(1), 74-80. <https://doi.org/10.2307/279043>
- Colby, B. y Colby, L. (1986). *El contador de los días*. Fondo de Cultura Económica.
- Colby, B. y Van den Berghe, P. (1977). *Ixiles y ladinos: el pluralismo social en el altiplano de Guatemala*. Editorial José de Pineda Ibarra, Ministerio de Educación. Publicaciones del Seminario de Integración Social Guatemalteca.
- Comas, D., Pujadas, J. y Roca, J. (2010). La etnografía como práctica de campo. En J. Pujadas (Coord.), D. Comas y J. Roca, *Etnografía* (pp. 69-192). Editorial UOC.
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos [CIDH]. (1994). *Informe especial sobre la situación de los derechos humanos de las llamadas “Comunidades de Población en Resistencia” de Guatemala*. <http://www.cidh.org/countryrep/cpr.94sp/indice.htm>
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos [CIDH]. (2015). *Situación de Derechos Humanos en Guatemala: diversidad, desigualdad y exclusión* (OEA/Ser.L/V/II). <https://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/Guatemala2016.pdf>
- Comisión para el Esclarecimiento Histórico [CEH]. (1999). *Guatemala, memoria del silencio*. Oficina de Servicios para Proyectos de las Naciones Unidas.
- Condominas, G. (1973). L'étique et le confort. Point de vue d'un ethnographe sur sa profession. *Annual Report 1972, American Anthropological Association*.
- Congreso de la República de Guatemala. (1973). *Decreto N.º 17 del 15 septiembre de 1973. [Código Penal de Guatemala]*. Ciudad de Guatemala. Guatemala.

- Congreso de la República de Guatemala. (2010). *Decreto N.º 22 del 9 junio de 2010. [Código Municipal]*. Ciudad de Guatemala. Guatemala.
- Conklin, B. y Graham, L. (1995). The Shifting Middle Ground: Amazonian Indians and Eco-Politics. *American Anthropologist*, 97(4), 695–710.
- Cortes, P. (2001). *Descripción geográfico-moral de la diócesis de Goathemala*. Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- Cowan, J., Dembour, M-B y Wilson, R. (Eds.). (2001). *Culture and Rights: Anthropological Perspectives*. Cambridge University Press.
- Crosby, A., Brinton, M. y Dorion F. (2018). Affective Contestations: Engaging Emotion Through the Sepur Zarco Trial. En L. Macleod y N. de Marinis (Eds.), *Resisting Violence: Emotional Communities in Latin America* (pp. 163-86). Palgrave Macmillan.
- Cruz, F. (7-22 de enero de 1972). La Historia del grupo indígena ixil, del siglo XV al XIX [conferencia]. *Primer Congreso Centroamericano de Historia y de Geografía*, Ciudad de Guatemala, Guatemala.
- Das, V. (1995). *Critical Events. An Anthropological Perspective on Contemporary India*. Oxford University Press.
- Das, V. (2007). *Life and Words: violence and the descent into the ordinary*. University of California Press.
- De León Ceto, M. (2006). *Las fuentes de poder del movimiento evangélico en Nebaj, el Quiché* [Tesis de maestría, Universidad Rafael Landívar] Colección: catalogo URL. <http://bibliod.url.edu.gt/Tesis/04/06/De-Leon-Ceto-Miguel/De-Leon-Ceto-Miguel.pdf> Contenido de tesis (PDF)
- De León Ceto, M. [Matón, M.] (2013). La espiritualidad Ixil en Guatemala. *Revista Sendas*, 1, 75-109.
- De Marinis, N. (2017). Etnografiar (en) el terror: el “ser testigo” y la construcción de comunidades político-afectivas. Reflexiones a partir de una experiencia de campo. *Cuadernos de Trabajo de MESO*, (5), 9-21.

- Drago, A. (2012). Peace studies and the peace movement. *Peace Research*, 44/45(2/1), 163–191.
- Drexler, E. (2009). Addressing the legacies of mass violence and genocide in East Timor and Indonesia. En A.L. Hinton (Ed.), *Genocide: Truth, Memory, and Representation* (pp. 219-47). Duke University Press.
- Drexler, E. (2010). The Failure of International Justice in East Timor and Indonesia. En A.L. Hinton. (Ed.), *Transitional Justice: Global Mechanisms and Local Realities after Genocide and Mass Violence* (pp. 49-66). Rutgers University Press.
- Duyos, S. (2021). *Los papeles secretos del genocidio en Guatemala*. Ediciones GPS.
- Eberhard, D., Simons, G. y Fenning, C. (Eds.). (2018). *Ethnologue: Languages of the World* (26.<sup>a</sup> ed.). SIL International.
- Eichler, J. (2018). Indigenous Intermediaries in Prior Consultation Processes: Bridge Builders or Silenced Voices? *The Journal of Latin American and Caribbean Anthropology*, 23(3), 560–578. <https://doi.org/10.1111/jlca.12366>
- Ejército de Guatemala (1982). *Operación Ixil. Apreciación Asuntos Civiles (G5) para el área Ixil*, Revista Militar, septiembre-diciembre 1982.
- Ejército de Guatemala (1982). *Operación Ixil. Plan de Asuntos Civiles*, Revista Militar, septiembre-diciembre 1982.
- Ejército de Guatemala (1982). *Plan Campaña Victoria 82*, Guatemala, 16 junio 1982.
- Ejército de Guatemala (1982). *Plan Operación Sofía*, Guatemala, 8 julio – 20 agosto 1982.
- Elías y Ba Tiul. (2021, 30 septiembre). *De la esperanza al desencanto: el proceso de paz en Guatemala*. Rebelión. <https://rebelion.org/autor/silvel-elias/>
- Elliott, E. (2021). La tenencia de tierra en la región Ixil. *Maya America: Journal of Essays, Commentary, and Analysis*, 3(3), 138-166. <https://doi.org/10.32727/26.2022.10>
- Falla, R. (1992). *Masacres de La Selva. Ixcán, Guatemala (1975 - 1982)*. Editorial Universitaria.

- Falla, R. (2011). *Negreaba de zopilotes... Masacre y sobrevivencia: finca San Francisco Nentón, Guatemala (1871 a 2010)*. Asociación para el Avance de las Ciencias Sociales en Guatemala.
- Falla, R. (2013). *Al atardecer de la vida... Del proceso de paz a la masacre de Alaska. Guatemala 1994-2012*. Asociación para el Avance de las Ciencias Sociales en Guatemala, Instituto de Estudios del Hecho Religioso de la Universidad Landívar y Editorial Universitaria de la Universidad San Carlos de Guatemala, Instituto del Hecho Religioso, Editorial Universitaria.
- Falla, R. (2015). La investigación cualitativa y el enfrentamiento armado en Guatemala. *Encuentro*, 101, 52-68. <https://doi.org/10.5377/encuentro.v0i101.2121>
- Ferguson, B. (1988). How Can Anthropologists Promote Peace? *Anthropology Today*, 43, 1-3. <https://doi.org/10.2307/3032637>
- Ferguson, J. (1990). La maquinaria antipolítica. Desarrollo, despolitización y poder burocrático en Lesoto. En B. Pérez (Ed.), (2012), *Antropología y desarrollo. Discurso, prácticas y actores* (pp. 239-257). Catarata.
- Ferrández, F. (2008). La etnografía como campo de minas: de las violencias cotidianas a los paisajes posbélicos. En M. Bullen y C. Díez (Coord.), *Retos teóricos y nuevas prácticas* (pp. 89-115). Ankulegi.
- Ferrández, F. (2011). *Etnografías contemporáneas: Anclajes, métodos y claves para el futuro*. Anthropos Editorial y Universidad Autónoma Metropolitana. Unidad Iztapalapa. División de Ciencias Sociales y Humanidades.
- Ferrández, F. (2019). Unburials, generals, and phantom militarism: engaging with the Spanish Civil War legacy. *Current Anthropology*, 60(suppl. 19), S62–S76.
- Ferrández, F. y Robben, A.C.G.M. (2007). *Multidisciplinary perspectives on peace and conflict research: a view from Europe*. University of Deusto.
- Figueroa, C., Paz, G., Taracena, A., Thomas, M., Alfonso, M., Valdez, M. E. y Barrios C. (2013). La dimensión revolucionaria. Tomo II. En V. Álvarez, C. Figueroa, A. Taracena, S. Tischler, y E. Urrutia (Eds.), *Guatemala: Historia reciente (1954-1996)*. FLACSO.

- Finnström, S. (2010). Reconciliation Grown Bitter? War, Retribution, and Ritual Action in Northern Uganda. En R. Shaw, L. Waldorf y P. Hazan (Eds.), *Localizing Transitional Justice: Interventions and Priorities after Mass Violence* (pp. 135-156). Stanford University Press.
- Fischer, E. F. (2001). Derechos humanos y relativismo cultural: la ética antropológica en el área maya. En R. Pitarch y J. López (Eds.), *Los derechos humanos en tierras mayas: política, representaciones y moralidad* (pp. 291-310). Sociedad Española de Estudios Mayas.
- Fischer, E.F. y Brown R.M. (1999). *Activismo cultural maya*. Cholsamaj Foundation.
- Fisher, J. (1998). *Non Governments—NGOs and the Political Development of the Third World*. Kumarian Press.
- Flores, C. (2002). Apuntes sobre la dimensión cultural del conflicto armado entre los q'eqchi' de Guatemala. *Desacatos. Revista de Ciencias Sociales*, (10), 167–178.
- Forensic Architecture and SITU Research (2014). *Massacres heat map – I* [Mapa digital]. Recuperado el 1 setiembre 2023, de <https://forensic-architecture.org/investigation/environmental-violence-and-genocide-in-the-ixil-triangle#resources>
- Fulchiron, A. (2016). La violencia sexual como genocidio. Memoria de las mujeres mayas sobrevivientes de violación sexual durante el conflicto armado en Guatemala. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 61(228), 391-422.
- Fulchiron, A., Paz, O. A. y López, A. (2009). *Tejidos que lleva el alma: Memoria de las mujeres mayas sobrevivientes de violación sexual durante el conflicto armado*. F&G Editores.
- Fundación de Antropología Forense de Guatemala (s.f). *Casos FAFG*. [https://mail.bluelabs.org/mapa.php?mapeo=1&id\\_dept=27&id\\_muni=0#](https://mail.bluelabs.org/mapa.php?mapeo=1&id_dept=27&id_muni=0#)
- Gallini, C. (1975). *Las Buenas intenciones: política y metodología en la antropología norteamericana*. Galerna.
- Gamarro, U. (2022, 7 septiembre). El ingreso de divisas por remesas familiares ya supera los US\$11,700 millones en el año. *Prensa Libre*.

- <https://www.prensalibre.com/economia/el-ingreso-de-divisas-por-remesas-familiares-ya-supera-los-us11700-millones-en-el-ano/>.
- García, M. (2019a). Language, Culture, and Justice: Ixil Mayan Verbal Art in the 2013 Genocide Trial of José Efraín Ríos Montt in Guatemala. *Journal of Linguistic Anthropology*, 29(2). <https://doi.org/10.1111/jola.12245>
- García, M. (2019b). Translated Justice? The Ixil Maya and the 2013 Trial of José Efraín Ríos Montt for Genocide in Guatemala. *American Anthropologist*, 121(2), 311–324. <https://doi.org/10.1111/aman.13230>
- Gershon, I. (2006). When culture is not a system: Why Samoan cultural brokers cannot do their job. *Ethnos*, 71(4), 533–558. <https://doi.org/10.1080/00141840601050700>
- Giménez, C. (1997). La naturaleza de la mediación intercultural. *Revista Migraciones*, (2), 125-159.
- Giménez, C. y Summers, G. (2020). *Teoría y práctica de la mediación intercultural: diversidad, conflicto y comunidad*. Editorial Reus.
- Giordano, C. (2010). Las infracciones penales y las lógicas culturales: El antropólogo en los tribunales. *Anuario de derecho penal*, 2009, 357-372. [http://perso.unifr.ch/derechopenal/assets/files/anuario/an\\_2012\\_11.pdf](http://perso.unifr.ch/derechopenal/assets/files/anuario/an_2012_11.pdf)
- Goldstein, D. (2014). Qualitative research in dangerous places: becoming an “ethnographer” of violence and personal safety. *Social Science Research Council. Working Papers*, 1, 1–18.
- González, S. (2011). Más allá de la Montaña: la Región Ixil. En M. Vela (Ed.), *Guatemala, la Infinita Historia de las Resistencias* (pp. 229-241). Magna Terra Editores.
- Goubaud, A. (1964). *Indigenismo en Guatemala*. Ministerio de Educación Pública.
- Green, L. (1994). Fear as a Way of Life. *Cultural Anthropology*, 9(2), 227–256. <https://doi.org/10.1525/can.1994.9.2.02a00040>
- Green, L. (1999). *Fear as a Way of Life. Mayan widows in rural Guatemala*. Columbia

University Press.

- Guber, R. (2004). *El salvaje metropolitano. Reconstrucción del conocimiento social en el trabajo de campo*. Paidós.
- Gusterson, H. y Besteman C. (2019). Cultures of Militarism: An Introduction to Supplement 19. *Current Anthropology*, 60(S19), S3-S14.  
<https://doi.org/10.1086/700648>
- Hammersley, M. y Atkinson, P. (1994). *Etnografía. Métodos de investigación*. Paidós.
- Heidbrink, L., Giovanni, B. y Sánchez, C. (2021). “¿Por qué alguien se iría?": Desarrollo, sobreendeudamiento y migración en Guatemala. *Maya America: Journal of Essays, Commentary, and Analysis*, 3(3), 26-48.  
<https://doi.org/10.32727/26.2022.3>
- Hinton, A.L. (2002a). The Dark Side of modernity. Toward an Anthropology of Genocide. En A.L. Hinton (Ed.), *Annihilating Difference: the anthropology of genocide* (pp. 1-40). University of California Press.
- Hinton, A.L. (Ed.). (2002b). *Genocide: An Anthropological Reader*. Blackwell, Malden, Mass.
- Hinton, A.L. (Ed.). (2010). *Transitional Justice: Global Mechanisms and Local Realities after Genocide and Mass Violence*. Rutgers University Press.
- Huet, A. (2008). *Nos salvó la sagrada selva: la memoria de veinte comunidades Q'eqchi'es que sobrevivieron al genocidio*. ADICI Wakliiqo.
- Hull, K. (2017). Marking time among the Ch'orti' Maya: an expressive act of culture. *Journal de la Société des américanistes* (Hors-série), pp. 429-450.  
<https://doi.org/10.4000/jsa.15134>
- Ingelaere, B. (2012). From model to practice: researching and representing Rwanda's 'modernized' gacaca courts. *Critique of Anthropology*, 32(4), 388-414.
- Instituto de Investigación y Proyección sobre Economía y Sociedad Plural de la Universidad Rafael Landívar y Zapil, S. (2020). *Mapa de pobreza por el método*

- de necesidades básicas insatisfechas.* [Mapa digital]. Guatemala.  
<https://sie.url.edu.gt/mapa-de-pobreza-pc/>
- Instituto Indigenista Nacional [IIN]. (1946). *Trayectoria del Instituto*. Boletín del IIN, Vol. I, 2-3. [cirma.org.gt/glifos/index.php/ISADG:GT-CIRMA-AH-020-009](http://cirma.org.gt/glifos/index.php/ISADG:GT-CIRMA-AH-020-009)
- Instituto Nacional de Estadística [INE]. (2016). *Encuesta Nacional de Condiciones de Vida*.  
<https://www.ine.gob.gt/sistema/uploads/2016/02/03/bwc7f6t7asbei4wmuexonr0oscpskyb.pdf>
- Instituto Nacional de Estadística [INE]. (2018). *Resultados del Censo 2018*.  
<https://www.censopoblacion.gt/explorador>
- Ixil collective (s.f). *Ixil: A Maya Language, Culture and Region in Guatemala*. Recuperado el 3 agosto 2023, <https://ixilcollective.org/pages/ixil-region>
- Jordi, M. (1999). Etnicidad y desarrollo en el altiplano occidental de Guatemala. Discursos y prácticas. En B. Lorente y C. Vladimir (Coords.), *Estudios introductorios en relaciones interétnicas* (pp. 171-196). Corporación Colombiana de Investigaciones Humanísticas.
- Kemp, S. (2014). Guatemala Prosecutes former President Ríos Montt. New Perspectives on Genocide and Domestic Criminal Justice. *Journal of International Criminal Justice*, 12(1), 133-156. <https://doi.org/10.1093/jicj/mqu002>
- Kenyon, E. y Hawker, S. (1999). 'Once would be enough': some reflections on the issue of safety for lone researchers. *International Journal of Social Research Methodology*, 2(4), 313-327. <https://doi.org/10.1080/136455799294989>
- Kovats-Bernat, J.C. (2002). Negotiating Dangerous Fields: Pragmatic Strategies for Fieldwork Amid Violence and Terror. *American Anthropologist*, 104(1), 208-222.
- Laplante, L. J. y Theidon, K. (2006). Transitional justice in times of conflict: Colombia's Ley de Justicia y Paz. *Michigan Journal of International Law*, 28(49), 49-108.
- Le Bot, Y. (1995). *La guerra en tierras mayas. Comunidad, violencia y modernidad en Guatemala (1970-1992)*. Fondo de Cultura Económica.

- Le Guen, O. (2017). Una concepción del tiempo no-lineal en dos lenguas: el maya yucateco colonial y actual y la lengua de señas maya yucateca. *Journal de la société des américanistes*, (Maya times). <https://doi.org/10.4000/jsa.15327>
- Levitt, P. y Merry S.E. (2009). Vernacularization on the ground: local uses of global women's rights in Peru, China, India and the United States. *Global Networks*, 9(4), 441-461. <https://doi.org/10.1111/j.1471-0374.2009.00263.x>
- Leyva, X. (2010). Caminando y haciendo o acerca de prácticas decoloniales. En A. Köhler, X. Leyva, X. López, D. Martínez, R. Watanabe, J. Chawuk, J.A. Jiménez, F.E. Hernández, M. Estrada y P. Icó (Eds.), *Sjalel Kibeltik. Sts 'isjel ja Kechtiki'. Tejiendo Nuestras Raíces* (pp. 353-361). RACCACH, CESMECA-UNICACH, CIESAS y UNAM.
- Lincoln, J.S. (1945). *An ethnological study on the Ixil Indians of the Guatemala highlands*. University of Chicago Library. Microfilm collection of manuscripts on Middle American Cultural Anthropology.
- Long, N. (1989). *Encounters at the interface. A perspective on social discontinuities in rural development*. Agricultural University Wageningen.
- López, J. (2001). "Aquí es de otro modo". Los ch'orti' y la capacitación en derechos humanos. En P. Pitarch y J. López (Eds.), *Los derechos humanos en tierras mayas. Política, representaciones y moralidad* (pp. 181-208). Sociedad Española de Estudios Mayas.
- López, J. (2004). Derechos culturales y derechos humanos desde la perspectiva de los pueblos indígenas iberoamericanos. En J.D. Oliva y F.M. Mariño (Eds.), *Avances en la protección de los derechos de los pueblos indígenas* (pp. 249 – 256). Dykinson.
- López, J. (2009). Proyectos de desarrollo y cambios en el liderazgo indígena comunitario en Iberoamérica. En J. López y M. Gutiérrez (Eds.), *América Indígena ante el siglo XXI* (p. 241-280). Fundación Carolina.
- López, J. (2022, 11 noviembre). "No se puede quedar uno en Guatemala en estas condiciones". *El Faro*.

<https://elfaro.net/es/202211/centroamerica/26464/%E2%80%9CNo-se-puede-quedar-uno-en-Guatemala-en-estas- condiciones%E2%80%9D.htm?ref=home&s=08>

López, J. y Gutiérrez M. (Eds.). (2009). *América Indígena ante el siglo XXI*. Fundación Carolina.

López, J., Bastos, S. y Camus, M. (Eds.). (2009). *Guatemala: violencias desbordadas*. Servicio de Publicaciones.

López, J., Celigueta, G. y Mariano, L. (2015). Las representaciones del indígena desde la antropología en Guatemala. *Quaderns de l'Institut Català d'Antropologia*, (31), 161-182.

Lovell, W.G. (1985). *Conquest and Survival in Colonial Guatemala: A Historical Geography of the Cuchumatán Highlands, 1520-1821*. McGill-Queen's University Press.

Lovell, W.G. (1988). Surviving Conquest: The Maya of Guatemala in Historical Perspective. *Latin American Research Review*, 23(2), 25–57.

Mac Ginty, R. (2015). Where is the local? Critical localism and peacebuilding. *Third World Quarterly*, 36(5), 840-856.

Maclean, E. y Beaudoin, S. (2015, 6 junio). *Eighteen Months After Initial Conviction, Historic Guatemalan Genocide Trial Reopens but is Ultimately Suspended*. International Justice Monitor. <https://www.ijmonitor.org/2015/01/eighteen-months-after-initial-conviction-historic-guatemalan-genocide-trial-reopens-but-is-ultimately-suspended/>

Maldonado, C. (2023, 16 marzo). Detenido en Guatemala el exfiscal que llevó a juicio al dictador Efraín Ríos Montt. *El País*. [https://elpais.com/internacional/2023-03-16/detenido-en-guatemala-el-exfiscal-que-llevó-a-juicio-al-dictador-efraín-rios-montt.html?utm\\_medium=Social&utm\\_campaign=echobox&utm\\_source=Twitter&ssm=TW\\_CM\\_AME#Echobox=1678988766-1](https://elpais.com/internacional/2023-03-16/detenido-en-guatemala-el-exfiscal-que-llevó-a-juicio-al-dictador-efraín-rios-montt.html?utm_medium=Social&utm_campaign=echobox&utm_source=Twitter&ssm=TW_CM_AME#Echobox=1678988766-1)

- Manz, B. (2008). The continuum of violence in post-war Guatemala. *Social Analysis*, 52(2), 151–164. <https://doi.org/10.3167/sa.2008.520209>
- Manz, B. (2010). *Paraíso en cenizas. Una odisea de valentía, terror y esperanza en Guatemala*. Fondo de Cultura Económica.
- Márquez, R., Luzuriaga, E. Puchaicela, C. (2018). Afirmando su justicia. El sistema vindicatorio Shuar y el desarrollo de la justicia indígena. *Revista de Dialectología y Tradiciones Populares*, 73(1), 177-195.
- Márquez, R. (2019). Etnocentrismos y desigualdades en el desarrollo de las justicias indígenas. El caso de Ecuador y el pueblo shuar. En M. Aparicio (Ed.), *Modernidades Contrahegemónicas. Pluralismo jurídico y sistemas normativos indígenas contemporáneos* (pp. 75-105). Icària.
- Martínez Mauri, M. (2006). Puentes en las fronteras. Identidad y mediadores culturales kunas. En M. Ventura, A. Llus y G. Dalla (Eds.), *La frontera. Entre límits i ponts* (pp. 187–195). Casa Amèrica Catalunya.
- Martínez Mauri, M. (2010). Una mirada antropológica a las Organizaciones no gubernamentales. En M. Martínez Mauri y C. Larrea (Eds.), *Antropología social, desarrollo y cooperación internacional: introducción a los fundamentos básicos y debates actuales* (pp. 145-169). Editorial UOC.
- Martínez-Magdalena, S. (2015). Autorías antropológicas y usufructos legitimadores en los procesos memoriales peruanos a propósito de la Comisión de la Verdad y Reconciliación. *Revista de Dialectología y Tradiciones Populares*, LXX(2), 427-452. <https://dx.doi.org/10.3989/rdtp.2015.02.006>
- Maybury-Lewis, D. (2002). Genocide against Indigenous Peoples. En A.L. Hinton (Ed.), *Annihilating Difference: the anthropology of genocide* (pp.43-53). University of California Press.
- McAllister, C. (2013). Testimonial Truths and Revolutionary Mysteries. En C. McAllister y D. Nelson. (Eds.), *War by Other Means: Aftermath in Post-Genocide Guatemala* (pp. 93– 118). Duke University Press.

- McAllister, C. y Nelson, D. M. (Eds.). (2013). *War by other means: Aftermath in post-genocide Guatemala*. Duke University Press.
- McEvoy, K. y McGregor, L. (Eds.). (2008). *Transitional justice from below: grassroots activism and the struggle for change*. Hart Publishing.
- Mejía, G. (2018). Combatiendo el silencio e impunidad en delitos de violencia sexual a través de alianzas feministas: un análisis del caso Sepur Zarco en Guatemala. *Revista Electrónica*, (20), 115-155.
- Merry, S. E. (2006). Transnational human rights and local activism: Mapping the middle. *American Anthropologist*, 108(1), 38–51. [https://doi.org/10.1007/978-94-007-4710-4\\_10](https://doi.org/10.1007/978-94-007-4710-4_10)
- Metz, B. E. (2009). Las “ruinas” olvidadas en el área ch’orti. Apuntes para una historia de la violencia en el oriente de Guatemala. En J. López, S. Bastos y M. Camus (Eds.), *Guatemala: violencias desbordadas* (pp.65-92). Universidad de Córdova, Servicio de Publicaciones.
- Meyer, C. (1999). *The Economics and Politics of NGOs in Latin America*. Praeger.
- Mohr, S., Refslund B. y Weisdorf, M. (2019). The Ethnography of Things Military – Empathy and Critique in Military Anthropology. *Ethnos*, 86(2), 1-16. <https://doi.org/10.1080/00141844.2019.1687553>
- Montañez, P. S. (2014). Estrategias para la búsqueda de justicia por crímenes internacionales de género: el caso Ríos Montt. *Anuario de Derechos Humanos*, (10), 81-90.
- Mora, M. (2015). Ayotzinapa, violencia y el sentido del agravio colectivo: reflexiones para el trabajo antropológico. *Ichán Tecolotl. La Casa del Tecolote*, 25(293), 8-10.
- Municipalidad de Nebaj (2019). *Distrito Municipal de Salud de Nebaj. Conteo poblacional 2019*.
- Nató, A.M, Rodríguez, M.G. y Carbajal, L. M. (2006). *Mediación comunitaria: conflictos en el escenario social urbano*. Editorial Universidad.

- Naucke, P. (2014, del 31 de julio al 3 de agosto). How to Study a Massacre: Towards a Collaborative Methodological Approach [Conferencia]. *13th EASA Biennial Conference, Collaboration, Intimacy & Revolution- Innovation and Continuity in an Interconnected World*, Tallin, Estonia.
- Naucke, P. (2017). Peacebuilding upside down? How a peace community in Colombia builds peace despite the state. *Social Anthropology*, 25(4), 454-469. <https://doi.org/10.1111/1469-8676.12447>
- Nee, A. y Uvin P. (2010). Silence and Dialogue: Burundians' Alternatives to Transitional Justice En R. Shaw, L. Waldorf y P. Hazan (Eds.), *Localizing Transitional Justice: Interventions and Priorities after Mass Violence* (pp. 157-182). Stanford University Press.
- Nelson, D. (1999). *A Finger in the Wound: Body Politics in Quincentennial Guatemala*. University of California Press.
- Nelson, D. M. (2009). *Reckoning: the ends of war in Guatemala*. Duke University Press.
- Nelson, D.M. (2019). *Who counts? The Mathematics of Death and Life after Genocide*. Duke University Press.
- Nordstrom, C. y Robben, A. C. (Eds.). (1995). *Fieldwork under Fire. Contemporary studies of violence and survival*. University of California Press.
- Nordstrom, C. (2004). *Shadows of war violence, power, and international profiteering in the twenty-first century*. University of California Press.
- Ochoa, C. (2002). *Derecho consuetudinario y pluralismo jurídico*. Cholsamaj.
- Ochs, E. y L. Capps. (2001). *Living Narrative: Creating Lives in Everyday Storytelling*. Harvard University Press.
- Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala [ODHAG]. (1998). *Guatemala: Nunca Más. Informe del Proyecto Interdiocesano de Recuperación de la Memoria Histórica* (REMHI).
- Oglesby, E. (2003). Machos, machetes y migrantes: Masculinidades y dialécticas del control laboral en Guatemala. *Migratorios Latinoamericanos*, 17(52), 651-680.

- Oglesby, E. y Nelson, D. (2016). Guatemala's Genocide Trial and the Nexus of Racism and Counterinsurgency. *Journal of Genocide Research*, 18(2–3), 133–42. <https://doi.org/10.1080/14623528.2016.1186436>
- Oliva, B. y Sánchez, E. (2014). Testimonios, un acercamiento a las memorias de la Comunidad maya Ixil en el contexto del Juicio por Genocidio en el 2013. *Aletheia*, 4(8), 5-20.
- Oliver, E. (2015). ONG, crisis económica e ideología. Aproximación a los efectos de los “recortes” a través del estudio de caso de la ONG AlterNativa. Intercanvi amb els Pobles Indígenes. *Perifèria: revista de recerca i formació en antropologia*, 20(1), 56-84.
- Oliver-Grasiot, E. (2022). Fronteras lingüísticas y construcción militar del área ixil. En M. Clua, M. Ventura y J. LL. Mateo (Eds.), *Áreas culturales y antropología en un mundo de fronteras* (pp. 235-250). Bellaterra Edicions.
- Organización Internacional para las Migraciones [OIM] y Fondo de Población de las Naciones Unidas [UNFPA]. (2021). *Caracterización de la migración internacional en Guatemala* (Censo 2018).
- Orobitg, G. (2020). Lógicas culturales de la comunicación indígena en América Latina: una introducción. En G. Orobitg (Coord.), *Medios indígenas. Teorías y experiencias de la comunicación indígena en América Latina* (pp. 9-34). Iberoamericana Vervuert.
- Palacio del Gobierno (1872, 10 agosto). Recopilación de las Leyes emitidas por el Gobierno Democrático de la República de Guatemala, desde el 3 de junio de 1871, hasta el 30 de junio de 1881. [Recopilación de leyes]. *Internet archive*. <https://archive.org/details/recopilacindelas01guat/page/470/mode/2up>
- Palacios, A. (2000). *El pueblo ixil en la vida de Guatemala*. Ediciones LOPDEL.
- Palencia, S. (2021). One day in the Guatemalan war: the rebel occupation of Nebaj, 21 January 1979. *Dialectical Anthropology*, 45(4), 1-27. <https://doi.org/10.1007/s10624-021-09621-w>

- Paredes, C. A. (2006). *Te llevaste mis palabras: Testimonios de sobrevivientes de la violencia política en comunidades del pueblo q'eqchi'*. Equipo de Estudios Comunitarios y Acción Psicosocial (ECAP).
- Patch, R. (2002). *Maya revolt and revolution in the eighteenth century*. Taylor & Francis Group.
- Payeras, M. (1983). *Los días de la selva*. Casa de las Américas.
- Permanto, S. (2019). The End of Days: Climate Change, Mythistory, and Cosmological Notions of Regeneration Contamination. En R. Bold (Ed.), *Indigenous Perceptions of the End of the World. Creating a Cosmopolitics of Change* (pp. 71-90). Palgrave Macmillan.
- Petrich, P. (2005). La muerte a través de la tradición oral maya actual. En A. Ciudad, M. H. Ruz y M. J. Iglesias (Eds.), *Antropología de la eternidad: La muerte en la cultura maya* (pp. 473-498). Sociedad Española de Estudios Mayas.
- Pitarch, P. (1996). *Ch'ulel: una etnografía de las almas tzeltales*. Fondo de Cultura Económica.
- Pitarch, P. (2001). El laberinto de la traducción: la Declaración Universal de los Derechos Humanos en tzeltal. En P. Pitarch y J. López (Eds.), *Los derechos humanos en tierras mayas. Política, representaciones y moralidad* (pp. 127-160). Sociedad Española de Estudios Mayas.
- Pitarch, P. (2003). Infidelidades indígenas. *Revista de Occidente*, (270), 60-75.
- Pitarch, P. (2011). Los dos cuerpos mayas. Esbozo de una antropología elemental indígena. *Estudios de Cultura Maya*, (37), 149-178.
- Pitarch, P. (2013). Los extravíos de la traducción: una versión tzeltal de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. En P. Pitarch (Ed.), *La cara oculta del pliegue. Ensayos de antropología indígena* (pp. 181-207). Artes de México, Conaculta.
- Pitarch, P., Speed, S. y Leyva, X. (Eds.). (2008). *Human Rights in the Maya Region: Global Politics, Cultural Contentions, and Moral Engagements*. Duke University Press.

- Posocco, S. (2022). Sepur Zarco, Guatemala: “Bodying Forth” and forensic aesthetics of witnessing in the courtroom and beyond. *Feminist Anthropology*, 3(1), 12-27. <https://doi-org.are.uab.cat/10.1002/fea2.12066>
- Pratt, M. (1992). *Imperial eyes: travel writing and transculturation*. Routledge.
- Price, D. (2008). *Anthropological intelligence. The deployment and neglect of American anthropology in the Second World War*. Duke University Press.
- Price, D. (2011). *Weaponizing Anthropology: Social Science in Service of the Militarized State*. CounterPunch.
- Programa Nacional de Resarcimiento (s.f). Manual de criterios básicos para la aplicación de las medidas de resarcimiento y calificación de beneficiarios del Programa Nacional de Resarcimiento.
- Pujadas, J. (2010). La etnografía como proceso de investigación. La experiencia del trabajo de campo. En J. Pujadas (Coord.), D. Comas y J. Roca, *Etnografía* (pp. 271-311). Editorial UOC.
- Quiceno, N. (2008). Puesta en escena, silencios y momentos del testimonio. El trabajo de campo en contextos de violencia. *Estudios Políticos*, 33, 181–208.
- Rappaport, J. (2008). *Utopías interculturales Intelectuales públicos, experimentos con la cultura y pluralismo étnico en Colombia*. Editorial Universidad del Rosario.
- Richmond, O. (2018). Rescuing Peacebuilding? Anthropology and Peace Formation. *Global Society*, 32(2), 221-239. <https://doi.org/10.1080/13600826.2018.1451828>
- Ríos, J. y Brocate, R. (2017). Violencia sexual como crimen de lesa humanidad: los casos de Guatemala y Perú *Revista CIDOB d'Afers Internacionals*, 117, 79-100. <https://doi.org/10.24241/rcai.2017.117.3.79>
- Rist, G. (2002). *El desarrollo. Historia de una creencia occidental*. Los Libros de la Catarata.
- Rodríguez, G.P. (2011). Los límites del perdón. Notas sobre la justicia transicional en Sudáfrica, Centroamérica y Colombia. *Justicia Juris*, 7(2), 52-66.

- Rodríguez, S. (2011). Testimonios, discurso experto y comisiones de la verdad: el contexto de la denuncia. *Política y Sociedad*, 48(3), 587-602. [http://dx.doi.org/10.5209/rev\\_POSO.2011.v48.n3.36422](http://dx.doi.org/10.5209/rev_POSO.2011.v48.n3.36422)
- Roht-Arriaza, N. (2004). ‘Reparations decisions and dilemmas’, *Hastings International & Comparative Law Review*, (27), 158–159.
- Rojas-Páez, G. y O’Brien, C. (2020). Narratives on Indigenous victimhood: Challenges of Indigenous Data Sovereignty in Colombia’s transitional setting. En M. Walter, T. Kukutai, S. Carroll y D. Rodriguez-Lonebear (Eds.), *Indigenous Data Sovereignty and Policy* (pp. 169-186). Routledge.
- Román, J. y Domínguez, M. (2022, 12 agosto). Preocupa saña en crímenes: Homicidios en Guatemala suben 10.59%, según GAM, y les preocupa crueldad contra víctimas, incluso niños. *Prensa Libre*. <https://www.prensalibre.com/guatemala/justicia/preocupa-sana-en-crimenes-homicidios-en-guatemala-suben-10-59-segun-gam-y-les-preocupa-crueldad-contra-victimas-incluso-ninos-breaking/>
- Roque, L. (2019). Evidentiality. *Annual Review of Anthropology*, 48, 353-370. <https://doi.org/10.1146/annurev-anthro-102218-011243>
- Ross, A. (2016). The Ríos Montt case and universal jurisdiction. *Journal of Genocide Research*, 18(2-3), 361-376. <https://doi.org/10.1080/14623528.2016.1186960>
- Ross, F. (2003). *Bearing Witness: Women and the Truth and Reconciliation Commission in South Africa*. Pluto Press.
- Ross, F. (2010). An Acknowledged Failure: Women, Voice, Violence, and the South African Truth and Reconciliation Commission. En R. Shaw, L. Waldorf y P. Hazan (Eds.), *Localizing Transitional Justice: Interventions and Priorities after Mass Violence* (pp. 69-91). Stanford University Press.
- Ruz, M. (2005). “Cada uno con su costumbra”. Memoria y olvido en los cultos funerarios contemporáneos. En A. Ciudad, M. Ruz y M. Iglesias (Eds.), *Antropología de la eternidad: La muerte en la cultura maya* (pp. 531-548). Sociedad Española de Estudios Mayas.

- Salazar, S. (2017). Afectividad y violencia: Reflexiones en torno a una experiencia de trabajo de campo en Honduras y el sur de México. *Cuadernos de Trabajo de MESO*, (5), 72- 84.
- Saldaña, J. (2013). *The Coding Manual for Qualitative Researchers* (2.<sup>a</sup> ed.). SAGE.
- Sanford, V. (2003). *Violencia y genocidio en Guatemala*. F&G Editores.
- Scheper-Hughes, N. y Bourgois P. (Eds.). (2004). *Violence in war and peace*. Blackwell.
- Schirmer, J. (2001). *Intimidades del proyecto político de los militares en Guatemala* (2.<sup>a</sup> ed.). FLACSO.
- Schultze-Jena, L. (1954). *La vida y las creencias de los indígenas quichés de Guatemala*. Ministerio de Educación Pública.
- Seidel, K. (2017). Peacebuilding, locals and academia: a call for reciprocity and participation. *Social Anthropology*, 25(4), 485-489. <https://doi.org/10.1111/1469-8676.12455>
- Sentencia C-1076-2011-00015 (2013, 10 de mayo). Sentencia por genocidio y delitos contra los deberes de humanidad contra el pueblo maya ixil. Tribunal Primero de Sentencia Penal, Narcoactividad y Delitos contra el Ambiente “A” (Iris Yassmin Barrios Aguilar).
- Shaw, R. (2007). Memory Frictions: Localizing the Truth and Reconciliation Commission in Sierra Leone. *International Journal of Transitional Justice*, 1, 183-207. <https://doi.org/10.1093/ijtj/ijm008>
- Shaw, R. (2010). Linking Justice with Reintegration? Ex-Combatants and the Sierra Leone Experiment. En R. Shaw, L. Waldorf y P. Hazan (Eds.), *Localizing Transitional Justice: Interventions and Priorities after Mass Violence* (pp. 111-132). Stanford University Press.
- Shaw, R. y Waldorf, L. (2010). Introduction: Localizing Transitional Justice. En R. Shaw, L. Waldorf y P. Hazan (Eds.), *Localizing Transitional Justice: Interventions and Priorities after Mass Violence* (pp. 3-26). Stanford University Press.

- Shaw, R., Waldorf, L. y Hazan P. (Eds.). (2010). *Localizing Transitional Justice: Interventions and Priorities after Mass Violence*. Stanford University Press.
- Sieder, R. (1996). *Derecho consuetudinario y transición democrática en Guatemala*. FLACSO.
- Sieder, R. y Witchell, J. (2001). Impulsando las demandas indígenas a través de la ley: reflexiones sobre el proceso de paz en Guatemala. En P. Pitarch y J. López (Eds.), *Los derechos humanos en tierras mayas. Política, representaciones y moralidad* (pp. 55-82). Sociedad Española de Estudios Mayas.
- Sikkink, K. y Walling, C. B. (2007). The Impact of Human Rights Trials in Latin America. *Journal of Peace Research*, 44(4), 427-445.
- Smith, C. A. (1990). Guatemalan Indians and the State: 1540 to 1988. University of Texas Press.
- Solórzano, J.C. (1982). Pueblos de indios y explotación en la Guatemala y el Salvador coloniales. *Anuario*, (8), 125-133.
- Stoll, D. (1999). *Entre dos fuegos: en los pueblos ixiles de Guatemala*. Editorial Abya Yala.
- Stoll, D. (2001). Derechos humanos, conflictos de tierras y memorias de la violencia en el país ixil del norte del Quiché. En P. Pitarch y J. López (Eds.), *Los derechos humanos en tierras mayas: política, representaciones y moralidad* (pp.103–123). Sociedad Española de Estudios Mayas.
- Stoll, D. (2010). From Wage Migration to Debt Migration? Easy Credit, Failure in El Norte, and Foreclosure in a Bubble Economy of the Western Guatemalan Highlands. *Latin American Perspectives*, 37(1), 123-142.  
<https://doi.org/10.1177/0094582X09355430>
- Stoll, O. (1956-1958). *Los Indios Ixiles. Topografía de la comarca de los Ixiles*. Boletín del Instituto Indigenista Nacional. Vol. I, II, IV, 1-4, Segunda Época.  
<http://cirma.org.gt/glifos/index.php/ISADG:GT-CIRMA-AH-020-018>
- Stoll, O. (1958 [1938]). *Etnografía de Guatemala*. Seminario de Integración Social Guatemalteca. Editorial del Ministerio de Educación Pública.

- Tax, S. (1945-1947). *La economía regional de los indígenas de Guatemala*. Boletín del Instituto Indigenista Nacional, Vol. I-II, 75-87.
- Tedlock, B. (1981). Quiché Maya Dream Interpretation. *Ethos*, 9(4), 313-330.
- Tedlock, B. (1982). *Time and the Highland Maya*. University of New Mexico Press.
- Tedlock, B. (1992). The role of dreams and visionary narratives in Mayan cultural survival. *Ethos*, 20(4), 453-476.
- Tedlock, B. (2007). The poetics and spirituality of dreaming: A Native American enactive theory. *Dreaming*, 14(2-3), 183-189. <https://doi.org/10.1037/1053-0797.14.2-3.183>
- Teitel, R. (2000). *Transitional justice*. Oxford University Press.
- Teitel, R. (2003). Transitional Justice Genealogy. *Harvard Human Rights Journal*, 16, 69-94.
- Tejero, L. (2014). “Nosotras, las víctimas”: violencia, justicia transicional y subjetividades políticas en el contexto peruano de recuperación posconflicto. *Papeles del CEIC*, 1(106), 1-32.
- Termer, F. (1957). *Etnología y etnografía de Guatemala*. Seminario de Integración Social Guatemalteca. Editorial del Ministerio de Educación Pública.
- Theidon, K. (2004). Entre prójimos. El conflicto armado interno y la política de la reconciliación en el Perú. IEP Ediciones.
- Theidon, K. (2006). Justice in Transition: The Micropolitics of Reconciliation in Postwar Peru. *Journal of Conflict Resolution*, 50(3), 433–457. <https://doi.org/10.1177/0022002706286954>
- Theidon, K. (2010). Histories of Innocence: postwar stories in Peru. En R. Shaw, L. Waldorf y P. Hazan (Eds.), *Localizing Transitional Justice: Interventions and Priorities after Mass Violence* (pp. 92-110). Stanford University Press.
- Theidon, K. (2013). *Intimate Enemies: Violence and Reconciliation in Peru*. University of Pennsylvania Press.

- Tobón, M. (2015). Los sueños como instrumentos etnográficos. *Revista de Antropología Iberoamericana*, 10(3), 331-353.
- Tsing, A. (2005). *Friction: An Ethnography of Global Connection*. Princeton University Press.
- Valdés, A. (2023, 14 abril). Víctimas por genocidio piden admitir pruebas contra exjefe de operaciones militares. *Prensa Comunitaria*. <https://prensacomunitaria.org/2023/04/victimas-por-genocidio-piden-admitir-pruebas-contra-exjefe-de-operaciones-militares/>
- Valls, D. (2014). *Evidentials and culture in Native America*. [Tesis de maestría, Leiden University]. Leiden University Student Repository. <https://hdl.handle.net/1887/29961>
- Vanthuyne, K. y Falla, R. (2016). Surviving in the margins of a genocide case in the making: recognizing the economy of testimony at stake in research on political violence. *Journal of Genocide Research*, 18(2-3), 207-224.
- Vela, M. (2008). Cuatro tesis para el desarrollo de una historiografía de la guerra en Guatemala. *Lectura a fondo*, 2, 85-104.
- Vela, M. (2014). *Los pelotones de la muerte: la construcción de los perpetradores del genocidio guatemalteco*. El Colegio de México, Centro de Estudios Sociológicos.
- Velasco, H. y Díaz, A. (2006 [1997]). *La lógica de la investigación etnográfica. Un modelo de trabajo para etnógrafos en las escuelas*. Trotta.
- Velásquez, I. A. (2014). El genocidio frente a la historia y la memoria. *Plaza Pública*. <https://www.plazapublica.com.gt/content/el-genocidio-frente-la-historia-y-la-memoria>
- Velásquez, I.A. (2016). Struggles and Obstacles in Indigenous Women's Fight for Justice in Guatemala. *Portal*, (11), 23-26.
- Velásquez, I.A. (2019). “*La justicia nunca estuvo de nuestro lado*”: *Peritaje cultural sobre conflicto armado y violencia sexual en el caso Sepur Zarco, Guatemala*. Hegoa.

- Velásquez, I.A. (2021). The Case of Sepur Zarco and the Challenge to the Colonial State. En L. Stephen y S. Speed (Eds.), *Indigenous Women and Violence: Feminist Activist Research in Heightened States of Injustice* (pp. 100-124). University of Arizona Press.
- Ventura, M. (2000). Several representations, internal diversity, one singular people, *Social Anthropology/Anthropologie sociale*, 8(1), 61-67.
- Ventura, M. (2002). Verdades relativas. Reflexiones entorno a la comprensión del mundo. El caso tsachila del Ecuador. En J. Bestard (Ed.), *Identidades, relaciones y contextos* (pp. 115- 128). Publicacions de la Universitat de Barcelona.
- Ventura, M. (2008). Chamanes amerindios: mediadores y traductores. En M. Martínez Mauri y E. Rodríguez (Coord.), *Intelectuales, mediadores y antropólogos. La traducción y la reinterpretación de lo global en lo local* (pp. 207-220). Ankulegi Antropologia Elkartea.
- Ventura, M. (2022). Un siglo de quimeras clasificatorias. Elementos para la historia de las Áreas Culturales de América del Sur. En M. Clua, M. Ventura y J.LL. Mateo (Eds.), *Áreas culturales y antropología en un mundo de fronteras* (pp. 91-131). Bellaterra Edicions.
- Ventura, M., Martínez, M., Oliver-Grasiot, E., Naucke, P. y Naranjo Peña, E. R. (2019). Pau i resolució del conflicte: pobles indígenes, antropologia i mediació. *Perifèria, revista de recerca i formació en antropologia*, 24(2), 121-143. <https://doi.org/10.5565/rev/periferia.708>
- Viaene, L. (2007). Justicia transicional y contexto cultural en Guatemala: Voces Q'eqchi'es sobre el Programa Nacional de Resarcimiento. En *Primer Informe Temático 2006-2007 del Programa Nacional de Resarcimiento: La Vida no Tiene Precio* (pp. 132-172). Magna Terra Editores.
- Viaene, L. (2010). The Internal Logic of the Cosmos as “Justice” and “Reconciliation”: Micro-Level Perceptions in Post-Conflict Guatemala. *Critique of Anthropology*, 30(3), 287-312. <https://doi.org/10.1177/0308275X10372462>

- Viaene, L. (2013). La relevancia local de procesos de justicia transicional. Voces de sobrevivientes indígenas sobre justicia y reconciliación en Guatemala posconflicto. *Antípoda. Revista de Antropología y Arqueología*, (16), 85–112. <https://doi.org/10.7440/antipoda16.2013.05>
- Viaene, L. (2019). *Nimla Rahilal. Pueblos indígenas y justicia transicional: reflexiones antropológicas*. Cuadernos Deusto de Derechos Humanos, 93. Publicaciones de la Universidad de Deusto.
- Waldorf, L. (2010). “Like Jews Waiting for Jesus”: Posthumous Justice in Post-Genocide Rwanda. En R. Shaw, L. Waldorf y P. Hazan (Eds.), *Localizing Transitional Justice: Interventions and Priorities after Mass Violence* (pp. 183-202). Stanford University Press.
- Waldorf, L. (2014). Genocidio, justicia y reconciliación en Ruanda. *Política Exterior*, 28(160), 106-113.
- Wantabe, J. (1992). *Maya Saints and Souls in a Changing World*. University of Texas Press.
- Warren, K. (1992). Transforming Memories and Histories: Meanings of Ethnic Resurgence for Maya Indians. En A. Stepan (Ed.), *Americas: New Interpretive Essays* (pp. 189-219). Oxford University Press.
- Warren, K. (1998). *Indigenous Movements and their Critics. Pan-Maya Activism in Guatemala*. Princeton University Press.
- White, R. (2006). Creative Misunderstandings and New Understandings. *The William and Mary Quarterly*, 63(1), 9–14. <https://doi.org/10.2307/3491722>
- White, R. (2011 [1991]). *The Middle Ground: Indians, Empires, and Republics in the Great Lakes Region, 1650-1815* (2.<sup>a</sup> ed.). Cambridge University Press.
- Wilson, R. (1999). *Resurgimiento maya en Guatemala (Experiencias Q'eqchi'es)*. Centro de Investigaciones Regionales de Mesoamérica, Plumsock Mesoamerican Studies, Serie Monografía núm.10.
- Wilson, R. A. (2003). Anthropological Studies of National Reconciliation Processes. *Anthropological Theory*, 3(3), 367–387.

<https://doi.org/10.1177/14634996030033007>

Younez, C. y Le Roy, E. (2002). *Médiation et diversité culturelle: Pour quelle société?*. Karthala Editions.

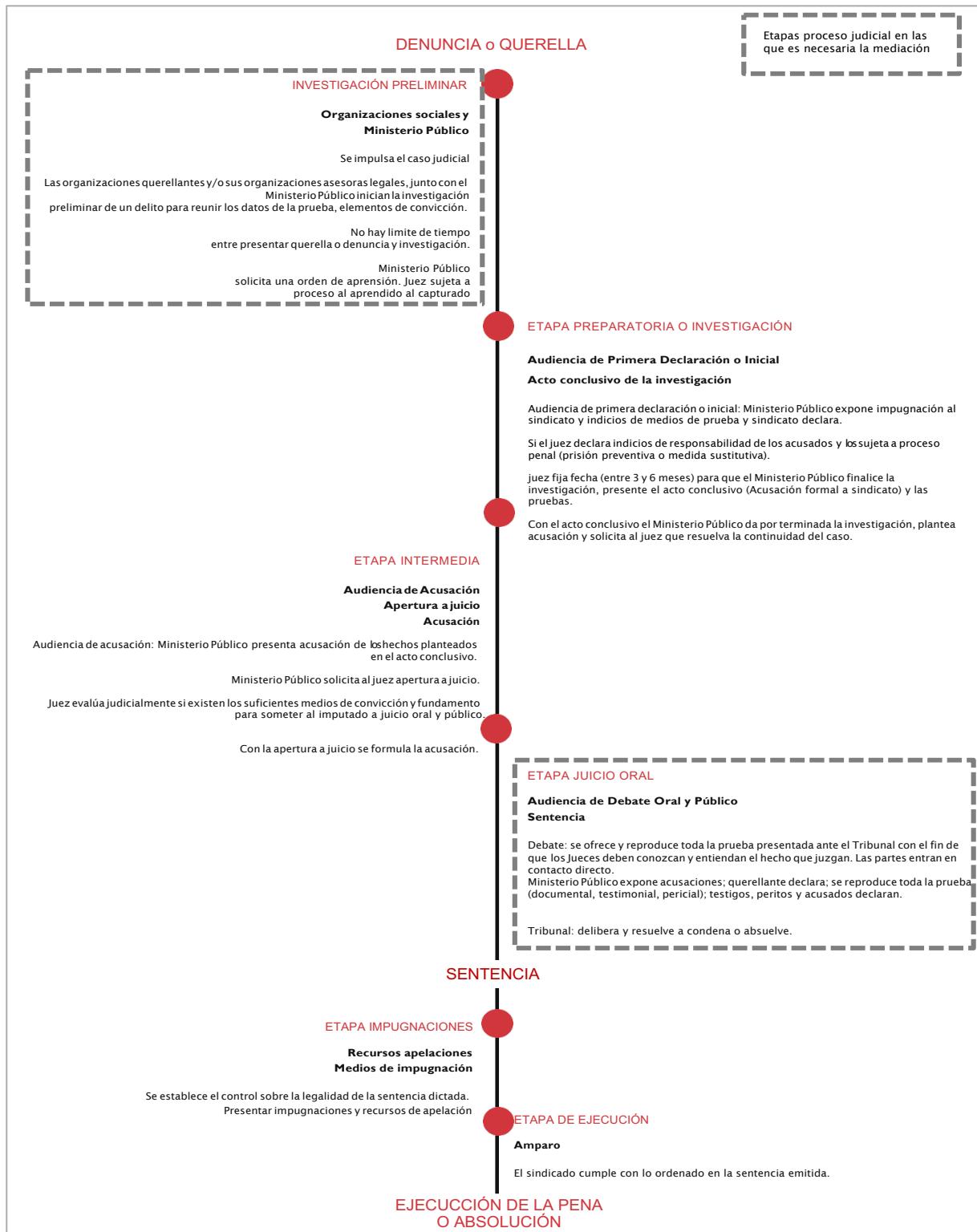
Zur, J. (1994). The Psychological Impact of Impunity. *Anthropology Today*, 10(3), 12–17.

Zur, J. (1998). *Violent Memories: Mayan War Widows in Guatemala*. Bestviwer Press.

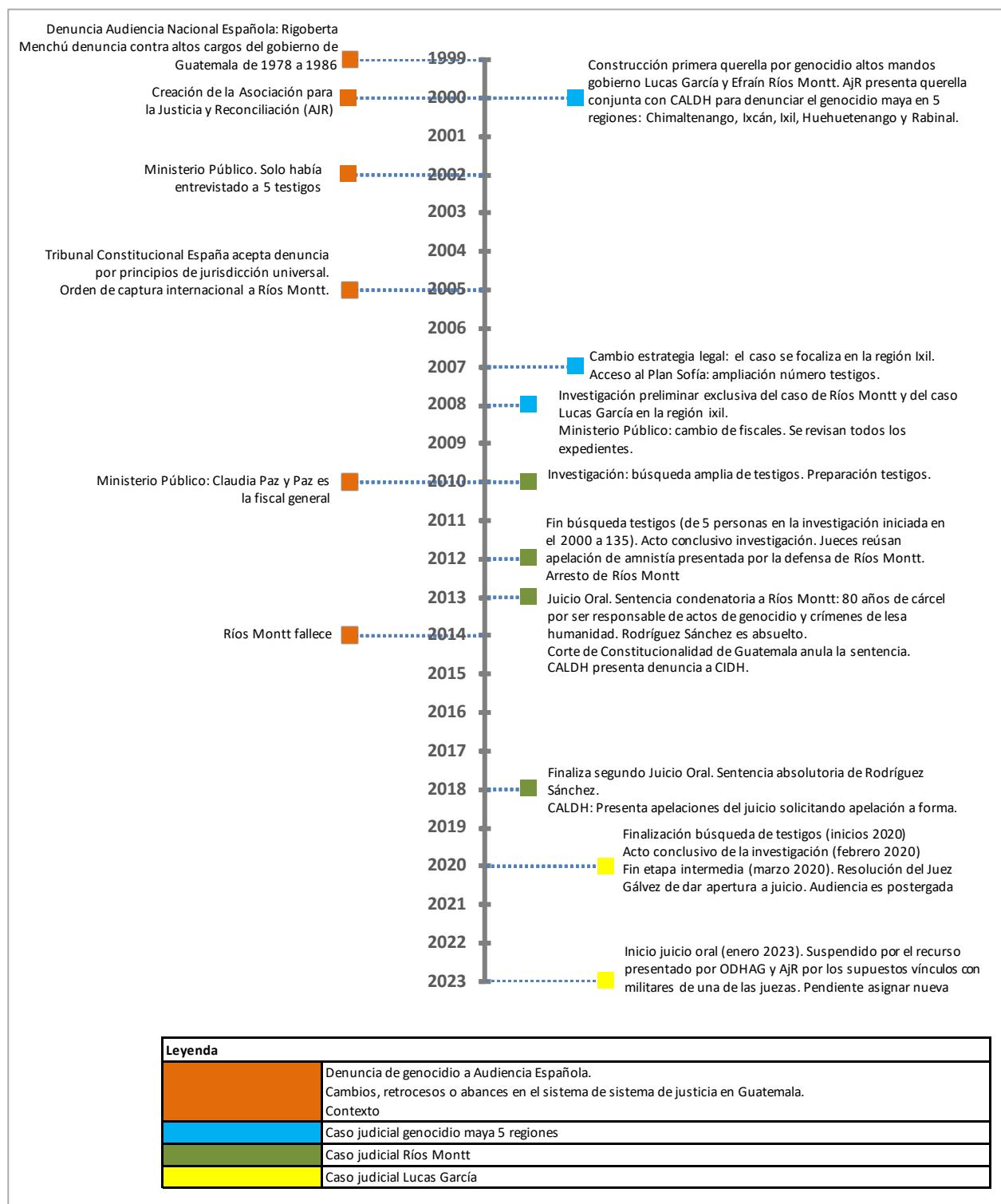


## ANEXOS

### ANEXO 1. ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO JUDICIAL DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL



## ANEXO 2. CRONOLOGÍA DE LA EVOLUCIÓN DE LOS CASOS JURÍDICOS DEL GENOCIDIO MAYA IXIL



### ANEXO 3. MODELO CONSENTIMIENTO INFORMADO

#### ACTA CONSENTIMIENTO INFORMADO

Yo ..... , DPI ....., miembro de la institución/organización/comunidad....., acepto participar voluntaria y anónimamente en la investigación “Antropología, justicia y casos de lesa humanidad. Analizando el rol de la antropología en la defensa de los derechos colectivos de los pueblos indígenas en la Guatemala del post conflicto” (título provisional) dirigida por la Sra. Esther Oliver Grasiot, Investigadora Responsable, estudiante del programa de Doctorado en Antropología Social y Cultural dictado por el Depto. de Antropología Social y Cultural de la Universidad Autònoma de Barcelona, dirigida por Dra. Montserrat Ventura i Oller, Directora Departamento de Antropología Social y Cultural de la Universidad Autónoma de Barcelona y, Mònica Martínez Mauri, Profesora Agregada Serra Hunter del Departamento de Antropología Social de la Universidad de Barcelona.

Declaro haber sido informado/a de los objetivos y procedimientos del estudio y del tipo de participación que se me solicita. En relación a ello, acepto participar en una serie de entrevistas y conversaciones que serán grabadas.

Declaro además haber sido informado/a que la participación en este estudio no involucra ningún daño o peligro para mi salud física o mental, que es voluntaria y que puedo negarme a participar o dejar de participar en cualquier momento sin dar explicaciones o recibir sanción alguna.

Declaro saber que la información entregada será confidencial y anónima. Entiendo que la información será analizada por los investigadores y que no se podrán identificar las respuestas y opiniones de modo personal. Por último, la información que se obtenga será guardada y analizada por el equipo de investigación y sólo se utilizará en los trabajos propios de este estudio.

---

Nombre Participante

---

Nombre Investigador

---

Firma

---

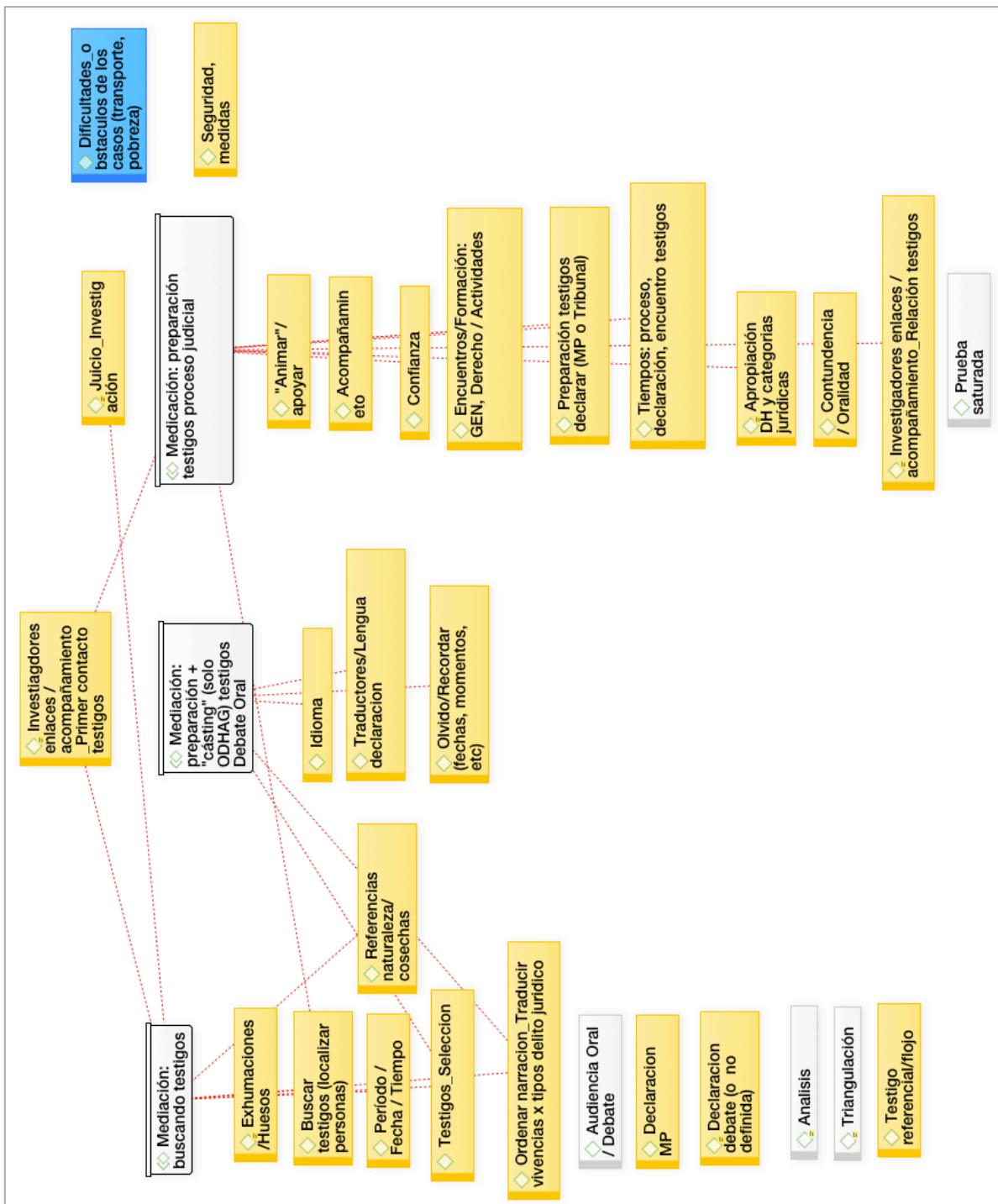
Firma

Fecha: .....

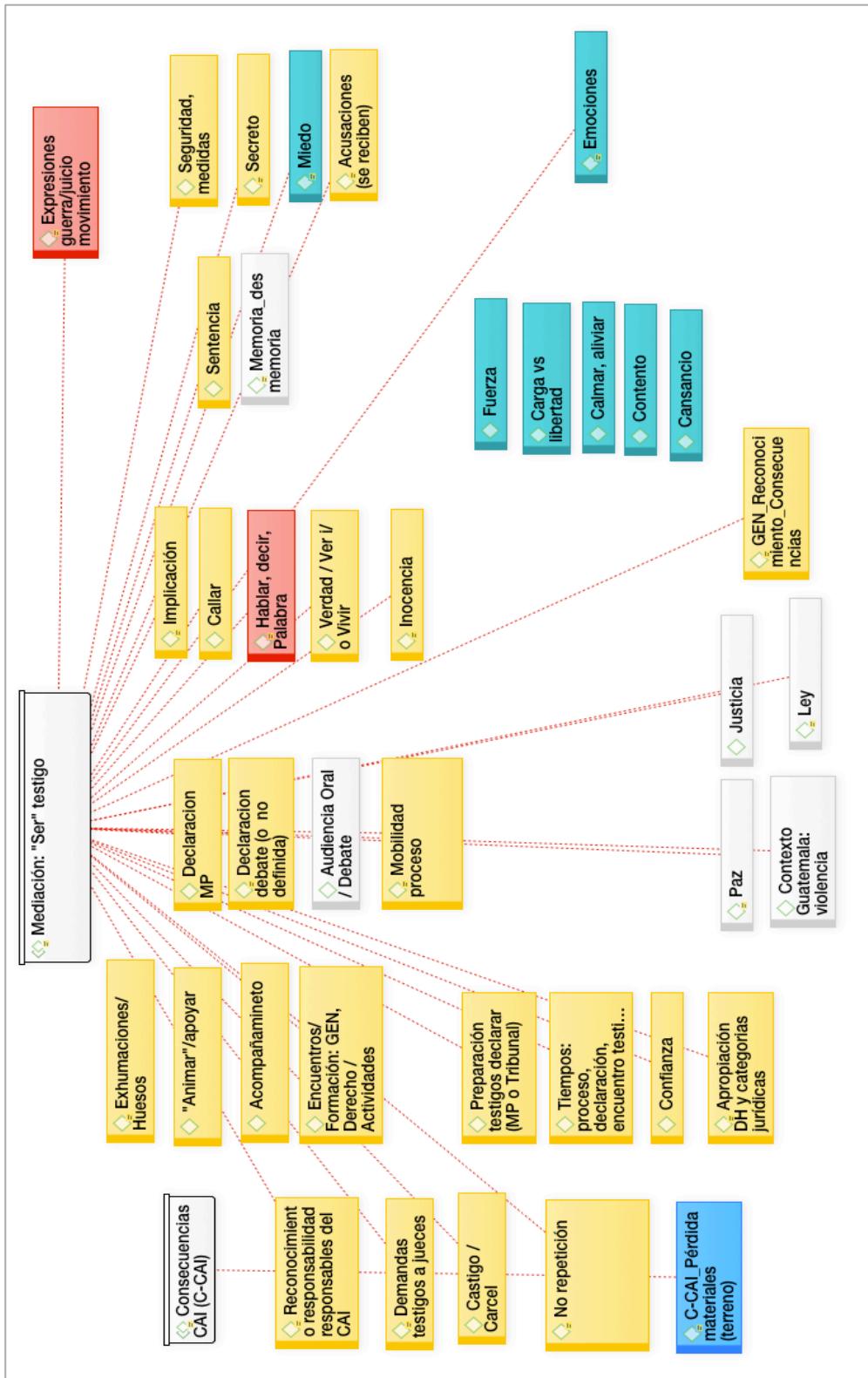
Fecha: .....

## ANEXO 4. MAPAS CONCEPTUALES, CATEGORÍAS Y CÓDIGOS PARA EL ANÁLISIS

### A. MEDIACIONES



## B. MEDIACIONES- SER TESTIGO



### c. CONFLICTO ARMADO Y POBLACIÓN IXIL

